

Producción Estadística (PES)
Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)

**MANUAL
DE DILIGENCIAMIENTO
Y DEL ENCUESTADOR(A)
ENCUESTA NACIONAL
AGROPECUARIA
(ENA)**

2019
I semestre 2019



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ

Subdirector

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA

Secretaria general

Equipo directivo

ANDRÉS MAURICIO CLAVIJO ABRIL

Metodología y Producción Estadística

JOVANA ELIZABETH PALACIOS MATALLANA

Síntesis y Cuentas Nacionales

SANDRA LILIANA MORENO MAYORGA

Geoestadística

ANDRÉS MAURICIO CLAVIJO ABRIL

Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

LILIANA ACEVEDO ARENAS

Censos y Demografía

MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ

Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

© DANE, 2019

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

Dirección de Metodología y Producción Estadística (Dimpe)

Andrés Mauricio Clavijo Abril

Colaboradores del DANE:

Temática: **Amanda Lucía Soto A, María margarita Lopera M, Juan david Calderon V, Diana Patricia Forero R, Claudía Marcela Rodríguez L, Liliana Rocío Álvarez R.**; Sistemas: **Oscar Gonzalo Dueñas;** Muestras: **María Constanza Antelo, ContrerasYimer Patarroyo Quicazan, Willian Alexander Villamil L.**; Logística: **Cesar A. Martinez R, María Rosalba Hernandez P, Marisol Ramirez T.**; grupo de DIG.: **Viviana A. Gúzman R, Saida Cuellar v, Diana P. Fernandez f,**

Redacción: **Grupo temático de Encuesta nacional agropecuaria (ENA)**

Diseño y diagramación: **Ana Carolina Quinchanegua Pineda**

Impresión y acabados: **Taller de Ediciones del DANE**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO	6
1. MÉTODO DE RECOLECCIÓN Y PERIODO DE REFERENCIA	6
2. UBICACIÓN Y ACCESO AL CONGLOMERADO	7
3. ABORDAJE Y PRESENTACIÓN	8
4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS E02 y E03	11
5. DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA	14
CAPITULO I. INFORMACIÓN GEOGRAFICA Y MUESTRAL	16
CAPÍTULO II. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	19
CAPÍTULO III. MEDICIÓN DEL ÁREA CON MALLA DE PUNTOS	33
CAPÍTULO IV. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: CULTIVOS TRANSITORIOS, CULTIVOS PERMANENTES, PLANTACIONES FORESTALES Y PASTOS Y FORRAJES	38
CAPÍTULO V. ACTIVIDAD PECUARIA	83
CAPÍTULO VI. USO ACTUAL DEL SUELO Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA EN LA UPA	99
MÓDULO DE ENERGÍA	108
CAPÍTULO VII. MECANIZACIÓN EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA UPA O EN LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARÍA	116
CONTROL FINAL DE LA ENCUESTA	120
GLOSARIO	126
BIBLIOGRAFÍA	133
TABLAS ANEXAS	134
CULTIVOS TRANSITORIOS	134
FLORES Y FOLLAJES	144
CULTIVOS PERMANENTES	146
PLANTACIONES FORESTALES	154
PASTOS	156

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos transitorios por especificación según variedad	134
Tabla 2. Código y nombre de la canasta de hortalizas por especificación	142
Tabla 3. Código y nombre de los demás cultivos transitorios	143
Tabla 4. Código y nombre de flores y follajes TRANSITORIOS	144
Tabla 5. Código y nombre de flores y follajes PERMANENTES	145
Tabla 6. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos permanentes por especificación según variedad	146
Tabla 7. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos frutales por especificación según variedad	148
Tabla 8. Código y nombre de la canasta de estudio de Forrajes	151
Tabla 9. Código y nombre de los demás cultivos permanentes por especificación	152
Tabla 10. Código y nombre de especie forestal	154
Tabla 11. Código y nombre del pasto	156
Tabla 12. Código y nombre de cultivos dispersos	159
Tabla 13. Especificación de los principales cultivos transitorios y permanentes	161
Tabla 14. Código y nombre de la unidad de medida de producción	162
Tabla 15. Nomenclatura de Maquinaria y equipo	163

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), tiene como misión contribuir a la comprensión y al progreso del país, a través de la producción y difusión de información estadística y su visión es innovar para producir, integrar y disponer la información estratégica de Colombia.

En este contexto, el DANE desarrolla la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA, la cual tiene como objetivo, estimar el uso de la tierra, el área, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios, permanentes, árboles frutales dispersos, el área en pastos y forestal, la producción de leche, especies menores y el inventario pecuario en la cobertura de estudio en el territorio colombiano.

Actualmente la recolección se realiza utilizando un Dispositivo Móvil de Captura DMC, en el cual se encuentra el formulario a diligenciar en cada Unidad Productora Agropecuaria UPA visitada.

Este documento presenta los pasos para realizar el diligenciamiento del formulario de la ENA, los aspectos a tener en cuenta cuando se realice el abordaje al productor (a). Así mismo se describen los periodos de referencia para recolectar la información agrícola, pecuaria y de producción, de igual forma se presentan algunos estudios de casos de las posibles situaciones que se encuentran en campo al momento de la recolección de la información.

OBJETIVO

Orientar a las personas encargadas de recolectar la información, sobre el diligenciamiento del formulario, periodos de referencia, y manejo de situaciones que se pueden presentar al momento de

la recolección de la información, impartiendo los lineamientos necesarios para garantizar la calidad de la información recolectada.

1. MÉTODO DE RECOLECCIÓN Y PERIODO DE REFERENCIA

El método de recolección de la Encuesta Nacional Agropecuaria-ENA, es la entrevista directa al productor(a) agropecuario.

Por su parte el periodo de referencia de recolección de información de la ENA para el año 2019, en el primer semestre en relación con los cultivos encontrados corresponde a: indagar y consignar lo sembrado, cosechado, a sembrar, o a cosechar

desde el 01 de julio de 2018 hasta el 30 de septiembre del año 2019.

En lo referente al inventario pecuario y uso del suelo se reporta la información encontrada el día de la entrevista, para la producción de huevos la semana anterior al día de la entrevista (lunes a Domingo) y para la producción de leche el día anterior al día de la entrevista.

2. UBICACIÓN Y ACCESO AL CONGLOMERADO

El conglomerado se define como las áreas del territorio demarcadas mediante límites naturales y culturales fácilmente identificables en el terreno y delineables sobre fotografías aéreas, mapas o cualquier otro elemento de tipo geográfico, conformadas por UPA y/o predios no agropecuarios, a partir de criterios como el tamaño y uso predominante.

Una vez le sea entregado el material cartográfico y fotográfico, donde se encuentra delimitado el conglomerado a trabajar, debe identificar la ruta óptima para acceder a él.

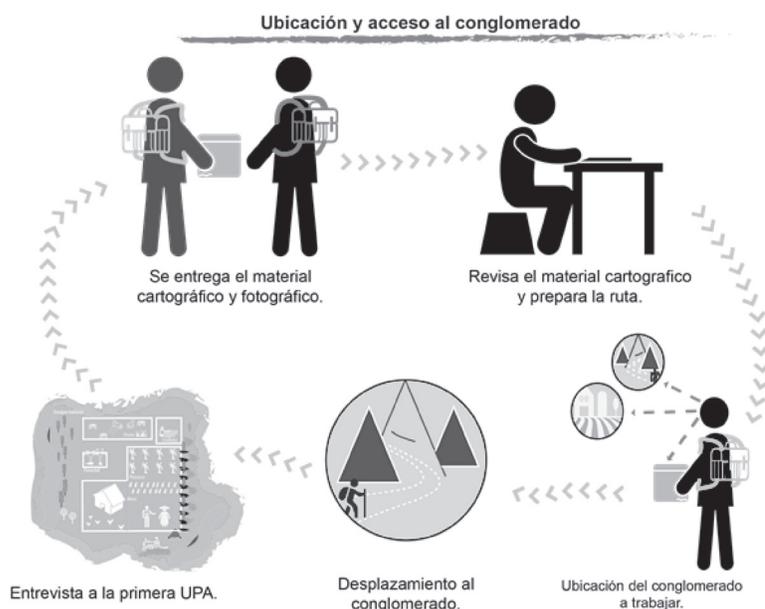
El lineamiento es orientar la fotografía y la cartografía con el norte e identificar el perímetro urbano más cercano (cabecera municipal, un corregimiento o un caserío) y con base en la escala, calcular la distancia a la cual se encuentra ubicado el conglomerado y las posibles vías de acceso a él, debe tener especial cuidado en la toponimia como nombres de fincas, escuelas y otros elementos que le permitan llegar al sitio.

Una vez ubicado el recolector en el conglomerado, debe recorrer los límites del mismo, situar e identificar objetos y elementos del terreno presentes en la fotografía, con el fin de precisar exactamente su posición.

Seguro de su ubicación, debe en lo posible situar la vivienda más cercana que se encuentre dentro del conglomerado, para iniciar su recorrido, identificar al encuestado idónea(o), delimitar la UPA e iniciar la recolección de información.

El encuestado idóneo se define, como la persona cuyo conocimiento permite suministrar información veraz y completa sobre la Unidad Productora Agropecuaria (UPA), que por excelencia es el productor(a) agropecuario; si no es posible entrevistar al productor(a), la persona que suministre la información puede ser el conyugue, los(las) hijos (as) mayores, el mayordomo, el(la) gerente, el(la) administrador(a), un(a) empleado(a) de tiempo completo o un(a) empleado(a) de tiempo parcial, que conozcan y puedan suministrar la información requerida.

Con la colaboración del entrevistado se delimita la UPA en la fotografía. Y una vez, seguro de la delimitación, el área de la UPA y el diligenciamiento del formato E03, se procede a diligenciar los capítulos I, II, y III. Posterior a ello, se registra la toma completa de la información de los demás capítulos del formulario.



3. ABORDAJE Y PRESENTACIÓN

La toma de información de la encuesta se obtiene mediante entrevista directa al encuestado idóneo, realizada por personas entrenadas en el uso de mapas y fotografías aéreas, como el adecuado manejo y registro de la información en el Dispositivo Móvil de Captura – DMC, así mismo, en el manejo de los formatos de control.

La calidad de los datos depende del abordaje, presentación, profesionalismo y habilidad de la persona que toma la información. El objetivo es alcanzar un registro claro, veraz y preciso por parte de la persona que aporta la información.

Abordaje de la encuesta

El abordaje a las personas encuestadas es importante. Se debe establecer una actitud profesional y una relación de confianza y de respeto. Según la habilidad, optimismo, trato, cordialidad en que se aborde al encuestado, se garantiza la toma de la información. No se debe entrar a contradecir, ni criticar, pero si contribuya a precisar las respuestas de interés para la investigación, sin caer en la inducción de las mismas.

El encuestador debe portar el Kit de identificación que lo acredita como integrante de la investigación (chaleco, cachucha, carnet, morral). Es importante decir que representa al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Igualmente debe exponerse claramente el propósito de la encuesta, comentando los objetivos de esta.

La entrevista se realiza solo a la persona idónea; en los casos en que no se encuentre una persona idónea para entrevistar, se debe averiguar por el día y la hora en que la puede localizar. Con base en esa información, deberá programar otra visita teniendo en cuenta su disponibilidad de tiempo y la accesibilidad al terreno.

Si, finalmente, no es posible establecer contacto directo con la persona idónea, proceda a diligenciar por observación directa y en lo posible con la ayuda de una o más personas que lo puedan orientar en la toma de la información que sea factible obtener. Antes de realizar la toma de la información por observación directa, informe al supervisor para su autorización. Registre en observaciones la explicación del hecho.

Ejemplo de abordaje al encuestado:



Abordaje al encuestado.

El DANE, entre muchas investigaciones, está en este momento realizando la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), donde se recolecta información de la actividad agrícola y pecuaria que se realiza en cada una de las Unidades Productoras Agropecuarias visitadas. La información generada mediante la encuesta está amparada bajo la Ley de reserva estadística donde los datos no pueden generarse de forma individual ni entregarse a entidades diferentes al DANE; por favor, le solicito cordialmente me conceda un tiempo para responder las preguntas del cuestionario...»

Se debe recalcar la confidencialidad del uso de la información, explicando que esta se publica en forma agregada y teniendo en cuenta la Ley de Reserva Estadística (Ley 79 de 1993). Esta Ley establece que los datos suministrados en el desarrollo de los censos y encuestas, «no podrán darse a conocer al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico».

Sondeo

En toda encuesta es necesario hacer uso de la técnica del sondeo, basada en preguntas de prueba o control, formuladas con el fin de aclarar una respuesta confusa, incompleta, irrelevante (que no guarda relación con la pregunta) o cuando se sospecha que la información no es verídica.

Los sondeos se aplican usualmente con preguntas abiertas y requieren buen juicio del encuestador para no inducir respuestas o para no confundir a la persona que suministre la información.

Los sondeos se hacen para:

- Ubicarse dentro del contexto del área a encuestar (UPA).
- **Contextualizar.** Cuando se inicia la encuesta y posterior a la presentación del encuestador, y según los objetivos trazados, se deben realizar las preguntas que considere pertinentes para ubicarse y contextualizar a quien suministre la información en la temática de la encuesta y su analogía con la UPA.
- **Aclarar preguntas.** Cuando la persona que suministra la información manifiesta que no entiende la pregunta usted debe darle una ilustración, explicándole el sentido preciso de esta.
- **Completar respuestas.** Cuando la respuesta es incompleta, muy general o muy vaga.

Ejemplo:

¿Destino de la producción? En caso que la persona encuestada pregunte a que hace referencia el destino de la producción se debe:

Contextualizar a la persona que proporciona la información: explicarle a qué hace referencia el destino, qué es autoconsumo y qué es venta.

Un ejemplo de preguntas para el sondeo de la ENA puede ser:

- Podemos hacer un recorrido por la UPA lo(a) voy contextualizando con el objetivo de la encuesta y la necesidad de información que necesito. ¿Me puede ayudar, por favor, a delimitar su UPA o finca en la fotografía?
- ¿Cuál es el área estimada de su UPA o finca?
- ¿Qué tipo de producción tiene en su UPA o finca? (cultivos, pecuaria, otra)
- ¿Cuántos lotes cultivados hay actualmente en su UPA o finca?
- ¿Qué tipo de cultivos están sembrados en estos lotes?
- ¿Los cultivos están sembrados solos o asociados (mixtos e intercalados)? Aclarar los términos de tipo de asocio.
- ¿Ha cosechado o recolectado lotes con cultivos transitorios o permanentes durante el presente año?

Al terminar de obtener la información, la persona que recolectó la información debe efectuar una revisión de las anotaciones, verificando que obtuvo toda la información solicitada y el registro de observaciones a que haya lugar. Si tiene dudas o encuentra que alguna respuesta no es confiable, o si encontró dificultades que no pudo resolver, escriba en el espacio de «observaciones» en forma clara y precisa, téngalas presentes para su solución con el supervisor antes de cerrar la encuesta, si el supervisor no puede dar aclaración a la misma en forma precisa, contacten al coordinador y si este no tiene la información precisa, comuníquese al DANE.

A tener en cuenta durante la entrevista

- Hablar en un lenguaje sencillo, no coloquial, omitiendo al máximo el uso de tecnicismos y palabras sofisticadas.

- Desarrollar la entrevista en un ambiente agradable y cordial procurando no tener la presencia de personas ajenas que puedan desvirtuar la confidencialidad de los datos o encaminar al encuestado en sus respuestas.
- Guardar compostura si se presenta renuencia de los productores(as) agropecuarios para suministrar la información solicitada, procurando siempre obtener los datos en forma completa y exacta.
- Formular las preguntas de la encuesta según lo estipulado en el DMC y las instrucciones impartidas en el entrenamiento y extractadas en este manual.

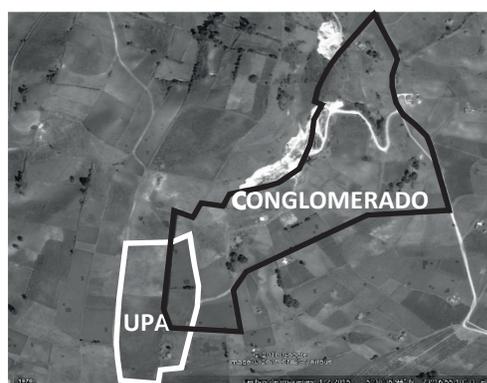
Cuando se nieguen a dar la información

Cuando la persona encuestada se niegue a suministrar información se debe tratar de persuadirlo en forma cordial, sugiriendo que intente contestar algunas preguntas. Una vez que usted

haya empezado la encuesta, la persona que va a proporcionar la información se dará cuenta que la entrevista no representa para él ningún riesgo. Si no lo consigue, termine la visita en actitud siempre amable e informe de ello a la persona encargada de la supervisión. En este caso, se debe hacer una segunda visita en compañía del(de la) supervisor(a), y si también fracasa, se procederá a informar a la persona que coordina el operativo quién debe tratar por todos los medios de incentivar al productor a que pueda dar respuesta a la entrevista. En lo posible no se debe dejar entrevistas inconclusas o sin completar.

Cuando la UPA, está dentro o fuera del conglomerado

La UPA a entrevistar puede estar toda dentro del Conglomerado asignado o solo una parte de esta. Cuando solo exista una parte de la UPA dentro del conglomerado debe tener en cuenta al momento de registrar la información que solo se toma los cultivos que están dentro de la UPA, mientras que con la actividad pecuaria, se toma toda la información de la UPA



4. DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS E02 y E03

Con el fin de controlar el desarrollo del operativo, realizar un control de áreas y cotejar con los reportes de cobertura que diariamente producirá el grupo de sistemas, se diseñaron formatos de control en campo para las actividades de recolección y supervisión.

A continuación, se presentan los formatos que debe diligenciar la persona que levanta la información en campo, los cuales deben ser presentados a su respectivo(a) supervisor(a) una vez finalice la labor diaria.

Formato E02: Ubicación en el Conglomerado

Objetivo: describir gráficamente la forma de acceso al conglomerado desde la cabecera municipal o sitio donde pernoctaron, incluyendo los sitios que sirven de referencia (escuelas, ríos, iglesias, entre otros) para la ubicación en la zona.

Encargado: encuestador(a).

Diligenciamiento: uno por cada Conglomerado realizado.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA
FORMATO E-02 UBICACIÓN DEL CONGLOMERADO



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

CONFIDENCIALIDAD: Los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales ni pueden utilizarse como prueba judicial.

Departamento		
Municipio		
Vereda		
Número del conglomerado		
Total de UPAS en el conglomerado		
Área del conglomerado (ha)		
Punto de inicio del recorrido		
Tipo de vehículo utilizado		
Distancia en kilómetros		
Tiempo en minutos		
Punto de cambio de medio de transporte		
Tipo de segundo vehículo utilizado		
Distancia en kilómetros del punto de cambio		
Tiempo en minutos del punto de cambio		
Tiempo de ubicación y delimitación del conglomerado (minutos)		
Tiempo promedio de desplazamiento entre las UPAS (minutos)		
CÓDIGO DEL (DE LA) RECOLECTOR(A)		
Nombres y apellidos de la primera persona encuestada: _____		Descripción: <div style="background-color: #cccccc; height: 100px; width: 100%;"></div>
Nombre de quien realiza la encuesta: _____		
		Año <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/>

PES-ENA-MDI-001-001 VERSIÓN: 2 FECHA: 08/04/2019

Impreso en el Taller de ediciones del DANE

Forma de diligenciar:

1. Debe diligenciar la información sobre la identificación del conglomerado registrando: departamento, municipio, vereda, número del

conglomerado, número de la UPA, total de UPA trabajadas, área del conglomerado.

2. Registre los sitios importantes que sirvan de referencia para realizar la ubicación

- y nombre del(de la) encuestador(a) y los demás datos solicitados; bajo ninguna consideración se aceptan casillas en blanco.
3. Por cada entrevista o UPA, se diligencia una columna.
 4. Este formato debe diligenciarse durante el sondeo realizado a la persona que suministre la información, para poder verificar la información durante el desarrollo de la encuesta.
 5. Se debe diligenciar con exactitud: la fecha, código de DMC, número de identificación (ID) del punto en el DMC y el nombre de la persona que proporcione la información.
 6. En la descripción del uso del suelo en cada UPA, se deben registrar en enteros y dos decimales; las áreas y el resultado de la suma de ellas debe corresponder con el dato registrado en el formulario en el capítulo VI, Uso del suelo. Una vez identificado el uso del suelo y corroborado con la persona que suministre la información, se da inicio a la encuesta. En aquellos usos del suelo en los que no se registre área se debe llenar con una línea, la cual indicará que se indagó pero en esta UPA no existe esa cobertura.
 7. En las tres filas sombreadas se registra: la suma del área de los usos encontrados en cada UPA, el área hallada con la malla de puntos, el residuo que hay entre el área del conglomerado menos el área hallada con la malla de puntos.
 8. En las siguientes filas registre las cantidades de lotes con cultivos transitorios presentes, lotes con cultivos transitorios pasados, lotes en barbecho, y lotes con cultivos permanentes que encontró en cada UPA.
 9. En la parte pecuaria se debe registrar la cantidad de cabezas de ganado vacuno encontradas el día de la entrevista, cuántos son machos y cuántos son hembras.

10. No olvide la diferencia del cierre entre la suma del área de la malla en cada UPA y el área del conglomerado. Cuando sea un conglomerado en pendiente menor al 15% debe tener una diferencia menor o igual al 3%, nunca mayor. Si la mayor proporción del conglomerado se encuentra en pendientes mayores al 15%, la diferencia debe ser hasta del 10%.

11. Al finalizar cada UPA se debe ingresar el resultado final de la encuesta. Si la entrevista se desarrolló sin ninguna novedad, se debe escribir el número cero; si, por el contrario, hubo alguna novedad a nivel de UPA o conglomerado, se debe ingresar el número de acuerdo con esta.

No olvide que este formato es esencial para la validación de los datos a en DANE Central, y si por algún caso no se puede realizar todo el conglomerado, debe ingresar el área en la columna y diligenciar la novedad respectiva.

Para el cierre del conglomerado debe utilizar la siguiente fórmula para poder hallar el porcentaje de error entre la diferencia de área del conglomerado y área en malla. Cuando no están dentro del promedio permitido (máximo 3% y 10%, dependiendo de la pendiente), se debe volver a recalcular el área en malla.

$$\% \text{ Error} = \frac{\begin{array}{c} \text{Área del conglomerado} \\ \text{dada en la cartografía} \end{array} - \begin{array}{c} \text{La sumatoria del área en malla} \\ \text{de todas las upas que} \\ \text{conforman el conglomerado.} \end{array}}{\text{Área CM}} \times 100$$

5. DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA

La recolección de los datos en campo se consignará en el formulario diseñado en el DMC.

A continuación, se presentan los capítulos del formulario:

Capítulos	Contenido
Datos de control de la encuesta	Se identifica la persona que realiza la encuesta y la fecha y hora de la misma
Capítulo I. Información geográfica y muestral	Se ubica espacialmente la ubicación de la UPA y la dificultad para realizar la encuesta
Capítulo II. Identificación y localización	Datos del encuestado Datos del productor agropecuario y UPA
Capítulo III. Medición del área con malla de puntos	Unidad de medida Escala de la fotografía Método de medición Área de la malla o área de la UPA Pendiente en la que se encuentra la UPA
Capítulo IV. Producción agrícola	Cultivos transitorios Cultivos permanentes Pastos Plantaciones Forestales Frutales dispersos y/o fique dispersos
Capítulo V. Actividad pecuaria	Inventario de ganado bovino Producción de leche Inventario porcícola Inventario avícola Inventario otras especies pecuarias
Capítulo VI. Uso actual del suelo y aprovechamiento de la tierra en la UPA	Se registra el área del uso del suelo en cada UPA, y la suma de cada uno de ellos corresponde al área total de la UPA.
Módulo I. Gestión energética en la UPA.	Gestión energética y energía en la UPA Mecanización en la producción agrícola
Control final	La fecha y hora de la misma de terminación de la encuesta y el estado de la misma.

Todas las preguntas están unidas a un flujo programado en el DMC. Por esto es importante que en el momento de registrar la información se haya realizado el sondeo para llevar un control de la veracidad de la información entregada por el encuestado, lo cual evita el ingreso de datos errados y tener que interrumpir el flujo de las preguntas generando una serie de inconsistencias al igual que las posibles molestias a la persona que suministre la información.

Datos de control de la encuesta

Pregunta 1. Coordenadas

Preguntas sin numeración en DMC: las siguientes preguntas de solo aplica si el diligenciamiento es en papel

- a) **Nombre de la persona que realiza la encuesta:** hace referencia al nombre y apellido de la persona que realiza el rol de encuestador(a) contratado(a) por el DANE. Se debe registrar SIEMPRE el primer nombre y el primer apellido. Corresponde a las preguntas 1.1A-1.1B.

Si el diligenciamiento es en DMC, aparecerá el siguiente enunciado: Señor (a) encuestador (a), por favor escanee el código QR para autorizar el inicio del formulario. Este es único para cada encuestador.

- b) **Código de la persona que supervisa:** corresponde a la pregunta 1.2 A
- c) **Código de la persona que realiza la encuesta,** corresponde a la pregunta 1.2 B

Pregunta 2. Número de visita: corresponde a la pregunta 2.

Pregunta 3. Fecha de visita: Corresponde a la pregunta 3

P. 3.1 Mes, P.3.2 día y P3.3 año de la visita: se debe registrar el día (dd), mes (mm) y año (aaaa) de la visita; el mes y el día a dos dígitos, y el año a cuatro dígitos. *Solamente acepta los meses de abril a septiembre del año 2019.*

Pregunta 4. Hora inicial de la visita

P.4.1 Hora y P.4.2 minutos de la visita: se debe digitar la hora y minutos de la visita (HH:MM); el diligenciamiento de la hora está diseñado en formato militar. En el DMC están programados las horas desde las 06 a las 22, y los minutos desde 00 a los 59.

PARA TENER EN CUENTA:



Por día se aceptará tan solo UNA

VISITA NO. 1

Se llega al punto de encuesta, no hay un adulto que atienda la visita, se reprograma.

Día: 30 Marzo 2019 Hora: 9:00 am Hora: 11:00 am

VISITA NO. 2

Se regresa al mismo punto de vista, no se encuentra a una persona idónea.

Día: 01 Abril 2019 Hora: 16:30 pm

VISITA NO. 3

En esta ocasión sí se encuentra a la persona idónea, se procede a hacer la encuesta.

Día: 02 Abril 2019 Hora: 16:30 pm



P.5 La información a recolectar es de:

1. Una UPA que hace parte de un conglomerado de la muestra ENA
2. Un gran productor(a)

CAPITULO I. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MUESTRAL

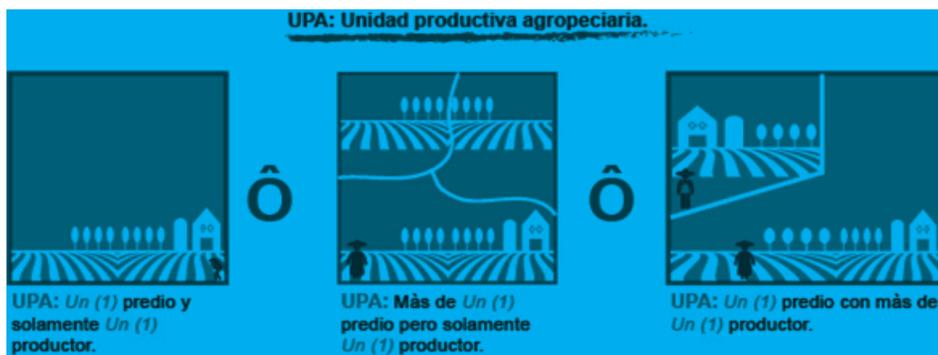
DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTORA AGROPECUARIA (UPA)

CONCEPTOS:

Unidad Productora Agropecuaria-UPA: unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos en un municipio, independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran.

Debe cumplir con las siguientes tres condiciones:

- Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o adelanta la captura de peces destinados al consumo continuo y/o a la venta.
- Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva. También se da el caso de productores naturales asociados.
- Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.



Lote: corresponde a un área continua de terreno en la UPA, en el cual se produce una variedad específica de algún cultivo, asociación de cultivos, o se encuentra en barbecho o descanso u otro tipo de cobertura descrito en este manual.

- La unidad de observación o información para las actividades de recolección y uso actual del suelo y aprovechamiento de la tierra, **es la UPA.**
- La unidad de observación para medir las variables agrícolas, **es el lote.**

CONGLOMERADO: Son áreas del territorio demarcadas mediante límites naturales y culturales fácilmente identificables en el terreno y delineables sobre fotografías aéreas, mapas o cualquier otro

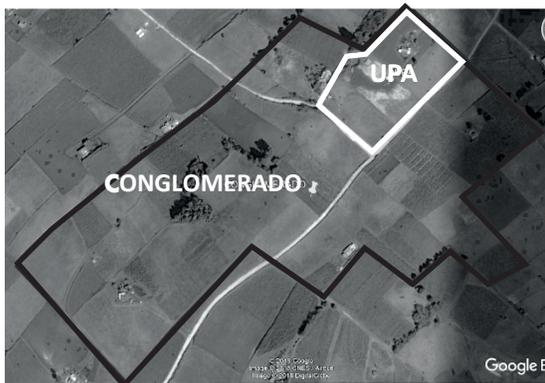
elemento de tipo geográfico, conformadas por UPA y/o predios no agropecuarios, a partir de criterios como el tamaño y uso predominante.

Los criterios para su conformación son:

- Agrupar las UPA y/o predios no agropecuarios contiguos espacialmente hasta acumular el tamaño estándar definido.
- Las UPA y predios no agropecuarios pueden estar completa o parcialmente contenidas dentro del conglomerado, dadas las dinámicas de parcelación de tierras.
- Un conglomerado debe estar completamente contenido al interior del municipio.

- No deben traslaparse y deben cubrir la totalidad del ámbito geográfico del municipio.

Se caracterizan con la información agrícola, pecuaria, no agropecuaria, económica, social y ambiental seleccionada del 3er CNA, así como información secundaria, biofísica y de los gremios, con el ánimo de brindar información para seleccionar la muestra.



Delimitación

Esta actividad se realiza sobre la fotografía aérea, desarrollada por la persona que toma el registro de la información en campo y entregada por la persona encargada de la supervisión de grupo.

Después de tener identificada la persona que suministrará la información, y con la ayuda de ella misma, se deben identificar los límites de la UPA y trazarlos sobre la fotografía aérea, teniendo especial cuidado en la identificación correcta de estos linderos, ya que sobre esta delimitación usted deberá posteriormente calcular el área de la UPA, utilizando la malla de puntos.

Recuerde que la primera UPA se identificará con el número uno (01) y los siguientes tendrán una numeración ascendente (02, 03, 04...n), hasta completar el área del conglomerado seleccionado. **Esta numeración debe ser igual a la registrada en el formato E03.**

Las preguntas 6 a 11: hacen referencia a la ubicación e identificación de la unidad de información UPA, deben ser registradas con la ayuda del material cartográfico (fotografía y cartografía) o del programa establecido para delimitar la o las UPA de un gran productor(a).

La Pregunta 10. Código de la UPA, aplica si seleccionó en la P.5 la opción 1. Una UPA que hace parte de un conglomerado de la muestra ENA (Pregunta 5); en caso que se haya seleccionada la opción 2. Gran Productor(a) debe diligenciar, las preguntas 10.1. Departamento en donde el gran productor(a) desarrolla su actividad; este código corresponde a dos dígitos y la La pregunta dice: 10.2 ¿cuantas fincas o UPAS tiene el productor(a) en este departamento?.

Las preguntas 12 a 13.1: hacen referencia a la existencia o no de dificultad para la realización de la encuesta. Este suceso puede presentarse a nivel de todo el conglomerado o UPA. El diligenciamiento de estas preguntas se debe realizar de la siguiente manera.

Pregunta 12. ¿Existe alguna dificultad para la realización de la encuesta?

Existen 2 opciones de respuesta

1. **Si**- Continúe hasta la pregunta 12.1
2. **No** - Pase a la P14.

Si en la pregunta 5 la opción diligenciada fue 2 Un gran PRODUCTOR, y en esta pregunta la respuesta es 1, entonces debe pasar a la pregunta 13 ¿Cuál es el motivo?, luego al final de la encuesta. De lo contrario continúe.

Pregunta 12.1. El área con dificultad corresponde a:

Existen 2 opciones de respuesta: **1. Conglomerado completo y 2. UPA**

Aplica cuando en la pregunta 5 la respuesta es 1. Una UPA que hace parte de un conglomerado de la muestra ENA

Si la respuesta es 1, debe realizar las preguntas 13 ¿Cuál es el motivo?, pase a la pregunta 21. Unidad de medida, luego la 25 Área de la malla o área de la UPA y pase al final de la encuesta, obligando a seleccionar la misma opción marcada en la pregunta 13.

Si la respuesta es 2: debe realizar la pregunta 13 ¿Cuál es el motivo?, pase a la pregunta 21 Unidad de medida, hasta la 26 La UPA, se encuentra en una pendiente, y pase al final de la encuesta, obligando a seleccionar la misma opción marcada en la pregunta 13.

Pregunta 13. ¿Cuál es el motivo?

Se debe marcar solo una respuesta, haciendo referencia a la más relevante. Se deben tener claras las siguientes definiciones

Definiciones:

Rechazo (R): Cuando la persona que suministra la información se niega rotundamente a responder la encuesta. En tal caso, debe informar a la persona encargada de la supervisión y este a la persona que coordina para que agoten todas las alternativas posibles en bien de solucionar el impase.

Ausencia temporal (AT): cuando la persona encuestada idónea no fue encontrada en la UPA. En tal caso, debe volver al día siguiente y si no la encuentra, proceder a informar a quien realiza la supervisión.

Difícil acceso: Es aquella zona que por sus características geográficas, deficiencias de vías y medios de transporte, exige un esfuerzo físico o económico fuera de lo ordinario para la permanencia o movilización del encargado de recolectar la información al conglomerado.

Orden público: Es la razón por la cual se hace imposible realizar la encuesta por presencia de autores

al margen de la ley (zonas de alta peligrosidad, zonas minadas).

Inundación: Áreas dentro del conglomerado que se encuentran anegadas debido a la ola invernal y, por consiguiente, se hace imposible realizar alguna actividad agrícola allí o ingresar al área de estudio.

Deslizamiento o derrumbe: corresponde a aquellas áreas dentro del conglomerado que, por situaciones climáticas o geológicas del suelo, presentan deslizamientos de tierra, imposibilitando la entrada al área de estudio (UPA).

Cartografía y/o fotografía aérea: Corresponde a material cartográfico o fotográfico con toponimia deficiente, material cartográfico deficiente, falta de cartografías para poder acceder a la zona, material fotográfico con nubes o muy borroso, entre muchas otras deficiencias.

Otra, ¿Cuál?: Aquí se describen las demás situaciones no contempladas en las opciones descritas.

Posibles casos

Caso 1. Si antes de llegar al lugar donde se encuentra ubicado el conglomerado existe un deslizamiento en la vía, por lo cual se hace difícil acceder a él. *En este caso se debe marcar difícil acceso.*

Caso 2. Si la zona con deslizamiento fuese el área donde se encuentra ubicado el conglomerado, *en esta circunstancia se marcará deslizamiento o derrumbe.*



CAPÍTULO II. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Este capítulo está inmerso en tres tipos de temáticas, por lo cual se debe tener en cuenta la diferenciación de los tres conceptos.

UPA: es el área donde se desarrolla la actividad agropecuaria

Datos del encuestado: es quien da la información

Datos del encuestado

Productor: es quién es patrón o dueño de la producción

El set de preguntas para este concepto va de la P14 a la P16.2

<p>Pregunta 14. ¿Cuál es el nombre de la finca o UPA?</p>	<p>Registre nombre de la finca o UPA. en caso de que no conozca el nombre debe escribir SIN NOMBRE, no puede quedar en blanco.</p>
<p>15. Marque quién suministra la información.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Productor 2. Gerentes o director(a) 3. Administrador(a) 4. Mayordomo o encargado(a) 5. Empleado(a) 6. Miembro del hogar del productor(a) 7. Otro familiar del productor(a) 8. Otro 8.1 Cuál? 	<p>Se debe identificar a la persona que está entregando la información y marcar la opción que mejor lo describa.</p> <p>Se deben tener en cuenta los conceptos enunciados en este manual.</p> <p>Recuerde, se da prioridad a entrevistar al productor agropecuario.</p> <p>Si selecciona la opción 1. Productor, pase a la P16, para las otras opciones de la 2 a la 7, continúe con la P15.2 Nombres y apellidos de la persona que suministra la información.</p> <p>Si en esta pregunta P15. la opción seleccionada es el número 8: Otro ¿Cuál?, debe continuar con la siguiente pregunta la P15.1. Otro ¿Cuál?</p>
<p>Pregunta 15.2 Nombre(s) y apellido(s) de la persona que suministra la información</p>	<p>Si en la P15. Marque quién suministra la información, la opción seleccionada está dentro de la 2 a la 8, en esta casilla se debe registrar el nombre(s) y apellido(s) de la persona quien suministra la información. No debe venir en blanco</p>
<p>Pregunta 15.3. Número telefónico del productor(a)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teléfono fijo 1. Teléfono móvil 1. No tiene 2. No informa <p>Si marco la opción 1 Teléfono fijo pase a P15.3.1.</p> <p>Si marco la opción 1 Teléfono Móvil pase a P15.3.2.</p> <p>Si las opciones seleccionadas son 2 y 3 pase a P15.4.</p>	<p>Los teléfonos se dejan con las opciones «1» para aquellos casos donde la persona que suministre la información tiene las dos vías de comunicación.</p> <p>En el caso del número del teléfono celular escribir los 10 dígitos de manera clara.</p> <p>Para los teléfonos fijos se registra 10 dígitos. Donde los primeros tres dígitos corresponden al indicativo nacional y los restantes siete al teléfono.</p>

<p>15.4. ¿Usted se considera campesino?</p>	<p>Sólo existe dos opciones</p> <p>1. Si</p> <p>2. No</p> <p>Solo se diligencia si en la P15. Marque quién suministra la información selecciona las opciones 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8.</p>
<p>16. Para el desarrollo de las actividades agropecuarias el productor(a) está organizado como:</p>	<p>Si seleccionó la opción 1. Persona natural sola, debe pasar a la P17. ¿Cuáles son los nombres y apellidos del productor(a)?</p> <p>Si seleccionó la opción 2. Persona natural asociada, debe continuar con la siguiente pregunta la P16.1. ¿Cuántos productores(as) toman decisiones sobre la UPA o EA?</p> <p>Si seleccionó la opción 3. Persona jurídica, debe pasar a la P18. ¿Cuál es la razón social de la empresa?</p> <p>Si seleccionó la opción 4. No informa, pase a la pregunta 19. ¿La Unidad Productora se encuentra TODA dentro del conglomerado?</p>
<p>16.1. ¿Cuántos productores(as) toman decisiones sobre la UPA o EA?</p> <p>16.1.1. ¿Cuántos hombres?</p> <p>16.1.2. ¿Cuántos mujeres?</p>	<p>Se registra la cantidad de productores si en la pregunta 16, se seleccionó la opción 2. Persona natural asociada, debe discriminar cuantos son hombres y cuantas son mujeres y la suma de las dos, debe ser igual a la cantidad de productores asociados.</p>

Para el desarrollo de la Pregunta 15.3. Número telefónico del productor(a), tenga en cuenta las siguientes tablas, en caso de ser telefonía fija.

Tabla 1. Código para teléfono fijo según departamento

Departamento	Código	Departamento	Código	Departamento	Código
Amazonas	8	Cesar	5	Norte de Santander	7
Antioquia	4	Chocó	4	Putumayo	8
Arauca	7	Córdoba	4	Quindío	6
Atlántico	5	Cundinamarca	1	Risaralda	6
Bogotá	1	Guainía	8	San Andrés y Providencia	8
Bolívar	5	Guaviare	8	Santander	7
Boyacá	8	Huila	8	Sucre	5
Caldas	6	La Guajira	5	Tolima	8
Caquetá	8	Magdalena	5	Valle del Cauca	2
Casanare	8	Meta	8	Vaupés	8
Cauca	2	Nariño	2	Vichada	8

Fuente: DANE – 3^{er} CNA

Existen once municipios para los cuales el código del teléfono fijo es diferente, frente al resto del departamento al cual pertenecen, esos municipios especiales se relacionan en la tabla 2.

Tabla 2. Código para teléfono fijo en municipios especiales

Departamento	Municipio	Código
Bolívar	Cantagallo	7
Bolívar	San Pablo	7
Boyacá	Cubará	7
Chocó	Acandí	8
Chocó	San José del Palmar	6
Cundinamarca	Beltrán	8
Cundinamarca	Cambao	8
Cundinamarca	Medina	8
Cundinamarca	Paratebueno	8
Nariño	La Tola	8
Tolima	Icononzo	1

Fuente: DANE – 3^{er} CNA

Definiciones:

Encuestado(a) idóneo(a): Es la persona cuyo conocimiento le permite suministrar la información de forma veraz y completa sobre la Unidad Productora Agropecuaria seleccionada, de todo cuanto ocurre allí y del terreno o terrenos que la conforman.

La persona que recolecta la información debe ubicar preferiblemente al productor(a) agropecuario, o en su defecto al gerente, administrador(a) o mayordomo de la UPA.

Productor (a): Persona natural o jurídica que toma la decisión económica y técnica sobre un terreno o grupo de terrenos, en los cuales se desarrolla la actividad agropecuaria. La persona productora «es quien enfrenta el riesgo de las pérdidas y la incertidumbre de las ganancias».

Gerente o director(a): Es el «encargado(a)» de la gestión y dirección administrativa sobre un terreno o una UPA.

Según FAO es un empleado pagado que administra una explotación en nombre del productor agropecuario, se encarga de las tareas diarias de

financiación y producciones normales para hacer funcionar la explotación.

Administrador(a): Es la persona «encargada» de ejecutar las decisiones técnicas con referencia a la explotación agropecuaria del terreno.

Mayordomo o encargado: Es el trabajador(a) principal que se hace cargo de los demás trabajadores(as) de la explotación agropecuaria o UPA y vela por cumplimiento de las labores de cada uno de ellos.

Empleado(a): Es cualquier persona que desarrolla trabajos para un contratante, del cual recibe alguna compensación económica directa por sus servicios. Un(a) trabajador(a) es una persona que, con la edad legal suficiente, y de forma voluntaria, presta sus servicios retribuidos en especie o dinero.

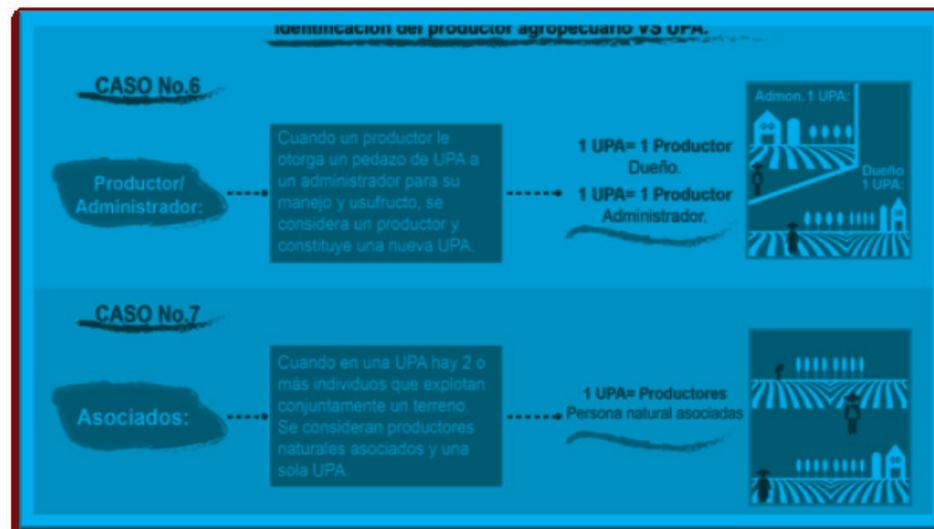
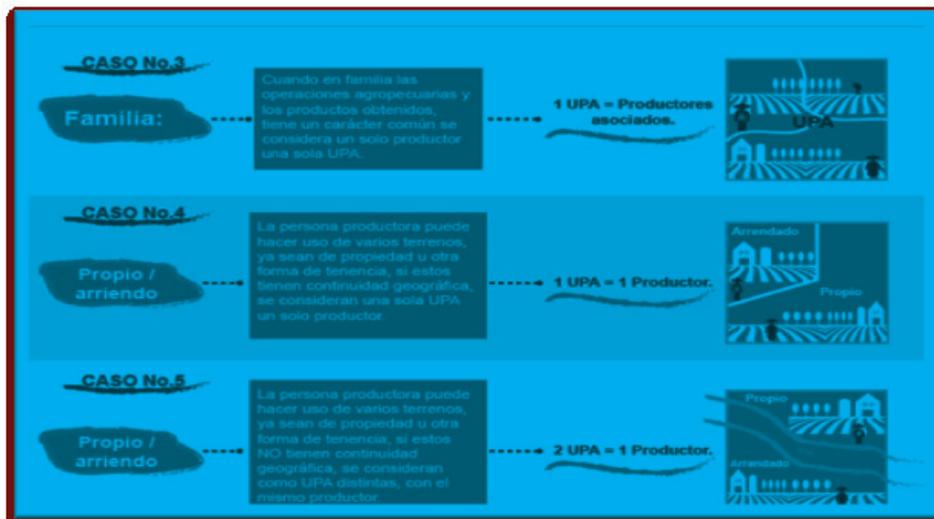
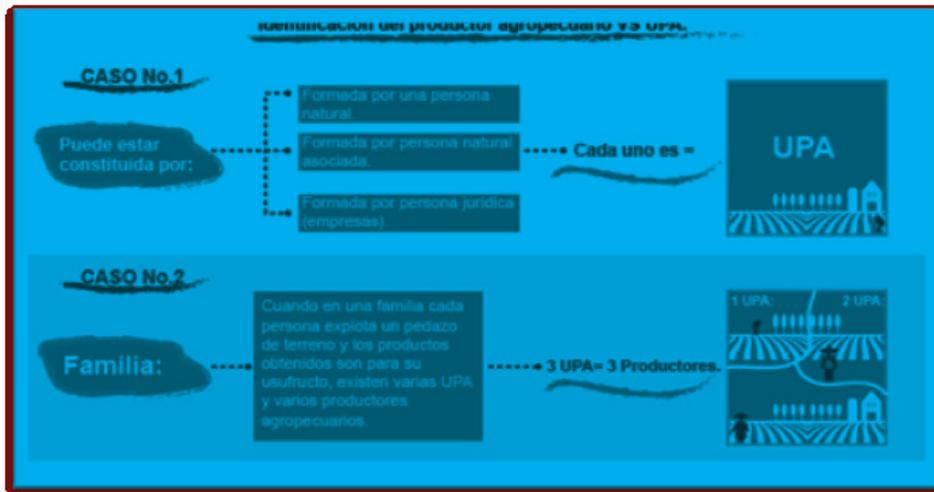
Miembro del hogar del productor: Se debe indagar a la persona quien suministra la información si esta hace parte del hogar del productor, para lo cual se debe tener en cuenta la definición del hogar.

Definición de hogar: Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven (duermen) en una misma vivienda y comparten sus comidas.

Otro familiar del productor: Son todas aquellas personas que otorgan la información y que no hacen parte del hogar del productor.

Otro: Es la persona que suministra la información pero que no se encuentra dentro de las alternativas anteriores, como, por ejemplo: familiar (esposo(a), hijo(a), padre, madre, etc.), vecino(a), encuestador(a), etc.

Casos de Identificación de productores Agropecuarios Vs UPA



Datos del Productor

El set de preguntas para este concepto va de la P17 a la P18

Se estipulan el set de preguntas que se debe indagar a cada productor agropecuario, cuando la UPA no está constituida como empresa.

A tener en cuenta para diligenciar el set de preguntas de la P17 a la P17.9

Si en la P16 Para el desarrollo de las actividades agropecuarias el productor(a) está organizado como: **se marcó:**

1. Persona natural sola: solo se diligencia un productor
2. Persona natural asociada: Si en la P15. Marque quién suministra la información se marcó esta opción, se debe registra como mínimo 2 productores y como máximo 4 productores.

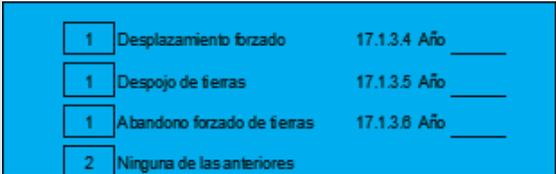
Se deben tener en cuenta las siguientes directrices:

- Si en la P15. Marque quién suministra la información, seleccionó la opción 1. Productor y en la P16. Seleccionó la opción 1. Persona natural sola, tenemos que: la información de la

P17 a la P17.9, toda debe ser registrada (no deben quedar preguntas en blanco).

- Si en la P15. Marque quién suministra la información, seleccionó la opción 1. Productor y en la P16. Seleccionó la opción 2. Persona natural asociada, tenemos que: para el primer productor debe quedar diligenciado, la información de la P17 a la P17.9, (no deben quedar preguntas en blanco); para los siguientes productores 2, 3 y 4, para las preguntas 17.1.3, 17.1.3.1, 17.1.3.2, 17.1.3.3, 17.1.3.4, 17.1.3.5, 17.1.3.6, se aplica el CONTROL DE AUTO RECONOCIMIENTO DEL PRODUCTOR y continúa la P17.2 a la P17.9 que también son obligatorias, NO debe permitir dejar preguntas en blanco o vacíos.
- Si en la P15. Marque quién suministra la información, seleccionó la opción 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8, y en la P16. Seleccionó la opción 1. Persona natural sola u opción 2. Persona natural asociada, tenemos que: la información de la P17 a la P17.1.1 es obligatoria, para las preguntas 17.1.3, 17.1.3.1, 17.1.3.2, 17.1.3.3, 17.1.3.4, 17.1.3.5, 17.1.3.6, se aplica el CONTROL DE AUTO RECONOCIMIENTO DEL PRODUCTOR y continúa la P17.2 a la P17.9 que también son obligatorias, NO debe permitir dejar preguntas en blanco o vacíos.

<p>17. ¿Cuáles son los nombres y apellidos del productor(a)?</p>	<p>Se debe registrar el nombre del o los productores asociados. Si en algún caso no se informa el nombre, se debe escribir NO informa, no se debe dejar en blanco.</p>
<p>17.1 ¿Cuál es el tipo de documento de identificación del productor(a)?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de identidad 2. Cédula de ciudadanía 3. Cédula de extranjería 4. Visa de trabajo 5. No sabe 	<p>Se debe marcar solo una opción. Para las opciones 1 a 4 debe pasar a la P17.1.1. Para la opción 5. No sabe, debe pasar a la P17.1.2</p>
<p>17.1.1. ¿Cuál es el número de documento de identificación del productor(a)?</p>	<p>Tenga en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de identidad: 11 dígitos • Cédula: 10 dígitos • Cédula de extranjería: 5 dígitos

<p>17.1.2. ¿Cuál es la nacionalidad del productor(a)?</p> <p>1. Colombiano 2. Otro</p>	<p>Si la opción seleccionada es 1. Colombiana, debe continuar con la P17.1.3. Al seleccionar esta opción debe registrar respuesta en la P17.7 El productor se reconoce como:</p> <p>Si la opción seleccionada es la 2. Otro, debe pasar a P17.1.3., y no debe diligenciar la P17.7.</p>
<p>CONTROL AUTO RECONOCIMIENTO PRODUCTOR</p> <p>¿El siguiente grupo de preguntas es de auto reconocimiento del productor, usted está en capacidad de contestarlas?</p>	<p>Esta pregunta se le realiza a quién está suministrando la entrevista:</p> <p>1. Si 2. No</p> <p>Solo aplica para productor conjunto 2, 3 y 4, puede seleccionar cualquiera de las dos opciones; si selecciona la opción 1. Sí, debe continuar con la P17.1.3, si selecciona la opción 2. No, debe pasar a la P17.2.</p> <p>Si es un productor solo o asociado (productor conjunto 1) y es el productor quién está suministrando la entrevista debe marcar la opción 1.Si</p>
<p>17.1.3. ¿Usted se considera campesino(a)?</p> <p>Las opciones de respuestas son</p> <p>1. Si 2. No</p>	<p>En esta pregunta P17.1.3 seleccionó la opción 1. Sí, debe pasar a la P17.1.3.2, si seleccionó la opción 2. No, debe continuar con al P17.1.3.1.</p>
<p>17.1.3.1 ¿Usted considera que alguna vez fue campesino(a)?</p>	<p>Las opciones de respuestas son:</p> <p>1. Si 2. No</p>
<p>17.1.3.2 ¿Usted considera que la comunidad en que vive es campesina?</p>	<p>Las opciones de respuestas son:</p> <p>1. Si 2. No</p>
<p>17.1.3.3. Usted o algún miembro de su familia ha vivido alguna de las siguientes situaciones:</p> <p>Si se marca la opción 2.No, debe pasar a 17.2</p> <p><i>Si el productor no recuerda en que año se realizó el fenómeno, debe colocar 9999</i></p>	 <p>1 Desplazamiento forzado 17.1.3.4 Año ____</p> <p>1 Despojo de tierras 17.1.3.5 Año ____</p> <p>1 Abandono forzado de tierras 17.1.3.6 Año ____</p> <p>2 Ninguna de las anteriores</p>
<p>17.2. ¿El productor(a) reside habitualmente en la UPA?</p> <p>1. Si 2. No</p> <p>17.2.1. Departamento de residencia 17.2.2. Municipio de residencia 17.2.3. Vereda o corregimiento 17.2.4. Dirección de residencia</p>	<p>Si la respuesta es 1. Si, pase a la P17.3. Número telefónico del productor</p> <p>Si la respuesta fue 2. No, responda las preguntas de la P17.2.1 a la P17.2.1 La vereda o la dirección no deben venir en blanco. Cuando el encuestado no sabe o no informa, se debe escribir lo que corresponda (No sabe o No informa)</p>

<p>17.3. Número telefónico del productor(a):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teléfono fijo 1. Teléfono móvil 2. No tiene 3. No informa 	<p>Si marco la opción 1 Teléfono fijo pase a P17.3.1.</p> <p>Si marco la opción 1 Teléfono Móvil pase a P17.3.2.</p> <p>Si las opciones seleccionadas son 2 y 3 pase a P17.4.</p>
<p>17.4. ¿El productor(a) es?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hombre 2. Mujer 	<p>Recuerde que hay nombres que no permiten identificar el sexo del productor(a); por eso siempre indague por el sexo si quien responde la encuesta no es el(la) productor(a).</p>
<p>17.4.1. ¿El productor(a) es cabeza de familia?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si 2. No 	<p>Se debe indagar y registrar solo una opción.</p>
<p>17.5. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por el productor(a)?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Básica primaria (1 a 5) 2. Básica secundaria (6 a 9) 3. Media (10 a 13) 4. Técnico (1 a 3) 5. Tecnológico (1 a 4) 6. Universitario (1 a 6) 7. Post-grado (especialización, maestría, doctorado) (1 a 4) 8. Ninguno 	<p>Para clasificarse en determinado nivel la persona debe como mínimo haber aprobado el primer año de ese nivel.</p> <p>En ese sentido, quienes ingresaron a determinado nivel y no aprobaron el primer año, se ubicarán en el nivel que corresponda al último grado aprobado. De acuerdo con esto: Un joven que inició sexto grado y se retiró antes de finalizar el año sin aprobarlo, se le clasificará en el nivel primario.</p> <p>Si una persona empezó a estudiar una carrera tecnológica, pero la abandonó o perdió el primer semestre entonces, el nivel alcanzado es: Media.</p>
<p>17.6. ¿Cuál es la edad cumplida del productor(a)?</p>	<p>Se debe diligenciar la edad en años cumplidos del productor(a), no debe registrar la edad que está próxima a cumplir. El rango de edad para el productor es de 13 años en adelante. Si es mayor de 100 debe escribir 99</p>
<p>17.7. El productor(a) se reconoce como</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indígena 2. Gitano(a), ROM 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 4. Negro(a), Mulato(a), Afrocolombiano(a), Afrodescendiente 5. Palenquero(a) de San Basilio 6. Ninguna de las anteriores 	<p>Si en la P17.1.2 se marcó 1. Colombiana, en esta pregunta se debe seleccionar solo una opción.</p> <p>Tener en cuenta las definiciones en este manual</p>
<p>17.8. Dedicación del productor a trabajar en la UPA o EA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los días de la semana 2. Algunos días de la semana 3. Algunos días del mes 4. Una vez al mes 5. Algunas veces en el año 6. Ningún día del año 	<p>Se debe diligenciar solo una opción, de acuerdo a la respuesta del encuestado.</p> <p>La dedicación es exclusivamente a su actividad en la UPA, en relación a la actividad Agropecuaria.</p> <p>Nota: si el productor agropecuario dedica todos los días a llamar al encargado (administrador, gerente, mayordomo, etc) de la actividad agropecuaria en la UPA, se debe marcar 1. todos los días de la semana.</p>

<p>17.9 ¿El productor(a) es tomador(a) o beneficiario(a) de seguro agropecuario?</p> <p>1. Si en esta UPA 1. Si en otra UPA 2. No 3. No informa</p>	<p>Se debe indicar solo una opción. Tener en cuenta definición en este manual</p>
---	--

Definiciones según -DANE glosario 3er CNA:

Desplazamiento forzado: Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional. Por ese motivo, abandona su localidad de residencia o actividades económicas habituales pues su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas como consecuencia del trastorno drástico del orden público. En ese sentido, cualquiera de las siguientes situaciones son causantes de dicho desplazamiento: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, etc.

Despojo de tierras: Se entiende por despojo la acción por medio de la cual, aprovechándose de la situación de violencia, se priva arbitrariamente a una persona de su propiedad, posesión u ocupación, ya sea de hecho, mediante negocio jurídico, acto administrativo, sentencia, o mediante la comisión de delitos asociados a la situación de violencia.

Abandono forzado de tierras: Situación temporal o permanente en la que una persona se ve forzada a desplazarse. Por tal razón se ve impedida para ejercer la administración, explotación y contacto directo con los predios que debió desatender en su desplazamiento durante el periodo establecido en el artículo 75 de la Ley de Víctimas- 1 de enero de 1991.

Definiciones

Reconocimiento étnico de la población, según concepto del Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV.

1. **Indígena.** Persona quien por su identidad es o se autorreconoce como descendiente de los pueblos originarios de América o amerindios.
2. **Gitano/a o Rom.** Persona que por su identidad es o se autorreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano.
3. **Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.** Persona quien se autorreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglocaribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
4. **Mulato/a.** Persona quien por sus rasgos físicos o su cultura se autorreconoce como fruto del mestizaje entre la población negra y blanca. Negro/a. Persona quien por su identidad se autorreconoce como perteneciente o miembro de poblaciones o comunidades negras ya sea por su cultura y/o rasgos físicos.
5. **Palenquero/a de San Basilio.** Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú mezcla del español y dialectos africanos.

Residente habitual: persona que habita la mayor parte del tiempo en una vivienda, aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente temporalmente o:

- Se encuentra ausente por **un periodo igual o inferior a seis meses**, por motivos especiales, como: vacaciones, cursos de capacitación, viajes de negocio.
- Se encuentra **secuestrado** sin importar el tiempo de ausencia.
- Está **internado por enfermedad** en un hospital o clínica sin importar el tiempo de ausencia.
- Es una **persona desplazada**, sin importar el tiempo de permanencia en la UPA donde el censista está entrevistando.
- Está **detenido temporalmente** en inspección de policía.
- Los **residentes en casas fiscales** al interior de guarniciones militares.

Mujer cabeza de familia, quien, siendo soltera o casada, *ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente*, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.” – Ley 82 de 1993, modificado por la Ley 1232 de 2008.

Nivel educativo: se refiere al nivel más alto de instrucción alcanzado por la persona, dentro del sistema formal de enseñanza, sea este, educación preescolar, básica primaria, educación básica secundaria, superior, o universitaria y posgrado.

Para clasificarse en determinado nivel la persona debe como mínimo haber aprobado el primer año de ese nivel.

En ese sentido, quienes ingresaron a determinado nivel y no aprobaron el primer año, se ubicarán en el nivel que corresponda al último grado aprobado.

De acuerdo con esto: Un joven que inició sexto grado y se retiró antes de finalizar el año sin aprobarlo, se le clasificará en el **nivel primario**.

Si una persona empezó a estudiar una carrera tecnológica, pero la abandonó o perdió el primer semestre entonces, el nivel alcanzado es: **Media**,

Seguro Agropecuario: Según MADR, es un mecanismo mediante el cual los productores agropecuarios pueden proteger sus inversiones, al adquirir pólizas de seguros, de manera individual o colectiva, a través de las aseguradoras. Cubre los riesgos naturales, tales como: exceso o déficit de lluvias, vientos fuertes, inundaciones, heladas, granizadas, deslizamientos y avalanchas; y los riesgos biológicos, tales como: plagas o enfermedades. En ambos casos, se trata de aquellos riesgos ajenos al control del tomador, asegurado o beneficiario que afecten las actividades agropecuarias.

Persona jurídica. Según definición del Censo Nacional Agropecuario es una empresa o institución, con o sin ánimo de lucro, que cuenta con un representante legal o gerente y una estructura jerárquica para la dirección de la misma. La persona jurídica corresponde a alguna forma de sociedad comercial prevista en la ley colombiana. Productor persona mixta: Unión entre persona(s) jurídica(s) y persona(s) natural(es) a partir de un acuerdo para desarrollar una actividad productiva.

Productor persona natural. Persona o grupo de personas físicas que toman las decisiones sobre las actividades que se realizan en la Unidad Productora Agropecuaria (UPA), ellos enfrentan los riesgos, toman los créditos, reciben las ganancias o asumen las pérdidas económicas con su patrimonio.

Este set de preguntas, correspondiente al numeral 18, se realiza cuando el P16 se seleccionó la opción 3. Persona jurídica.

18. ¿Cuál es la razón social de la empresa?

La razón social es el nombre por el cual se conoce legalmente a una empresa. Es el nombre oficial que aparece en la documentación que permitió constituir la jurídica. Con este nombre la empresa es conocida en su atributo legal, el cual figurará en la escritura o el documento donde conste la creación de la misma.

18.1. Número de NIT de la empresa

El Nit posee 10 números, 9 de estos números son un consecutivo de identificación de la persona jurídica y el último el llamado dígito de verificación, que es un número de seguridad para el sistema. Por ejemplo: 800198456-1. En el DMC debe escribir los 10 dígitos seguidos, sin puntos ni guiones, y en caso de que no informen colocar cero (0).

18.2. Nombre comercial de la empresa

La razón social es diferente del nombre comercial. Éste último es lo que admite identificarla en el

mercado y es el que, por lo general, conocen los consumidores.

18.3. ¿Cuál es el nombre del representante legal?

Se solicita nombres y apellidos completos del representante legal.

18.4. Dirección de la empresa

Si la empresa queda ubicada en la UPA que está entrevistando, escriba EN ESTA UPA, caso contrario registre en forma clara la dirección de la empresa, seguido del nombre del municipio.

18.5. Correo electrónico de la empresa

No debe ser de carácter obligatorio, si no digita debe dejar pasar.

18.6. Número telefónico de la empresa:

Si marco la opción 1 Teléfono fijo pase a P18.6.1.
Si marco la opción 1 Teléfono Móvil pase a P18.6.2.
Si las opciones seleccionadas son 2 y 3 pase a P19.

DATOS DE LA UPA

El set de preguntas para caracterizar a la UPA, según los objetivos planteados en la investigación, están desde la P19 a la P 20.4.

19. ¿La Unidad Productora se encuentra TODA dentro del conglomerado? 1.Si 2.No	Si la opción marcada es 1. Si , pase a 20 con su ciclo y al capítulo III Solamente cuando en pregunta 5, seleccionó la opción 1. Una UPA que hace parte de un conglomerado de la muestra ENA. Esta pregunta 19, no aplica para grandes productores. Si la opción marcada es 2. No , pase a 19.1
19.1. ¿Cuál es la unidad de medida de la UPA o EA? 1. hectárea 2. Fanegada, cuadra o plaza 3. Metro cuadrado	Nota: Aplica para gran productor(a) Se debe realizar cuando en la pregunta 19 se seleccionó la opción 2. No, o cuando la pregunta 5 la respuesta es la opción 2. Gran Productor.

<p>19.2. ¿Cuál es el área de la UPA o de las UPA que conforman la EA en el Departamento en que se realiza esta encuesta?</p> <p>Se debe registrar en números enteros y con dos decimales</p>	<p>Esta pregunta aplica para cualquier opción seleccionada en la p5. la información a recolectar es de:</p> <p>Pregunta 5, opción 1. Una UPA que hace parte de un conglomerado de la muestra ENA y en P19 haber seleccionado la opción 2. No, entonces:</p> <p>El área reportada en esta pregunta debe ser mayor al área calculada en la P25. Área de la malla.</p> <p>El área reportada en esta pregunta, debe ser mayor al área calculada en la P153. Área total del uso del suelo de la UPA.</p> <p>La suma de los valores reportado en la P153 Área total uso del suelo de la UPA o EA + P154.1 área en pastos y forrajes fuera del conglomerado + 155.1 área en malezas y rastrojos fuera del conglomerado, debe ser igual o menor al valor reportado en esta pregunta Aplica.</p> <p>Si en P5 seleccionó la opción 2. Un gran Productor.</p> <p>El valor reportado en esta pregunta debe ser igual al registrado en la pregunta 153. Área total uso del suelo de la UPA o EA.</p>
<p>20. ¿Cuál es la forma de tenencia predominante de la UPA o la EA?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propia 2. Arrendada 3. Aparcería 4. Usufructo 5. Comodato 6. Ocupación de hecho 7. Propiedad colectiva 8. Adjudicatario o comunero 9. Otra 10.No informa 	<p>Se refiere a los arreglos o derechos en virtud de los cuales la persona productora usufructúa la tierra. Una UPA, se puede explotar con arreglos a una o varias condiciones de tenencia, sin embargo, no olvide que debe preguntar por la forma predominante de tenencia de la finca, UPA o EA (explotación agropecuaria).</p> <p><i>20.1 ¿Cuál es la otra forma de tenencia de la UPA o EA? Esta pregunta se diligencia solo si, en la P20 se selecciona la opción, 9. Otra.</i></p>
<p>20.2. ¿Hay vivienda(s) en la UPA?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Si 2.No 	<p>Si la opción seleccionada es</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si continúe 2. No, pase a P20.3.
<p>20.2.1. ¿Cuántas vivienda(s) se encuentra(n) habitadas?</p>	<p>No se debe registrar como vivienda habitada, si es una vivienda de descanso o de uso recreacional y en las cuales nadie reside permanentemente, lo mismo sucede cuando la vivienda solo es ocupada los fines de semana y el resto del tiempo permanece sola, en donde las personas van de vez en cuando y su lugar de residencia queda en otro lugar. <i>En estos casos el valor a registrar es cero</i></p>
<p>20.2.2. ¿Quién(es) habita(n) la(s) vivienda(s)?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Productor 1. Dueño(a) 1. Empleado(a) 1. Otro 	<p>Se puede seleccionar más de una opción.</p> <p>20.2.3. ¿Cuál?, esta se diligencia si en la P20.2.2, se seleccionó la opción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otro
<p>20.2.4. ¿La UPA cuenta con alguna de las siguientes tecnologías de información, comunicación y de conectividad?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Electricidad y/o planta eléctrica 1. Señal de televisión 1. Señal y receptor de radio comunitaria 1. Conexión y acceso a internet 1. Bienes Tic (computadores, tabletas, dispositivos móviles, GPS, etc.) 2. Ninguna. Si se marca la opción 2. Ninguna, debe pasar a la P20.3. 	

<p>20.2.5. El productor(a) utiliza estas tecnologías de información para:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Consulta de pronósticos climáticos 1. Agricultura de precisión 1. Consulta de reportes económicos y gremiales 1. Planificación y seguimiento a la producción 1. Registros de costos de producción 1. Pagos y transacciones en línea 1. Bancarización 1. Otro 	<p>Se puede marcar varias opciones</p> <p>Si se marca la opción 1. Otro, debe diligenciar la P20.2.5.1 ¿Cuál?</p>
<p>20.3. ¿En total, cuantas personas trabajan de manera permanente en la UPA?</p>	<p>Registre el total de trabajadores permanentes en la UPA</p> <p>La suma de la P20.3.1 + 20.3.2 debe ser igual a la registrada en esta pregunta</p>
<p>20.3.1. ¿Cuántos hombres?</p>	<p>El total de hombres. Si no hay esta categoría debe registrar cero (00). No se puede dejar en blanco</p>
<p>20.3.2. ¿Cuántas mujeres?</p>	<p>El total de mujeres Si no hay esta categoría debe registrar cero (00). No se puede dejar en blanco</p>
<p>20.3.3. Del total de trabajadores permanentes ¿Cuántas personas pertenecen al hogar del productor(a)?</p>	<p>Del total de trabajadores permanentes en la UPA, indique cuantos pertenecen al hogar del productor.</p>
<p>20.3.4. ¿Cuántos hombres?</p>	<p>Del total de trabajadores permanentes en la UPA, indique cuantos hombres pertenecen al hogar del productor.</p> <p>Si no hay en esta categoría debe registrar cero (0), no debe dejar en blanco.</p>
<p>20.3.5. ¿Cuántas mujeres?</p>	<p>Del total de trabajadores permanentes en la UPA, indique cuantas mujeres pertenecen al hogar del productor.</p> <p>Si no hay en esta categoría debe registrar cero (0), no debe dejar en blanco.</p>
<p>20.4. ¿En la UPA o EA, se desarrolla alguna de las siguientes actividades?</p>	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Cultivo de peces (Piscicultura - Acuicultura) 1. Fabricación de productos lácteos 1. Colmenas o producción de miel (Apicultura) 1. Restaurantes y/o venta de comida 1. Producción de champiñones, orellanas, 1. Alquiler con fines turísticos 1. Semilleros o heras 1. Agroturismo 1. Cultivos hidropónicos (hidroponía) 1. Huertas con fines comerciales 1. Transformación de productos agrícolas 1. Transformación de productos pecuarios 1. otras 2. Ninguna 	

20.4. ¿En la UPA o EA, se desarrolla alguna de las siguientes actividades?

1. Agroforestal (agrícola y forestal)
1. Silvopastoril (forestal y pecuario)
1. Agrosilvopastoril (agrícola, forestal y pecuario)
1. Producción orgánica certificada
2. Ninguna

20.5. ¿En la UPA o EA, se desarrolla alguno de los siguientes sistemas de producción?

1. Agroforestal (agrícola y forestal)
1. Silvopastoril (forestal y pecuario)
1. Agrosilvopastoril (agrícola, forestal y pecuario)
1. Producción orgánica certificada
2. Ninguna

Definiciones

Predio: Es un inmueble no separado por otro predio público o privado, con o sin construcciones o edificaciones, perteneciente a personas naturales o jurídicas. El predio mantiene su unidad, aunque esté atravesado por corrientes de agua pública.

Predio rural: Inmueble no separado por otro predio público o privado, con o sin construcciones y/o edificaciones, perteneciente a personas naturales o jurídica, y se encuentra ubicado fuera de los perímetros urbanos: cabecera, corregimientos y otros núcleos aprobados por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Tenencia de la tierra: Distintas formas que adopta la relación jurídica entre el productor(a) agropecuario y la tierra donde desarrolla la actividad agropecuaria. Estas formas pueden ser: propiedad, arriendo, aparcería, usufructo, comodato, ocupación de hecho, propiedad colectiva y adjudicatario o comunero.

- **Propiedad:** Es la superficie del predio rural sobre la cual una persona posee un título de propiedad y tiene el derecho de determinar la naturaleza y los límites de su utilización. Arriendo: Contrato escrito o verbal en que una parte (arrendador(a)) concede el uso o goce de una superficie de tierra

y la otra parte (arrendatario(a)) se obliga a pagar una cantidad de dinero como remuneración por estos servicios.

- **Ocupante de hecho:** persona natural o jurídica que hace uso de la tierra de un predio rural (público, privado o colectivo) sin autorización de su propietario, aunque efectúe algún pago a terceros. Incluye la invasión o usurpación de predios rurales.
- **Adjudicatario o comunero:** persona que se beneficia oficialmente de la asignación o adjudicación de un terreno, el cual queda registrado a su nombre. Para el caso de los grupos étnicos, el concepto adjudicatario alude a la persona a quien la Autoridad Tradicional o Junta del Consejo Comunitario autoriza usar un determinado terreno que hace parte de un Resguardo Indígena o Territorio Colectivo de Comunidades Negras.
- **Aparcería:** contrato de sociedad mediante el cual una parte (propietario) acuerda con otra (aparcerero) explotar en compañía un terreno rural, con el fin de repartirse entre ellos la producción obtenida o las ganancias que resulte.
- **Comodato (préstamo de uso):** contrato a través del cual una parte (comodante) entrega

gratuitamente a la otra parte (comodatario) un inmueble para que haga uso de él por cierto tiempo, con la condición de restituirlo tal como le fue entregado después de terminar el uso.

- **Usufructo:** derecho real de goce o disfrute de un bien ajeno; es un acuerdo a través del cual una parte (nudo propietario) le otorga a otra (usufructuario) el derecho de usar y/o gozar un bien con la obligación de conservarlo y restituirlo.
- **Propiedad colectiva:** forma de propiedad inembargable, imprescriptible e inalienable legalmente reconocida por el Estado a una comunidad étnica de acuerdo con la Constitución y la Ley a los Pueblos Indígenas y a las Comunidades Negras.

Vivienda: Hace referencia a un espacio independiente y separado con áreas de uso exclusivo, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas. Esta puede ser llamada casa, choza, maloca, bohío, tambo, etc. Pueden tener o no servicio sanitario y cocina.

Tecnologías de información: Hace referencia al uso de equipos de conectividad y telecomunicaciones, que son utilizados para comunicarse, almacenar datos, procesar información. Hoy en día son muy útiles en los procesos que se desarrollan en los diferentes entornos de la producción, tales como computadores, internet, televisión, teléfonos, entre muchos otros.

Sistemas de producción: Se puede definir como un ecosistema que maneja el hombre de acuerdo a sus necesidades y con el fin de producir bienes. Utilizando los factores de producción como fuerza de trabajo, la tierra y el capital.

Los sistemas de producción agroforestales: Es el uso de la tierra en las que se combinan árboles forestales con cultivos agrícolas y/o pastos, para incrementar y optimizar la producción en forma sostenida

El Sistema Silvopastoril: Es un arreglo agroforestal que combina el cultivo de arbustos forrajeros para pastoreo directo del ganado, involucrando pasturas de gramíneas o leguminosas herbáceas.

El Sistema AgroSilvopastoril: Esta combinación asocia cultivos con forestales y gramíneas o leguminosas.

Producción orgánica certificada: Según FEDEORGANICOS, es el sistema implementado a través de organismos acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación-ONAC y se caracterizan por ser imparciales, autónomos e independientes a la cadena de producción, lo cual genera una garantía al consumidor y por ello sus sellos van en las etiquetas de los productos ecológicos junto con el sello ministerial.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural define la producción orgánica como un sistema que promueve la producción ambiental, social y económicamente sostenible de alimentos. Por ello, en el comercio, los compradores buscan adquirir estos productos, libres de pesticidas, transgénicos y químicos. Mediante la RESOLUCIÓN 148 DE 2004 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL se crea el Sello de Alimento Ecológico y se reglamenta su otorgamiento y uso.

Trabajador Permanente: Toda persona que trabaja o ha trabajado en o para la UPA durante el periodo de referencia, con regularidad diaria durante seis (6) meses o más.

CAPÍTULO III. MEDICIÓN DEL ÁREA CON MALLA DE PUNTOS



Unidad productora agropecuaria - Finca

Unidad económica de producción, con una gerencia claramente definida, que comprende todas las actividades agropecuarias y/o pesqueras que se desarrollan en su interior. Independientemente del título de propiedad, persona jurídica o tamaño de la misma

Una UPA puede estar:

Caso 1. Toda dentro del conglomerado
Área de la UPA = Área en malla



Caso 2. Una parte fuera del conglomerado.
Área de la UPA > Área en malla



El área por fuera, debe ser continuo al conglomerado

Las tierras de la UPA pueden constar de una o más fincas, haciendas o predios rurales continuos; también pueden ser o hacer parte de una finca, hacienda o predio rural situados en una misma vereda; pueden o no compartir los mismos medios de producción, como capital, mano de obra, instalaciones agrícolas, maquinarias o animales de tiro utilizados para la explotación.

CÁLCULO DEL ÁREA DE MALLA

La malla de puntos es un instrumento en acetato, que permite el cálculo del área del terreno delimitada por la persona que realiza la encuesta en la aerofotografía.

Este acetato permite la observación del área a medir, y tiene una serie de fórmulas matemáticas, que se deben de aplicar de acuerdo al método implementado para la medición del área de cada UPA.

Variables a tener en cuenta para el cálculo del área de la malla:

- Escala
- Método de medición (puntos, cuadros y cuadrícula)
- Comparación de áreas (área de la malla vs. área dada por la persona que suministra la información)

FORMULAS PARA MEDIR AREA CON MALLA DE PUNTOS	
1. Medición en Hectáreas. 3 formas de medirla: puntos, cuadro y malla milimétrica	
Medición por puntos	
$\text{Área malla} = \left(\frac{\text{Escala de la fotografía}}{20.000} \right)^2 * \text{Número de puntos}$	
Medición por cuadros	
$\text{Área malla} = \left(\frac{\text{Escala de la fotografía}}{10.000} \right)^2 * \text{Número de cuadros}$	
Medición por malla milimétrica	
$\text{Área malla} = \left(\frac{\text{Escala de la fotografía}}{100.000} \right)^2 * \text{Número de p milimétrica}$	
2. Medición en Fanegadas: existen solo una forma de medirla: puntos	
$AT = \left(\frac{Ef}{16.000} \right)^2 x \text{ Puntos Totales}$	
3. Medición en Metros cuadrados: existen solo una forma de medirla: puntos	
$AT = \left(\frac{Ef}{200} \right)^2 x \text{ Puntos Totales}$	
Donde:	
AT = Área total	
Ef = Escala de la fotografía	
Puntos totales = Promedio de puntos internos + Promedio de puntos límites / 2.	

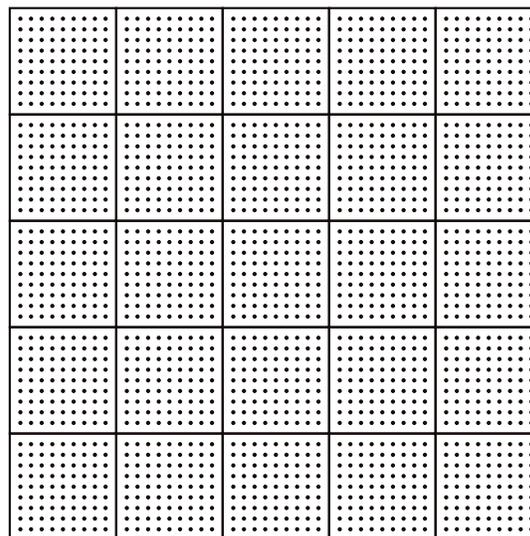
Método de medición: para realizar el cálculo con la malla de puntos se requiere reconocer los linderos de la UPA y dibujarlos sobre el acetato de la aerofotografía, lanzar la malla de puntos sobre la superficie que se va a medir, contar los puntos incluidos en el polígono y luego los puntos que tocan el polígono. Este ejercicio que se debe realizar tres (3) veces.

Ejemplo:

No. lecturas de malla	Puntos internos	Puntos límites	Suma total puntos
1	12	6/2 = 3	15
2	10	8/2 = 4	14
3	14	4/2 = 2	16
Suma	36	9	45
PROMEDIO	36/3 = 12.00	9/3 = 3.00	45/3 = 15.00

Cuadrícula milimétrica:

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS



la malla de puntos trae además un *recuadro al milímetro* que está diseñado para calcular la superficie de la UPA, lotes o potreros pequeños.

Si la UPA es pequeña, entre 5.000 y 15.000 metros cuadrados, dependiendo de la escala de la foto se aconseja utilizar la cuadrícula de milímetros de la malla de puntos, teniendo en cuenta el módulo escalar.

Comparación de área a nivel de la UPA:

El área de la UPA medida sobre la foto ampliada se debe comparar y validar con el área reportada por la persona que suministra la información.

- Si el terreno tiene una pendiente mayor al 15%, la diferencia de estas dos áreas no debe ser mayor del 10%.
- Si la pendiente del terreno es menor del 15%, la diferencia de estas dos áreas no debe ser mayor del 3%.

No olvide que el dato objetivo es el dato de la *fotografía ampliada* (bajo una medición precisa) y constituye la base de comparación frente al que suministra el encuestado.

Aplicación de la fórmula: al área calculada mediante aerofotografía con malla de puntos, réstele el área total de la superficie del uso del suelo y divida esta diferencia entre el área calculada mediante la aerografía y multiplíquela por 100.

$$\text{Comparación} = \left[\frac{\text{Área malla} - \text{Área uso del suelo}}{\text{Área malla}} \right] \times 100$$

Retomando el ejemplo anterior, la persona productora reportó que el área de la UPA medía 8,50 ha, y al calcular con la malla de puntos en la fotografía, el resultado fue de 8,55 ha; la UPA se encuentra ubicada en una pendiente menor del 15%.

Entonces:

$$\text{Comparación} = \left[\frac{8,55 - 8,50}{8,55} \right] \times 100 = 0,58\%$$

El resultado está por debajo del 3%; por lo tanto, la información es correcta

Si la comparación está por encima del porcentaje permitido, se debe realizar una verificación tanto de la delimitación de la UPA en la fotografía, como el método de medición, y el área que reporta el encuestado.

En esta comparación se pueden presentar los siguientes escenarios:

- Si el área de la UPA coincide, la persona encuestada normalmente conoce el dato de superficie de la finca y la comparación es más objetiva.
- Si el área de la finca no coincide con el área de la UPA en su totalidad, en este caso es posible que la persona encuestada no conozca la superficie de la UPA y esta se obtiene a partir de la suma de los lotes y potreros que normalmente conoce la persona que brinda la información y que se han consignado en el formato E03

Importante: Se debe tener especial atención en las mediciones realizadas en campo, dado que en la medida que se incrementen los errores de medición estos repercuten en los errores de estimación a la muestra. Estos errores son ajenos al diseño de la muestra, se pueden dar por:

- El uso de instrumentos imprecisos.
- La omisión de aplicación de herramientas adecuadas en campo.
- Dificultad para realizar la encuesta, como, por ejemplo: problemas de orden público que obstaculizan el acceso a ciertas zonas, negación del(la) productor(a).
- La mala ubicación en campo.

- Transmisión confusa de datos.
- Conceptos no claros en el momento de levantar la información, entre otros.
- El no registro de los lotes con cultivos transitorios pasados.
- El no registro de los lotes con cultivos transitorios futuros.
- Encuestas realizadas sin el recorrido de los lotes con la persona que suministra la información.

El set de preguntas para este capítulo va desde la P21 a la P26.

La P21. se debe seleccionar la unidad de medida reportada por el productor o encuestado.

21. ¿Cuál es la unidad de medida?	
1	Hectárea (100 m x 100 m)
2	Fanegada (cuadra o plaza) (80m x 80m)
3	Metro cuadrado (1mx1m)

Nota: Este capítulo No aplica para gran productor(a)

P22: la escala de la fotografía viene registrada en la fotografía aérea

22. Escala de la fotografía 1: _____

P23: Método de medición: debe seleccionar solo un método de medición por UPA, se selecciona de acuerdo a la unidad de medida registrada por el encuestado. También al tamaño de la UPA.

23. Método de medición:	
1	Cuadros
2	Puntos
3	P. milimétrica
4	Talonamiento

Sí la opción es 4. Talonamiento, la unidad de medida seleccionada debe ser 3. Metro cuadrado. Pase a pregunta 25.

P24. Medición: se registra la cantidad de puntos, cuadros o puntos milimétricos, tanto interno como límites. Esta medición se debe realizar tres veces. Los puntos, cuadros o puntos milimétricos límites, son los que se encuentran en los límites de la demarcación de la UPA y que toque el límite del mismo.

24. Medición	
24.1. Puntos, cuadros y/o puntos milimétricos INTERNOS	
24.1.1. Primera medición	
24.1.2. Segunda medición	
24.1.3. Tercera medición	
24.1.4. Promedio cuadros y/o puntos milimétricos INTERNOS	
24.3. Suma promedio total de puntos, cuadros y/o puntos milimétricos	
24.2. Puntos, cuadros y/o puntos milimétricos LÍMITES	
24.2.1. Primera medición	
24.2.2. Segunda medición	
24.2.3. Tercera medición	
24.2.4. Promedio cuadros y/o puntos milimétricos LÍMITES	

P25. Área de la malla: el área registrada corresponde a la calculada de acuerdo al método de medición seleccionada

25. Área de la malla	
<input type="text"/>	<input type="text"/>

P26. Pendiente de la UPA: se debe marcar la pendiente en que se encuentra la UPA. Existen diferentes métodos en el manual de fotografía y cartografía

26. La UPA se encuentra en una pendiente:	
<input type="checkbox"/> Pendiente menor del 15 %	<input type="checkbox"/> Pendiente mayor del 15 %

Nota Importante: el cálculo de área debe realizarlo primeramente en un cuaderno una vez este seguro del área de la UPA, proceda a ingresar los datos al DMC, el cual ya tiene las formulas y arroja el área calculada de la UPA. Esta área es la columna vertebral de toda la información que se va a ingresar de acuerdo a los diferentes usos y que previamente el encuestado ya tiene identificado y registrado en el formato E03.

Tabla de conversión de unidades de área

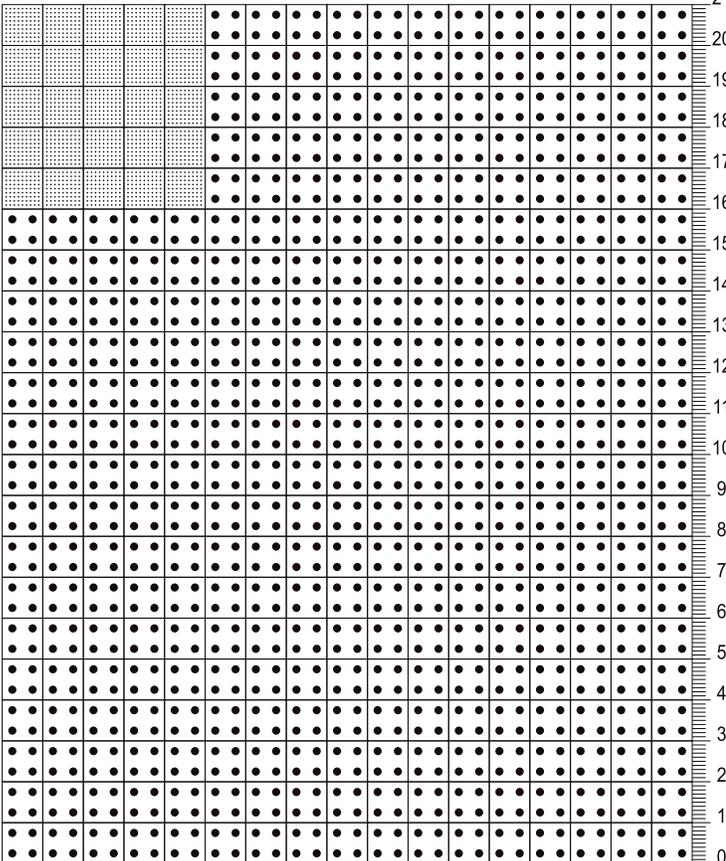
CANTIDADES SEGÚN UNIDADES DE AREA	MULTIPLICAR POR	PARA OBTENER
Hectareas	10.000	Metros cuadrados
Hectareas	1,5625	Fanegadas o plaza o cuadra
Hectareas	2,77	Cuerdas
Metros cuadrados	0,0001	Hectareas
Metros cuadrados	0,000156	Fanegadas o plaza o cuadra
Fanegadas o plaza o cuadra	6400	Metros cuadrados
Fanegadas o plaza o cuadra	0,64	Hectareas
Fanegadas o plaza o cuadra	1,77	Cuerdas
Cuerda	3.600	Metros cuadrados
Cuerda	0,36	Hectareas
Cuerda	0,56	Fanegadas o plaza o cuadra

Fuente: CNA_manual diligenciamiento



MALLA DE PUNTOS (MEDICIÓN DE ÁREAS)

21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0



ÁREA EN EL TERRENO (AT)
(En hectáreas)

$$AT = \left(\frac{Ef}{20.000} \right)^2 \times No. \bullet$$

(En hectáreas)

$$AT = \left(\frac{Ef}{100.000} \right)^2 \times No.$$

(En hectáreas)

$$AT = \left(\frac{Ef}{10.000} \right)^2 \times No. \square$$

(En fanegadas)

$$AT = \left(\frac{Ef}{16.000} \right)^2 \times No. \bullet$$

(En metros²)

$$AT = \left(\frac{Ef}{200} \right)^2 \times No. \bullet$$

Impreso en la Dirección de Difusión, Mercadeo, y Cultura Estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

CAPÍTULO IV. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: CULTIVOS TRANSITORIOS, CULTIVOS PERMANENTES, PLANTACIONES FORESTALES Y PASTOS Y FORRAJES

Objetivo

Registrar la información correspondiente a todos los lotes con actividad agrícola, que están presente o que fueron sembrados, cosechados o a sembrar durante el periodo de referencia.

Se procede a tomar la información del **capítulo IV**, mediante un sondeo lote a lote con el objeto de poder establecer en cuáles han existido o están presentes cultivos transitorios o permanentes, así mismo plantaciones forestales y pastos y forrajes. En este capítulo también se incluye los árboles frutales y fique dispersos dentro de la UPA.

Este capítulo al igual que la actividad pecuaria, es de suma importancia para medir parte de los objetivos de la investigación, por ello se recomienda mucha atención en el momento de indagar por las variables consignadas en cada uno de las preguntas.

Periodo de referencia

Es el período de tiempo al que se refieren los datos reunidos en una encuesta. El periodo puede ser una fecha concreta o el día de la entrevista, el año agrícola o el año calendario.

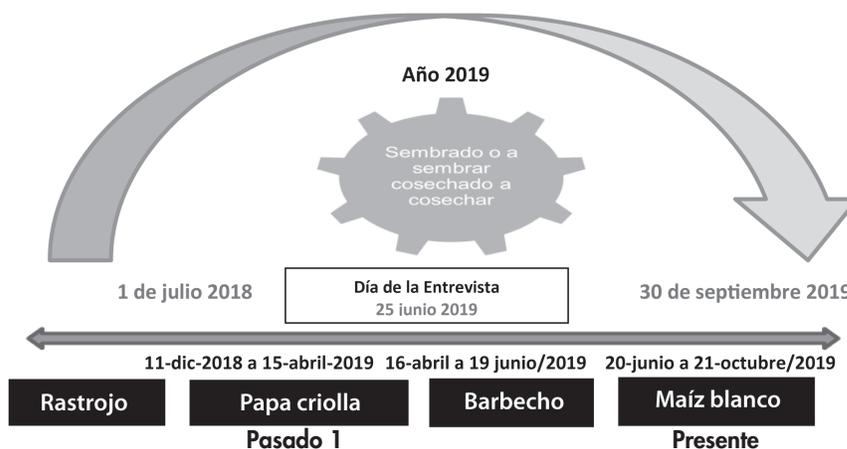
- **Uso del suelo** **Día de la entrevista**
- **Cultivos transitorios** **Sembrado o a sembrar, cosechado o a cosechar entre el 01 de julio de 2018 hasta 30 de septiembre de 2019, o lo existente el día de la entrevista**
- **Cultivos permanentes** **Lo existente el día de la entrevista y lo cosechado desde el 01 de julio de 2018 hasta 30 de junio de 2019**
- **Actividad pecuaria**
 - **Inventarios** **Día de la entrevista**
 - **Producción de leche** **Día anterior a la entrevista**
 - **Producción de huevo** **Semana anterior a la entrevista**

Para orientar en el registro de los lotes encontrados en la UPA, con respecto al periodo de referencia, se indican algunos ejemplos. Se debe tener especial cuidado que el registro de la información de los lotes este enmarcada en este periodo de referencia.

Ejemplo 1. Periodo de referencia

Para este ejemplo la persona que realiza la encuesta en esta UPA, encontró la siguiente información:

Día de la entrevista		25 de junio de 2019	
Lote	Cultivo	Fecha de Siembra	Fecha de Cosecha
Presente	Maíz blanco	20-junio-2019	21-octubre-2019
Pasado 1	Papa criolla	11-diciembre-2018	15-abril-2019
Rastrojo Observaciones	Lote en rastrojo		
Barbecho Observaciones	Barbecho	16-abril-2019	19-junio-2019



Por lo tanto, debe registrar la información de los lotes en el siguiente orden:

1. Inicie con el lote que se encuentra presente el día de la entrevista (Maíz blanco), sin interesar que la fecha de cosecha este por fuera del periodo de referencia.
2. A este lote, se debe indagar por su pasado. Se debe registrar los cultivos pasados transitorios o permanentes siempre y cuando este su siembra o cosecha dentro del periodo de referencia. Para el ejemplo existe un periodo donde el lote se encuentra en barbecho, y posteriormente se encuentra su primer pasado donde el lote se encontraba sembrado en papa criolla.
3. Indagando por el pasado de la papa criolla con el fin de cubrir el periodo de referencia, se reporta que el lote antes de ser adecuado para

la siembra de la papa criolla se encontraba en malezas y rastrojo.

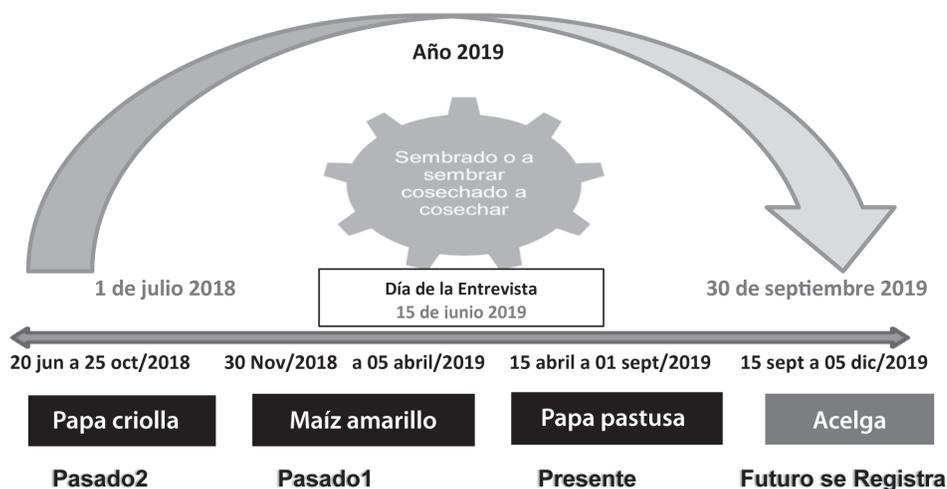
4. Por lo tanto, el registro total queda con un lote presente de maíz blanco y un pasado de papa criolla. En observaciones se registra la aclaración del tiempo que estaba en barbecho y en malezas y rastrojo.
5. El área de maíz blanco va a sumar al área de cultivos transitorios en el uso del suelo

Recuerde: es importante que quien encuesta SIEMPRE debe indagar por el estado del lote durante TODO el periodo de referencia.

Ejemplo 2. Periodo de referencia

Para este ejemplo la persona que realiza la encuesta en esta UPA, encontró la siguiente información:

Día de la entrevista		15 de junio de 2019	
Lote	Cultivo	Fecha de Siembra	Fecha de Cosecha
Presente	Papa parda pastusa	15-abril-2019	01-sept-2019
Pasado 1	Maíz amarillo	30-nov-2018	05-abril-2019
Pasado 2	Papa criolla	20-junio-2018	25-octubre -2018
Futuro	Acelga	15-sept-2019	05-dic-2019



Por lo tanto, debe registrar la información de los lotes en el siguiente orden:

1. Lote que se encuentra presente el día de la entrevista, Papa pastusa
2. Lote pasado más reciente, el cultivo de Maíz amarillo.
3. Continúe con el siguiente pasado, papa criolla.
4. El pronóstico de cosecha o cultivo a sembrar es la acelga, que se constituye un futuro, se debe de indagar y registrar debido a que se fue sembrado dentro del periodo de referencia de la encuesta (se sembró antes del 30 de septiembre 2019)

Pregunta 27. ¿El día de hoy, hay coberturas de uso agrícola en esta UPA o EA (gran productor)?

Se procede indagar si han existido o está presente algún lote sembrado bajo las siguientes coberturas: cultivos transitorios o permanentes, plantaciones forestales y pastos y forrajes. La toma de la información debe ser de lote a lote. Además, se debe investigar si existe un lote en barbecho que dentro del periodo de referencia haya tenido un cultivo permanente o transitorio.

Si en la información registrada en el **formato E03**, se estipuló que existía alguna de las coberturas

anteriormente mencionadas, en este capítulo debe ir registrado por lo menos un lote de los diferentes usos inscritos en este formato.

La persona que recolecta la información deberá indagar sobre todos los cultivos transitorios, permanentes, pastos, forrajes y plantaciones forestales que cumplan la condición de *haber sido cosechados o a cosechar o que se encuentren sembrados o se vayan a sembrar durante el periodo de referencia.*

Definición de Cobertura: es toda vegetación correspondiente a un área o terreno, que puede estar constituida o formada por bosques, matorrales, sabanas, vegetación, terrenos con escasa o mucha vegetación y áreas agropecuarias en uso. La ENA, registra mediante este concepto las áreas dedicadas a 1. cultivos transitorios, 2. cultivos permanentes, 3. barbecho, 4. descanso, 5. pastos y forrajes, 6. malezas y rastrojos, 7. bosques naturales, 8. plantaciones forestales.





Pregunta 27. ¿El día de hoy, hay coberturas de uso agrícola en esta UPA o EA (gran productor)?

Pregunta 28. Número de lote:

Un lote es un área continua dedicada a un cultivo o asociación de cultivos. Una UPA puede estar constituida por uno (1) o varios lotes.

¿Qué se debe tener en cuenta para determinar un Lote?



- ❖ Tipo de cobertura
- ❖ Cultivo – variedad
- ❖ Fechas de siembra
- ❖ Sistema de siembra – solo, mixto, intercalado
- ❖ Tipo de establecimiento - Invernadero, polisombra, cielo abierto
- ❖ Utilización de maquinaria
- ❖ Utilización y tipo de riego
- ❖ Continuidad del lote
- ❖ Área mínima

El área mínima para tomar un cultivo permanente es de 200 m² o 200 plantas
El área mínima para tomar un cultivo transitorio es de 50 m²

Normas a tener en cuenta para el registro de lotes:

- Tenga en cuenta el área mínima para los lotes transitorios o permanentes.
- Determine los lotes sembrados con cultivos transitorios, cultivos permanentes, pastos, forrajes o plantaciones forestales solas o asociados el día de la entrevista, o los que han sido cosechados o que se piensen sembrar dentro del periodo de referencia.
- Se recomienda incluir en primera instancia el que tenga mayor área y con sistema de siembra solo. Y preferiblemente en primera instancia los cultivos transitorios recuerden lo **consignado en el Formato 3**.
- A cada lote se le debe hacer seguimiento del pasado y futuro dentro del período de referencia.

Las fechas de siembra y cosecha validan el historial del lote (presente-pasado o futuro).

- Se debe tener especial cuidado de registrar los lotes que fueron sembrados y se iban a cosechar, pero que por cualquier razón no se recolectaron (cosecharon).
- Si un mismo lote fue sembrado varias veces durante el periodo de referencia con el mismo cultivo transitorio, se debe diligenciar cuantas siembras se hayan realizado dentro del periodo de referencia; aunque se trate del mismo espacio físico, su numeración debe aumentar en forma consecutiva.

Pregunta 28.1. Número de cultivo en el lote

Se utiliza para relacionar el orden de registro de los diferentes cultivos en el lote que se está indagando.

A cada lote a registrar con cada cobertura se debe asignar un número consecutivo hasta «n» lotes.

Diligenciamiento del lote en DMC:

Cada vez que se va a ingresar un lote, el programa de captura asigna un consecutivo automático que inicia con el 01.

Si se trata de un lote en asocio con varios cultivos (mixto o intercalado), se diligenciará el número según el orden de registro, por ejemplo: se encuentra un lote 1 con un asocio de café, plátano y yuca, se registraría el café con el número 1, seguido del plátano con el número 2 y terminaría la yuca con el número 3.

Diligenciamiento del lote en cuestionario papel.

Quién encuesta debe enumerar los lotes en forma ascendente, comenzando con el 01, la asignación de los números de los lotes se debe iniciar con el primer lote sembrado ya sea solo, mixto o intercalado que encuentre. Los lotes en asocio llevan el mismo número de lote, además de tener el mismo número de lote, se encierran mediante un corchete.

En la parte de observaciones, se debe colocar el o los números de los lotes que se relacionan con el área física del lote presente. *Por ejemplo: lote 2 y 3 son los pasados del lote 1 y el lote 4 es el futuro del lote 1.*

Ejemplo práctico

Fecha de entrevista: 1 de junio de 2019.

- Lote 01: Acelga sembrado el 25 de mayo 2019. **Presente-1. Solo.** } Lote presente
- Lote 02: Acelga cosechada el 15 de mayo de 2019. Primer **Pasado-1. Solo.** } Lotes pasados
- Lote 03: Maíz amarillo cosechada el 20 de diciembre de 2018. Segundo **Pasado-1. Solo.** }

- Lote 04: Repollo a cosechar el 10 agosto del año 2019. **Futuro-1. Solo.** } Lote futuro
- Observaciones:** *Lote 2 y 3 son los pasados del lote 1 y el lote 4 es el futuro del lote 1.*
- Lote 05: Maíz amarillo variedad ICA V. 354 sembrado en 15 de abril de 2019. **Presente- 2. Intercalado.** } Lotes presentes
- Lote 05: Frijol variedad cargamanto: sembrado el 15 de abril de 2019. **Presente-2. Intercalado.**
- Lote 06: Tomate variedad chonto cosechado el 15 de marzo de 2019. **Pasado-1. Solo.** } Lote pasado
- Lote 07: Yuca variedad armenia a sembrar en 02 septiembre del año 2019. **Futuro-1. Solo.** } Lote futuro

Observaciones: *Lote 06 es el pasado del lote 05 y el lote 07 es el futuro del lote 05, el lote 05 está compuesto por maíz amarillo y frijol sembrados en forma intercalada, su pasado y futuro con tipo de siembra 1. solo.*

Posibles casos, que se pueden encontrar, en la recolección de la información

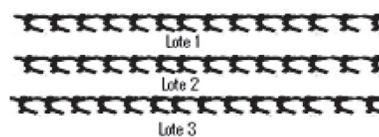
Caso 1. Siembra de cultivos independientes o asociados

El espacio ocupado por cada uno de los cultivos constituye un lote, siempre y cuando el **área sea superior o igual a 50 m2** para cultivos transitorios y de 200 m2 o 200 plantas para cultivos permanentes.

Caso 2. Siembras del mismo cultivo con diferentes fechas, con un mes o más de diferencia

Cada una de estas siembras se considera como un lote, ejemplo

Maíz blanco sembrado el 15 de abril de 2019 = **Lote 1**
 Maíz blanco sembrado el 20 de mayo de 2019 = **Lote 2**
 Maíz blanco sembrado el 21 de julio de 2019 = **Lote 3**

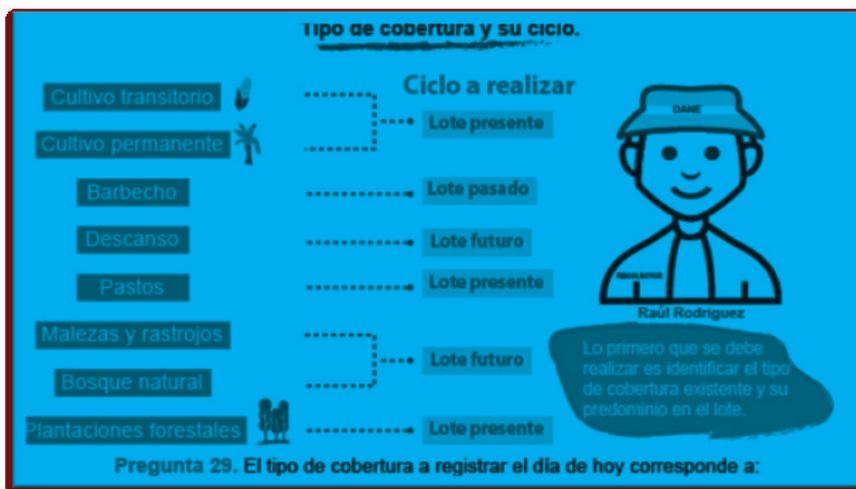


Caso 3. Siembras de cultivos en forma mixta o intercalada.

Lote 05: Maíz amarillo variedad ICA V. 354 sembrado el 1 de julio de 2019. }
 Lote 05: Fríjol variedad cargamanto sembrado el 15 de julio de 2019. } Lote Intercalado
 Un solo lote

Pregunta 29. El tipo de cobertura a ingresar el día de hoy corresponde a:

A continuación, se presentan las opciones de respuesta y los ciclos que se realizan de acuerdo con la opción que sea seleccionada.



SITUACIONES SEGÚN PREDOMINIO

Predomina la cobertura de TRANSITORIOS si existe →

Predomina la cobertura de PERMANENTES si existe →

Predomina la cobertura de PLANTACIONES FORESTALES si existe →

Situación	Predomina en el uso del suelo
CULTIVOS TRANSITORIOS	
Transitorio + Transitorio	Transitorio
Transitorio + Pastos o forraje	Transitorio
CULTIVOS PERMANENTES	
Permanente + Transitorio	Permanente
Permanente + Pastos	Permanente
Permanente + Permanente	Permanente
Permanente + P. forestal (Café-Nogal)	Permanente
PLANTACIONES FORESTALES	
P. forestales + P. forestales	P. forestales
P. forestales + Transitorios	P. forestales
P. forestales + Pastos	P. forestales
P. forestales + Permanente (agroforestal)	P. forestales

PARA TENER EN CUENTA:

- Las coberturas de cultivos transitorios, permanentes, pastos, forrajes y plantaciones forestales se deben ingresar lote a lote por la pregunta 29, indagando por sus pasados y futuros.
- Si se trata de un lote transitorio se realiza su ciclo respectivo. Si el pasado de esta cobertura es un cultivo permanente que estaba plantado durante el periodo de referencia, se debe registrar.
- Se debe registrar la cobertura relacionada con **barbecho**, solamente si el lote TUVO cultivos transitorios o permanentes cosechados, o cuando en esta área, vayan a existir *siembras futuras* con cultivos transitorios dentro del periodo de referencia, de lo contrario va registrada directamente en el CAPÍTULO VI. Uso suelo.
- Las coberturas relacionadas con **bosques naturales, descanso, malezas o rastrojos** se diligenciarán por medio de este capítulo siempre y cuando se destine toda el área o parte del área para sembrar un *cultivo transitorio futuro* durante el periodo de la encuesta. De lo contrario va registrada directamente en el CAPÍTULO VI. Uso suelo.

Tener en cuenta las siguientes normas, implementadas en los ciclos que se realizan en DMC, de acuerdo al Tipo de cobertura

- Si la opción seleccionada es **1. Cultivo transitorio** debe realizar las siguientes preguntas: de la P30. a la P37.4 con su ciclo si aplica, continúe con la P38 hasta la 39, luego pase a P41 (con su ciclo) hasta P44 (con su ciclo), después pase a la P50 (con su ciclo) hasta la P70 (con sus ciclos), termine.
- Si la opción seleccionada es **2. Cultivo permanentes**, debe realizar las siguientes preguntas: de la P30. a la P42, pase a la P44, luego a la P48 (si aplica) hasta la 70 (con su

ciclo), de acuerdo a las normas de validación en cada una de las preguntas.

- Si la opción seleccionada es **8. Plantación forestal**, debe realizar las siguientes preguntas P30. (opción 1), la P31 y pase a la P 33 y P34, después pase a la P36.3, y luego a la P38 hasta P39, P40, P42 a la P42.3, pase a la P42.7, después pasa a la P44. (con todo su ciclo de preguntas y solo debe dejar seleccionar la opción 4. Plántulas), luego pase a la P45 hasta la P46, y continúe en la P49, P50, P52 hasta la P57. La P32 tipo de establecimiento, no aplica si en la P29 tipo de cobertura esta seleccionada la opción 8. Plantaciones Forestales.

Para las coberturas 1. Transitorio y 2. Permanentes y 8. Plantaciones forestales aplican los siguientes tipos de controles

Ctl 1. ¿Con qué cobertura se encuentra asociado el cultivo?

Ctl 2. ¿Desea agregar un lote de cultivo transitorio o permanente PASADO?

Ctl 3. ¿Qué tipo de cobertura existía antes del cultivo anterior?

Ctl 4. ¿Cuál fue el año de cosecha del último cultivo que tuvo en este lote?

Ctl 5. ¿Desea agregar un lote o cultivo transitorio FUTURO?

Ctl 6. ¿Desea agregar otro lote, que ha tenido, tiene o va a tener otro tipo de cobertura?

- Si la opción seleccionada es 3. **Barbecho**, en la P30., sólo puede seleccionar las opciones 2. Lote pasado o 3. Lote futuro y realizar las preguntas correspondiente a cada ciclo (pasado o futuro) y a las normas de validación en cada pregunta.

- Si la opción seleccionada es **4. Descanso, 6. Malezas y rastrojos, o 7. Bosques naturales** debe realizar las siguientes preguntas P30. (opción 3. Lote futuro, solo se registraran cultivos transitorios), P30. a la P39, luego pase a P41 hasta P44 (con su ciclo), después pase a la P49 hasta la P70 teniendo en cuenta las validaciones de cada pregunta, finalice con los siguientes controles si estos aplican.

Para las coberturas 3. Barbecho, 4. Descanso, 6. Malezas y rastrojos o 7. Bosques plantados, aplican los siguientes tipos de controles

Ctl 1. ¿Con qué cobertura se encuentra asociado el cultivo?

Ctl 5. ¿Desea agregar otro lote, que ha tenido, tiene o va a tener otro tipo de cobertura?

- Si la opción seleccionada es **5. Pastos**, debe realizar las preguntas P30. (opción 1), hasta la

P33, pase a la P39, continúe con la P41 (con su ciclo de preguntas), pase a la P47 hasta la 47.1 y termine con **los siguientes controles si estos aplican de acuerdo a los ciclos** y a las normas de validación en cada pregunta.

Ctl 1. ¿Con qué cobertura se encuentra asociado el cultivo?

Ctl 2. ¿Desea agregar un lote de cultivo transitorio o permanente PASADO?

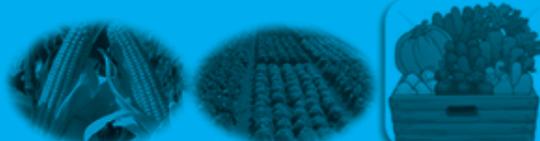
Ctl 3. ¿Qué tipo de cobertura existía antes del cultivo anterior?

Ctl 4. ¿Cuál fue el año de cosecha del último cultivo que tuvo en este lote?

Ctl 5. ¿Desea agregar un lote o cultivo transitorio FUTURO?

Ctl 6. ¿Desea agregar otro lote, que ha tenido, tiene o va a tener otro tipo de cobertura?

A continuación, se presenta la definición de cada una de las coberturas que hacen referencia en la pregunta 29.

<p>1. Cultivos Transitorios</p> <p>Cultivos de ciclo vegetativo corto o de sólo pocos meses en general menor a un (1) año.</p> <p>Tienen como característica fundamental que después de la cosecha deben volverse a sembrar para conseguir otra cosecha.</p> <p>También se incluye en esta categoría aquellos cultivos que permanecen en la tierra durante más de un (1) año, pero al efectuar la recolección se elimina la planta, casos como: la yuca, arracacha, <u>quatila</u> y ñame.</p> 	<p>Se debe seleccionar esta opción en la P29</p> <p>Si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ha sido sembrado o va a ser cosechado entre el 1 de julio de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019. - Ha sido sembrado durante el periodo de referencia. - El día de la entrevista se encuentra sembrado, así su cosecha se recoja después del periodo de referencia. - También incluyen lotes con forrajes transitorios (canasta de forrajes), plantas forrajeras que se cultivan para alimentar el ganado o con el fin de realizar ensilaje, heno o henolaje <p>Lotes con un área mayor o igual a 50 metros cuadrados.</p>
---	---

2. Cultivos Permanentes

Son cultivos que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva dan muchas cosechas y terminada su recolección no se les debe plantar de nuevo.

Si las plantas, los árboles y los arbustos se encuentran sembrados en forma aislada y sin establecer un área compacta, se les debe considerar como «árboles o plantas dispersos».



No se incluyen los árboles forestales, éstos se clasifican en plantaciones forestales o bosques naturales

El área mínima para tomar un cultivo permanente es de 200 m² o 200 plantas



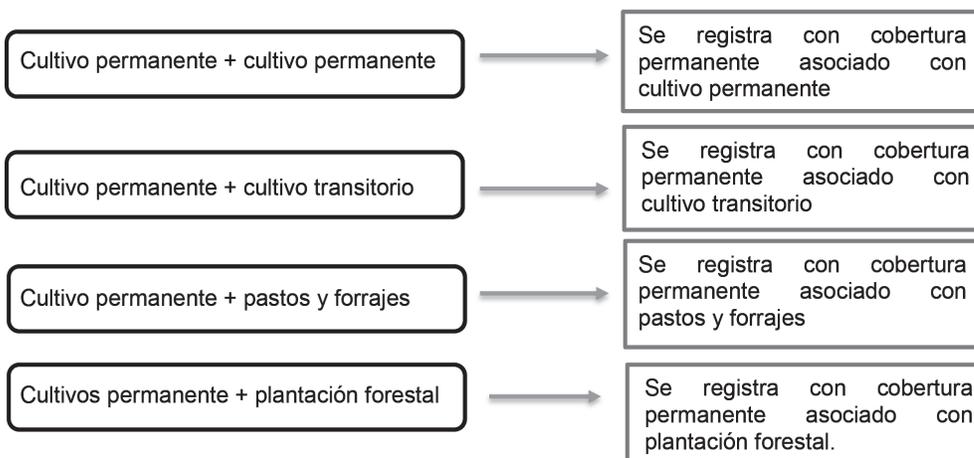
Se debe seleccionar esta opción en la P29

SI:

Los forrajes permanentes (acacia forrajera, caña forrajera), plantas forrajeras que se cultivan para alimentar el ganado.

Las plantaciones compactas, que comprenden a plantas, árboles y arbustos plantados de manera regular y sistemática, conservando entre sí cierta distancia, la cual ha sido determinada por cuestiones agronómicas o por la costumbre.

Se pueden presentar casos de cultivos permanentes mixtos o intercalados



3. Barbecho

Lotes que en el momento de la entrevista se encuentran en reposo temporal, antes de ser cultivadas de nuevo.

Se incluyen

- Sin cultivos pero que fueron cosechadas por última vez como máximo un (1) año antes del día de la entrevista.
- Fueron sembrados para ser cosechadas durante el periodo de referencia, pero la cosecha se perdió.



Se debe seleccionar esta opción en la P29

SI:

- Ha existido un lote pasado de un cultivo transitorio, que se cosechó durante el periodo de referencia.
- Existió un cultivo transitorio dentro del periodo de referencia, pero la cosecha se perdió.
- Existió un cultivo permanente que fue cosechado durante el periodo de referencia.
- Existen tierras que fueron preparadas para la siembra pero que aún no han sido sembradas, o se encuentran en proceso de preparación para ser plantadas con cultivos transitorios, permanentes, pastos o plantaciones forestales.

4. Descanso

Son las tierras que al momento de la entrevista no han sido cultivadas en un periodo de uno (1) a tres (3) años, a la espera de recuperar su fertilidad.

Se caracterizan por ser tierras que han adquirido ciertas características por el tiempo y se asemejan a pastos, montes, malezas o rastrojo.

Se clasifican como descanso, si al indagar sobre ellas a la persona que brinde la información, tiene la firme convicción de recuperar la fertilidad del suelo para su uso en actividades agropecuarias.



Solo si se va a registrar un lote futuro

Nota: Si en el día de la entrevista se encuentra un área en descanso y antes de este uso, se ha cosechado un cultivo transitorio durante el periodo de referencia. Se debe ingresar por cobertura de barbecho en P29 realizar el ciclo correspondiente y en observaciones registrar que es un área en descanso.

5. Pastos y Forrajes

Tierras que en el momento de la entrevista se encuentran ocupadas por pastos o forrajes, cualquiera que sea su especie y origen.

Importante

No se consideran como área en pastos los pastos o forrajes que el día de la entrevista se encuentren siendo utilizados para una actividad diferente a un uso agropecuario

Se deben registrar en uso del suelo en el ítem de otros fines



Se debe seleccionar esta opción en la P29 Si:

- Son lotes con pastos de corte (para el suministro del ganado).
- Son lotes con pastos variedad o mejorados dedicados al pastoreo del ganado.
- Son lotes con pastos naturales con aprovechamiento permanente o temporal
- Son lotes silvo-pastoriles, donde se siembran árboles forestales a ciertas distancias con el fin de que sirvan de alimentación al ganado o de sombra.

Se debe seleccionar esta opción en la P29 Si:

- Son lotes con pastos de corte (para el suministro del ganado).
- Son lotes con pastos dedicados al pastoreo del ganado.
- Son lotes con pastos naturales con aprovechamiento permanente que no se les aplica labor cultural alguna y por lo general corresponden a especies invasoras, persistentes y resistentes, lo cual hace difícil su erradicación.
- Son lotes con pastos naturales con aprovechamiento temporal, donde el ganado pasa una cierta temporada del año.
- Son lotes silvo-pastoriles, donde se siembran árboles forestales a ciertas distancias con el fin de que sirvan de alimentación al ganado o de sombra.

6. Malezas y Rastrojos

Tierras que en el momento de la entrevista, se encuentran ocupadas por plantas de muy diversos tipos, generalmente asociados de herbáceas y arbustivas, que pueden ser el resultado de un descanso muy prolongado o del abandono de los terrenos por parte del productor (a) agropecuario (a).



Se debe seleccionar esta opción en la P29

Si:

- Si la persona que suministra la información refiere que son tierras que se han dejado de utilizar para uso agropecuario por un periodo **mayor a 3 años y piensa sembrar un cultivo transitorio** en el periodo de referencia.



7. Bosques Naturales

Son terrenos boscosos y arbolados naturales, hallado dentro de la UPA, que tengan o puedan tener valor por su leña, madera u otros productos forestales o que se usen como medio de protección y conservación de los suelos.



Se debe seleccionar esta opción en la P29

Si:

Si la persona que brinda la información refiere que son tierras que se han dejado de utilizar para uso agropecuario por un periodo **mayor a 20 años y piensa sembrar un cultivo transitorio** en el periodo de referencia.

Si NO pasta ninguna especie pecuaria hace más de 20 años se considera como bosque natural

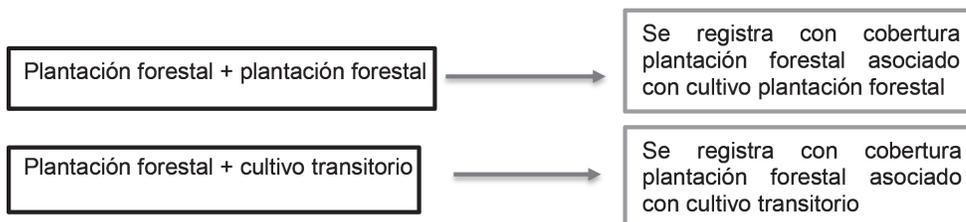
8. Plantaciones Forestales

Son cultivos de árboles que han sido plantados por el hombre con fines de reforestación, de protección o comercial o protector-comercial.

Se debe seleccionar esta opción en la P29 Si: Son lotes de cultivo forestal, solo o asociado con otro forestal, cultivo transitorio o permanente.



Se pueden presentar casos de plantaciones forestales mixtos o intercalados



Cuando se encuentra un lote con una **plantación forestal + cultivo permanente** se pueden encontrar dos casos, donde la **primacía** del cultivo lo determina la información que da la persona que suministre la información: Si la persona que suministra la información refiere que el cultivo permanente no es para agroforestal¹: ejemplo café –nogal, entonces:



Si la persona que brinda la información refiere que el cultivo permanente es para agroforestal: ejemplo frutal (mora, tomate de árbol, plátano) + nogal, entonces:



Definiciones:

Asocios Silvopastoriles: Asocio de una especie forestal y pastos.

Asocios Agrosilvopastoriles: Asocio de una especie forestal, cultivo agrícola y pastos.

Algunos casos, que se pueden encontrar en los diferentes tipos de coberturas

Caso 1. Asocio de transitorios

Ejemplo 1: Cultivo de yuca que entre sus calles TIENE maíz amarillo manual

¿Cómo diligenciar?

En la P29 se ingresa por cobertura de **1. Cultivo transitorio** y se registran los dos cultivos presentes con tipo de siembra asociado (mixto o intercalado) y se les realiza el ciclo de presente, pasado y futuro al lote. Se recomienda ingresar primero el de mayor ciclo vegetativo (yuca)

Ejemplo 2: Cultivo de yuca que entre sus calles TUVO maíz

¿Cómo diligenciar?

En la P29 se ingresa por cobertura de **1. Cultivo transitorio** y se registra el cultivo de yuca como lote

presente y **el cultivo de maíz como lote pasado**, con tipo de siembra solo, así se hayan sembrado asociados, debido a que el día de la entrevista la yuca se encuentra como presente solo y el maíz ya es un cultivo pasado solo; **si se llegase a tomar como asociados, el DMC, los obliga a incluir otro cultivo transitorio, que en la realidad no existe.**

Caso 2. Cobertura de permanentes, pastos o forrajes y plantaciones forestales asociados con un cultivo transitorio

Ejemplo 1: Cultivo de café que en sus calles TIENE sembrado frijol.

¿Cómo diligenciar?

En la P29 se ingresa por cobertura **2. Cultivo permanente**, se registra el cultivo de café con sus respectivas preguntas y como asocio el cultivo transitorio –frijol– realizando su ciclo de presente, pasado y futuro.

Caso 3. Cobertura de permanentes, pastos y plantaciones forestales que estuvieron asociadas a un cultivo transitorio o antes de establecerse existió un cultivo transitorio.

¹ Agroforestal: Combinación de árboles, cultivos y animales-pastos en la misma unidad de terreno manteniendo los principios de sostenibilidad, productividad y adaptabilidad.

Si estos tipos de coberturas (permanentes, pastos y plantaciones forestales), no están asociados en el momento de la entrevista con un cultivo transitorio, pero *estuvieron* o antes de ser sembrados *existió* un cultivo transitorio, dentro del periodo de referencia, se debe ingresar por el tipo de cobertura que se encuentra en el momento de la entrevista y registrar el ciclo correspondiente a la cobertura principal y posteriormente el cultivo transitorio mediante el ciclo de *Pasados*.

Ejemplo 1: Cultivo de café que en sus calles TUVO sembrado frijol.

¿Cómo diligenciar?

En la pregunta 29 se debe seleccionar la opción **2. Cultivo permanente** y realizar el ciclo del cultivo permanente y posteriormente como pasado el cultivo de frijol, con tipo de siembra solo y sus futuros si los va a tener.

Ejemplo 2: Pasto kikuyo que en sus calles TUVO sembrado arroz.

¿Cómo diligenciar?

En la pregunta 29 se debe seleccionar la opción **5. Pastos** y realizar el ciclo; posteriormente como pasado el cultivo de arroz, con tipo de siembra solo y sus futuros si los va a tener.

Ejemplo 3: Nogal que en sus calles TUVO sembrado mora

¿Cómo diligenciar?

En la pregunta 29 se debe seleccionar la opción **8. Plantación forestal** y realizar el ciclo, correspondiente, de acuerdo al tipo de orientación: comercial o protector-comercial; posteriormente como lote pasado el cultivo de mora, con tipo de siembra solo y su futuro de cultivo transitorio si lo va a tener.

RECOMENDACIÓN:

Para los casos donde se encuentren coberturas de *permanentes, pastos y plantaciones forestales* se debe realizar un sondeo con el objetivo de indagar la existencia de cultivos transitorios durante el periodo de referencia. *Recordemos que los cultivos transitorios son de ciclo corto y pueden tener más de un pasado dentro del periodo de referencia, ya sea por cosechas o por siembras.*

Caso 4. Barbecho

Para los lotes en BARBECHO, se debe indagar por el pasado y el futuro del lote

En el ciclo de pasados referente a los cultivos transitorios se deben tener en cuenta las siguientes opciones:

Opción 1. Cultivos con cosechas perdidas. Corresponde a aquellos cultivos que se perdieron por condiciones climáticas, plagas, el ganado entró y se comió toda la producción (la persona productora no cosechó absolutamente nada), u otro factor.

¿Cómo diligenciar?

En la P29 se debe ingresar por tipo de cobertura **3. Barbecho**, seleccionar en la pregunta 30 la opción 2. Lote pasado, diligenciar el ciclo de la pregunta 31 a la 37 y seleccionar la opción **pérdida de cosecha PC**, y diligenciar el ciclo de preguntas 37.4 y hasta la pregunta 39.

Opción 2. Lotes ya cosechados, pero las plantas aún no han sido erradicadas.

¿Cómo diligenciar?

En la P29 se debe ingresar por cobertura en 3. Barbecho y realizar el registro del o los cultivos por el ciclo de pasados.

Opción 3. Invernaderos vacíos: Que lleven un periodo menor o igual a un año, en este estado.

¿Cómo diligenciar?

En la P29 se debe ingresar como **3. Barbecho**, además se debe preguntar si existió o existirá algún cultivo transitorio y, según la respuesta, debe realizar el ciclo respectivo (pasado o futuro). Teniendo en cuenta si fueron cosechados dentro del periodo de referencia.

Si el invernadero lleva más de un año vacío y se conservará como invernadero para posteriores siembras, se registra en infraestructura agrícola; si, por el contrario, está abandonado y se piensa no volver a hacer uso de él, se registra en otros fines.

Caso 5. Descanso, malezas o rastrojos, bosques naturales

A estos tipos de cobertura se indagará por siembras futuras.

¿Cómo diligenciar?

Solamente se seleccionará estos tipos de coberturas si y solo si **la persona productora**

piensa sembrar un cultivo transitorio dentro del periodo de referencia.

Se seleccionará la cobertura según el caso: descanso, malezas o rastrojos o bosques naturales.

Caso 6. Flores y follajes

Se debe identificar si es flor o follaje transitorio. En la P29 debe seleccionar la opción según respuesta:

- Si son flores y follajes transitorias y en la P29. se seleccionó 1. Cultivos transitorio, se debe desplegar el siguiente set de preguntas P36., P37., P38., P39, P43, P50, P52. opción 1 o 2 (producción o rendimiento) continúe con ciclo de preguntas y termine con la P57.
- Si al contrario son flores y follajes permanentes y en la P29. se seleccionó 2. Cultivos permanentes, se debe desplegar el siguiente set de preguntas: P36, P38., P39, P43, P50, P52. opción 1 o 2(producción o rendimiento) continúe con ciclo de pregunta y termine con la P57.

Caso 7. Huerto hortícola

Huertos hortícolas

3999999991

Son lotes iguales o mayores a 50m².
dedicados a huertas caseras, donde se siembra mas de una especie transitoria.

¿Cómo diligenciar?

- En la pregunta 29 se selecciona 1. Cultivo transitorio
- En pregunta 30 la opción 1, Lote presente
- En la pregunta 31, «el cultivo se sembró (rá)», debe seleccionar **1. Solo.**
- En la pregunta 33, «Nombre del cultivo», debe seleccionar «huerto hortícola».
- En la fecha de siembra se debe colocar la fecha de siembra del primer cultivo sembrado.
- En la fecha de cosecha se debe colocar la fecha de cosecha del último cultivo que se va a cosechar.
- Solamente debe registrar área sembrada.
- se deben registrar las preguntas 36, 37, 38 y 39 y pasar a Cti 6. ¿Desea agregar otro lote, que ha tenido, tiene o va a tener otro tipo de cobertura?



Caso 8. Huerto frutícola



Huertos frutícolas

6999999991

Corresponde a lotes con un área igual o mayor a 200m² o 200 plantas o árboles FRUTALES de ciclo permanente.

¿Cómo diligenciar?

- En la pregunta 29 se selecciona la cobertura 2. **Cultivo permanente**
- en la pregunta 30 la opción 1. **Lote presente**
- En la pregunta 31, «el cultivo se sembró (rá)», **debe seleccionar 1. Solo.**
- En la pregunta 33, «Nombre del cultivo» debe seleccionar «huerto frutícola».
- En año de siembra, se debe colocar el **año del primer cultivo sembrado.**
- Solamente debe registrar área plantada.
- se diligencian las preguntas 36.3, 38 y 39 y se pasa a **Ctl 6. ¿Desea agregar otro lote, que ha tenido, tiene o va a tener otro tipo de cobertura?**

Nota: Para los huertos hortícolas o frutícolas NO se indaga por producción.

Pregunta 30. El lote a ingresar es:



Las opciones a seleccionar son 1. Presente, 2. Pasado y 3. Futuro, se recomienda ingresar inicialmente los lotes presentes el día de la entrevista y a estos indagar por su(s) pasado(s) y su futuro dentro del periodo de referencia.

Normas para ingresar los lotes PASADOS Y FUTUROS

Lotes futuros. Solo aplica para transitorios.

- Si la opción seleccionada es **3. Futuro**, se debe realizar las siguientes preguntas:

P30. (Opción 3), P31., P32., P32.1., P33., P34. y P35. (si es cebolla larga), P36., P37.hasta P37.3, P38., P39.

Lotes pasados. Solo aplica para transitorios y permanentes.

- Si la opción seleccionada es **2. Pasado** y en la P33., el nombre del cultivo seleccionado empieza con la codificación de cultivos transitorios **uno, dos, tres**, entonces debe realizar las siguientes preguntas: P31., P32., P32.1., P33.,

P34. y P35. (si es cebolla larga), P36., P37., P37.4. (si aplica por pérdida de cosecha), P38., P39., P41. (Con su ciclo), P42. (Con su ciclo de Control fitosanitario, Fertilizante), P42.7., P43., P44., P49., P49.1., P50., P52., P53., P54.,

P55., P56., P57., P57.4, P58., P59., P60., P61., P62., P63 hasta P70.

Se debe seguir el ciclo con los controles, según registro a realizar de cada lote.

Pregunta 31. El cultivo se sembró(rá)

Sistema de siembra El tipo de establecimiento determina el lote

SOLO
Son aquellos cultivos que se encuentran sembrados o plantados en un lote en forma individual, conformando los sistemas de producción de MONOCULTIVO.

ASOCIADO (mixto e intercalado)
Son dos o más cultivos diferentes que se encuentran plantados simultáneamente en el mismo lote conformando los sistemas de producción de ASOCIADOS en forma mixta o intercalada.

Cultivos Mixtos: cultivo establecido en forma diversa, no guardan homogeneidad en el sistema de siembra, dificultando definir su tipo de asocio. En algunas ocasiones aprovechan el crecimiento de otros para su desarrollo.

Cultivos Intercalados: cuando en el lote, los cultivos se siembran entre hileras de otros cultivos.



Se recomienda registrar en primera instancia los lotes solos y posteriormente los lotes asociados. Estos últimos se debe identificar la forma del asocio discriminada en mixta e intercalada, en este caso se debe diligenciar los controles CTL 1 y 2.

NOTA IMPORTANTE

1. Las áreas sembradas o plantadas de los lotes con cultivos transitorios, permanentes, plantaciones forestales y pastos presentes el día de la entrevista, que se encuentren sembrados en forma «solo»; suman su área en el uso del suelo en el ítem correspondiente.

2. Las áreas sembradas o plantadas de los cultivos transitorios, permanentes, plantaciones forestales y pastos presentes el día de la entrevista, que se encuentren «asociadas», se suman una sola vez su área y se registran directamente en uso del suelo en el ítem correspondiente. Recuerde que prima el cultivo permanente sobre el cultivo transitorio.

CASO DE CÓMO SE PUEDEN ENCONTRAR LOS DIFERENTES TIPOS DE SIEMBRAS SI SON ASOCIOS, MIXTOS O INTERCALADOS

Caso 1. El día de la entrevista se encuentra un lote donde se habían sembrado dos cultivos (asociados), uno de ellos existe, pero el otro ya se ha cosechado o se perdió.

¿Cómo diligenciar?

En la P29 se ingresa por 1. Cultivo transitorio, se registra el cultivo presente como tipo de siembra solo, y el que ya se cosechó se debe ingresar como pasado con tipo de siembra solo, así el día que se establecieron hayan sido sembrados en asocio.

Caso 2. El día de la entrevista, se encuentra un lote con un cultivo transitorio intercalado con un cultivo de flores.

¿Cómo diligenciar?

En la P29 se ingresa por 1. Cultivo transitorio, se registra el cultivo transitorio como lote presente

con tipo de siembra intercalado, se realiza el ciclo correspondiente al cultivo transitorio y luego el cultivo de flores con su ciclo.



Pregunta 32. El tipo de establecimiento es o será:

Ejemplo

Un lote de pimentón de dos (2) hectáreas, donde se encuentra una (1) hectárea a cielo abierto y la otra bajo polisombra, se debe registrar como dos (2) lotes: uno con tipo de establecimiento a cielo abierto y el otro con tipo de establecimiento bajo polisombra.

Pregunta 32.1. ¿Aplicó o aplicará riego en el lote?

La respuesta es excluyente, Las opciones se respuesta son: 1. Si, 2.No y 3. No cuenta con sistema de riego. Si la opción seleccionada es 1.Si, debe tener respuesta en la P41 (con su ciclo). No se pregunta para cobertura 8.Plantaciones forestales.

Definición:

Riego: es el uso intencionado del agua a la tierra, diferente al agua lluvia, para mejorar la producción de cultivos; generalmente supone el uso de infraestructura y equipos para la provisión de

agua a los cultivos, como canales de riego, bombas y aspersores. Las inundaciones incontroladas producidas por el desborde de los ríos no se consideran riego.

Pregunta 33. ¿Nombre del cultivo?

Corresponde al nombre del cultivo a registrar que está sembrado en cada lote de estudio. El código de los cultivos está definido según la respuesta seleccionada en la P29- Se encuentra como anexos al final del manual.

1. **Cultivo transitorio**, en esta pregunta sólo puede escoger la codificación de cultivos transitorios empezada con **uno, dos, tres o nueve**.
2. **Cultivo permanente**, en esta pregunta por lo menos para el primer ciclo sólo puede escoger la codificación de cultivos permanentes empezada con **cuatro, cinco o seis**.
5. **Pasto o forraje**, en esta pregunta por lo menos para el primer ciclo sólo puede escoger la codificación de pastos y forrajes empezada con **ocho**.

8. **Plantación forestal**, en esta pregunta por lo menos para el primer ciclo sólo puede escoger la codificación de plantación forestal empezada con **siete**.

9. Flores o follajes

Si en la lista de códigos no aparece el nombre del cultivo debe registrar OTRO CULTIVO y continuar con la pregunta P33.1.Otro ¿cuál?

Pregunta 34. ¿Cuál es la variedad del cultivo?

Sólo se debe preguntar la variedad para las siguientes canastas de cultivos:

Tipo de cultivo	Se investiga variedad a:
Cultivos transitorios:	Papa, Trigo, Cebada, Arveja, Cebolla junca y de bulbo, Haba, Zanahoria, Maíz amarillo y blanco, Fríjol, Tomate, Tabaco negro y rubio, Yuca, Arroz, Algodón, Soya, Sorgo, Millo, Ñame, Habichuela, Arracacha, Maní, Arroz, y Trigo. No aplica para los forrajes que tienen los siguientes códigos: 18191999080 (avena forrajera), 18191999049 (maíz forrajero), 18191999065 (maní forrajero), 18191999116 (nabo forrajero) y 18191999053 (sorgo forrajero).
Cultivos permanentes:	café, cacao, caña de azúcar y panelera, caucho y plátano
Cultivos de frutales:	Aguacate, tomate de árbol, mora, papaya, maracuyá, curuba, granadilla, guanábana, guayaba, limón, piña, pitahaya, mandarina, fresa, pera, manzana, uva, durazno, lulo, mango, banano, naranja, feijoa, coco, anón, marañón, chontaduro y gulupa.
Forrajes permanentes:	caña forrajera y acacia forrajera.

DILIGENCIAMIENTO EN PAPEL: se debe seleccionar de la lista el nombre del cultivo y luego la variedad; solo se registra la variedad para algunos cultivos de la canasta de estudio; si la variedad no está en la lista, se debe diligenciar la P34.1 ¿cuál es la otra variedad?

Cultivos con más de un código

Cultivo	Código
YUCA	Existen dos códigos: uno para yuca esculenta Crantz, que corresponde a la yuca para consumo humano, y otro para yuca brava, que corresponde a la yuca utilizada para la industria (consumo animal).
MAÍZ	Existen tres códigos: uno para el maíz amarillo, otro para el maíz blanco y otro para maíz forrajero
CAÑA:	Existen tres (3) códigos, caña de azúcar, caña panelera y caña forrajera, quien encuesta debe preguntar a cuál hace referencia el cultivo sembrado. Si el código es el del cultivo de caña de azúcar, no se debe diligenciar la variedad, si hace referencia al cultivo de caña panelera, debe registrar la variedad.
SORGO	Para el registro del sorgo, se debe investigar si el área sembrada es efectivamente sorgo o es un cultivo de millo. En cada caso el código es diferente
HUERTO HORTÍCOLA Y FRUTÍCOLA	Existe la opción huerto hortícola y frutícola. El código de huerto hortícola se encuentra en la tabla de cultivos transitorios y el código de huerto frutícola en la tabla de cultivos permanentes.

La selección inadecuada de estos códigos. pueden originar una estimación incorrecta.

Pregunta 35. El lote de cebolla larga o junca es:

Caso de cebolla Junca o larga



Pregunta 35. El lote de cebolla larga o junca es:
se indaga si corresponde a una siembra o segunda ronda, tercera ronda o cuarta ronda

Se deben tener especial cuidado si es una siembra; generalmente el periodo entre siembra y cosecha es de un promedio de 5 a 6 meses, y el periodo entre rondas es de 3 meses

Caso 1. cada vez que se recoge una cosecha de cebolla junca, rama o larga, se deja un bulbo (semilla) para obtener la siguiente cosecha, para la investigación, se considera como si el lote se hubiese

sebrado nuevamente; por lo tanto, las fechas de cosecha y de siembra pueden ser el mismo día. Cada que se hace este proceso se considera una nueva siembra, un nuevo lote y, por lo tanto, un nuevo ciclo.

Fecha de siembra y cosecha



Fecha de siembra
Hacen referencia a las fechas en que se sembró el cultivo; están muy ligadas al periodo vegetativo o productivo del mismo
Preguntas 36.1, 36.2 y 36.3

Fecha de cosecha
Hacen referencia a las fechas en que se cosechó o recogió la producción del cultivo.
Preguntas 37.1, 37.2 y 37.3
Solo se registra para cultivos transitorios, si la cosecha se perdió se selecciona pérdida de cosecha

La fecha de siembra para los cultivos transitorios se diligencia mes, día y año, para permanentes mes y año después del año 2010 y para cultivos forestales año de plantación.

- No se pregunta fechas de siembra y cosecha a los lotes sembrados con tipo de cobertura **7. Plantaciones forestales u 8 Pastos o forrajes**
- Si es un 3. Lote futuro, el mes de siembra máximo debe ser hasta 30 de septiembre de 2019
- El día de siembra solamente se registra para cultivos transitorios
- Para cultivos de yuca, ñame, arracacha y guatila se permite año de siembra a partir de enero de 2016. Para los demás cultivos permite a partir de enero de 2017; para su cosecha se pueden registrar hasta el año 2021

Cultivos transitorios	Se debe registrar en números el mes (MM), el día (DD) y el año (AAAA) de siembra y cosecha para cada uno de los cultivos. Si el encuestado no informa la fecha de cosecha, se debe estimar de acuerdo con el periodo vegetativo del cultivo.
	Mediante la fecha de siembra y cosecha vs. fecha de la entrevista se valida el ciclo de presente, pasado y futuro de los lotes con cultivos transitorios y el periodo vegetativo del cultivo.
	Para aquellos cultivos donde la cosecha se recoge en diferentes ESPECIFICACIONES, se debe tener cuidado al marcar el mes de cosecha y la especificación del producto. Ej.: arveja en vaina verde o arveja en grano seco.
	La fecha mes de cosecha, año de cosecha no puede ser menor al mes de siembra, año de siembra.
	La fecha mes de cosecha, sólo se debe diligenciar para cultivos transitorios
	Si la cosecha del cultivo por algún motivo se perdió, entonces en fecha de cosecha, pregunta 37.1, se selecciona pérdida de cosecha PC y en la pregunta 37.4 se debe seleccionar la principal razón; esto solo puede pasar cuando se ha perdido la cosecha en su totalidad.
Cultivos permanentes	Se debe registrar en números el mes (MM) y año (AAAA) de plantación. Si el año de plantación es antes del 2010, no se solicita mes de plantación
Plantaciones forestales:	Se debe diligenciar solamente la P36.3 año de siembra o plantación.

El periodo entre el **mes de siembra y el de cosecha** se utiliza para el diseño de los calendarios de siembra y las estimaciones por semestre y del año.

Es muy importante, al momento de registrarlos, estar seguro de estos periodos.

Si tiene dudas, consulte a la persona que realiza la supervisión; y si este no está seguro, a la persona que coordina, y en última instancia al DANE Central.

Cultivo PALMA DE ACEITE	
No registrar lote a lote, se debe promediar los años de siembra, según los rangos de años relacionados como se plantea a continuación:	De menos de 1 año a 3 años de sembrados: regístrelos en un solo lote, promedie el año de siembra según su predominancia y registre el año
	Mayores de 3 años a 6 años de sembrados: regístrelos en un solo lote, promedie el año de siembra según su predominancia y registre el año
	Mayores de 6 a 10 años de sembrados: regístrelos en un solo lote, promedie el año de siembra según su predominancia y registre el año
	Mayores de 10 años de sembrados: regístrelos en un solo lote, promedie el año de siembra según su predominancia y registre el año

Caso 1. Cultivos transitorios en pases donde en el momento de la entrevista ya se ha comenzado a cosechar: para los cultivos que se recogen por pases, se debe colocar como fecha de cosecha la del último pase. En cultivos como el perejil, cuyo ciclo vegetativo es largo y se recoge por pases (cada 20 días), **si en el momento de la entrevista se está cosechando** y algunos de sus pases se cosechan posterior al 31 de septiembre del presente año, se debe registrar en fecha de cosecha 31 de diciembre del año de la encuesta, **se estimará toda la producción a obtener y se registrará.**

Cultivos con pérdida de cosecha

Si la cosecha del cultivo se perdió por condiciones adversas o ajenas al mismo, se ingresa por barbecho, se diligencia en el ciclo de pasado y en fecha de cosecha se registrará la opción «pérdida de cosecha (PC)».

A continuación, se describen una serie de escenarios a investigar cuando se registra pérdida de cosecha. Por cada que se registre una opción en la P37.4 se desplegará su respectiva representación, por ejemplo; si se seleccionó 1. Factores fitosanitarios se le desplegará la pregunta 37.4.2 ¿Cuál factor fitosanitario influyó principalmente en la pérdida de cosecha?

Sólo se aplica para pérdida de cosecha en lotes pasados de cultivos transitorios

<p>37.4. ¿Cuáles fueron las principales causas por la que se perdió la cosecha? Si en P37.1 Mes de cosecha, la respuesta es PERDIDA DE COSECHA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Eventos climáticos 1. Factores fitosanitarios 1. Acceso a factores productivos 1. Situaciones en los costos de producción 1. Situaciones de mercado o comercialización 1. Otra ¿Cuál?
<p>37.4.1. ¿Cuál evento climático influyó principalmente en la pérdida de la cosecha?</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Eventos climáticos 1. Factores fitosanitarios 1. Acceso a factores productivos 1. Situaciones en los costos de producción 1. Situaciones de mercado o comercialización 1. Otra ¿Cuál?
<p>37.4.1. ¿Cuál evento climático influyó principalmente en la pérdida de la cosecha?</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Inundación 2. Exceso de lluvia 3. Lluvias a destiempo 4. Granizada 5. Helada 6. Sequía 7. Vientos fuertes 8. Deslizamiento de tierra 9. Incendio o quema 10. Otra ¿Cuál?
<p>37.4.2. ¿Cuál factor fitosanitario influyó principalmente en la pérdida de la cosecha?</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Plagas 2. Enfermedades 3. Malezas
<p>37.4.3. ¿Qué dificultad en el acceso a factores productivos, influyó principalmente en la pérdida de la cosecha?</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Insumos 2. Maquinaria agrícola 3. Semilla certificada 4. Tierra 5. Sistemas de riego 6. Falta mano de obra 7. Falta de asistencia técnica 8. Otra ¿Cuál?
<p>37.4.4. ¿Cuál situación presentada en los costos de producción, influyó principalmente en la pérdida de la cosecha?</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Crédito 2. Semilla 3. Insumos 4. Mano de obra 5. Otra ¿Cuál?
<p>37.4.5. ¿Qué dificultad en el mercado o comercialización, influyó principalmente en la pérdida de la cosecha?</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Precios bajos 2. Ausencia de centros de transformación o agroindustrias 3. Vías y medios de transporte 4. Cambio de cultivo 5. Otra ¿Cuál?

Definiciones:

Inundación: Áreas dentro del conglomerado que se encuentran anegadas debido a fuertes lluvias y, por consiguiente, se hace imposible realizar alguna actividad agrícola allí o ingresar al área de estudio.

Exceso de lluvias: Precipitaciones excesivas en un periodo determinado, el cual sobrepasa los rangos de precipitación medidos para la zona. El exceso de lluvias produce encharcamiento de los suelos, drenaje del agua y aumento del nivel freático de los suelos.

Lluvia a destiempo: Precipitaciones fuera de tiempo o en un momento poco adecuado.

Granizada: Es un tipo de precipitación que consiste en partículas irregulares de hielo. El granizo se produce en tormentas intensas en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, líquidas pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C), y ocurre tanto en verano como en invierno².

Helada: Consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua y hace que el agua o el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies³.

Vientos fuertes: Fuerzas destructoras de la naturaleza, manifiesta en algunos casos en forma de huracán o tornado, si se presenta con mucha intensidad causa grandes pérdidas materiales y en algunos casos humanas.

Sequía: Fenómeno que se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras.

² <http://www.diclib.com>

³ <http://es.wikipedia.org>

Deslizamiento de tierra: Es un descenso masivo y relativamente rápido de materiales a lo largo de una pendiente.

Incendio o quema: Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse.

Factores fitosanitarios: Existen algunos factores como las Plagas (insectos), enfermedades y malezas, que en un alto grado de incidencia y sin las medidas de control adecuadas pueden causar daños en la cosecha.

Los factores de producción o insumos se describen como los bienes o servicios que se utilizan para producir otros bienes o servicios. Existen cuatro tipos de factores de producción: tierra, trabajo, capital y tecnología.

Los costos de producción (también llamados costos de operación) son los gastos necesarios para mantener un proyecto, línea de procesamiento o un equipo en funcionamiento. En una compañía estándar, la diferencia entre el ingreso (por ventas y otras entradas) y el costo de producción indica el beneficio bruto (FAO documento técnico de pesca 351).

Mercado: Comprende el espacio o contexto donde se lleva a cabo el intercambio, la venta y la compra de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros y forestales, entre agentes compradores que los demandan y tienen la capacidad de adquirirlos y agentes vendedores que los ofrecen. El mercado puede desarrollarse de manera presencial o virtual. (UPRA)

Comercialización: Los servicios que requiere el traslado de un producto desde la zona de producción hasta el lugar de consumo. O determina, cuáles son los productos o servicios que necesitan los clientes y suministrárselo obteniendo utilidad (FAO –Comercialización de productos Hortícolas)

La comercialización incluye una serie de actividades interconectadas: la planeación de la producción,

siembra y cosecha, clasificación, empaque, almacenamiento procesamiento, distribución y venta, así como identificar compradores, entender las necesidades en términos de productos, generar utilidad.

Pregunta 37.5. Este cultivo de café es:

Solo se diligencia para cultivos de Café y si el año de plantación es igual al año 2018 o al año de la entrevista (2019). Se registra dos opciones:

1. Siembra
2. Zoca

- Sólo se debe diligenciar si en la pregunta **P33.**, el cultivo es café y en la pregunta **P36.3 año de plantación** se registra 2018 o 2019.

- Si la opción corresponde a **1. SIEMBRA** debe pasar P38 Unidad de medida, P39. Área sembrada o a sembrar/ plantada, P41 ¿Cuál es el principal sistema de riego que usó(rá),? y 42 tipo de control utilizado para el manejo de plagas, malezas o enfermedades (con su ciclo), y termine con P44 tipo de material utilizó, para la siembra opción 2 plántulas.
- Si la respuesta es **2. Zoca** debe pasar a P38., P39., P41. y P42. (con su ciclo), P44, (OPCIÓN 2), P48 ¿Antes de zoquear, recogió alguna producción en este periodo?., y el ciclo de preguntas de la P49 hasta la P70 si aplica. En la P52 ¿En qué forma va a reportar la información de la cosecha?, solo se puede seleccionar la opción 1. Producción, y realice el siguiente ciclo de preguntas P53, P54 y 55, P56 y P57.

Pregunta 38. Unidad de medida

Es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud física. En la ENA hace referencia a la unidad de área. Es la unidad de medida expresada por el(la) productor(a)

La unidades de medidas a seleccionar son:

• Hectárea	10.000 m ²	Fanegada = Cuadra = Plaza
• Fanegada	6.400 m ²	
• Metro cuadrado	1m ²	

En caso de áreas pequeñas se aconseja trabajar en metros cuadrados

Preguntas 39. Área sembrada o a sembrar o área plantada

Hace referencia a la superficie del lote (área) en que están establecidos el o los cultivos transitorios o cultivos permanentes, plantaciones forestales, pastos o forrajes.

El área de los lotes pasados o futuro puede ser mayor, igual o menor al área del lote presente; en caso de ser mayor o menor se deben dar las aclaraciones del caso. Por ejemplo: el área registrada en el lote

02 es menor al área del lote 01, debido a que la persona productora amplió el área a sembrar.

Para los cultivos transitorios esta área se define como área sembrada y para los cultivos permanentes, plantaciones forestales y pastos como área plantada.

Esta área es de sumo cuidado en el momento que se registre, recuerda que las áreas de los lotes presentes el día de la entrevista, suman al uso del suelo y forman parte del área total de la UPA.

RECOMENDACIONES	Se debe averiguar el área total del lote y registrarla según la unidad de medida dada por la persona que suministra la información.
	Si esta persona no conoce el área del lote sembrado entonces se debe proceder a medir la superficie, empleando para tal fin las diferentes técnicas de medición expresadas en el manual de uso de cartografía
	Si la persona que suministra la información no conoce la superficie plantada, en edad productiva o cosechada, el encargado de recolectar la información debe hallarla por los medios descritos en las fórmulas de cálculos de áreas.
	En algunas ocasiones la malla de puntos es un instrumento válido para su cálculo.
	Para los cultivos asociados solo se registra el área en el primer cultivo del asocio.
	Para los cultivos transitorios se debe indagar el o las áreas que se encuentran sembradas en el momento de la entrevista (presente), las que ya han sido cosechadas (pasados), y las que se piensan sembrar (futuro), teniendo en cuenta el periodo de referencia
	Para los cultivos permanentes, plantaciones forestales o pastos y forrajes, se indagará el área plantada el día de la entrevista

39.1. El área sembrada

1. Aumentó
2. Disminuyó
3. Fue igual
4. El cultivo es nuevo

Sólo se pregunta para cultivos transitorios, que se hayan sembrado en el año 2019

Pregunta 40. Área plantada en edad productiva

Los cultivos deben alcanzar cierta edad para estar aptos para producir, a partir de esta etapa entran en edad productiva así no hayan ofrecido todavía la primera cosecha a causa del mal tiempo o de otras condiciones.

Definición FAO: Son aquellos que ya tienen frutos u otros productos. La mayoría de los cultivos arbóreos y aquellos cultivos permanentes se vuelven productivos después de un lapso determinado de

tiempo. Los cultivos en esa etapa deben enumerarse como "edad productiva", incluso en los casos en que, por razones ambientales o de otro tipo, no han tenido cosecha en la última campaña agrícola. Los árboles seniles u otros en edad productiva, pero que ya no producen, no se consideran productivos.

Esta puede ser menor o igual al área plantada del lote. Si es menor, deben dar las explicaciones del caso. Solo aplica para cultivos permanentes plantaciones forestales

Pregunta 41. ¿Cuál es el principal sistema de riego usó(usará), durante el año 2019?

Aplica para la canasta de estudio: transitorios, permanentes y frutales.

1. **Riego por goteo:** Es aquel que funciona con un temporizador utilizando solamente el agua estrictamente necesaria.

1. **Riego por aspersión:** Es una red de cañerías en las cuales el agua se mueve bajo presión antes de ser liberada en los cultivos a través de aspersores.

1. **Riego Artesanal:** Aquí se incluyen todos aquellos sistemas empleados que no están descritos en los ítems anteriores, como: mangueras, regaderas, baldes, etc

1. **Riego por gravedad:** Consiste en utilizar el propio suelo como sistema de distribución aprovechando las pendientes naturales o artificiales del terreno.



41.1. ¿Cuál es el área regada

41.2. ¿Con qué frecuencia utiliza el riego

Frecuencia del riego: Hace referencia a la periodicidad con la que se riega el lote del cultivo, teniendo en cuenta el sistema de riego implementado.

Diario: El riego se adelanta todos los días utilizando el mismo sistema de riego.

Semanal: El riego se lleva a cabo una vez por semana, utilizando el mismo sistema de riego.

Quincenal: El riego se realiza una vez cada quince días o dos veces en un mes, utilizando el mismo sistema de riego.

Mensual: El riego se lleva a cabo solo una vez por mes, por la cantidad de meses que lo requiera el cultivo, utilizando el mismo sistema de riego.

Otra: hace referencia a otra frecuencia con la que puede regar el cultivo, utilizando el mismo sistema de riego, como, por ejemplo: un lote de maíz amarillo que solo le aplicó riego por aspersión 2 veces en todo el periodo que duro el cultivo.

CONTROL FITOSANITARIO

Pregunta 42. ¿Cuál es el tipo de control utilizado para el manejo de plagas, malezas o enfermedades, en el cultivo durante este año?:

Se debe indagar al productor(a) cuál fue el tipo de control utilizado para el manejo de plagas, malezas o enfermedades.

Aplica para cultivos permanentes, frutales y plantaciones forestales. Para los cultivos transitorios debe aplicar solo si en la pregunta 36.3 año de siembra es 2019.

1. Control SIN aplicación de productos químicos	
<p>Cultural</p> 	<p>Manejo directo del agro-ecosistema, con el fin de interferir el desarrollo de plagas.</p> <p>Ej. Podas, cultivos trampa</p>
<p>Biológico</p> 	<p>Se apoya en utilizar organismos vivos que son parasitas que controlan las poblaciones de algunos organismos plaga. Hay que diferenciarlo del control natural que es el control que sucede en las poblaciones de organismos sin la intervención del hombre</p>
<p>Orgánico</p> 	<p>Sustancia constituida por desechos de origen animal, vegetal o mixto utilizadas para el control especialmente de plagas o enfermedades</p>
1. Control CON aplicación de productos químicos	
	<p>Son de origen mineral utilizada para sanear los cultivos. Generalmente son elaborados mediante un proceso industrial.</p>
2. Ninguno	

Para la opción: **Control SIN aplicación de productos químicos**, puede presentarse otras formas de control como: cultural, manual, biológico, físico, etológico o Fitogenético.

Además de indagar el tipo de aplicación que se realiza(ó) a los cultivos para el control fitosanitario, se debe investigar la frecuencia de aplicación según tipo de control e incidencia de la afectación de las malezas, plagas y enfermedades al cultivo.

Frecuencia de la aplicación e incidencia de las malezas, plagas y enfermedades

42.1 ¿Con qué frecuencia realizó la aplicación de productos químicos?

1. Calendario según periodo vegetativo del cultivo
 2. De acuerdo con la dinámica o incidencia de maleza, plagas o enfermedades
 3. De acuerdo con el comportamiento del clima
- Nota: Aplica si en P42.2. seleccionó CON productos químicos y pase a la 42.2.1

42.2. Con qué frecuencia realizó la aplicación del control sin productos químicos?

1. Calendario según periodo vegetativo del cultivo
 2. De acuerdo con la dinámica o incidencia de maleza, plagas o enfermedades
 3. De acuerdo con el comportamiento del clima
- Nota: Aplica si en P42.2. seleccionó SIN productos químicos y pase a la 42.2.1

42.2.1. La incidencia o afectación de plagas, malezas o enfermedades fue:

1. Leve 1 a 30%
2. Moderado 31 a 50%
3. Severo mayor a 51%

Opción 1. **Calendario según periodo vegetativo del cultivo**, la persona productora programa según el periodo vegetativo y el desarrollo del cultivo las fechas a realizar los controles fitosanitarios de manera preventiva para minimizar daños o costos adicionales o de manera curativa cuando el problema fitosanitario se presenta.

Opción 2. **De acuerdo con la dinámica e incidencia de la plaga, maleza o enfermedad** solo se aplica en el momento que la persona productora considere necesario por el conocimiento que del mismo tiene o de la época de aparición de la plaga, maleza o enfermedad.

Opción 3. **De acuerdo con el comportamiento del clima**, la persona productora decide reducir o aumentar los periodos de aplicación de los controles según el comportamiento del clima y su incidencia en el cultivo.

FERTILIZANTE

Sustancias minerales u orgánicas, naturales o fabricadas, ya sea de forma sólida, líquida o diluida en el agua de riego. Se aplica al suelo o follaje.

Se indaga para cultivos permanentes, frutales y plantaciones forestales. Para los cultivos transitorios debe aplicar solo si en la pregunta 36.3 año de siembra es 2019

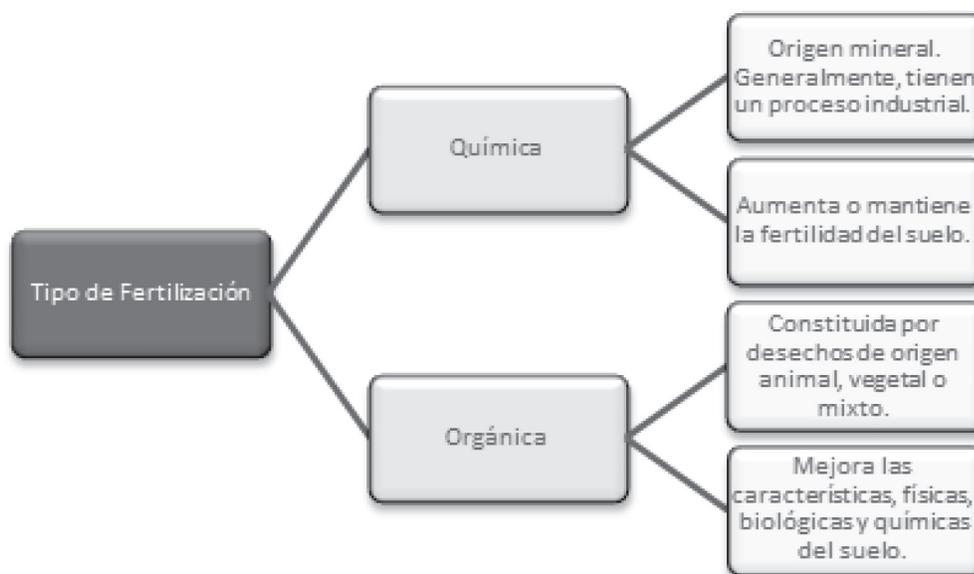
42.3. El plan de fertilización del cultivo se hizo:

1. Según análisis de suelo y requerimientos nutricionales del cultivo
2. A criterio del productor – administrador
3. No fertilizó(a)

Nota: si selecciona 3 pase a P42.8

42.4 ¿Qué tipo de fertilizante aplicó(rá) al cultivo?

1. CON productos químicos
1. SIN productos químicos (ejemplo: abonos orgánicos y abonos verdes)



42.5. ¿Cuál es la forma de aplicar los fertilizantes QUÍMICOS

1. Edáficos
2. Foliare
3. Ambos

Nota: Aplica si en P42.4 seleccionó CON químicos

42.6. ¿Cuántas fertilizaciones con productos QUÍMICOS realizó(rá) durante este año?

Nota: Aplica si en P42.4 seleccionó CON químicos

42.7. ¿Cuántas fertilizaciones SIN productos QUÍMICOS realizó(rá) durante este año?

Nota: Aplica si en P42.4 seleccionó SIN químicos

Fertilización edáfica: Es un método por el cual se le aportan nutrientes a las plantas a través del sistema radicular y se aplica directamente al suelo, para que la planta absorba los nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo.

Fertilización foliar: Es un método por el cual se le aportan nutrientes a las plantas a través de las hojas, básicamente en disoluciones acuosas, con el fin de complementar la fertilización realizada al

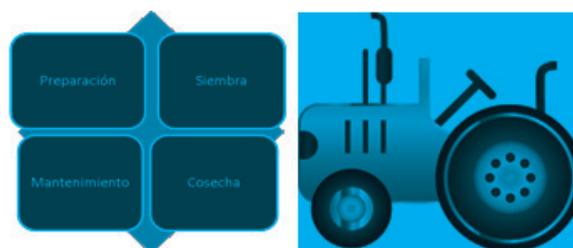
suelo, o bien, para corregir deficiencias específicas en el mismo período de desarrollo del cultivo.

Pregunta 42.8. ¿Utilizó o utilizará maquinaria agrícola en alguna etapa del cultivo?

Esta pregunta solo quiere determinar si utilizó o no maquinaria agrícola en alguna etapa del cultivo (solo se pregunta para cultivos transitorios, permanentes, plantaciones forestales y pastos).

Las opciones de respuesta son

1. Preparación
1. Siembra e instalación
1. Mantenimiento
1. Fertilización
1. Control fitosanitario
1. Cosecha
1. Post-cosecha
2. No utiliza



Preparación del terreno: Incluye labores relacionadas con la adecuación del terreno para la siembra, como: nivelación, limpieza del terreno, arado, preparación de surcos donde se va a establecer el cultivo, ofreciéndole condiciones óptimas para el desarrollo del mismo.

Siembra: es el proceso de plantar o esparcir semillas de buena calidad y libres de contaminantes, con el objetivo de que germinen y se desarrollen plantas.

Mantenimiento: consiste en realizar todas aquellas labores necesarias, como: controles fitosanitarios, fertilización, entre muchos otros; con el fin de proporcionar una buena calidad y rendimiento en la obtención de la cosecha.

Cosecha: recoger los productos del campo o de un cultivo cuando están en condiciones óptimas para efectuarla.

43. ¿La semilla, plántulas o material de siembra (estacas, esquejes, colinos/cormos, varetas, etc.) utilizada para establecer este cultivo, provienen de?

1. Su UPA o EA

2. Otra UPA o EA

3. Mercado local no certificada

4. Casa comercial, semilla certificada

5. Casa comercial, semilla seleccionada

6. Semillerista, semilla certificada

7. Semillerista, semilla seleccionada

Tener en cuenta: si el cultivo es **cebolla larga**, y en la pregunta 35 marcó la opción 2., 3. o 4. Segunda ronda, tercera ronda o cuarta ronda en esta pregunta solo puede seleccionar **1. Su UPA o EA**

Semillerista: Según la resolución 3168 de 2015 del ICA, se define Semillerista como: Persona natural o jurídica que se dedica a la producción y/o

multiplicación de semillas producto del mejoramiento genético, plántulas o plantas de vivero para ser comercializado para siembra en el país.

Semilla certificada: Es aquella proveniente de semilla básica, o de semilla registrada, sometida al proceso de certificación y que cumple con los requisitos establecidos para esta categoría de semillas.

Semilla básica: Es la semilla obtenida a partir de la semilla genética, producida bajo la supervisión de un fitomejorador o entidad creadora del cultivar, sometida al proceso de certificación y que cumpla los requisitos para esta categoría.

Semilla registrada: Semilla que se ha producido a partir de la semilla básica, sometida al sistema de certificación, producida de tal forma que mantenga la pureza e identidad genética y cumpla con los requisitos establecidos para esta categoría. Es fuente de la semilla certificada.

Semilla seleccionada: Semilla de un cultivar obtenido por el mejoramiento genético como consecuencia de la aplicación de conocimientos científicos destinada a la producción de cultivos que no ha sido producida bajo control de generaciones.

Cultivar: Nombre genérico que se utiliza para referirse indistintamente a variedades, líneas, híbridos y clones que se estén utilizando como materiales comerciales para siembra.

Pregunta 44. ¿Qué tipo de material utilizó, para la siembra?

1. Semilla
2. Minituberculos
3. Tubérculo semilla
4. Plántula
5. Cormos/colino
6. Planta de vivero
7. Planta de patronaje
8. Planta injertada
9. Varetas
10. Estacas

Las preguntas de la 44.1 a la 44.4 aplican si en esta pregunta, se marcó la opción es 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Si la opción seleccionada es 1, 2 y 3 pase a la P50 ¿Cuál es el área cosechada o a cosechar?

Para los cultivos transitorios, permanentes, frutales y plantaciones forestales, se indaga por las distancias de siembra a cultivos solo e intercalado, mediante las siguientes preguntas: **P44.1** cantidad de plantas totales, **P44.2** cantidad de plantas en edad productiva, **P44.3** distancia entre surcos y **P44.4** distancia entre plantas

Mediante la cantidad de plantas totales y las distancias entre surcos y plantas, se valida el **área total del lote**.

Mediante la cantidad de plantas Edad productiva y las distancias entre surcos y plantas, se valida el **área en edad productiva del lote**.

No se registra el número de plantas para: Cultivo bajo asocio. Mixtos, Cultivo de caña y piña y en Escaleras, embudos e hidropónicos

Reglas de validación para cantidad de plantas en **edad productiva P44.2** Si en la P40 (área plantada en edad productiva) existe registro, en la P44.2 plantas en edad productiva el registro debe ser mayor de 1 y menor o igual a la cantidad registrada en la P44.1 plantas totales

La cantidad de plantas registradas en P44.2 plantas en edad productiva, puede ser igual o menor a la cantidad de plantas totales registrada en la pregunta 44.1. Plantas totales.

Ejemplo:

Cómo registrar el área si la información es dada en plántulas y se trata de siembra en camas. ¿Cómo calcular las distancias entre surcos y entre plantas?

Pregunta 44.3. Distancia entre surcos

(m): Se mide de la primera planta de la cama 1 hasta la primera plántula de la cama 2, y se cuenta el número de plantas que existen en esa distancia.

Pregunta 44.4. Distancia entre plantas

(m): Se toma una distancia a lo largo del surco hasta un punto medio del largo de la cama y se cuenta el número de plantas que existen en esa distancia.

La distancia entre plantas a lo largo del surco es de 2,70 metros, donde se contaron 9 plantas -distancia entre plantas- y la distancia de la primera planta de la cama 1 a la primera planta de la cama 2 fue de 2,30 metros, donde se contaron 5 plantas -distancia entre surco-La cantidad de plantas es 50.000. ¿Cuál es el área del lote, en hectáreas?



Se procede a realizar la siguiente operación:

$$\frac{2,70 \text{ m}}{10 - 1 = 9} = 0,30 \text{ m} = \text{distancias entre plantas}$$

$$\frac{2,30 \text{ m}}{5 - 1 = 4} = 0,58 \text{ m} = \text{distancias entre surcos}$$

Entonces:

$$0,30 \text{ m} \times 0,58 \text{ m} \times 50.000 \text{ plantas} = 8.700 \text{ m}^2 / 10.000 \text{ m}^2 = 0,87 \text{ hectáreas}$$

Distancia de siembra: Cada especie, de acuerdo con su desarrollo, tiene una distancia de siembra para su establecimiento, con el fin de evitar competencia por luz solar, nutrientes y agua, entre otros.

Forma de diligenciar:

Este procedimiento aplica para los cultivos solos o intercalados. Se procede a indagar por las distancias de siembra de la plantación. Esta distancia se debe registrar en metros.

Pregunta 45. ¿Qué tipo de orientación forestal, tiene la plantación?

Si la plantación forestal que se encontró en la UPA, tiene un fin 1. Protector se debe dar por terminado el registro de información del lote; si por el contrario tiene fines 2. Comerciales o 3. Protector comercial. Si la persona encuestada no informa se marcará la opción 4. No informa.

Para las plantaciones forestales **1. Protector, o para la opción 4. No informa**, pase a P45.1 ¿La plantación forestal recibe pago por bonos de carbono? y luego a observaciones del cultivo.

Si la opción es **2. Comercial o 3. Protector-comercial**, continúa con la P45.1. ¿La plantación forestal recibe pago por bonos de carbono? y luego pase a P46 destino o finalidad de la plantación y pase a la P49 semestres que realizó (rá) cosechas y la P57 Rendimiento (t/ha).

45.1. ¿La plantación forestal recibe pago por bonos de carbono?

Existen dos opciones 1. Si y 2. No

Definiciones:

Los bonos de carbono: Son un mecanismo internacional de descontaminación para reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente; es uno de los tres mecanismos propuestos en el Protocolo de Kioto para la reducción de emisiones causantes del calentamiento global o efecto invernadero

Carácter comercial: Son las plantaciones forestales, o el sistema agroforestal establecido con fines de aprovechamiento comercial.

Carácter protector: Los establecidos con el fin prioritario de generar servicios ambientales o servir a la protección de uno o varios recursos naturales renovables y el ambiente.

Las de carácter protector-comercial: Se clasifican así las que además de proteger recursos ambientales, pueden ser explotadas por el productor, pero con la correspondiente sustitución de la especie aprovechada.

Pregunta 46. ¿Cuál es el destino o finalidad de la plantación en este lote?

1. Madera (astilla, chapas, potes, pilotes, triplex, etc.)

2. Celulosa (papel y cartón)

3. Energéticos (leña y carbón)

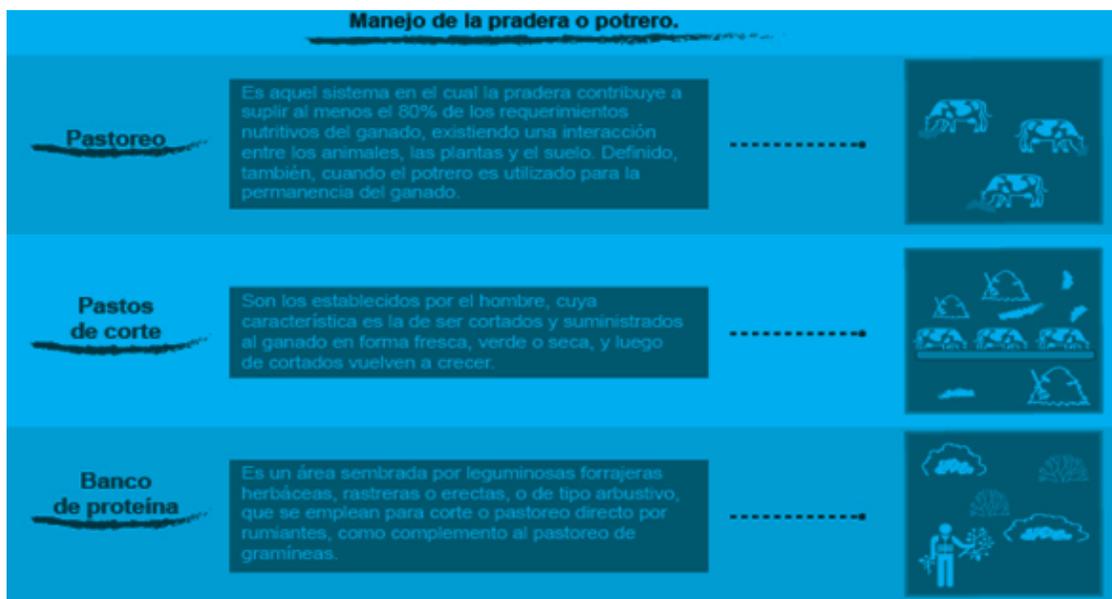
4. Otra ___Cuál?

Pastos y forrajes

47. La principal utilización de los pastos sembrados y forrajes son:

1. Pastoreo continuo
2. Pastoreo rotacional
3. Pasto de corte
4. Banco de proteína
5. Semilla
6. Otra ¿Cuál?

Si un terreno ocupado por una misma variedad de pasto es dividido por una cerca viva o de alambre, se lo considera como un solo potrero.



Plantados dedicados al pastoreo: Son aquellos que han sido establecidos por el hombre y cuya característica es que se utilizan para el pastoreo del ganado. Una vez se agotan vuelven a brotar.

Pastos naturales con aprovechamiento permanente: Pastos establecidos en forma natural o espontánea, que no se les aplica labor cultural alguna. Estos pastos corresponden a especies excesivamente invasoras, persistentes y resistentes, lo cual hace difícil su erradicación. Se les considera como de aprovechamiento permanente si el ganado permanece todo el año en dicho terreno.

Pastos naturales con aprovechamiento temporal: En general, en estos pastos el ganado no permanece todo el año, sino que se les traslada a otros lugares durante ciertas épocas.

Pregunta 47.1. ¿Cuál es el principal uso del pasto de corte y forraje?



Si en la 47. La principal utilización de los pastos sembrados y forrajes son?, se marcó la opción **3. Pasto de corte**

Consumo en fresco: Consiste en cortar el pasto y suministrarlo al ganado sin ningún tipo de tratamiento previo.

Ensilaje: Es un método de conservación de pastos y forrajes, basado en una fermentación anaeróbica (sin aire) de la masa forrajera que permite mantener, durante periodos prolongados, una calidad muy parecida, aunque un poco inferior, a la del forraje en el momento del corte.

Este sistema es empleado para resolver la escasez de alimento que anualmente padecen los animales rumiantes en el trópico, ocasionada por la marcada estacionalidad.

Henolaje: Son hierbas secas o legumbres secas, cortadas y utilizadas como alimento para el ganado.

Heno: es el forraje regado, secado y almacenado que se usa como alimento para el ganado. Puede darse a comer en cualquier época del año. Es una forma de guardar alimento para cuando no hay pasturas

Harinas: se realizan la confección de harinas de follajes tropicales como alimentación para animales. Algunas leguminosas morera, canavalia, dolicho, arbórea trichatera, están siendo procesadas para obtener harinas

Pregunta 48. ¿Antes de zoquear, recogió alguna producción en este año?

La práctica de zoqueo en los cafetales, es una recomendación dada por Cenicafé, para obtener una producción alta y constante en el tiempo.

Consiste en cortar el tallo principal a una altura determinada del suelo, provoca la emisión de nuevos tallos que reemplaza el tallo cortado. En plantaciones de café caturra y variedad Colombia se recomienda realizar esta labor al quinto o sexto año. Se realiza inmediatamente después de recolectar la cosecha principal.



Opciones de respuesta

1. Segundo semestre 2018
1. Primer semestre 2019
2. No recogió producción

En caso de No recoger producción, debe indagar por las causas y registrarla en la P49.2

49. ¿En cuáles semestres realizó(rá) cosechas?

Segundo semestre 2018
 JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE
 OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

Pregunta 49. ¿En cuáles semestres realizó(rá) se selecciona 1. Segundo semestre 2018
 Pregunta 49.1. Seleccione los meses en que realizó(rá) cosechas?- Julio a diciembre 2018

Primer semestre 2019
 ENERO FEBRERO MARZO
 ABRIL MAYO JUNIO

Pregunta 49. ¿En cuáles semestres realizó(rá) se selecciona Primer semestre 2019
 Pregunta 49.1. Seleccione los meses en que realizó(rá) cosechas?- Enero a junio 2019

NO Cosecho
 94.2. ¿Cuáles fueron las principales causas por la que no recogió la cosecha?
 Se diligencia de la Pregunta 94.2.1 a la P 94.2.5

Solo se va a registrar un solo dato de producción o rendimiento por cada semestre. Las preguntas 49 Y 49.1 sólo aplican para cultivos permanentes y plantaciones forestales. Para los cultivos transitorios con código uno, dos o tres no aplican estas preguntas.

No se registra producciones de permanentes para los meses de enero a julio de 2018, tampoco para los meses de julio a septiembre de 2019.

49.2. ¿Cuáles fueron las principales causas por las que no recogió la cosecha?

Esta pregunta se realiza con el fin de identificar cual o cuales fueron las razones por las cuales el productor no recogió cosecha.

49.2. ¿Cuáles fueron las principales causas por la que no recogió la cosecha? Nota: Sólo se diligencia si no recogió cosecha	49.2.1. ¿Cuál evento climático influyó principalmente para no recoger la cosecha?	49.2.2. ¿Cuál factor fitosanitario influyó principalmente para no recoger la cosecha?	49.2.3. ¿Qué dificultad en el acceso a factores productivos, influyó principalmente en la pérdida de la cosecha?	49.2.4. ¿Cuál situación presentada en los costos de producción, influyó principalmente en la pérdida de la cosecha?	49.2.5. ¿Qué dificultad en el mercado o comercialización, influyó principalmente en la pérdida de la cosecha?
1. Eventos climáticos 1. Factores fitosanitarios 1. Acceso a factores productivos 1. Situaciones en los costos de producción 1. Situaciones de mercado o comercialización 1. Otra ¿Cuál?	1. Inundación 2. Exceso de lluvia 3. Lluvias a destiempo 4. Granizada 5. Helada 6. Sequía 7. Vientos fuertes 8. Deslizamiento de tierra 9. Incendio o quema 10. Otra ¿Cuál?	1. Plagas 2. Enfermedades 3. Malezas 4. Otra ¿Cuál?	1. Insumos agrícola 2. Maquinaria agrícola 3. Semilla certificada 4. Tierra 5. Sistemas de riego 6. Falta mano de obra 7. Falta de asistencia técnica 8. Otra ¿Cuál?	1. Crédito 2. Semilla 3. Insumos 4. Mano de obra 5. Otra ¿Cuál?	1. Precios bajos 2. Ausencia de centros de transformación o agroindustrias 3. Vías y medios de transporte 4. Cambio de cultivo 5. Otra ¿Cuál?

Para el diligenciamiento de este ítem tenga en cuenta las recomendaciones en las P37.4 a la P37.4.5

TENGA EN CUENTA:

En el caso que el productor no quiera cosechar el cultivo en los dos semestres de referencia, por ejemplo, que no le es rentable por bajas de los precios, se debe seleccionar en la P49. la opción 2. No recogió cosecha en ninguno de los dos semestres y en P49.2 seleccionar cuales fueron las principales causas por la que no recogió cosecha.

En el caso que el productor en alguno de los dos semestres no recogió cosecha y en otro si, se debe seleccionar la opción 1. y en observaciones hacer la claridad en que semestre No recogió la cosecha y escribir la causa.

Pregunta 50. Cuál es el área cosechada o a cosechar

Definiciones:

Superficie o área cosechada: es el área donde realmente se obtiene la producción. Corresponde a la superficie que se cosechó o se va a cosechar del lote-cultivo, en el periodo de referencia. Se debe averiguar el área a cosechar o cosechada del lote y registrarla. Solamente se diligenciará para cultivos transitorios, permanentes y plantaciones forestales.

CONSIDERACIONES

- Recuerde que esta área debe ser menor o igual al área sembrada o plantada; nunca mayor.
- Para cultivos permanentes y plantaciones forestales, esta área cosechada puede ser menor o igual al área en edad productiva.
- Para los cultivos transitorios, permanentes y plantaciones forestales asociados, se registra el área cosechada a todos los cultivos del asocio
- Para los cultivos permanentes se diligenciará el área cosechada y para cada uno de los meses en los cuales se recoja la producción.
- Para los cultivos transitorios se diligencia según el mes de cosecha, dependiendo de sus ciclos: presente, pasado y futuro.

- Para las plantaciones forestales se diligenciará el área cosechada y se registra la producción total de todo el año.

Pregunta 51. ¿Cuál es el área a cosechar en el año 2020?

Solamente se diligencia para cultivos permanentes y plantaciones forestales

- Debe venir diligenciado para los cultivos del primer semestre del año 2019.
- Si, por el contrario, se erradica parte del área del lote, esta área debe ser menor al área reportada en el año de la encuesta.

Pregunta 52. ¿En qué forma va a reportar la información de la cosecha?

Esta pregunta no se le realiza al productor(a); se estructuró para que el(la) encuestador(a), de acuerdo con la forma como él (la) encuestado(a) le esté informando la obtención de la cosecha o producción, realice la selección y despliegue el ciclo respectivo en la DMC.

Esta pregunta tiene dos opciones para su diligenciamiento:

1. Producción: se continua con el set de preguntas
2. Rendimiento: Pase a la pregunta **57** y continúe con el ciclo según el cultivo a registrar

CONSIDERACIONES

- Para los cultivos transitorios presentes cosechados a partir del **1 de julio del 2019** se permitir seleccionar la opción **1. Producción o 2. Rendimiento.**
- Para los cultivos transitorios, permanentes cosechados antes del **30 de junio de 2019 solo puede seleccionar** la opción **1 Producción** de la Pregunta 52.

- Si en la pregunta **P30**, la respuesta fue **3. Futuro** sólo puede marcar la **opción 1. Producción** y pasar a las preguntas P53, P54, P55, P56 y P57 y pasar a los controles que apliquen.

Reglas para códigos de cultivos transitorios

- Si los códigos de los cultivos transitorios corresponden a **uno y dos**, puede escoger solamente la opción **1. Producción**.
- Si los códigos de los cultivos transitorios corresponden a **tres**, puede escoger

cualquiera de las dos opciones **1. Producción, 2. Rendimiento**.

Reglas para códigos de cultivos permanentes

- Si los códigos de los cultivos permanentes corresponden a **cuatro y cinco**, puede escoger solamente la opción **1. Producción**.
- Si los códigos de los cultivos permanentes corresponden a **seis**, puede escoger cualquiera de las dos opciones **1. Producción, 2. Rendimiento**.

Canasta de estudio para el ciclo de producción	
Cultivos transitorios	Papa, Trigo, Cebada, Arveja, Cebolla junca y de bulbo, Haba, Zanahoria, Maíz amarillo y blanco, Frijol, Tomate, Tabaco negro y rubio, Yuca, Arroz, Algodón, Soya, Sorgo, Millo, Ñame, Habichuela, Arracacha, Maní, Achiras, Arroz, y Trigo.
Cultivos permanentes	cacao, café, caña panelera, caña de azúcar, caucho y plátano.
Canasta de frutales permanentes	Aguacate, tomate de árbol, mora, papaya, maracuyá, curuba, granadilla, guanábana, guayaba, limón, lima, piña, pitahaya, mandarina, fresa, pera, manzana, uva, uchuva, durazno, lulo, mango, banano, naranja, feijoa, coco, anón, marañón, chontaduro y gulupa.

Plantaciones forestales Puede escoger cualquiera de las dos opciones **1. Producción, 2. Rendimiento**.

Código ENA	Nombre ESPECIE FORESTAL
7196104057	Acacia - <i>Acacia melanoxylon</i>
7196104056	Acacia amarilla - <i>Acacia maerensii</i>
7196104068	Acacio - <i>Delonix regia</i> (Bojer nex Hook.) Raf.
7196104101	Acacia - <i>Acacia mangium</i>
7196104039	Cedro - <i>Cedrela odorata</i>
7196104038	Cedro cebolla, cedro de tierra fría - <i>Cedrela montana</i>
7196104028	Cedro negro - <i>Juglans neotropica</i>
7196104066	Ciprés - <i>Cupressus sempervirens</i>
7196104017	Cipres, pino - <i>Cupressus lusitanica</i> Mill
7196104069	Eucalipto - <i>Eucalyptus globulus</i>
7196104019	Eucalipto - <i>Eucalyptus cinerea</i>
7196104020	Eucalipto - <i>Eucalyptus citriodora</i>
7196104021	Eucalipto - <i>Eucalyptus globulus</i>
7196104070	Eucalipto blanco - <i>Eucalyptus citriodora</i>
7196104018	Eucalipto plateado - <i>Eucalyptus camaldulensis</i>
7196105108	Melina - <i>Gmelina arborea</i> .
7196105072	Orejero, carito, piñón de oreja - <i>Enterolobium cyclocarpum</i>
7196104045	Pino - <i>oleifolius</i> Eliminar
7196105097	Pino - <i>Pinus elliottii</i>
7196104044	Pino Colombiano - <i>Podocarpus oleifolius</i>
7196105098	Pino llorón, pino pátula - <i>Pinus patula</i>
7196104043	Pino romeron - <i>Podocarpus rospigliosii</i>
7196105096	Pino caribeño - <i>Pinus caribaea</i> Morelet.
7196104051	Roble, roble blanco / negro - <i>Quercus humboldtii</i>
7196104053	Teca - <i>Tectona grandis</i> L.



Pregunta 53. Cantidad cosechada o a cosechar

Se debe registrar la cantidad total de producto recogido independientemente del uso final que se le dé, autoconsumo, venta, suministro a animales, semilla o la entregada al dueño de la tierra.

Unidad de medida

Corresponde a la denominación en que se reporta la producción. Se encuentran especificadas dentro de una tabla previamente codificada. Para el caso de plantaciones forestales la unidad de medida puede ser reportada en volumen (metro cúbico m³) o en peso.

Pregunta 54. Nombre (tabla):

Se debe seleccionar o transcribir de la tabla, la unidad de medida informada por el productor.

Si se selecciona una de las siguientes unidades de medida: *arroba*, *tonelada* y *kilogramo*, su equivalencia queda implícita y no se desplegarán estas unidades de medida. Si es diferente se desplegará la pregunta 55, Equivalencia en kg.

Arroba: 12,50 kg

Tonelada: 1000 kg

Kilogramo: 1 kg

CONSIDERACIONES

- Existen unidades de peso propias en algunas regiones. Ejemplo, puño de 2,00 kg, 3,00 kg, 4,00 kg, etc.
- Se hallan unidades de medida muy conocidas y utilizadas, pero varían en su equivalencia en kg: bulto, carga.
- Para las unidades de medida bulto, canasta, caja, puño, manojo, atado, pucho, rueda, racimo y carga, se ha construido una tabla con equivalencias más la opción «Otra, ¿cuál?».
- Si la unidad de medida seleccionada es arroba, tonelada y kilogramos, en el DMC no se despliega la pregunta de equivalencia.

Pregunta 55. Equivalencia en kilogramos

Corresponde al peso en kilogramos de la unidad de medida informada en la producción.

Pregunta 56. Especificación del producto

Es la forma como el productor obtiene su producto al recoger la cosecha. Se refiere a la modalidad que

predomina entre los productores para la entrega de la producción.

pueden variar, para esto se recomienda un buen sondeo e indagación.

- Se debe tener especial cuidado al registrar la especificación del cultivo, debido a que, según su descripción, los rendimientos mínimo y máximo
- Al final de este documento se anexa una tabla con las especificaciones por variedad de cada uno de los cultivos transitorios y permanentes, en el DMC viene incorporada.

Especificaciones de cultivos transitorios

Recuerde el maíz, avena, sorgo, nabo y maní que se utiliza para alimentación del ganado; se incluye dentro de la investigación como forraje y entra por el ciclo de cobertura cultivos transitorios como: maíz forrajero, avena forrajera, sorgo forrajero, nabo forrajero y maní forrajero.



Especificaciones de cultivos permanentes



Recuerde la caña que se utiliza para alimentación del ganado; se incluye dentro de la investigación como forraje y entra por el ciclo de cobertura cultivos permanentes como caña forrajera.



Pregunta 57. Rendimiento (t/ha)

Es la división de la cantidad total de la producción entre la superficie total del lote cosechado o a cosechar expresada en toneladas por hectárea.

Rendimiento =

Cantidad de producción (P.53)*Equivalencia en kilogramos de la unidad de medida (P.55)

1.000

Área cosechada (P.50)*Equivalencia de la unidad de medida

10.000

NOTA IMPORTANTE

- Cuando el diligenciamiento es en DMC, el cálculo del rendimiento y la verificación del rango mínimo y máximo son automáticos, por lo cual se debe registrar una confirmación. Deténgase en los rangos mínimos y máximos antes de confirmar y compare con el rendimiento calculado o informado por la persona productora, con el objeto de dar una buena explicación al mismo.
- Si el diligenciamiento es en cuestionario de papel, todo debe ser calculado por el (la) encuestador (a), mediante la fórmula indicada en este manual.
- Si al final de registrar todas las cosechas o producción y el rendimiento final está por fuera de los rangos establecidos para el cultivo, debe justificar la causa del mismo en P57.1.

57.1. ¿Cuál es la principal razón por la que espera obtener este rendimiento?

1. Por eventos climáticos desfavorables
2. Por insumos caros
3. Por prácticas agrícolas deficientes
4. Por falta de asistencia técnica
5. Por plagas
6. Por enfermedades
7. Por asistencia técnica adecuada
8. Por eventos climáticos favorables
9. Por excelentes prácticas agrícolas en el lote o cultivo
10. Por buen uso de insumos agrícolas
11. Por otra razón ¿Cuál? *Si las opciones anteriores no están dentro de lo expresado por el (la) encuestado(a), o cuando el rendimiento está por fuera de los rangos máximos y mínimos*

57.1.1. ¿Qué eventos climáticos desfavorables influyeron en el rendimiento?

Se puede seleccionar más de una opción.

1. Inundación
1. Exceso de lluvia
1. Lluvias a destiempo
1. Granizada
1. Helada
1. Sequía
1. Vientos fuertes
1. Deslizamiento de tierra
1. Incendio o quema
1. Otra ¿Cuál?

No aplica para cultivos forestales

Nota:

Para los lapsos de tiempo entre los lotes pasados y futuros mayores a dos meses, que transcurren entre

una cosecha y una nueva siembra en el mismo lote, deberán ser justificados en el periodo de referencia de estudio. Es decir, indagar cuidadosamente por el espacio de tiempo que hay entre las cosechas y nuevas siembras en el mismo lote cuando estos periodos sean mayores a 2 meses

Set de comercialización. Las preguntas de la 58 a la 70, solo se diligencian para los siguientes cultivos:



Cultivos transitorios

- Papa,
- Trigo,
- Cebada,
- Arveja,
- Cebolla junca y de bulbo,
- Haba,
- Zanahoria,
- Maíz amarillo y blanco,
- Frijol,
- Tomate,
- Tabaco negro y rubio,
- Yuca,
- Arroz,
- Algodón,
- Soya,
- Sorgo,
- Millo,
- Ñame,
- Habichuela,
- Arracacha,
- Maní,
- Achiras.



Cultivos permanentes

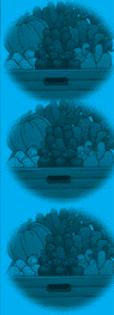
- Cacao,
- Café,
- Caña panelera,
- caña de azúcar,
- Caucho,
- Plátano.



Frutales

- Aguacate,
- Tomate de árbol,
- Mora,
- Papaya,
- Maracuyá,
- Curuba,
- Granadilla,

- Guanábana,
- Guayaba,
- Limón,
- Lima,
- Piña,
- Pitahaya,
- Mandarina,
- Fresa,
- Pera,
- Manzana,
- Uva,
- Uchuva,
- Durazno,
- Lulo,
- Mango
- Banano,
- Naranja,
- Feijoa,
- Coco,
- Anón,
- Marañón,
- Chontaduro,
- Gulupa.

Destino de Producción		La suma de las preguntas 58+59 debe ser igual al 100%
58. ¿Cuál es el porcentaje para autoconsumo?	59. ¿Cuál es el porcentaje para venta?	
<ul style="list-style-type: none"> • 58.1 ¿Cuál es el porcentaje para semilla? • 58.2. ¿Cuál es el porcentaje para alimento de animales? • 58.3 ¿Cuál es el porcentaje para alimento humano? 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye: • Venta en dinero o en intercambio por otros productos (trueques). • La disposición de productos agrícolas en otras forma (por ejemplo, pago por mano de obra) 	



Comercialización

61. ¿Cuál es el precio (\$) de venta por unidad de medida?

Es el valor monetario que corresponde al precio de la primera transacción en la unidad agropecuaria.

Indica el valor por el cual el (la) productor (a) vendió (rá) o le pagaron (rán), cada unidad vendida.

El precio de venta se debe informar en la unidad de medida en que se reportó la producción (bulto, caja, carga, arroba, tonelada, etc.)

61.1. ¿La producción fue vendida en?

1. Grano seco
2. Vaina verde

Sólo se diligencia para: fríjol, arveja y haba

CTLA. Comprobación de precio por kilogramo

1. Esta de acuerdo con el resultado
2. No esta de acuerdo

Si no estas de acuerdo, debe regresar a la P61



Pregunta 62. ¿Realizó labores de postcosecha?

Existen dos opciones 1. Si y 2. No

Pregunta 63. ¿A quién vende la cosecha o producción y en qué porcentaje?

Con el fin de caracterizar las personas productoras y evaluar su participación en el proceso de comercialización de productos agrícolas, se pretende, averiguar por los agentes que intervienen en los canales de comercialización.

1. Acopiador rural
1. Cooperativa
1. Consumidor final (hogares, restaurantes, heladerías, colegios, jardines)
1. A la industria
1. Exportadores
1. Centrales de abastos
1. Otros Mayoristas (hipermercados y tiendas de cadena) y otro intermediario (fruver)
1. Minorista (asociación de pequeños productores, plazas de mercado, tiendas de barrio)

Agentes en la comercialización	
% 64. Acopiador rural	Persona que tiene como finalidad reunir pequeños lotes de productos agropecuarios, proveniente de pequeños o medianos productores, para obtener volúmenes económicamente significativos.
% 65. Cooperativa	Conformada por productores para la comercialización de productos agrícolas
% 66. Consumidor final (hogares, restaurantes, heladerías, colegios, jardines)	El consumidor final difiere del cliente, que puede comprar el producto. En este caso es quienes compran los productos agropecuarios para su consumo
% 67. A la industria	Transforman, conservan o manipulan materias primas agrarias, para producir bienes de consumo o intermedios para la alimentación humana o animal, o para ser utilizadas en otros procesos industriales.
% 68. Exportadores	Son empresas constituidas para la colocación de productos agropecuarios en el mercado internacional
% 69. Centrales de abastos	Son los sitios donde se comercializan volúmenes considerables de productos para la venta a los comerciantes minoristas u otro tipo de comprador.

P69.1 Otros Mayoristas (hipermercados y tiendas de cadena) y otro intermediario (fruver)	son los sitios donde se comercializan volúmenes considerables de productos para la venta a los comerciantes minoristas u otro tipo de comprador
%70. Minorista (asociación de pequeños productores, plazas de mercado, tiendas de barrio)	Que vende al por menor los productos que ha comprado al mayorista. Compra a una persona que produce (productor) (independiente o asociado en cooperativa), a un fabricante, a otro mayorista o intermediario en grandes cantidades.

La suma de todos los porcentajes a quienes fue vendida la producción debe ser igual a 100%

Los siguientes controles están agregados dentro del DMC y no son mostrados en el cuestionario de papel:

1. Aumentó
2. Disminuyó
3. Fue igual
4. El cultivo es nuevo
5. No cultivó en el 1er semestre de 2018

70.1. El rendimiento del cultivo, en I sem de 2019 con respecto a I sem de 2018:

Solo debe venir diligenciada para el primer semestre de 2019

Controles incluidos en DMC	
<p>CTL 1. ¿Con qué cobertura se encuentra asociado el cultivo?</p> <p>1. Cultivo transitorio 2. Cultivo permanente 3. Con pastos 4. Con plantaciones forestales 5. No existe otro cultivo asociado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solo se puede seleccionar después de ingresar el primer cultivo de asocio. • Solo debe desplegarse si en la pregunta 31, se marcaron las opciones 2. Mixto o 3. Intercalado • Si en la pregunta 29 se seleccionó la opción 1. Cultivo transitorio, en esta pregunta solo puede seleccionar la opción 1. • Si en la pregunta 29 se seleccionó la opción 2. Cultivo permanente, en esta pregunta solo puede seleccionar la opción 1, 2, 3 ó 4. • Si en la pregunta 29 se seleccionó la opción 5. Pastos, en esta pregunta solo puede seleccionar la opción 1 ó 3. • Si en la pregunta 29 se seleccionó la opción 8. Plantaciones forestales, en esta pregunta solo puede seleccionar la opción 1, 2, 3 ó 4. • Si en la pregunta P30., se seleccionó la opción 2. Pasado, en esta pregunta sólo puede seleccionar la opción 1. • La opción 5 solo se puede seleccionar después de ingresar el primer cultivo de asocio.
<p>CTL 2. ¿Desea agregar un lote de cultivo transitorio o permanente PASADO?</p> <p>Existen 2 opciones: 1. Si 2. No</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1. <i>Si</i>: Pase a pregunta 30. En esta pregunta únicamente se debe escoger la opción 2. Pasado, y continuar con el ciclo de preguntas para cultivos pasados. • 2. <i>No</i>: Pase al CTL 4 • Se pueden ingresar todos los pasados que existan. • Si la opción es 1. <i>Sí</i>, pase a pregunta 30. En esta pregunta únicamente se debe dejar marcar la opción 2. Pasado, y proseguir con el ciclo de preguntas. • Si en la pregunta 33 el cultivo seleccionado es un transitorio, se debe realizar el ciclo de cultivos pasados
<p>CTL 4. ¿Cuál fue el año de cosecha del último cultivo que tuvo en este lote?</p>	<p>Si en el CTL 3 elige la opción 1. Cultivo transitorio, cultivo permanente o barbecho, debe diligenciar el año en que se recolectó el último cultivo que existió en el lote.</p>

<p>CTL 5. ¿Desea agregar un lote o cultivo transitorio FUTURO?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solo se debe diligenciar un futuro para cultivos transitorios. • Si la opción es 1. Sí, pase a P30 y en esta pregunta únicamente se debe dejar marcar la opción 3. Lote futuro y realizar las siguientes preguntas 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 52, en esta última se debe escoger la opción 2. rendimiento. La pregunta 35 se aplica si el código del cultivo corresponde a cebolla larga. • Si en la pregunta 33, el código corresponde a nueve (9). cultivo de flores o follajes debe diligenciar las preguntas 31, 32, 33, 36, 37, 38,39, 44, 52 (opción 2. Rendimiento), 57.1. • Si en la pregunta 33 el código del cultivo corresponde al de huerto hortícola, debe diligenciar las preguntas 36, 37, 38, 39 y pasar a CLT 5. • Si la opción es 2. No, entonces pase a CLT 6
<p>CTL 6. ¿Desea agregar otro lote, que ha tenido, tiene o va a tener otro tipo de cobertura?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si la respuesta es 1. Sí, inicie en pregunta 28, registrando otro lote. • Si la respuesta es 2. No, pase a la pregunta 71

RECUERDE:

- Si la persona que suministra la información no conoce el año de plantación o no la sabe, trate de establecer fechas de referencia para recordarle o para deducirla.
- El total de plantas y el total de plantas en edad productiva no puede venir en blanco, a excepción de los totales para la piña, la caña de azúcar y la caña panelera, ya que son cultivos muy densos y, por lo tanto, imposible calcular la cantidad de plantas.
- La información sobre producción para cultivos permanentes (área cosechada, producción y rendimiento) se discrimina por meses.
- Cuando haya cultivos permanentes asociados con un cultivo transitorio, se debe registrar el número de veces que el cultivo transitorio haya sido cosechado o a cosechar durante el periodo de referencia.
- Si el cultivo o asociados de cultivos permanentes está(n) recién sembrado(s), hay que averiguar por el pasado de ese lote.
- La producción y el rendimiento por unidad de superficie plantada o en edad productiva dependen no solo del uso de los insumos, de la calidad de los suelos y de los factores climáticos, sino también, en grado importante, del número de plantas, árboles establecidos, y del número de ellos en edad productiva.

Árboles frutales dispersos y fique

Árboles o plantas, hallados en forma aislada de tal manera que no es posible estimar para ellos la superficie plantada, regada, ni en edad productiva.

Número de árboles en edad productiva, producción y destino

Pregunta 71. ¿Existen árboles dispersos en la UPA o EA (gran productor)?
Pregunta 72. ¿Cuál es el nombre del frutal disperso o fique?
Pregunta 73. ¿Total de árboles dispersos que hay dentro de la UPA?
Pregunta 74. ¿Cuántos árboles dispersos, en edad productiva, hay dentro de la UPA?



La **Pregunta 71. ¿Existen árboles dispersos en la UPA o EA (gran productor) ?**, abre el ciclo de preguntas en esta sección, si la respuesta es 1. Si de lo contrario, pasa al capítulo de la actividad pecuaria.

Los lineamientos para las variables de nombre, total de árboles y árboles en edad productiva, producción, destino de la producción, son los mismos impartidos para cultivo.

Producción de los Árboles frutales dispersos y fique

Pregunta 75. De los árboles en edad productiva, ¿usted recoge la producción?

Pregunta 76. ¿Qué cantidad recogió o espera recoger?

Pregunta 77. Nombre de la unidad de medida de la producción.

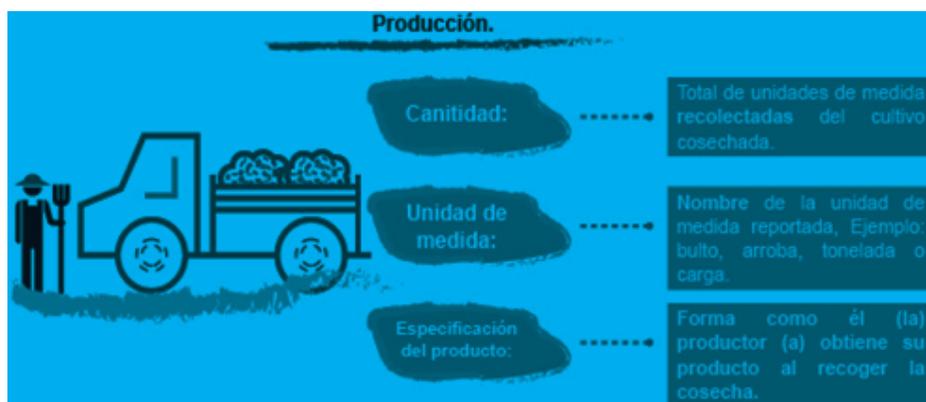
Pregunta 77.1. Equivalencia (Kg) de la unidad de medida de la producción

Pregunta 78. De la producción que obtuvo, ¿qué porcentaje se destinó para autoconsumo?

Pregunta 79. De la producción que obtuvo, ¿qué porcentaje destinó para la venta o comercialización?

La suma de las preguntas 78. y 79. debe ser igual al 100%.

La **Pregunta 75.** De los árboles en edad productiva, ¿usted recoge la producción? Se debe indagar si el productor recoge la producción de los árboles frutales dispersos en la UPA, si la respuesta es **1. Si**, en este caso se debe registrar dicha producción, por cada árbol frutal disperso.



NOTAS IMPORTANTES:

- No registre en esta sección cultivos transitorios, ni especies forestales, ni pastos y forrajes.
- Incluya además aquellos frutales o fique, cuya superficie sembrada sea **menor a 200 m2** o su número de total de plantas sea **menor de 200 árboles** y no cumpla el **área de 200 m2**.

- Tenga especial cuidado, al registrar la producción total de los frutales dispersos y analice la cantidad de kilos que produce cada árbol, debido a que no existe un rango determinado de mínimos y máximos, dentro del aplicativo, cómo sí está establecido para los cultivos.

CAPÍTULO V. ACTIVIDAD PECUARIA

La unidad de observación de la actividad pecuaria es la UPA o finca definida como un área continua, que puede tener terrenos dentro y fuera del conglomerado, y el periodo de referencia es el día de la entrevista.

Se investigará por todo el inventario pecuario que se encuentre en la UPA, **ASÍ SE ENCUENTREN POR FUERA DEL CONGLOMERADO.**

Para el inventario bovino se averigua por:

- Número total de cabezas de ganado bovino, machos y hembras en las UPA.
- Orientación principal del hato: leche, carne (cría, levante, ceba), doble propósito del inventario existente.
- Raza predominante.
- Rango de edades.
- Hembras preñadas del inventario existente.
- Muertes de ganado
- Nacimientos (vivos).
- Programa de reproducción de pie de cría.
- Producción de leche el día anterior a la entrevista, destino de la leche (industria, procesamiento, consumo y venta, precio de venta) y periodo de lactancia, cantidad de vacas en ordeño.

Para el inventario avícola

- El inventario de aves corresponde a patos, gansos, pavos o bimbos o piscos, codornices, pollos, gallos y gallinas.
- Cantidad de aves en la UPA.
- Producción de huevos de gallina de traspatio, destino (porcentaje de autoconsumo y venta) y precio del huevo en la UPA.
- Cantidad de pollos de engorde y gallinas de posturas.

Inventario de otras especies pecuarias

- Contempla: equinos, asnal, mular, cuyícola, cunícola, cerdos de traspatio, zootría y colmenas.
- Desagregado por sexo (hembras y machos) del inventario existente, a excepción de las colmenas.
- Para producción apícola desagregada por producto, cantidad, autoconsumo y venta.
- Ovinos, caprinos y bufalinos desagregados por hembras y machos, hembras preñadas, machos reproductores, autoconsumo, venta y pie de cría.
- Para búfalos, producción de leche bufalina el día anterior a la entrevista, consumo y venta, precio de venta.



Nota: Si en P80, se marca 2. Ninguna especie, debe pasar a la P93. El 30 de junio del año 2018 ¿Qué cantidad de cabezas de ganado existía en esta UPA? Y continuar con el ciclo.

REGISTRO DE GANADO BOVINO

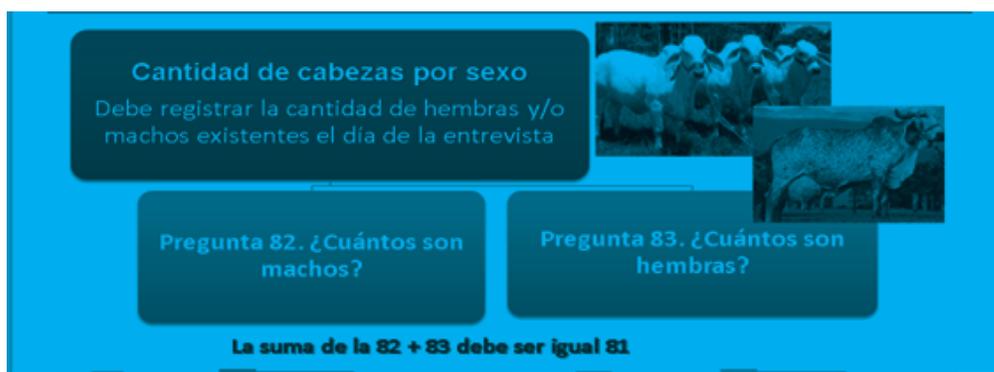
Definiciones:

- **Ternero o becerro:** se denominan así las crías mientras están en lactancia.
- **Novillo:** es el macho, desde el destete hasta los 3 años aproximadamente.
- **Novilla:** es la hembra, desde el destete hasta la edad reproductiva.

- **Toro:** el macho después de los 3 años.
- **Vaca:** definida como la hembra en edad reproductiva.
- **Buey:** es el toro o novillo castrado preferiblemente para actividades empleadas en tareas agrícolas como arrastre de arados o dedicado especialmente al engorde con fines de sacrificio.

Pregunta 81. ¿Cuántas cabezas de ganado bovino hay en la UPA el día de hoy?

Con ayuda de la persona que le suministre la información identifique y registre la cantidad total de animales de ganado vacuno que hay en el momento de la entrevista en la UPA.



Nota importante: si dentro de la Unidad Productora Agropecuaria (UPA) o finca existe ganado vacuno que no es de propiedad del productor (a), este inventario debe ser tenido en cuenta para el registro total del inventario ganadero, sea o no del productor (a).

Pregunta 82 y 83. Identifique y registre la cantidad de ganado macho y hembra, existente en la UPA el día de la entrevista. El valor registrado en cada pregunta puede ser igual o menor al valor registrado en la P81.

Inventario ganado vacuno macho por rango de edad

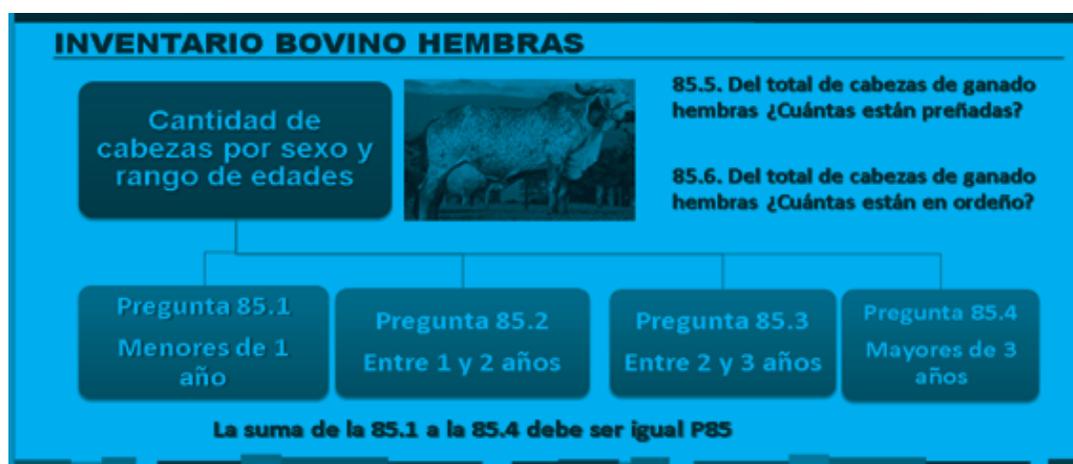
Pregunta 84. ¿Del inventario bovino machos, en que rango de edades se encuentran?



Identifique y registre la cantidad de machos reproductores, este valor debe ser menor o igual a la suma de las preguntas 84.3 +84.4. Tenga en cuenta que los machos reproductores en la mayoría de los casos son los mayores de 2 años.

Inventario ganado vacuno hembra por rango de edad

Pregunta 85 ¿Del inventario BOVINO hembras, en qué rango de edades se encuentran?



Identifique y registre la cantidad de hembras que están preñadas el día de la entrevista; este valor puede ser menor o igual al valor registrado en la P85.2 + P85.3 + P85.4. Se debe indagar el total de hembras en ordeño.

Pregunta 86. ¿Cuál es la raza y/o cruce predominante del ganado?

Identifique ¿cuál es la raza y/o cruce de ganado bovino dentro de la UPA?

Se describen algunas razas según la orientación

- Ganadería de leche: Jersey, ayrshire, Pardo suizo, Holstein, gyr.
- Ganadería de carne: brahman, santa gertrudis, senepol, nellore, limousin, charolais, Blonde, chianina, bonsmara.
- Doble propósito: Simental, guzerat, normando, gyrolando.
- Razas criollas: Hartón del valle, caqueteño casanareño, san martinero, chino santandereano, velasquez, lucerna costeño con cuernos, romosinuano, blanco ojinegro.

Casos de uso

Caso 1. Cuando en una Unidad Productora Agropecuaria (UPA) se encuentren dos (2) ganaderías fácilmente identificables,

por ejemplo, una ganadería de leche y otra de lidia, y la persona productora no define cuál es la principal, se debe contabilizar la cantidad de ganado por orientación; *la orientación que tenga mayor cantidad es la que predomina*. Si ambas cantidades son iguales se tiene que buscar los medios para definir con la persona que brinda la información la raza predominante; posiblemente por la principal actividad que desarrolla en la UPA.

En observaciones se hace la anotación del caso. Para las UPA que tienen solamente ganado de lidia, se debe aplicar el set de preguntas correspondiente y como orientación debe indagar al productor la orientación del hato, si el productor no informa, debe registrar carne.

Caso 2. Si una finca tiene dos (2) orientaciones con raza o cruces claramente identificados, y cada orientación pasta en distintos potreros, se debe diligenciar una sola entrevista, y se coloca como raza la predominante, *la de mayor número de cabezas de ganado, y la orientación correspondiente*.

Pregunta 86.1 Otra ¿Cuál?

En el DMC se tiene una lista de razas. Si en la lista de códigos de la pregunta 86 no está el nombre de la raza, **debe escribir en forma clara cuál es la raza o cruce predominante**.

Pregunta 87. ¿Cuál es la orientación principal del inventario existente?



Criterios para determinar la orientación principal del hato

Quien encuesta debe averiguar por la finalidad más importante dispuesta por el (la) productor (a); es decir, la razón principal para la cual se cría el animal.

Debe tener en cuenta que la sola posesión de semovientes de un grupo racial definido no determina en definitiva su finalidad principal.

Es posible encontrar grupos de animales que por sus condiciones genéticas deberían destinarse primordialmente a la producción de carne, y en la práctica se les puede destinar, por ejemplo, a la producción de leche o doble propósito o doble utilidad.

El primer criterio a tener en cuenta es el concepto de la persona productora o encuestado (a) idóneo (a).

Producción especializada de leche: Es realizada principalmente por productores (as) con UPA's medianas y grandes, y donde generalmente los terneros machos son sacrificados los primeros días de vida.

Producción de carne: Se caracteriza porque las vacas no se ordeñan o el porcentaje de ordeño es mínimo, en relación con el número de vacas lactantes, en la mayoría de los casos

Casos de uso

Si la persona que brinda la información no está en condiciones de definir la orientación principal del hato, quien encuesta tendrá que optar por fijarse en los siguientes detalles:

Es posible que la orientación principal sea LECHE

Si encuentra hembras en todos y/o la mayoría de rangos de edad y las razas predominantes son: Holstein, Jersey, Guernsey, Ayrshire o cruces como Holstein x Jersey, Holstein raza o cruces destinados primordialmente a la producción de leche.

Ahora, si observó la existencia de machos, esto puede obedecer a que posiblemente cumplan con la función de reproductores o calentadores o menores de 6 meses destinados a la venta u otro motivo.

Ejemplo: en una finca hay 5 hembras de 1 año, 3 hembras de 2 años y 4 hembras de 4 años, el reproductor es prestado y no se encuentra el día de la entrevista, además el (la) productor (a) le manifiesta que en su hato predomina la raza Holstein y que el número de vacas en ordeño son 4 vacas de cinco meses de lactancia, en tal virtud debe marcar como orientación del hato: LECHE.

Es posible que la orientación sea CARNE con finalidad CEBA

Si en la finca existen machos y hembras en los rangos de 2 a 3 años y mayores de 4 años, con una raza predominante.

Si en la finca existen machos menores de 1 año y de 1 a 2 años, aunque haya hembras en uno o más rangos y la raza o cruce predominante corresponde a cebú, brahmán, guzerat o cruces en los cuales se encuentra esta raza u otras.

Ejemplo: el hato está compuesto por 15 hembras de 5 años de edad, 3 hembras de 3 años, 5 hembras menores a 1 año, 4 machos menores a 1 año, 6 machos de 1 año y un reproductor de 5 años. En este caso, la raza o cruce predominante es cebú comercial x san martinero.

Es posible que la orientación sea CARNE con finalidad CRÍA Y/O LEVANTE

Si en la finca existen machos menores de 1 año y de 1 a 2 años, aunque haya hembras en uno o más rangos y la raza o cruce predominante corresponde a cebú, brahmán, guzerat o cruces en los cuales se encuentra esta raza u otras.

Ejemplo: 3 hembras de 6 años, 30 machos de 2 años y 3 machos de 1 año. La raza o cruce

predominante es cebú comercial, en razón a que la mayor parte de los machos se encuentra en el grupo de 24 a 36 meses y la raza o cruce está destinada a la producción de carne.

Es posible que la orientación sea CARNE con finalidad CICLO COMPLETO

Si encuentra ganado vacuno en todos los grupos de edad, el criterio fundamental para definir la orientación del hato es la presencia de machos en todos los grupos de edad, en especial en el rango de menores de 1 año, aunque eventualmente se pueden encontrar hembras en uno o más grupos de edad, en particular clasificadas en mayores 3 años

Ejemplo: si en una finca hay 20 hembras de 7 años, 6 hembras de 1 año y 9 hembras de 2 años; y 3 machos de menores 1 año, 8 machos de 1 año, 6 machos de 2 años y 4 machos de 5 años que son los reproductores, la raza o cruce predominante es cebú comercial X brahmán.

Pregunta 88. Si la principal orientación del inventario es carne, ¿qué fase desarrolla en la UPA?

Solo se diligencia si en la pregunta 87 la respuesta fue 2. Carne

Definiciones:

Cría o levante: Agrupa a aquellos hatos con reproductores (machos y hembras), que llevan las crías hasta el destete. También corresponde al tipo de explotaciones que crían los terneros y luego los levantan hasta un estado que permita concluir con su ceba. En los dos casos, la leche se dedica a las crías y al consumo dentro de la finca.

Ceba: Es la actividad caracterizada por introducir animales levantados y cebarlos o engordarlos hasta que alcancen el peso óptimo para el sacrificio.

Ciclo completo o integral: En estas fincas se realiza todo el ciclo; cría, levante y ceba. Se lleva a cabo

en zonas en las cuales la presencia de mercados y el acceso al transporte facilitan la actividad.

Doble utilidad: Se caracteriza porque las vacas son ordeñadas para vender la leche en forma fresca o procesada, y los terneros se conservan con el fin de comercializados.

89. ¿El manejo que ha realizado para la alimentación animal es?

Los tipos que contempla la encuesta corresponde a.

1. Continuo
2. Rotacional (franjas o a la cuerda)
3. Pastoreo y encierro
4. Confinamiento o estabulado (encierro permanente)

Recuerde que debe justificar la capacidad de carga (cabezas de ganado/ hectárea) cuando este por fuera del rango establecido de 0,3 a 2 cabezas/ha, en el DMC se desplegará para justificar, al finalizar el Capítulo VI. Uso del suelo y aprovechamiento de la tierra

MUERTES

Pregunta 90. Desde el 1 de enero de 2019 a la fecha, ¿Ha existido MUERTE de ganado en esta UPA por alguna de las siguientes razones?

1. Enfermedad
1. Inundación
1. Sequia
1. Durante el parto
1. Escasez de alimento
1. Por falta de asistencia técnica
1. Accidentes (derrumbes, se rodaron, rayo, etc.)
2. No han existido muertes
3. Otra razón: Se debe indicar una razón diferente a las enunciadas

Se puede seleccionar, más de una opción, por cada opción seleccionada debe registrar la cantidad de cabezas Set de pregunta de la 90.1 a la 90.8

La cantidad de bovinos registrado en cada razón, debe ser igual o menor a la cantidad de ganado registrado en la pregunta 81

NACIMIENTOS

P91 ¿Cuántos terneros nacieron vivos en la UPA, desde el 1 de enero de 2019 a la fecha?

91.1 Cuantas hembras + 91.2 cuantos machos = P91

PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN DE PIE DE CRÍA

Pregunta 92. ¿La UPA cuenta con un programa de reproducción de pie de cría?

Se indaga si en la UPA realizan reproducción de pie de cría, si la respuesta es afirmativa debe marcar la opción **1. Si**, de lo contrario **2. No**.

Pie de cría: Conjunto de animales, machos y hembras, por medio de los cuales se busca obtener crías de alto valor genético para conformar el hato y que contribuyan a los objetivos de la empresa, la comercialización o la producción. Debe contar con Personal calificado, Registros de la finca, Buena genética, Manejo de la madre y la cría.

Pregunta 92.1. ¿Cuál es la raza principal de reproducción del pie de cría?

Seleccione la raza del ganado que la persona encuestada indica para realizar el programa de pie de cría.

93. El 30 de junio del año 2018 ¿Qué cantidad de cabezas de ganado existía en esta UPA?

Cantidad de cabezas por sexo
Debe registrar la cantidad de hembras y/o machos existentes en el periodo descrito

Pregunta 93.1. ¿Cuántas hembras?

Pregunta 93.2. ¿Cuántos machos?

La suma de la 93.1 a la 93.2 debe ser igual 93

Se debe indagar y registrar la cantidad de cabezas de ganado existentes en la UPA hasta el 30 de junio del año 2018.

El período de referencia de producción de leche en la finca es el DÍA ANTERIOR AL DÍA DE LA ENTREVISTA. El set de preguntas de producción de leche se debe realizar para todas las encuestas tenga o no inventario de ganado bovino.

PRODUCCIÓN DE LECHE EL DÍA ANTERIOR AL DÍA DE LA ENTREVISTA

SOLO PARA GANADO BOVINO

Esta sección tiene por objeto medir la producción de leche el día anterior al día de la entrevista, según periodos de lactancia.

Producción de leche

Pregunta 94. ¿Hubo producción de leche en la UPA, el día de ayer?

SÍ >>> **Continue**
 NO >>> **Pase P.106**

Pregunta 95. ¿Cuántas vacas fueron ordeñadas en la UPA, el día de ayer?



10 Vacas

Pregunta 96. ¿Cuál fue la cantidad total de leche producida en la UPA, el día ayer?

100 Litros

Pregunta 97. ¿En qué unidad de medida está reportando la producción de leche?

 Balde

 Botella

 Caneca

 Cantina

 Galón

 Lata

Litros: 100

 Pucha

Pregunta 98. ¿Cuál es la equivalencia en litros de la unidad de medida reportada?

[] [] [] 1 [] [] [] []

Pregunta 99. Del total de leche producida ¿Qué cantidad es destinada para ser?

Pregunta 100. Procesada en la UPA

 Queso

 Yogurt

Litros: 35

Pregunta 101. Consumida en la UPA

 Animal

 Humano

Litros: 5

Pregunta 102. ¿Vendida?

[] [] [] 6 [] [] 0 [] [] [] 0 [] [] [] 0 [] [] []

Pregunta 103. La cantidad de leche destinada para la venta fue vendida a:

 Litros: 60

 Intermediario

Otro

Pregunta 104. ¿Cuál fue el precio promedio por litro de leche, que le pagaron el día de ayer?

\$ [] [] [] [] 4 [] [] [] [] 0 [] [] [] [] 0 [] [] [] [] 0 [] [] []

A TENER EN CUENTA PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Pregunta 95. Debe registrar el total de vacas que se ordeñaron el día anterior a la encuesta, sin interesar que en el día de la entrevista sea mayor o menor la cantidad de vacas destinadas para este fin.

Pregunta 96. Se indaga por la cantidad de leche que se extrajo de las vacas sin interesar su destino o consumo en la UPA.

Pregunta 97. Si la persona encuestada le habla en dos o más unidades, realice las conversiones del caso y registre en una sola unidad o manifieste al productor la necesidad de realizar los cálculos en una sola unidad. En este caso lleve todo a litros.

Se puede seleccionar sola una opción y registrar la cantidad indicada por la persona que suministra la información.

Pregunta 98. Se debe de reportar la equivalencia en litros de la unidad seleccionada; por ejemplo, si es 4. Cantina, debe registrar a cuántos litros equivale cada cantina.

Se debe realizar la siguiente verificación:

Valor registrado en la pregunta 96

Valor registrado en la pregunta 95

Esto se debe realizar con el fin de calcular **el promedio de producción de leche por vaca/día**; la persona que recolecte la información debe informar al encuestado (a) este promedio para que **verifique** la información.

En el DMC, esta fórmula está implícita y sólo muestra el valor del cálculo, para ser aceptado o rechazado. Si es rechazado debe verificar las preguntas de la 95 a 104.

DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE

Para este set de preguntas se debe manejar la misma unidad de medida reportada por el (la) productor (a) en la **pregunta 97**.

Pregunta 99. El destino de la leche producida, se puede marcar las tres opciones 1. Procesada, 1. Consumida, 1, venta, de acuerdo a la información entregada por el productor.

Pregunta 100. Se refiere exclusivamente a la cantidad de leche que el día anterior a la entrevista fue destinada a la transformación en la finca.

Pregunta 101. Debe indagar por la cantidad de leche utilizada para el consumo humano y otros, tales como alimentación de terneros, leche regalada o leche que se perdió por alguna causa. Se puede seleccionar las dos opciones y registrar la cantidad para cada opción seleccionada. 1. Consumo humano, 1. Consumo animal.

Pregunta 101.1. y 101.2. En P101.1 se registra la cantidad de leche que se destinada para el consumo

humano y en la P101.2 la cantidad destinada para alimentar a los animales. La suma de los valores registrados en la pregunta 101.1.1. + 101.1.2., debe ser igual al valor registrado en la pregunta 101.

Pregunta 102. Se refiere a la cantidad de leche que el día anterior a la entrevista fue destinada para la venta en la finca.

Pregunta 103. Se puede seleccionar todas las opciones y registrar la cantidad para cada opción seleccionada. 1. Industria, 1. Intermediario, 1. Otro. Se debe contextualizar al encuestado (a) que la desagregación por destino se realizará de acuerdo con la cantidad obtenida el día anterior a la entrevista.

Pregunta 103.1 (industria), 103.2 (Intermediario) y 103.3 (otro): Se registra la cantidad de leche según destino. La suma del valor registrado en cada una de las preguntas (103.1, 103.2, y 103.3) puede ser menor o igual al valor registrado en la 102.

Pregunta 104. Se debe indagar por el precio que fue vendido el litro de leche en la UPA, el día anterior. Si la persona encuestada no sabe, tenga en cuenta los precios de venta en la zona u otras UPA investigadas, y realice sondeos acerca de los precios a la persona que suministra la información, para lograr obtener el dato y coloque las observaciones del caso, en el ítem de observaciones.

Precio por unidad de venta en finca:

- Alude al valor recibido por unidad vendida en finca, después de efectuada su equivalencia en litros.
- La leche vendida en finca no contempla valores adicionales, como, por ejemplo: transporte y comercialización.
- Al momento de registrar su valor, no olvide que debe hacerlo en enteros y dos cifras decimales, siguiendo las instrucciones impartidas previamente.

Pregunta 105. ¿Cuántos días en promedio dura una vaca en su UPA produciendo leche? (periodo de lactancia)

Registre el periodo de lactancia que tiene una vaca en la UPA.

Periodo de lactancia: Es el periodo en el cual una vaca produce leche bien sea para su cría o para el consumo humano o procesamiento; este periodo puede ser variable, generalmente se manejan de 210 a 305 días.

Este periodo se puede deducir preguntándole al productor (a) por el tiempo transcurrido desde el parto hasta que se seca el animal (deja de producir leche).

INVENTARIO AVÍCOLA

Pregunta 106. El día de hoy existen aves de:

- Este set de preguntas solo se diligencia si en la pregunta 80 la respuesta fue 1. Avícola.
- Se dan dos opciones a registrar 1. Traspatio, 1. Corral.
- Se debe indagar con cuales, de las dos cuentas, puede darse el caso de las dos modalidades de producción avícola, en la UPA.

- Si se selecciona la opción 1. Traspatio se continúa con el set de preguntas, y si se selecciona además la opción 1. Corral se desplegará el set de preguntas a partir de la pregunta 120. ¿Cuántos pollos de engorde hay en la UPA, el día de hoy?

- En cuanto a las categorías de patos, pavos, gansos y piscos o bimbos o pavos, se debe registrar el inventario total encontrado en cada una de estas especies o aves el día de la entrevista.

AVES DE TRASPATIO

Aves de traspatio se debe registrar el total de pollos, gallos y gallinas encontrados en la UPA **el día de la entrevista**, pero que **no cuentan** con infraestructura tecnificada ni con sistemas productivos definidos.

Pregunta 107. El día de hoy, ¿cuáles de las siguientes especies avícolas existen en la UPA?

Esta pregunta permite seleccionar el inventario de aves que se encuentra en la UPA, una vez seleccionado el inventario avícola, las siguientes preguntas de la P108 a la P114, le permitirá registrar la cantidad.

Aves de traspatio

Pregunta 108. ¿Cuántos GANSOS de traspatio, hay en la UPA?

Pregunta 109. ¿Cuántos PATOS de traspatio, hay en la UPA?

Pregunta 110. ¿Cuántas CODORNICES de traspatio, hay en la UPA?

Pregunta 111. ¿Cuántos PISCOS, PAVOS O BIMBOS de traspatio, hay en la UPA?

Pregunta 112. ¿Cuántos GALLOS de traspatio, hay en la UPA?

Pregunta 113. ¿Cuántos POLLOS de traspatio, hay en la UPA?

Pregunta 114. ¿Cuántos GALLINAS de traspatio, hay en la UPA?



Como diligenciar la PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINA DE TRASPATIO

Pregunta 115. ¿Las gallinas de traspatio existentes el día de hoy produjeron huevos la semana anterior a la entrevista?

Esta pregunta abre el ciclo de producción de huevo al responder 1. Si, caso contrario 2. No, lo lleva a la P122. ¿Durante el presente año ha vacunado las aves de traspatio?

Producción de huevos gallinas de traspatio

115. ¿Las gallinas de traspatio existentes el día de hoy, produjeron huevos la semana anterior a la entrevista?

Pregunta 116. ¿Cuántas gallinas de traspatio produjeron huevos la semana anterior a la entrevista?

Pregunta 117. ¿Cuántos huevos se recogieron la semana anterior a la entrevista?

Pregunta 118. ¿Cuántos huevos para Autoconsumo?

Pregunta 119. ¿Cuántos huevos para Venta?

Pregunta 119.1. ¿Cuál fue el precio promedio por unidad (huevo), que le pagaron la semana anterior a la entrevista?

La suma de los valores registrados en la P118+119 debe ser igual al total de huevos recogidos la semana anterior al día de la entrevista (P117)



Se debe indagar por la cantidad de gallinas que existen el día de la entrevista y que pusieron huevos la semana anterior.

Pregunta 116. El valor a registrar debe ser menor o igual al total de gallinas registrado anteriormente.

Pregunta 117. Una vez identificada la cantidad de gallinas que pusieron huevos la semana anterior, se debe averiguar la cantidad total de huevos producidos durante dicha semana, y discriminar de estos cuántos fue destinado para el consumo y cuántos para la venta.

Pregunta 118. Se registra la cantidad de huevos para el consumo. El valor registrado puede ser menor o igual al total de huevos producidos.

Pregunta 119. Se registra la cantidad de huevos que salieron a la venta. El valor registrado puede ser menor o igual al total de huevos producidos.

La suma de los valores registrados en la P118+119 debe ser igual al total de huevos recogidos la semana anterior al día de la entrevista (P117)

Pregunta 119.1. Se registra el valor o el precio promedio por unidad en que fue vendido el huevo, la semana anterior a la entrevista.

SECCIÓN AVES DE CORRAL

Solo se diligencia si en la pregunta 106 se marcó la opción 1. Corral.

Pregunta 120. ¿Cuántos pollos de engorde hay en la UPA, el día de hoy?

Pregunta 121. ¿Cuántas gallinas de postura hay en la UPA, el día de hoy?

Definiciones:

Pollos de engorde y Gallinas de postura: Hacen referencia a la avicultura tecnificada; es decir que cuentan con infraestructura de galpones y procesos productivos definidos (levante, engorde, postura, periodos de encasetamiento, etc.) y sus inventarios generalmente son numerosos.

VACUNACIÓN DE AVES DE TRASPATIO

Pregunta 122. ¿Durante el presente año ha vacunado las aves de traspatio?

Debe seleccionar la opción que le indique la persona que brinde la información

1. Si
2. No

INVENTARIO OTRAS ESPECIES PECUARIAS

Pregunta 123. ¿Cuál de las otras especies pecuarias existe en la UPA el día de hoy?

Se diligencia si en la P 80, se seleccionó 1. Otra especie pecuaria. Para las especies equinos, mular, asnal, cuyícola, cunícola, cerdos de traspatio, zoocría, bufalino, ovino y caprino, se les desarrolla el siguiente set de preguntas

Pregunta 124. ¿Total de especie pecuaria, existente el día de HOY?

Pregunta 125. De esta especie pecuaria, ¿Cuántos son machos?

Pregunta 126. De esta especie pecuaria, ¿Cuántas son hembras?

Pregunta 127. Del total de machos de esta especie pecuaria, ¿Cuántos son reproductores?

SOLO SE DILIGENCIA PARA OVINOS, CAPRINOS Y BUFALINOS. El valor registrado puede ser menor o igual al total de machos registrados.

Pregunta 128. Del total de hembras de esta especie pecuaria, ¿Cuántas están preñadas?

SOLO SE DILIGENCIA PARA OVINOS, CAPRINOS Y BUFALINOS. El valor registrado puede ser menor o igual al total de hembras registradas.

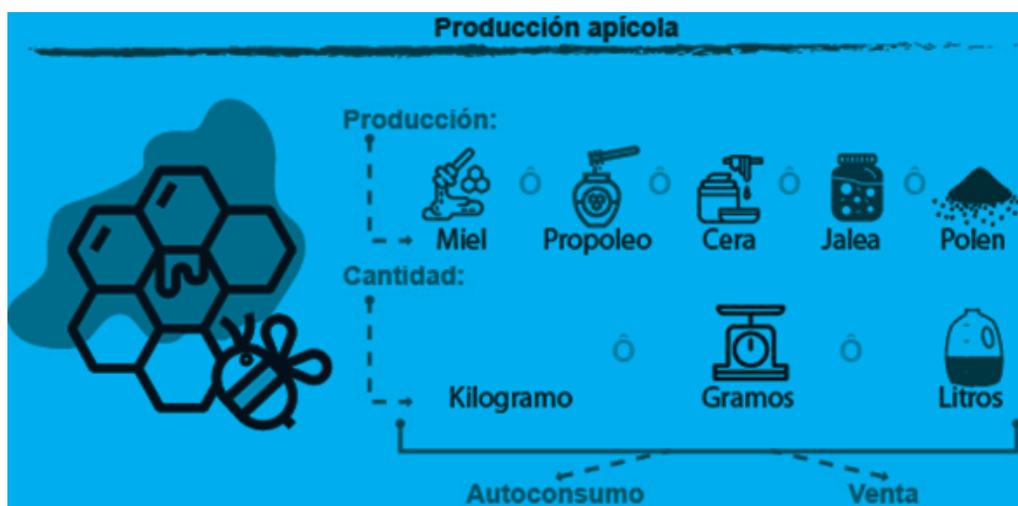
Descripción:

- **Equina (caballar):** comprende caballos, yeguas, potros y potrancas.
- **Mular:** se refiere a los animales resultantes del cruce de ganado caballar con el asnal y se les conoce muy comúnmente con el nombre de mulas y machos.
- **Asnal:** incluye a los conocidos burros, burras, asnos y pollinos.
- **Ovino:** incluye ovejas y corderos.
- **Caprina:** hace referencia a los denominados cabros, cabras y cabritos.
- **Cunícola:** se trata de los conejos.
- **Cuyícola:** cuyes o curíes.
- **Zoocría:** es la cría de animales no domesticados bajo condiciones controladas por parte del hombre. Puede ser utilizada para recuperar especies en peligro de extinción o para fines comerciales. Cuando se va a realizar con fines comerciales, por lo general hay que llenar una serie de requisitos legales dependiendo del país donde se encuentre. En observaciones deben colocar el nombre de la especie de zoocría.

Apicultura – Colmena

Se diligencia si en la pregunta 123 seleccionó la opción 8. *Colmenas*

Colmenas: Hace referencia al número total de colmenas, **NO** al número total de individuos que conforman las **colmenas**.



129. De los siguientes productos ¿Cuál es la producción estimada en la UPA entre el 1 de enero a 30 de junio de 2019?

Si selecciona la opción 8, Colmenas debe responder las preguntas de la 129 a la 131.10

APICULTURA (solo se diligencia si en la pregunta 123 la opción de respuesta fue 8, Colmenas)

129. De los siguientes productos ¿Cuál es la producción estimada en la UPA entre el 1 de enero a 30 de junio de 2019 ?

129.1. Miel	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>				
129.2. Propóleos	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>				
129.3. Cera	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>				
129.4. Jalea Real	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>				
129.5. Polen	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>				

Pregunta 130. ¿En qué unidad de medida está reportando la producción estimada en la UPA?

130. ¿En qué unidad de medida está reportando la producción estimada en la UPA?

130.1. Miel	<input type="text" value="1"/>	Kilogramo	<input type="text" value="2"/>	Gramos	<input type="text" value="3"/>	Litro
130.2. Propóleo	<input type="text" value="1"/>	Kilogramo	<input type="text" value="2"/>	Gramos	<input type="text" value="3"/>	Litro
130.3. Cera	<input type="text" value="1"/>	Kilogramo	<input type="text" value="2"/>	Gramos	<input type="text" value="3"/>	Litro
130.4. Jalea Real	<input type="text" value="1"/>	Kilogramo	<input type="text" value="2"/>	Gramos	<input type="text" value="3"/>	Litro
130.5. Polen	<input type="text" value="1"/>	Kilogramo	<input type="text" value="2"/>	Gramos	<input type="text" value="3"/>	Litro

131. Destino de la producción:

131.1. Porcentaje para autoconsumo (%) Miel	<input type="text"/>	131.2 Porcentaje para la venta (%) Miel	<input type="text"/>
131.3. Porcentaje para autoconsumo (%) Propóleo	<input type="text"/>	131.4 Porcentaje para la venta (%) Propóleo	<input type="text"/>
131.5. Porcentaje para autoconsumo (%) Cera	<input type="text"/>	131.6 Porcentaje para la venta (%) Cera	<input type="text"/>
131.7. Porcentaje para autoconsumo (%) Jalea Real	<input type="text"/>	131.8 Porcentaje para la venta (%) Jalea Real	<input type="text"/>
131.9. Porcentaje para autoconsumo (%) Polen	<input type="text"/>	131.10 Porcentaje para la venta (%) Polen	<input type="text"/>

La unidad de medida está dada en Kilogramo o gramos o litro

Pregunta 131. Destino de la producción:

Esta pregunta es para determinar el destino de la producción de los diferentes productos de la apicultura.

Pregunta 131.1. Qué porcentaje es para autoconsumo de Miel

Pregunta 131.2. Qué porcentaje es para venta de Miel

Pregunta 131.3. Qué porcentaje es para autoconsumo de Propóleos

Pregunta 131.4. Qué porcentaje es para venta de Propóleos

Pregunta 131.5. Qué porcentaje es para autoconsumo de Cera

Pregunta 131.6. Qué porcentaje es para venta de Cera

Pregunta 131.7. Qué porcentaje es para autoconsumo de Jalea Real

Pregunta 131.8. Qué porcentaje es para venta de Jalea Real

Pregunta 131.9. Qué porcentaje es para autoconsumo de Polen

Pregunta 131.10. Qué porcentaje es para venta de Polen

Definiciones:

Miel: La miel es definida como la "substancia elaborada por la abeja melífera y sus diferentes subespecies a partir del néctar de las flores y de otras secreciones extra florales, que las abejas liban, transportan, transforman, combinan con otras sustancias, deshidratan, concentran y almacenan en los panales". (Mantilla 1997).

La altura adecuada solo para la producción de miel es de los 0 - 1200 msnm., de los 1200- 1800 msnm., es una altura apta para producir miel, cera, polen, jalea real y propóleos, de los 1800 - 2800 msnm., se encuentran las zonas aptas para polen. (Cornejo, 1991).

Propóleos: Los propóleos son resinas, gomas y ceras, de color amarillo verdoso o pardo rojizo, que tiende a oscurecerse, recogidas por las abejas en las yemas o brotes y exudados, en plantas y árboles; las abejas le adicionan otros componentes y es utilizado por ellas para fijar las partes móviles de la colmena, para impermeabilizar, cerrar huecos en el nido y como barniz antibiótico de todas las superficies (cera y madera), evitando el crecimiento

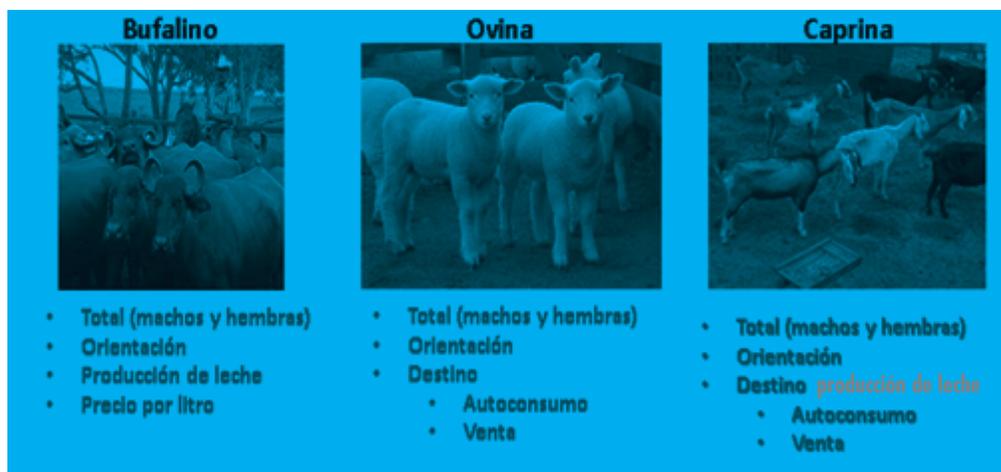
de bacterias y hongos en el interior de la colmena. Tiene propiedades terapéuticas para las abejas y también para los humanos (antiinflamatorio, anestésico, estimulante, antioxidante, bacteriostático, bactericida, antiséptico y cicatrizante).

Cera: La cera es una sustancia producida por las obreras en sus 4 pares de glándulas ubicadas en los esternitos abdominales y son activas en las abejas africanizadas de 7 a 15 días de edad. Su producción es muy limitada pues por cada 100 kilos de miel producida solo se obtiene 1,5 kilos de cera de opérculos, la cera es imprescindible para la apicultura pues es un insumo necesario para la producción de láminas de cera estampada en la sustitución de panales defectuosos y en la producción de nuevas colmenas.

Jalea real: La jalea es una secreción glandular cremosa, secretada por las obreras nodrizas jóvenes de 3 – 8 días de edad, de color blanco leche, altamente nitrogenada y con gusto amargo ácido, es producida por las glándulas hipofaríngeas, localizadas en la cabeza de las abejas, su producción es de acuerdo a la cantidad o necesidad de cría a ser alimentada. La jalea real es un alimento excepcional que contiene gran cantidad de los aminoácidos esenciales.

Polen: El polen es un polvo producido en las anteras de las flores que realiza la función reproductora de las plantas, las abejas recolectan el polen formando pequeños granos que transportan en las corbículas hasta la colmena donde es almacenado para la alimentación de la cría; es la única fuente de proteínas, minerales, vitaminas, lípidos que tienen las abejas para su desarrollo. (Mantilla 1997).

CARACTERIZACIÓN DE BUFALINOS, OVINOS Y CAPRINOS



Pregunta 132. Del total del inventario de esta especie ¿Cuántos son para auto consumo?

El valor registrado puede ser menor o igual al total de inventario registrado.

Pregunta 133. Del total del inventario de esta especie ¿Cuántos son para venta?

El valor registrado puede ser menor o igual al total de inventario registrado.

La suma de venta y autoconsumo debe ser igual al total de inventario registrado.

Pregunta 134. ¿Cuál es la principal orientación del inventario de esta especie en la UPA?

- 1. Leche
 - 2. Carne
 - 3. Pie de cría
 - 4. Producción de pelo
- Debe diligenciar de la pregunta 134.1., si la especie seleccionada en la P123 es la opción **9. Búfalos**
- Debe pasar a la pregunta 135., si no seleccionó otra especie pecuaria como: ovina o caprina.

En esta pregunta si seleccionó la opción 1. Leche, debe continuar.

Pregunta 134.1. ¿Hubo producción de leche de búfala en la UPA, el día de ayer?

- 1. Si
 - 2. No
- Debe pasar a la pregunta 134.2.

Pregunta 134.2. ¿Cuál fue la cantidad total de leche producida en la UPA, el día ayer?

Registre la cantidad de leche bufalina producida en la UPA.

Pregunta 134.3. ¿En qué unidad de medida está reportando la producción de leche?

- 1. Balde
- 2. Botella
- 3. Caneca
- 4. Cantina
- 5. Galón
- 6. Lata
- 7. Litro
- 8. Pucha
- 9. Otra

Se puede seleccionar una opción y registrar la cantidad indicada por la persona que suministra la información.

Si la persona encuestada le habla en dos o más unidades, realice las conversiones del caso y registre en una sola unidad o manifieste al productor la necesidad de realizar los cálculos en una sola unidad. En este caso lleve todo a litros.

Pregunta 134.3.1. ¿Cuál es la otra unidad de medida?

Sólo se diligencia si en la unidad de medida no está dentro de las opciones de la pregunta 134.3.

Pregunta 134.4. ¿Cuál es la equivalencia en litros de la unidad de medida reportada?

Se debe de reportar la equivalencia en litros de la unidad seleccionada; por ejemplo, si es 4. Cantina, debe registrar a cuántos litros equivale cada cantina.

Producción de leche de cabra.

Las preguntas desde la P 134.7 a la P 134.12, hace referencia a la producción de leche de cabra, se toman los mismos lineamientos que para la producción de leche de búfalo.

The screenshot shows a survey form with the following questions and options:

- 134.7 ¿Hubo producción de leche de cabra en la UPA, el día de ayer? (1) Si (2) No
- 134.8 ¿Cuál fue la cantidad total de leche producida en la UPA, el día de ayer? [Input field]
- 134.9 ¿En qué unidad de medida está reportando la producción de leche? (1) Balle (2) Bodega (3) Caneca (4) Cantina (5) Galón (6) Lata (7) Litro (8) Piche (9) Otra, ¿Cuál? [Input field]
- 134.10 ¿Cuál es la equivalencia en litros de la unidad de medida reportada? [Input field]
- 134.11 ¿De la cantidad de leche producida el día de ayer, dejó para la venta? (1) Sí (2) No (Pase a la P134.12)
- 134.12 ¿Cuál fue el precio promedio por litro de leche, que le pagaron el día de ayer? [Input field]

134.7. ¿Hubo producción de leche de cabra en la UPA, el día de ayer?

134.8. ¿Cuál fue la cantidad total de leche producida en la UPA, el día de ayer?

134.9. ¿En qué unidad de medida está reportando la producción de leche?

134.10. ¿Cuál es la equivalencia en litros de la unidad de medida reportada?

Pregunta 134.5. ¿De la cantidad de leche producida el día de ayer, dejó para la venta?

1. Si

2. No

Esta es una pregunta filtro para preguntar el precio promedio de venta en la siguiente pregunta.

Si selecciona la opción 1. Si, debe continuar, si selecciona la opción 2. No, debe pasar a la pregunta 135.

Pregunta 134.6. ¿Cuál fue el precio promedio por litro de leche, que le pagaron el día de ayer?

Se debe indagar por el precio que fue vendido el litro de leche bufalina en la UPA, el día anterior a la entrevista. Si la persona encuestada no sabe, tenga en cuenta los precios de venta en la zona u otras UPA investigadas, y realice sondeos acerca de los precios a la persona que suministra la información, para lograr obtener el dato y coloque las observaciones del caso, en el ítem de observaciones.

134.11. ¿De la cantidad de leche producida el día de ayer, dejó para la venta?

134.12. ¿Cuál fue el precio promedio por litro de leche, que le pagaron el día de ayer?

Ctl09. ¿Desea agregar otra especie pecuaria?

1. Si

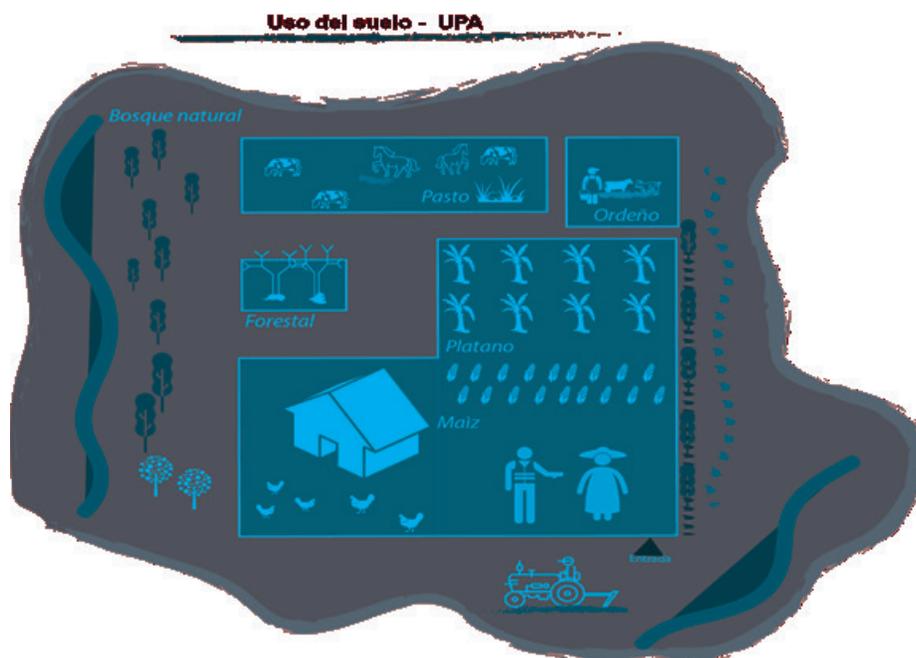
2. No

CAPÍTULO VI. USO ACTUAL DEL SUELO Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA EN LA UPA

Objetivo:

Estimar el área en los diferentes usos y aprovechamiento de la tierra en la UPA el día de la entrevista.

La información sobre este uso incluye la superficie total de las tierras de la UPA y su utilización para la producción agropecuaria. El uso hace referencia a la actividad que se desarrolla en la UPA, sea agrícola, pecuaria o la combinación de las dos actividades. También puede suceder que, en la UPA, no se desarrolle ninguna actividad agropecuaria.



Uso del suelo



135. ¿Cuál es la unidad de medida en que se obtendrá la información?

1	Hedírea
2	Fanegada, cuerda o plaza
3	Metro cuadrado

Set de preguntas de P135 a P155

- Área en Cultivos transitorios
- Área en Cultivos permanentes
- Área en barbecho
- Área en descanso
- Área en pastos y forrajes
- Área en malezas o rastrojos
- Área en vegetaciones de sabana
- Área en pastos o forrajes
- Área en vegetación de sabana
- Área en vegetación xerofítica
- Área en paramos
- Área en bosques naturales
- Área en plantaciones forestales
- Área dedicada a infraestructura pecuaria
- Área dedicada a infraestructura agrícola
- Área dedicada a piscicultura
- Área en eriales y afloramientos rocosos
- Área en cuerpos de agua
- Área en otros fines

Día de la entrevista

Para tener en cuenta:

- Las áreas de los lotes con cultivos transitorios que no están asociados con otro tipo de cobertura (cultivos permanentes, pastos o plantaciones forestales), presentes el día de la entrevista, suman en el uso del suelo en el ítem de cultivos transitorios.
- Las áreas de los lotes en barbecho, presentes el día de la entrevista, suman en el uso del suelo en el ítem de barbecho.
- Las áreas de los lotes con cultivos permanentes, presentes el día de la entrevista, suman en el uso del suelo en el ítem de cultivos permanentes.
- Las áreas de los lotes con plantaciones forestales, presentes el día de la entrevista, suman en el uso del suelo en el ítem de plantaciones forestales.
- Las áreas de los lotes con pastos, presentes el día de la entrevista, suman en el uso del suelo en el ítem de pastos.
- Las áreas de los lotes en malezas y rastrojos, presentes el día de la entrevista, suman en el uso del suelo en el ítem de malezas y rastrojos.
- Las áreas de los lotes en bosques naturales, presentes el día de la entrevista, suman en el uso del suelo en el ítem de bosques naturales.
- Las áreas de los lotes en descanso, presentes el día de la entrevista, suman en el uso del suelo en el ítem de descanso.

Pregunta 135. ¿Cuál es la unidad de medida en que se reportara la información?

135. ¿Cuál es la unidad de medida en que se obtendrá la información?	
1	Hectárea
2	Fanegada, cuadra o plaza
3	Metro cuadrado

→ Se debe utilizar si los usos del suelo a registrar son iguales a 50 m²

- Recuerde que las áreas reportadas en cada cobertura en el uso del suelo deben ser iguales a las reportadas en el formato E03.
- Si en la pregunta 19 ¿La Unidad Productora se encuentra TODA dentro del conglomerado? la respuesta es 2. NO, el área total del uso del suelo de la UPA o EA (pregunta 153) debe ser menor al valor registrado en la pregunta 19.2 y al valor registrado en la pregunta 25 teniendo en cuenta la pendiente y su porcentaje.
- El set de preguntas de la 154 a la 155 se debe diligenciar cuando en la pregunta 19¿La unidad productora, se encuentra TODA dentro del conglomerado?, la opción de respuesta fue 2. NO

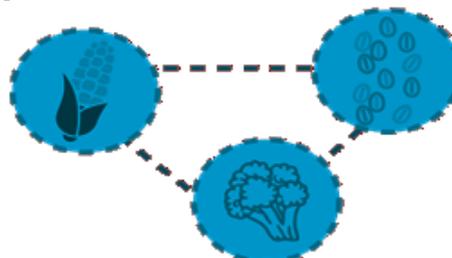
Definiciones básicas

SECCIÓN B. ÁREA EN ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Sección A. área en actividad agrícola

Pregunta 136. ¿Cuál es el área en cultivos transitorios?

Cultivos transitorios: son aquellos cultivos cuyo ciclo vegetativo es menor a un (1) año, llegando incluso a ser de solo unos pocos meses; por ejemplo: los cereales (*maíz, trigo, cebada, arroz*), los tubérculos (*papa*), las oleaginosas (*el ajonjolí y el algodón*) y la mayoría de hortalizas (*apio, coliflor, brócoli, etc.*). Se incluyen en esta categoría aquellos cultivos que permanecen en la tierra por más de un (1) año, pero al efectuar la recolección, la planta se destruye o no vuelve a producir, como es el caso de la yuca, el fiamé y el perejil.

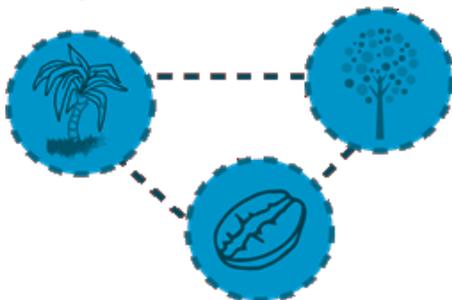


El área reportada en este ítem, debe ser igual a la sumatoria de los lotes con este tipo de coberturas transitorias solas, asociadas, flor y follajes transitorios y huertos horticolas PRESENTES el día de la entrevista.

Debe existir un valor obligatorio si en la pregunta 29 se seleccionó la opción 1. Cultivo transitorio

1 , 0 0

Pregunta 137. ¿Cuál es el área en cultivos permanentes?



Cultivos permanentes: son aquellos que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva. Dan muchas cosechas y, terminada su recolección, no se los debe plantar de nuevo. Se incluyen en esta categoría los cultivos arbóreos y arbustivos, y cultivos de flores. Son ejemplos típicos de estos cultivos: el *café, la caña de azúcar, el cacao, la palma y los árboles frutales*. Se incluyen los cultivos permanentes solas y permanentes asociados (*métos e intercalados*).

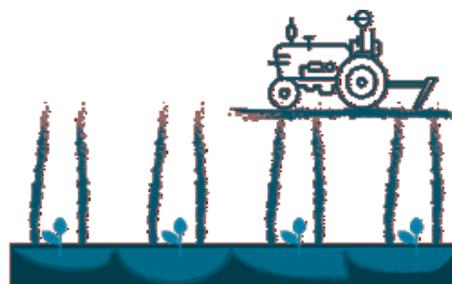
El área reportada en este ítem, debe ser igual a la sumatoria de los lotes con este tipo de coberturas PRESENTES solas, asociadas, flor y follajes permanentes y huertos frutícolas, encontrados el día de la entrevista.

Debe existir un valor obligatorio si en la pregunta 29 se seleccionó la opción 2. Cultivo permanente.

2 , 0 0

Pregunta 138. ¿Cuál es el área en barbecho?

Barbecho: se trata de tierras que al momento de la entrevista se encuentran en reposo temporal (menor a un año), antes de ser cultivadas de nuevo. Se incluyen las tierras con las siguientes características: sin cultivos pero que fueron cosechadas por última vez como máximo un (1) año antes del día de la entrevista.



El valor puede ser igual a cero.

Debe existir un valor obligatorio si en la pregunta 29 se seleccionó la opción 3. Barbecho.

4 , 0 0

Pregunta 139. El día de hoy ¿Existen áreas en descanso en la UPA?



Descanso: se trata de tierras que en el momento de la entrevista no se encuentran ocupadas por cultivo alguno y que, habiendo sido cultivadas anteriormente, se las ha dejado de cultivar en forma continua durante un período comprendido entre uno (1) y tres (3) años, a la espera de recuperar su fertilidad.

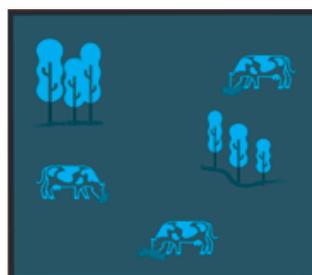
Es posible que después de los tres (3) años, e incluso antes, la tierra haya adquirido ciertas características que determinen su clasificación en otros usos, tales como pastos, montes o malezas y rastrojos. Por ello, como elementos determinantes para clasificar un terreno en descanso, se debe tomar en cuenta el deseo por parte del productor agropecuario con el fin de que la tierra recupere su fertilidad para su uso en actividades agropecuarias.

..... **SÍ** >>> Diligencie el área en descanso **NO** >>> Pase a la siguiente pregunta

1 Sí Pase a 139.1 **2** No Pase a 140 139.1 Área **0** , **5 0**

Pregunta 140. ¿Cuál es el área en pastos?

Pastos y forrajes: se trata de tierras que en el momento de la entrevista se encuentran ocupadas por pastos, cualquiera que sea su especie y origen. Los pastos o forrajes que se encuentren el día de la entrevista formando parte de la infraestructura, por ejemplo de un condominio, un club, etc., y que, el uso sea para ornamentar o ambientar el lugar y no esté destinado a la actividad agropecuaria, no deben registrarse o sumarse al uso de la tierra en este ítem.



El área reportada en este ítem, debe ser igual a la sumatoria de los lotes con este tipo de coberturas presentes solas, asociadas, encontradas el día de la entrevista. Debe existir un valor obligatorio si en la pregunta 29 se seleccionó la opción 5. Pastos.

3 , **0 0**

Pregunta 141. El día de hoy ¿Existen áreas en malezas y rastrojos en la UPA?



Malezas y rastrojos: tierras que en el momento de la entrevista se encuentran ocupadas por plantas de muy diversos tipos, generalmente asociados de herbáceas y arbustivas, que pueden ser el resultado de un descanso muy prolongado o del abandono de los terrenos por parte del productor agropecuario

..... **SÍ** >>> Diligencie el área en malezas y/o rastrojos **NO** >>> Pase a la siguiente pregunta

Si en la P29, se seleccionó la cobertura 6. Malezas o rastrojos, obligatoriamente debe ser 1. Sí. Por el contrario si no fue seleccionado en la P29, puede marcar cualquiera de las dos opciones.

1 Sí Pase a 141.1 **2** No Pase a 142 141.1 Área **0** , **0 0**

Pregunta 142. El día de hoy ¿Hay vegetación de sabana en la UPA?

Vegetación de Sabana: están representadas por tierras cubiertas de gramíneas, donde pueden aparecer plantas arbóreas en forma esporádica. Es importante tener en cuenta que la vegetación de sabana es aquella en la cual no se han introducido pastos mejorados, árboles y/o arbustos para alimentación animal y/o mejoramiento de suelos.

Algunos ejemplos de vegetación de sabana son los siguientes: las sabanas de los llanos orientales (Meta, Casanare, Arauca, Vichada), las sabanas de Yari en el Caquetá, y la vegetación seca de la alta, media y baja guajira (Trupillo Caranganito, Manzanillo utilizados en la alimentación de ganado, cabras y ovejas) y áreas de pastos naturales en la Costa Atlántica (Córdoba, Sucre) y en la región Andina (Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Santander).



SÍ >>>

Diligencie el área en vegetación de sabana

NO >>>

Pase a la siguiente pregunta

1 Si Pase a 142.1

2 No Pase a 143

142.1 Área

Pregunta 143. El día de hoy ¿Hay vegetación xerofítica en la UPA?



Vegetación Xerofítica: Formación vegetal que se caracteriza por la presencia de plantas que se desarrollan bajo condiciones de relativa escasez de agua. En general habitan en zonas áridas. Un ejemplo típico de esta vegetación es la familia de las cactáceas que poseen adaptaciones notables a este medio.

SÍ >>>

Diligencie el área en vegetación xerofítica

NO >>>

Pase a la siguiente pregunta

1 Si Pase a 143.1

2 No Pase a 144

143.1 Área

Pregunta 144. El día de hoy ¿Hay vegetación páramos en la UPA?

Vegetación de Páramo: Los páramos son sistemas naturales complejos y variados de alta montaña, tiene una vegetación principalmente frailejones-pajonales (en la cual predominan plantas herbáceas), Se pueden encontrar sobre los 2800 msnm.



SÍ >>>

Diligencie el área en vegetación páramos

NO >>>

Pase a la siguiente pregunta

1 Si Pase a 144.1

2 No Pase a 145

144.1 Área

Pregunta 145. El día de hoy ¿Hay bosques naturales?



Bosques naturales: comprenden todos los terrenos boscosos y el arbolado natural hallado dentro de la UPA y que tengan o puedan tener valor por su leña, madera u otros productos forestales, o que se usen como medio de protección y conservación de los suelos. Se excluyen los árboles correspondientes a plantaciones forestales comerciales o protectoras, establecidas por el hombre. Estas áreas deben sumar al área en uso de la tierra, en el ítem de bosques naturales.

Para diferenciar los bosques naturales de las malezas y rastrojos, se debe indagar: ¿Pasa allí alguna especie pecuaria? Si la respuesta es afirmativa, esta superficie es de malezas y/o rastrojos. ¿Desde qué tiempo ha permanecido esta superficie sin explotar? Si la respuesta no supera los 20 años, esta superficie es de malezas y/o rastrojos. Si no pasa ninguna especie pecuaria y lleva más de 20 años, esta superficie es bosque natural.

SÍ >>> Diligencie el área en bosques naturales
 NO >>> Pase a la siguiente pregunta

1 Sí Pase a 145.1
 2 No Pase a 146
 145.1 Área 1

Pregunta 146. ¿Cuál es el área en plantaciones forestales?

Plantaciones forestales: a diferencia de los bosques naturales, en este caso los árboles han sido plantados por el hombre con fines de reforestación, para protección o comerciales.



El área reportada en este ítem, debe ser igual a la sumatoria de los lotes con este tipo de coberturas PRESENTES solas, asociadas, el día de la entrevista. Debe ser diligenciada si en la P29 se seleccionó la opción 8.Plantaciones forestales..

3

SECCIÓN B. ÁREA EN INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Pregunta 147. El día de hoy, ¿Hay área dedicada a infraestructura pecuaria, en la UPA?

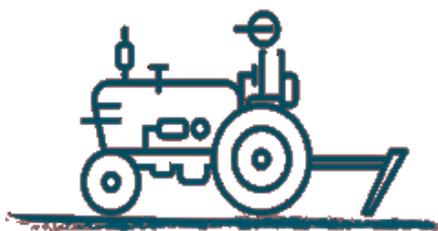
Infraestructura pecuaria: Es el conjunto de instalaciones que permiten el desarrollo de la actividad pecuaria como cría de animales, almacenamiento de productos pecuarios entre otros.



SÍ >>> Diligencie el área en infraestructura
 NO >>> Pase a la siguiente pregunta

1 Sí Pase a 147.1
 2 No Pase a 148
 147.1 Área 0 5

Pregunta 148. El día de hoy, ¿Hay área dedicada a infraestructura agrícola, en la UPA?



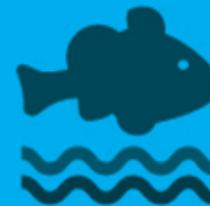
Infraestructura agrícola: Es el conjunto de instalaciones que permiten el desarrollo de la actividad agrícola como instalaciones para la post producción, almacenamiento de productos químicos y de maquinaria agrícola, etc.

SÍ >>> Diligencie el área en infraestructura agrícola.
 NO >>> Pase a la siguiente pregunta

1 Sí Pase a 148.1
 2 No Pase a 149
 148.1 Área ,

Pregunta 149. El día de hoy, ¿Hay área dedicada a piscicultura, en la UPA o EA?

Piscicultura: Es una rama de la zootecnia, cuyo objeto es la cría de peces, los desarrollos de estos se dan con la intervención, el conocimiento y la acción del hombre. Que se pueden cultivar en estanques, jaulas flotantes entre otros.



SÍ >>> Diligencie el área en infraestructura piscícola
 NO >>> Pase a la siguiente pregunta

1 Sí Pase a 149.1
 2 No Pase a 150
 149.1 Área ,

SECCIÓN C. ÁREA EN OTROS USOS

Pregunta 150. El día de hoy, ¿Hay eriales y afloramientos rocosos, en la UPA o EA?

Eriales y afloramientos rocosos: incluyen las tierras que por su configuración geológica no son utilizables productivamente para el sector agropecuario. Con posibilidad de explotación menor del 20% de su superficie.



SÍ >>> Diligencie el área en eriales y afloramientos
 NO >>> Pase a la siguiente pregunta

1 Sí Pase a 150.1
 2 No Pase a 151
 150.1 Área ,

Pregunta 151. El día de hoy, ¿Hay cuerpos de agua, en la UPA o EA?



Cuerpos de agua: incluyen las tierras cubiertas permanentemente por agua, ya sea de origen natural o artificial, tales como ríos, lagunas, represas, ciénagas, canales de riego, drenaje, conducción de agua y reservorios. Comprenden todos aquellos cuerpos de agua con fines de uso acuícola. Si se encuentra una superficie menor a 50 m², esta se debe incluir en otros fines y hacer la respectiva observación. Las áreas que en el momento de la entrevista se encuentran transitoriamente cubiertas de agua (inundadas) deben clasificarse como áreas en el uso a que normalmente corresponden. Ej.: potreros inundados; en este caso, el área debe ir a pastos o forrajes. Los cuerpos de agua que corresponden piscicultura se debe registrar en la pregunta 148. El día de hoy, ¿Hay área dedicada a piscicultura, en la UPA o finca?

SÍ >>> Pase a la Pregunta 151.1
 NO >>> Pase a la pregunta 152

1 Sí Pase a 151.1
 2 No Pase a 152
 151.1 Área ,

Registre el área indicada por el (la) productor (a).

1 Sí Pase a 151.1
 2 No Pase a 152
 151.1 Área ,

Pregunta 151.2 Describa a que corresponde el o los cuerpos de agua.

<input type="radio"/> >>> Aguas quietas (ciénagas, lagunas, embalses) pecuaria.	<input type="radio"/> >>> Aguas corrientes (ríos, quebradas, arroyos).
<input type="radio"/> >>> Aguas subterráneas (pozos, aljibes).	<input type="radio"/> >>> Canales de riego.
<input type="radio"/> >>> Pozos de agua (para bebederos de animales [jagüey]).	<input type="radio"/> >>> Otro.

1 151.2.1. ¿Cuál? _____

Pregunta 152. El día de hoy, ¿Hay otros fines, en la UPA?

SÍ >>> [Pase a la pregunta 152.1](#)
 NO >>> [Pase a la pregunta 153](#)

1 SI Pase a 152.1
 2 No Pase a 153
 152.1 Área ,

Pregunta 152.1. ¿Cuál es el área en otros fines?

Registre el área indicada por el (la) productor (a).

<input checked="" type="checkbox"/> 1 >>> Bodegas para almacenamiento de insumos, maquinaria e implementos de uso agropecuario.	<input type="checkbox"/> 1 >>> Área dedicada al manejo de desechos orgánicos (desechos de cosechas y estiércol).
<input checked="" type="checkbox"/> 1 >>> Carreteras, caminos de herraduras.	<input checked="" type="checkbox"/> 1 >>> Construcciones para habitar (casa, jardines).
<input type="checkbox"/> 1 >>> Áreas recreativas (piscina, canchas para deportes).	<input type="checkbox"/> 1 >>> Huertos hortícolas menores de 50 metros.
<input type="checkbox"/> 1 >>> Huertos frutícolas menores de 200 metros o de 200 árboles.	<input type="checkbox"/> 1 >>> Cementerios.
<input type="checkbox"/> 1 >>> Caserío	<input type="checkbox"/> 1 >>> Otro.

Pregunta 153. Área total uso del suelo de la UPA o EA

El valor puede diferir en un 3% o 10% con el área reportada en el área de malla (P25) según la pendiente.

Pendiente menor del 15 % (diferencia de áreas menores del 3%)

Pendiente mayor del 15 % (diferencia de áreas menores del 10%)

El área reportada en la P25 y el área reportada en la Pregunta 153 debe de estar dentro de estos rangos de diferencia, si no se encuentra entre el 3% en zona plana y el 10% en zona de ladera, debe volver a revisar las áreas que registro en el capítulo de uso de suelo.

153 Área ,

Pregunta 154. ¿Existe área en pastos o forrajes fuera del conglomerado?

SÍ >>> [Diligencie el área reportada por el productor](#)
 NO >>> [Pase a la pregunta 155](#)

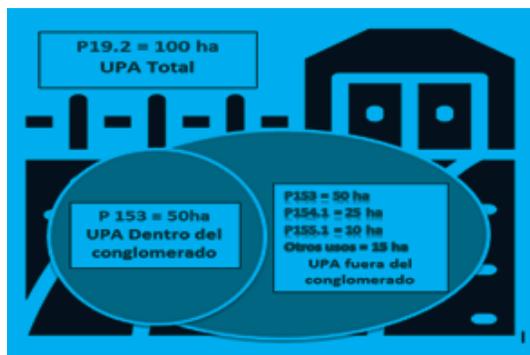
1 SI Pase a 154.1
 2 No Pase a 155
 154.1 Área ,

Pregunta 155. ¿Existe área en malezas y rastrojos fuera del conglomerado?

SÍ >>> [Diligencie el área reportada por el productor](#)
 NO >>> [Pase a la siguiente pregunta](#)

1 SI Pase a 154.1
 2 No Pase a 155
 154.1 Área ,

Si P25 Área de malla es igual a la reportada en P153 Área uso del suelo, deben realizar una OBSERVACIÓN.



Las preguntas 154 y 155 y sus ciclos, sólo se deben diligenciar si en P19. ¿La Unidad Productora se encuentra TODA dentro del conglomerado?, se seleccionó la opción **2. NO**.

La suma del área de las preguntas 153 + 154.1 + 155.1 deben ser igual o menor al área reportada en la pregunta 19.2 siempre y cuando el área reportada en P19.2 corresponde al área de la UPA que se está encuestando.

Módulo de Energía

La entrevista se realizará en todas las unidades de producción agrícola o agropecuaria con o sin actividad pecuaria o sin inventarios pecuarios o ganadero.

Recuerde: para ayudar a precisar la respuesta es importante que se ayude con las definiciones referenciadas en cada una de las preguntas.

Pregunta	Objetivo	Periodo de referencia
Pregunta 156. En esta UPA o EA, para el desarrollo de las actividades agropecuarias utiliza o consume luz eléctrica, combustibles u otros energéticos (carbón mineral, leña, biogás etc.)?	Indagar si se utiliza o consume energía u otros energéticos para el desarrollo de las actividades agropecuarias.	Año calendario
Pregunta 157. En esta UPA o EA, la energía que se utiliza para el desarrollo de las actividades agropecuarias, se obtiene por:	Indagar por la procedencia de la energía o energéticos utilizados o consumidos en el desarrollo de las actividades agropecuarias	Año calendario
Pregunta 158. En los últimos seis meses, en promedio ¿Cuánto gastó en los siguientes energéticos (valor pagado por la compra o adquisición)?:	Indagar por el valor pagado por el energético comprado o adquirido en la UPA o EA, para el desarrollo de las actividades agrícolas, forestales y pecuarias.	Últimos seis meses
Pregunta 159. En esta UPA o EA, se ha implementado alguna de las siguientes soluciones de ahorro o uso eficiente de energía?.	Indagar por las soluciones de ahorro o uso eficiente de energías, que se han implementado en la UPA o EA, para el desarrollo de las actividades agrícolas, forestales y pecuarias	01 de junio de 2018 hasta el 30 de septiembre del año 2019.
Pregunta 160. En esta UPA o EA ¿Qué cantidad de leña se consume en promedio al mes?	Indagar por la cantidad de leña consumida en promedio al mes, en la UPA o EA para el desarrollo de las actividades agrícolas, forestales y pecuarias	Promedio mes-último año calendario

Pregunta	Objetivo	Periodo de referencia
Pregunta 161.1 En esta UPA o EA, ¿se realiza algún tipo de manejo y/o aprovechamiento del estiércol pecuario? (aves de corral, porcinos, ganadería, otros pecuarios)	Indagar se realiza algún tipo de manejo y/o aprovechamiento del estiércol pecuario? (aves de corral, porcinos, ganadería, otros pecuarios)	Último año calendario
Pregunta 162. En esta UPA o EA ¿qué cantidad de estiércol pecuario (en promedio al mes), se aprovecha en la actividad agropecuaria?	Indagar por la cantidad de estiércol pecuario que en promedio se aprovecha al mes en la UPA o EA	Promedio mes - último año calendario
Pregunta 163. En esta UPA o EA, el estiércol pecuario ¿cómo se utiliza y en qué porcentaje?	Indagar por el uso y el porcentaje (%) de utilización del estiércol pecuario en la UPA o EA	Último año calendario
P. 164. En esta UPA o EA, ¿se realiza algún tipo aprovechamiento de los residuos agrícolas y/o forestales (para abono, alimento para los animales, etc.?)	Indagar En esta UPA o EA, ¿se realiza algún tipo aprovechamiento de los residuos agrícolas y/o forestales (para abono, alimento para los animales, etc.?)	Último año calendario
P.165. En esta UPA o EA, ¿los residuos agrícolas o forestales cómo se utilizan y en qué porcentaje?:	Indagar por el uso y el porcentaje (%) de utilización de los residuos agrícolas y forestales en la UPA o EA	Último año calendario

Pregunta 156. En esta UPA o EA, para el desarrollo de las actividades agropecuarias utiliza o consume luz eléctrica, combustibles u otros energéticos (carbón mineral, leña, biogás etc.)?

156. En esta UPA o EA, para el desarrollo de las actividades agropecuarias utiliza o consume luz eléctrica, combustibles u otros energéticos (carbón mineral, leña, biogás, ect.)

1 Sí

2 No Pase a 160

Diligenciamiento: Se trata de una pregunta de selección única, con dos opciones de respuesta: 1 = Si, o 2 = No.

Si selecciona 1 = Si, continúa a la pregunta P 157; 2 = No, pasa a la pregunta P160. En esta UPA o EA ¿Qué cantidad de leña se consume en promedio al mes?

Definiciones:

- **Energía:** Capacidad de un elemento natural o artificial de producir alteraciones en su entorno.

La energía puede ser utilizada y/o transformada en movimiento, luz, calor, electricidad, radiaciones, etc. En términos físicos se entiende como la capacidad de un sistema para realizar un trabajo.

- **Formas de energía:** Es una manifestación de la energía que puede o no ser perceptible pero que puede ser aprovechada o trasformada, como movimiento, luz, calor, electricidad, radiación, etc.
- **Fuente de energía:** Es todo elemento o producto, natural y artificial, del cual se obtiene energía en cualquiera de sus formas o manifestaciones, como calor y/o electricidad.
- **Medición de la energía:** Desde el punto de vista estadístico, se realiza cuantificando las fuentes de las cuales se extrae la energía: 1) **fuentes combustibles**, como sólidos, líquidos y gases, que se miden en unidades físicas de masa o de volumen; o en unidades energéticas de acuerdo a su capacidad de producir calor por combustión; 2) **Fuentes no combustibles**, como la solar, geotermia, hidrogenaría y energía eólica, se medirán

solamente en unidades energéticas de acuerdo a su capacidad de generar electricidad y calor.

- **Combustibles:** Toda sustancia que se quema para producir calor o electricidad. El calor se deriva del proceso de combustión. La provisión de calor o electricidad, ya sea en forma mecánica o eléctrica, es la principal razón para quemar los combustibles.

Pregunta 157. En esta UPA o EA, la energía que se utiliza para el desarrollo de las actividades agropecuarias, se obtiene por:

157. En esta UPA o EA, la energía que se utiliza para el desarrollo de las actividades agropecuarias, se obtiene por:

<input type="checkbox"/>	1	Autogeneración (se produce directamente en la UPA o EA)
<input type="checkbox"/>	1	Compra directa a un prestador o vendedor del servicio
<input type="checkbox"/>	1	Otra modalidad

Diligenciamiento: Pregunta de selección múltiple no excluyente, es decir que se pueden seleccionar las tres opciones de respuesta.

Definiciones:

- **Autogeneración:** Técnica utilizada para obtener energía a partir de fuentes primarias o secundarias energéticas, y transformarla en productos o servicios energéticos, p.ej luz, electricidad, radiación, movimiento, calor etc.

Pregunta 158. En los últimos seis meses, en promedio ¿Cuánto gastó en los siguientes energéticos (valor pagado por la compra o adquisición)?:

158. En los últimos seis meses, en promedio ¿Cuánto gastó en los siguientes energéticos (valor pagado por la compra o adquisición)?:			
<input type="checkbox"/>	1	Combustibles líquidos (gasolina, kerosene, petróleo, ACPM, combustóleo, etc.)	158.1 \$
<input type="checkbox"/>	1	Combustibles sólidos (leña, carbón vegetal, carbon mineral, etc.)	158.2 \$
<input type="checkbox"/>	1	Gas (por red, en pipeta o cilindro, etc.)	158.3 \$
<input type="checkbox"/>	1	Energía (red eléctrica)	158.4 \$

- **Productos energéticos:** Los productos energéticos o bien se extraen o captan directamente de los recursos naturales (en cuyo caso se les dice primarios) como el petróleo crudo, carbón mineral duro, y gas natural, o son producidos a partir de los productos primarios. Los productos energéticos primarios también pueden dividirse en combustibles de origen fósil y productos energéticos renovables.

- **Los productos energéticos que son obtenidos de los productos primarios, se clasifican como productos secundarios.** La generación de electricidad quemando combustóleo es un ejemplo. Otros ejemplos incluyen el coque de coquería (secundario) a partir del carbón mineral (primario), el carbón vegetal (secundario) de la leña (primario), etc.

- **Servicios energéticos:** Todos los sectores de la economía dependen de servicios seguros, suficientes y eficientes de energía. La disponibilidad del trabajo, la productividad industrial, el desarrollo urbano y rural y todas las actividades económicas importantes son afectadas en gran medida por disponibilidad de energía que es un insumo importante y a veces irremplazable en las actividades productivas modernas, en la comunicación, en la difusión de la información y en otras industrias de servicio.

Diligenciamiento: Pregunta de selección múltiple, no debe venir en blanco; si estas opciones son seleccionadas se habilitan las siguientes preguntas P158.1, 158.2, 158.3 y 158.4, para los valores a precio correspondientes a cada una de las opciones.

158.1. Valor pagado por la compra o adquisición de combustibles líquidos (gasolina, kerosene, petróleo, ACPM, combustóleo, etc.)

158.2. Valor pagado por la compra o adquisición de combustibles sólidos (leña, carbón vegetal, carbón mineral, etc.)

158.3. Valor pagado por la compra o adquisición de Gas (por red, en pipeta o cilindro, etc.)

158.4. Valor pagado por la compra o adquisición de Energía (red eléctrica)

Definiciones:

Combustibles: La cuantificación de la energía desde el punto de vista estadístico, se realiza cuantificando las fuentes de las cuales se extrae, con las siguientes distinciones: 1) Fuentes combustibles, como sólidos, líquidos y gases, se pueden medir mediante unidades físicas de masa o de volumen; o en unidades energéticas, de acuerdo a su capacidad de producir calor por combustión. 2) Fuentes no combustibles, como la solar, geotermia, hidroenergía y energía eólica, se medirán solamente en unidades energéticas de acuerdo a su capacidad de generar electricidad y calor

Electricidad: Es la energía transmitida por electrones en movimiento. Se incluye la energía eléctrica generada con cualquier recurso, sea primario o secundario, renovable o no renovable, en los diferentes tipos de plantas de generación eléctrica o distribuida por red

Pregunta 159. En esta UPA o EA, se ha implementado alguna de las siguientes soluciones de ahorro o uso eficiente de energía?

159. En esta UPA o EA, se ha implementado alguna de las siguientes soluciones de ahorro o uso eficiente de la energía?	
<input type="checkbox"/> 1	Sustitución de estufas y hornos de leña por hornillas eficientes
<input type="checkbox"/> 1	Sustitución de bombillas (LED)
<input type="checkbox"/> 1	Sustitución de equipos de refrigeración, calefacción y/o ventilación
<input type="checkbox"/> 1	No han implementado soluciones de ahorro o uso eficiente de energía
<input type="checkbox"/> 1	Instalación de paneles solares o fotovoltaicas
<input type="checkbox"/> 1	Molinos de viento
<input type="checkbox"/> 1	Energía hidráulica
<input type="checkbox"/> 2	No han implementado soluciones de ahorro o uso eficiente de energía

Diligenciamiento: No debe venir en blanco. Cuando la selección es 1: aplica selección múltiple no excluyente, pudiendo seleccionar todas las alternativas de respuesta de las seis que conforman la lista. La opción 2 = no han implementado soluciones de ahorro o uso eficiente de energía, es excluyente.

Definiciones:

- **Soluciones de ahorro y eficiencia energética:** Buscan evitar un consumo mayor de energía

mediante cambios en las pautas de uso y lograr eficiencia al consumir menos energía para obtener un mismo producto o servicio. Las soluciones se orienta hacia: i) medidas innovadoras para mejorar el rendimiento en la generación de la energía (ciclos combinados, cogeneración) ii) sustitución de fuentes de energía (petróleo por gas natural o por energías renovables etc.); y iii) sustitución de equipos o sistemas de producción, entre otras.

Pregunta 160. En esta UPA o EA ¿Qué cantidad de leña se consume en promedio al mes?

160. En esta UPA o EA ¿Qué cantidad de leña se consume en promedio al mes?		
Cantidad	160.1. Unidad	160.2. Equivalencia Kilos
_____	_____	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

Diligenciamiento:

- No debe venir en blanco; rango máximo 8 dígitos incluyendo dos (2) decimales.
- Si el valor es cero (0), No aplica la P160.1 unidad y 160.2. Equivalencia (kilos).
- Si el valor es mayor de cero (0), aplica la P160.1 unidad y 160.2. Equivalencia (kilos).

160.1. Unidad de medida del consumo de leña

- El nombre de la unidad de medida debe ser seleccionado de la tabla de equivalencias implícita en la DMC.
- Si se selecciona uno de los siguientes nombres: Arroba, Tonelada, Kilogramo y Libra, la P160.2., deben quedar implícitas las equivalencias automáticamente y no debe preguntarse en el ciclo, pues su equivalencia es una sola; si el nombre de la unidad de medida es diferente a las anteriores, debe realizar el ciclo normal (pasar a la P160.2 y 160.3 (si aplica)).

Nota importante:

Para estas unidades de medidas solo debe aceptar estas equivalencias:

- Si la unidad de medida es la arroba su equivalencia deber ser igual a 12,50 kg.
- Si la unidad de medida es tonelada la equivalencia debe ser igual a 1.000 kg.

- Si la unidad de medida es el kilogramo la equivalencia de ser igual a 1.
- Si la unidad de medida es la libra su equivalencia de ser igual a 0,5 kg
- Para las otras unidades de medida deben registrar la equivalencia.

160.2. ¿Cuál es la equivalencia (Kg.) de la unidad de medida del consumo de leña?

No debe venir en blanco. Si en la pregunta 160.2 la respuesta es otra equivalencia entonces debe pasar a la P160.3

En las siguientes equivalencias pueden existir los siguientes rangos expresados en kilos:

- Si la unidad de medida fue el **Bulto** la equivalencia debe ser: 40,00; 62,50; 50,00; 70,00; 75,50; si la equivalencia para bulto no está en estos rangos debe registrar una equivalencia diferente a la establecida, o sea otra ¿Cuál?
- Se la equivalencia es **Carga**, debe ser de 80, 100, 125, 150, si la equivalencia para carga no está en estos rangos debe registrar una equivalencia diferente a la establecida, o sea otra ¿Cuál?
- Si la equivalencia es **Atado**, debe ser de: 2, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 37, 50; si la equivalencia para atado no está en estos rangos debe registrar una equivalencia diferente a la establecida, o sea otra ¿Cuál?

Nota:

Para las otras unidades de medida deben registrar la equivalencia.

160.3. ¿Cuál es la otra equivalencia? aplica si en la 160.2 la respuesta es otra equivalencia

Definiciones

- **Leña como combustible o insumo energético:** Es un producto de materia orgánica vegetal utilizada con fines energéticos. La leña es la energía que se obtiene directamente de los recursos forestales. Incluye los troncos y ramas de los árboles, pero excluye los desechos de la actividad maderera, los cuales quedan incluidos en la definición de “residuos vegetales” utilizados para otros fines energéticos. La energía aprovechada a partir de la leña se conoce como dendroenergía.

Pregunta 161. En esta UPA o EA, ¿se realiza algún tipo de manejo y/o aprovechamiento del estiércol pecuario? (aves de corral, porcinos, ganadería, otros pecuarios)

161. En esta UPA o EA, ¿se realiza algún tipo de manejo y/o aprovechamiento del estiércol pecuario? (aves de corral, porcinos, ganadería, otros pecuarios)	
<input type="checkbox"/> 1	Si
<input type="checkbox"/> 2	No Pase a 164

Diligenciamiento: Pregunta cerrada, selección única excluyente según alternativas de respuesta 1 = Si o 2 = No.

Cuando la selección es 1= Si, y continúa a la pregunta P 162 y P163 con sus respectivos ciclos. Cuando la selección es 2 = No. pasa a la pregunta P164 En esta UPA o EA, se utilizan los residuos agrícolas y/o forestales, como abono, alimento animal, etc.?

Definiciones

- **Estiércol con fines energéticos:** Es materia orgánica animal, en este caso pecuario, utilizada con fines energéticos. El estiércol se considera biomasa residual, y se aprecia como una importante fuente energética no convencional. El estiércol, como residuo primario del sector

pecuario, puede ser usado como abono, insumo para biogás, a través de un proceso de fermentación o método de descomposición, o como combustible en forma seca.

El porcentaje de humedad de la biomasa residual a procesar es el principal factor de diferenciación a la hora de utilizar una u otra tecnología de aprovechamiento con fines energéticos. La tecnología termoquímica utiliza estiércol con altos grados de humedad; y la tecnología bioquímica estiércol seco (porcentaje de humedad menor al 30%)

Pregunta 162. En esta UPA o EA ¿qué cantidad de estiércol pecuario (en promedio al mes), se aprovecha en la actividad agropecuaria?

162. En esta UPA o EA ¿qué cantidad de estiércol (en promedio al mes), se aprovecha en la actividad agropecuaria?		
	162.1 y 162.2 Cantidad	162.3. Unidad
<input type="checkbox"/> 1	Estiércol seco _____	1. Kilo
<input type="checkbox"/> 1	Estiércol líquido _____	1. Litro

Diligenciamiento:

Pregunta de selección múltiple, no debe venir en blanco; solo aplica si en la P161 seleccionó la opción 1. Sí.

- Si estas opciones son seleccionadas, se habilitan las siguientes preguntas P162.1, 162.2 y 162.3, para los valores de cantidad y unidad de medida correspondientes a cada una de las opciones.

162.1 Cantidad de estiércol seco

Pregunta con valores numéricos, deben venir valores mayores de cero (0,00), no debe venir en blanco. Aplica si en la P162 seleccionó la opción 1. Estiércol seco, debe pasar a la P162.3 Unidad en la que reporta la cantidad que es exclusivamente la **opción 1. Kilo.**

162.2 Cantidad de estiércol líquido

Pregunta con valores numéricos, deben venir valores mayores de cero (0,00), no debe venir en blanco. Aplica si en la P162 seleccionó la opción 1. Estiércol líquido y debe pasar a la P162.3 Unidad en la que reporta la cantidad que es exclusivamente la **opción 1. Litro**

162.3 Unidad de medida del estiércol

Pregunta de selección única excluyente, no debe venir en blanco.

- La opción 1. Kilo, solo aplica si en la P162.1, registra valores mayores a cero (0,00).
- La opción 1. Litro, solo aplica si en la P162.2, registra valores mayores a cero (0,00).

Pregunta 163. En esta UPA o EA, el estiércol pecuario ¿cómo se utiliza y en qué porcentaje?

163. En esta UPA o EA, el estiércol pecuario ¿cómo se utiliza y en qué porcentaje?:		
163.1.	% Abono, fertilizante o sustrato	_____ %
163.2.	% Alimento para pecuarios	_____ %
163.3.	% Insumo para biogás, calor o energía	_____ %

Diligenciamiento: Pregunta de selección múltiple con valores numéricos, no debe venir en blanco. Aplica si en P161, seleccionó la opción 1. Sí.

163.1 Porcentaje (%) para abono, fertilizante o sustrato

Aplica si en la P163 seleccionó la opción 1. Abono, o fertilizante o sustrato.

163.2 Porcentaje (%) para alimento para pecuarios

Aplica si en la P163 seleccionó la opción 1. Alimento para pecuarios

163.3 Porcentaje (%) para Insumo para biogás, calor o energía

Aplica si en la P163 seleccionó la opción 1. Insumo para biogás, calor o energía.

Nota: El porcentaje (%) de la P163.1, 163.2 y P163.3, se registra en el rango de 1 hasta 100. No se totalizan los porcentajes informados, es decir que las respuestas son únicas e independientes.

Definiciones

- **Biodigestores:** Depósitos completamente cerrados, donde los residuos que ingresan se fermentan sin aire para producir gases, principalmente metano (biogás), y un líquido residual que sirve como abono y como alimento para animales. Un ejemplo típico de insumo a biodigestores, es el estiércol de vaca que se fermenta para producir biogás.
- **Biogás:** Es un gas compuesto principalmente de metano y anhídrido carbónico producidos por la digestión anaeróbica de la biomasa.

Pregunta 164. En esta UPA o EA, ¿se realiza algún tipo aprovechamiento de los residuos agrícolas y/o forestales (para abono, alimento para los animales, etc.?)

164. En esta UPA o EA, ¿se realiza algún tipo aprovechamiento de los residuos agrícolas y/o forestales (para abono, alimento para los animales, etc.?)		
<input type="checkbox"/>	1	Sí Continúe
<input type="checkbox"/>	2	No Pase a 166

Diligenciamiento:

Pregunta de selección única excluyente, no debe venir en blanco.

- Si selecciona la opción 1. Sí, debe continuar con la P165.

- Si selecciona la opción 2. No, debe pasar a la P166.

Definiciones

- **Residuos agrícolas y/o forestales:** Son materiales de origen orgánico que se obtienen a partir de procesos biológicos o industriales. Dentro de los desechos agrícolas que sirven a los propósitos energéticos, se encuentran la cascarilla de arroz, cascarilla de café, coquito de palma, la leña, el bagazo y otros residuos vegetales.
- **Biomasa sólida:** Cubre el material orgánico, no fósil, de origen biológico que puede usarse como combustible para producir calor o generar electricidad. Comprende: i) carbón vegetal, ii) leña / desechos forestales / otros desechos (por ejemplo de los cultivos energéticos), paja, cáscara de arroz y etc.

Pregunta 165. En esta UPA o EA, ¿los residuos agrícolas o forestales cómo se utilizan y en qué porcentaje?:

165. En esta UPA o EA, ¿los residuos agrícolas o forestales cómo se utilizan y en qué porcentaje?:	
165.1. % Alimentación animal	_____ %
165.2. % Compost	_____ %
165.3. % Insumo para biocombustibles	_____ %

Diligenciamiento: Pregunta de selección múltiple valores numéricos, no debe venir en blanco. Aplica si en la P164 seleccionó la opción 1. Sí.

165.1 Porcentaje (%) para alimentación animal

Aplica si en la P163 seleccionó la opción 1. Alimentación animal

165.2 Porcentaje (%) para compost

Aplica si en la P163 seleccionó la opción 1. Compost.

165.3 Porcentaje (%) para insumo para biocombustibles

Aplica si en la P165 seleccionó la opción 1. Insumo para biocombustibles.

Nota: El porcentaje (%) de la P165.1, 165.2 y P165.3, se registra en el rango de 1 hasta 100. No se totalizan los porcentajes informados, es decir que las respuestas son únicas e independientes.

Definiciones

Biocombustibles: Son combustibles sustitutos parciales, o en algunos casos totales, de combustibles de origen fósil (por ejemplo gasolina y diésel); se obtienen de la transformación de la biomasa e incluyen el etanol y el biodiesel. Incluyen bioetanol, biodiesel, biometanol, biometiléter, biopetróleo. Los biocombustibles líquidos son principalmente biodiesel y bioetanol/ETBE, usados como combustibles para transporte. Pueden obtenerse de aceites vegetales nuevos o usados y pueden mezclarse con o sustituir los combustibles en base al petróleo. El insumo vegetal natural incluye los aceites de soya, girasol y canola. Bajo algunas circunstancias, también pueden utilizarse los aceites vegetales usados como insumo para el proceso.

CAPÍTULO VII. MECANIZACIÓN EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA-UPA O EN LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA

Pregunta	Objetivo	Periodo de referencia
Pregunta 166.1 En esta UPA o EA, ¿la maquinaria que se utiliza en el desarrollo de las actividades agrícolas es?	Indagar por las características de la maquinaria utilizada en la unidad de producción agrícola	Último año calendario
Pregunta 167 Tipo de maquinaria (nombre y código), cantidad y principal combustible o energía utilizada	Indagar por las características de la maquinaria utilizada en la unidad de producción agrícola, con base en la clasificación de la maquinaria en pesada y liviana y los equipos y herramientas utilizadas en la unidad de producción; identificando para éstas el tipo de combustible o energía que requiere para su funcionamiento.	Último año calendario
Pregunta 168. En esta UPA o EA, ¿cuál es el principal uso de la maquinaria pecuaria? (viene de capítulo V: Actividad pecuaria en la UPA - EA)	Indagar por el principal uso de la maquinaria utilizada en la unidad de producción pecuaria	Último año calendario
Pregunta 169. En esta UPA o EAS, el tipo de maquinaria utilizada en el desarrollo pecuario es:	Indagar por las características de la maquinaria utilizada en la unidad de producción pecuaria	Último año calendario
Pregunta 170 Tipo de maquinaria (nombre y código), cantidad y principal combustible o energía utilizada	Indagar por las características de la maquinaria utilizada en la unidad de producción pecuaria, con base en la clasificación de la maquinaria en pesada y liviana y los equipos y herramientas utilizadas en la unidad de producción; identificando para éstas el tipo de combustible o energía que requiere para su funcionamiento	Último año calendario

- Utilización de maquinaria en la unidad de producción agrícola o explotación agrícola

Definiciones

- Maquinaria agrícola:** es un dispositivo mecánico que tiene una serie de partes móviles, como una sembradora, combinada, accionada por un tractor. También se puede definir como un término general que se usa para describir los tractores, cosechadoras, implementos, máquinas y cualquier otro dispositivo más sofisticado que una herramienta manual, que sea de origen animal o mecánico. Según FAO.
- Equipo agrícola:** generalmente se refiere a dispositivos mecánicos estacionarios como un conjunto de bomba de irrigación. Sin embargo, también se puede utilizar en lugar de la palabra "máquina" para describir una trilladora o trituradora estacionaria, por ejemplo. Según FAO.

Pregunta 166. ¿Esta UPA o EA, cuenta con maquinaria para uso agrícola?

166. ¿Esta UPA o EA, cuenta con maquinaria para uso agrícola?	
<input type="checkbox"/> 1 Sí Continúe	<input type="checkbox"/> 2 No Pase a P168

Se registra dos opciones de respuesta, si la opción seleccionada es 1. Si debe continuar a P166.1 y si por el contrario la opción seleccionada es 2. No, debe pasar a pregunta 168 **¿Esta UPA o EA, cuenta con maquinaria para uso pecuario?**

166.1 En esta UPA o EAS, la maquinaria que se utiliza en el desarrollo de las actividades agrícolas es:	
<input type="checkbox"/> 1 Maquinaria pesada <input type="checkbox"/> 1 Maquinaria liviana <input type="checkbox"/> 1 Equipos y herramientas eléctricas	} Continúe

Diligenciamiento

Pregunta de selección múltiple, no debe venir en blanco.

- Esta pregunta aplica si en la P166. ¿Esta UPA o EA, cuenta con maquinaria para uso agrícola?, seleccionó la opción 1. Sí. Si en la P166, seleccionó la opción 2. No, esta pregunta No aplica.

Definiciones

- **Mecanización agrícola:** incluye la incorporación de todos aquellos aparatos que se utilizan para el aprovechamiento de las tierras agrícolas, desde las fases de adecuación de los terrenos, siembra, producción, cosecha, pos cosecha, permitiendo en muchos casos la incorporación de nuevas tierras a la producción de alimentos así como la obtención de más de una cosecha al año.
- La mecanización facilita y reduce el trabajo pesado, alivia la falta de mano de obra, mejora la productividad y oportunidad de las operaciones agrícolas, mejora el uso eficiente de los recursos, fortalece el acceso a mercados y contribuye a la mitigación de amenazas derivadas del clima.
- **Mecanización-labranza primaria:** maquinaria utilizada en la operación de corte, roturación y disgregación de los suelos, La labranza primaria tiene los mayores requerimientos de potencia y tracción. Los implementos más comúnmente usados son corta malezas, arados de disco, arados rastra, subsoladores, rastrillos, arados rotatorios (rotavator).
- **Mecanización-labranza secundaria:** los implementos que utilizan se clasifican en dos grupos de acuerdo a la forma en que desmenuzan los terrenos: i) los que rompen los terrenos según sus ranuras naturales y los que cortan no necesariamente siguiendo las ranuras naturales. En labranza secundaria se utilizan rastras de dientes, rastras niveladoras, cultivadoras de campo, rodillos de campo, rotavator, compactadores de rodillos, rastrillo californiano, niveladora, surcadora.
- **Mecanización-labranza convencional:** las labores pueden incluir corta malezas, surcadoras, arados, sembradora, rastras, fertilizadora, rastrillos, cultivadora, cinceles, fumigadora, niveladoras.
- **Mecanización-labranza cero o siembra directa:** involucra cosechadoras de granos equipadas con picador y distribuidor de paja; picadora de rastrojo, desbrozadora, corta malezas, encaladora, abonadora, renovadora de praderas, sembradoras cero labranza.

Características de la maquinaria agrícola:

Pregunta 167 Tipo de maquinaria (nombre y código), cantidad y principal combustible o energía utilizada

Características de la maquinaria			
167. Tipo de maquinaria (Nombre y código)**	167.1 Cantidad	167.2 ¿Cuál es el principal combustible o energía que utiliza? 1. Combustible líquido (gasolina, kerosene, combustóleo, etc.) 2. Combustible sólido (carbón vegetal, carbón mineral) 3. Gas (propano, en pipinas o cilindros, por red) 4. Leña, bagazo 5. Energía eléctrica (por red o planta eléctrica)	
_____	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Diligenciamiento:

Paso 1- P.167: Se selecciona el tipo de maquinaria utilizado en las labores culturales asociadas a la actividad agrícola, es decir si es maquinaria pesada, maquinaria liviana o equipos y herramientas. Recuerde: esta selección es múltiple no excluyente. Es decir que se pueden seleccionar las tres opciones de respuesta:

Paso 2. P167.1: Una vez seleccionado la opción correspondiente (P.167), entonces continúa a P167.1 para la selección del tipo de maquinaria con base en las tablas de referencia (lista de referencia clasificada según categoría de maquinaria liviana, maquinaria pesada o equipos y herramientas);

Paso 3. P167.2: Una vez seleccionado la opción correspondiente en P167.1, entonces pasa a P167.2 y selecciona el principal combustible o energía utilizada para su funcionamiento. En este caso se trata de una selección excluyente de respuesta única. Este paso a paso se repite hasta concluir el reporte de maquinaria en la categoría seleccionada.

167.1 Cantidad

Pregunta con valores numéricos, máximo con 2 dígitos, no debe venir en blanco. Aplica si en la P167 seleccionó nombre de la maquinaria.

Nota: Se desplegará esta pregunta tantas veces haya seleccionado en la P167 y debe continuar inmediatamente con la P167.2

167.2 ¿Cuál es el principal combustible o energía que utiliza?

Pregunta de selección única excluyente, no debe venir en blanco. Aplica si en la P167 seleccionó nombre de la maquinaria.

Nota: Se desplegará esta pregunta tantas veces haya seleccionado en la P167 y se debe desplegar inmediatamente después de la P167.1.

- Utilización de maquinaria en la unidad de producción pecuaria o explotación pecuaria

Pregunta. 168. ¿Esta UPA o EA, cuenta con maquinaria para uso pecuario?

168. ¿Esta UPA o EA, cuenta con maquinaria para uso pecuario?

1 Sí Continúe

2 No Pase a control final

Se registra dos opciones de respuesta, si la opción seleccionada es 1. Si debe continuar y si por el contrario la opción seleccionada es 2. No, debe pasar a control final.

Pregunta 168.1 En esta UPA o EA, ¿cuál es el principal uso de la maquinaria pecuaria? (viene de capítulo V: Actividad pecuaria en la UPA - EA)

168.1 En esta UPA o EA, ¿cuál es el principal uso de la maquinaria pecuaria?

1 Alimentación animal

2 Ordeño

3 Genética y reproducción

4 Agroindustria

Diligenciamiento: Pregunta de selección única excluyente dentro del conjunto de alternativas disponibles. Una vez seleccionada la alternativa de respuesta, se continúa con el flujo: pregunta P169: En esta UPA o EA, la maquinaria que se utiliza en el desarrollo pecuario es;

Definiciones

- **Genética y reproducción:** La aplicación de la genética en la cría de animales permite identificar cuáles son las características que llevan a incrementar la generación de leche, carnes, para con base en un programa de mejoramiento ganadero seleccionar cuáles son esos patrones requeridos para favorecer dicha cualidades, para aumentar la producción y a la vez prevenir enfermedades.

Maquinaria pecuaria según tipología pecuaria

Pregunta 169. En esta UPA o EA, el tipo de maquinaria utilizada en el desarrollo pecuario es:

169. En esta UPA o EA, ¿el tipo de maquinaria utilizada en el desarrollo pecuario es:

<input type="checkbox"/>	1	Maquinaria pesada	} Continúe
<input type="checkbox"/>	1	Maquinaria liviana	
<input type="checkbox"/>	1	Equipos y herramientas eléctricas	

Diligenciamiento: Pregunta de selección múltiple no excluyente. Se pueden seleccionar las tres alternativas de respuesta.

- 1. Maquinaria Pesada
- 1. Maquinaria Liviana
- 1. Equipos y Herramientas

Una vez seleccionada la alternativa de respuesta continúa con el flujo a la pregunta P.170 Tipo de maquinaria (nombre y código), y se continúa con el ciclo de diligenciamiento P. 170.1 y P.170.2

Definiciones

- **Maquinaria liviana:** Fumigadora, guadañadora a motor, motobomba, etc. (fuente Dane_CNA2013). Responde a un criterio definido en función de una escala de valoración que indica cantidad de insumos, mantenimiento, requerimiento de mano de obra y grado de capacitación requeridos para el uso de la tecnología.
- **Maquinaria pesada:** Cuarto frío, planta térmica, tractor, cosechadora, vehículos, embarcaciones, etc. (Fuente: Dane_CNA2014). Responde a un criterio en función de una escala de valoración que pondera cantidad de insumos, mantenimiento, requerimiento de mano de obra y grado de capacitación requeridos para el uso de la tecnología.
- **Equipos y Herramientas:** Implementos como sembrador a chorrillo para semillas chicas, rastrillo, cincel, azada frontal para mango largo, entre otros.

Características de la maquinaria pecuaria

Pregunta .170 Tipo de maquinaria (nombre y código), cantidad y principal combustible o energía utilizada

Características de la maquinaria			
170. Tipo de maquinaria	170.1 Cantidad	170.2 ¿Cuál es el principal combustible o energía que utiliza?	
		1. Combustible líquido (gasolina, kerosene, combustóleo, etc.) 2. Combustibles sólido (carbón vegetal, carbón mineral) 3. Gas (propano, en pipinas o cilindros, por red) 4. Leña, bagazo 5. Energía eléctrica (por red o planta eléctrica)	
_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
_____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Diligenciamiento:

Se selecciona el tipo de maquinaria utilizado en las labores culturales asociadas a la actividad pecuaria, es decir si es maquinaria pesada, maquinaria liviana o equipos y herramientas. Recuerde: esta selección es múltiple no excluyente. Es decir que se pueden seleccionar las tres opciones de respuesta:

- 1. Maquinaria Pesada
- 1. Maquinaria Liviana
- 1. Equipos y Herramientas

Paso 2. P167.1: Una vez seleccionado la opción correspondiente (P.167), entonces continúa a P167.1 para la selección del tipo de maquinaria con base en las tablas de referencia (lista de referencia clasificada según categoría de maquinaria liviana, maquinaria pesada o equipos y herramientas);

Paso 3. P1.167.2: Una vez seleccionado la opción correspondiente en P167.1, entonces pasa a P167.2 y selecciona el principal combustible o energía utilizada para su funcionamiento. En este caso se trata de una selección excluyente de respuesta única.

- 1. Combustibles líquidos.
- 2. Combustibles sólidos
- 3. Gas (por red, pipeta o cilindro).
- 4. Leña , bagazo
- 5. Energía Eléctrica (por red o planta)

Este paso a paso se repite hasta concluir el reporte de maquinaria en la categoría seleccionada. Se debe repetir tantas veces como maquinaria se reporte por categoría seleccionada:

- 1. Maquinaria Pesada
- 1. Maquinaria Liviana
- 1. Equipos y Herramientas

170.1 Cantidad

Pregunta con valores numéricos, máximo con 2 dígitos, no debe venir en blanco. Aplica si en la P170 seleccionó nombre de la maquinaria.

Nota: Se desplegará esta pregunta tantas veces haya seleccionado en la P170 y debe continuar inmediatamente con la P170.2.

170.2 ¿Cuál es el principal combustible o energía que utiliza?

Pregunta de selección única excluyente, no debe venir en blanco. Aplica si en la P170 seleccionó nombre de la maquinaria.

Nota: Se desplegará esta pregunta tantas veces haya seleccionado en la P170 y se debe desplegar inmediatamente después de la P170.1.

CONTROL FINAL DE LA ENCUESTA

171. HORA Y MINUTOS final de la encuesta

171.1 Hora Final de la visita

Se debe digitar la hora en la que termina la encuesta.

171.2 Minutos de la hora Final de la visita

Debe registrar los minutos de la hora final de la visita.

Visita	Fecha (dd/mm/aa)			Hora final
1	dd	mm	aaaa	HH:MM
2	dd	mm	aaaa	HH:MM
3	dd	mm	aaaa	HH:MM

Estado final de la encuesta

172. Estado de resultado de la encuesta

Cuando en la pregunta 12 la respuesta es 1.Si, La opción seleccionada en esta pregunta debe ser igual que la opción seleccionada en la pregunta 13, si la respuesta en la pregunta 12 es 2.No en esta pregunta puede seleccionar cualquier opción.

Si en P13 se marcó la opción 9. Otro. Pase a Otro ¿Cuál? En caso que en la pregunta P12. Haya seleccionado 2. No. En esta pregunta debe seleccionar 1. Encuesta completa.

1. Encuesta completa

2. Rechazo

3. Ausente temporal

4. Dificil acceso

5. Orden público

6. Inundación

7. Deslizamiento o derrumbe

8. Cartografía y/o fotografía

9. Otro

172.1 Otro cuál?

Si la opción seleccionada en la **P. Estado de resultado de la encuesta**, se marca la opción 9. Otra ¿Cuál?, debe tener respuesta.

173. Coordenadas

Deben reportarse las coordenadas X y Y, de la ubicación geoespacial de la UPA donde se realizó la encuesta.

ENCUESTA A GRANDES PRODUCTORES

Encuestador Especializado

Dentro de la investigación de la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA, se contempla la recolección a Grandes Productores, la cual investiga las mismas variables y se encaja bajo los mismos conceptos de la ENA.

El objetivo del levantamiento de esta información es mejorar las estimaciones de los datos obtenidos del marco de muestreo de áreas que se aplica en la ENA tradicional, que se complementa utilizando un

marco de lista de grandes productores, que permiten mejorar estos sub registros a nivel de los diferentes productos de la canasta de estudio o del inventario pecuario.

Esta información es levantada por un personal que se contrata para dicha actividad o por los coordinadores departamentales.

Datos de control de la encuesta

A partir de la pregunta 5. Con la selección de la opción 2 se define la encuesta para Gran Productor.

Capítulo Información Geográfica y Muestral.

Pregunta 6. En esta pregunta se debe registrar la región de ubicación de la gerencia del Gran Productor.

Pregunta 7. En esta pregunta se debe registrar el departamento de ubicación de la gerencia del Gran Productor.

Pregunta 8. En esta pregunta se debe registrar el municipio de ubicación de la gerencia del Gran Productor.

Pregunta 9. En esta pregunta se debe registrar el código asignado al Gran Productor a quién se le está realizando la encuesta.

Pregunta 10.1. Se registra el nombre del departamento en donde el Gran Productor desarrolla su actividad.

Recuerde que se debe realizar una encuesta por cada departamento en donde el Gran Productor desarrolle actividades agrícolas, pecuarias o agropecuarias.

Pregunta 10.2. ¿Cuántas fincas tiene el productor en este departamento? En esta pregunta se debe registrar el total de fincas que el productor tiene en el departamento en que se esté realizando

esta encuesta en particular. Tenga en cuenta que el número de fincas, hace referencia a las que se encuentran separadas las unas de las otras (no tienen continuidad o colindancia entre ellas), por el contrario, si existe colindancia o continuidad entre ellas, tome una como principal (con su nombre), regístrela como una sola y súmele las áreas de las otras fincas colindantes, pertenecientes al mismo productor, como si se tratase de una sola finca, tenga mucho cuidado de no dejar ninguna finca por unir y sumar con sus respectivas áreas. Recuerde cada polígono representa 1 finca, es diferente a los predio, ya que una finca puede estar conformada por un predio, parte de un predio o por varios predios.

Tenga en cuenta que siempre, debe ubicar al encuestado, respecto a la información que está suministrando. Es decir que la información de fincas cultivos, área, actividad pecuaria, pastos, plantaciones forestales, uso del suelo y módulo es a nivel del departamento al que hace referencia al encuesta que está diligenciando

Pregunta 19.2. ¿Cuál es el área de la UPA o de las UPA que conforman la EA en el departamento en que se realiza esta encuesta?

En esta pregunta registre el área total de todas las fincas que el Gran Productor tiene en el departamento.

Luego de esta pregunta se registran una a una las fincas que el Gran productor(a) tiene en el departamento y se deben responder las preguntas 19.3 y 19.4 por cada una de ellas.

19.3 Municipio donde se ubica la UPA o EA.

19.4 Relacione el (los) nombres de la(s) finca(s) o UPA en el municipio.

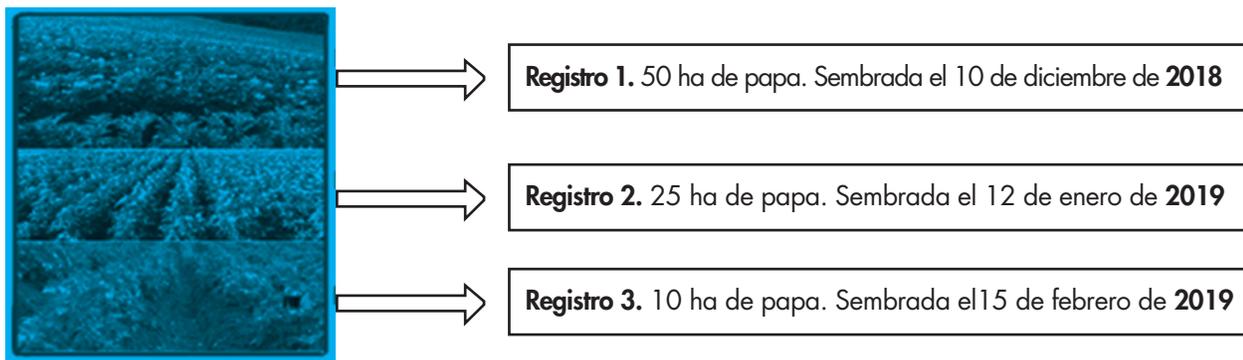
Recuerde que en el orden en que listó las fincas en la encuesta, así mismo debe delimitarlas en el aplicativo del geoportal para Grandes Productores.

Nota: las preguntas 19.3 y 19.4 son visibles en el aplicativo para grandes productores; en el formulario en papel utilice el inserto ENA GP, el cual consta de las siguientes variables: Departamento, Municipio, Vereda, Nombre de la finca y Área de la finca.

Capítulo IV Producción Agrícola y Pecuaria.

1. Si se trata de un cultivo transitorio que se encuentra en diferentes fincas o UPA dentro de un mismo Departamento que ha sido o será sembrado en fechas diferentes (con un mes o más de diferencia), para cada una de las fechas de siembra se constituye en un registro diferente.

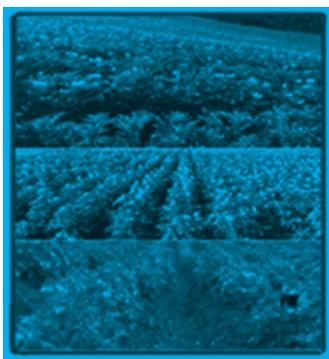
Ejemplo: una finca con un cultivo de papa de 50 ha que fue sembrado el 10 de diciembre de 2018, otra finca con un cultivo de papa de 25 ha el 12 de enero de 2019 y otra que fue sembrada el 15 de febrero del año 2019 con 10 ha. Es de aclarar que cuando solo hay una finca, con el mismo cultivo sembrado o a sembrar con más de un mes de diferencia, igualmente son registros diferentes.



2. Cuando se siembra diferentes variedades de un cultivo que se encuentra en diferentes fincas o UPA dentro de un mismo Departamento, es decir, para cada una de las variedades sembradas, así tengan la misma fecha de siembra se constituyen en registros diferentes.

Ejemplo: Dos fincas sembradas con cultivo de papa parda pastusa de 5 ha cada una que fueron sembradas el 10 de diciembre de 2018; otras

dos fincas con un cultivo de papa suprema de 15 ha cada una sembradas el 10 de diciembre de 2018 y otra que fue sembrada el 10 de diciembre de 2018 con 5 ha de papa criolla. Es de aclarar que cuando solo hay una finca, con diferentes variedades del mismo cultivo sembrado o a sembrar con más de un mes de diferencia, igualmente son registros diferentes.



Registro 1. 10 ha de papa parda pastusa. Sembrada el 10 de diciembre de **2018**

Registro 2. 30 ha de papa suprema. Sembrada el 10 de diciembre de **2018**

Registro 3. 5 ha de papa criolla. Sembrada el 10 de diciembre de **2018**

3. Si se trata de un solo cultivo que se encuentra en diferentes fincas dentro de un mismo departamento que ha sido o será sembrado en fechas diferentes, con menos de un mes de diferencia entre ellas, el área total constituye un solo registro.

Ejemplo: El encuestador especializado encuentra la siguiente situación en un departamento:

- **Finca 1**
 - 100 ha de maíz amarillo porva sembrado el 04 de junio de 2019

- **Finca 2**
 - 50 ha de maíz amarillo porva sembrado el 10 de junio de 2019
 - 100 ha de maíz amarillo porva sembrado el 28 de junio de 2019

Es de aclarar que cuando solo hay una finca, con el mismo cultivo sembrado o a sembrar con menos de un mes de diferencia de siembra, se hace un solo registro de cultivo con fecha de siembra del primer cultivo y fecha de cosecha del último cultivo.



Registro 1. 250 ha de maíz amarillo porva. Sembrada el 04 de junio de **2019**

Fecha de siembra y/o plantación

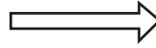
Debe registrar el año en el cuál plantó el cultivo.

Casos para registrar la fecha de plantación:

Si se trata de un cultivo permanente que se encuentra en diferentes fincas dentro de un mismo departamento que ha sido plantado en fechas diferentes (con un año o más de diferencia), cada una de las fincas constituye un registro diferente.



Registro 1. 6 ha de café. Plantadas en Marzo de 2013



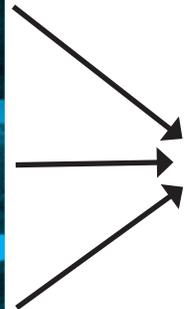
Registro 2. 10 ha de café. Plantadas en Julio de 2012

Si se trata de un cultivo permanente que se encuentra en diferentes fincas dentro de un mismo departamento que ha sido o será sembrado en fechas diferentes, con menos de un año de diferencia el área total constituye un mismo registro.

Ejemplo:

• Finca 1:

- 60 ha de naranja, plantado en agosto de 2011



Registro 1. 160 ha de naranja. Plantada en agosto de 2011

Ejemplo:

- **Finca 1:** 6 ha de café, plantado en marzo de 2013

- **Finca 2:** 7 ha de café, plantado en julio de 2012

Es de aclarar que cuando hay una sola finca con el mismo cultivo sembrado o a sembrar con más de un año de diferencia entre ellos, se deben realizar registros diferentes.

• Finca 2:

- 50 ha de naranja, plantado en enero de 2012
- 50 ha de naranja, plantado en junio de 2012

Es de aclarar que cuando solo hay una finca, con el mismo cultivo sembrado o a sembrar con menos de un año de diferencia, se realiza un solo registro.

Si se trata de cultivos que fueron sembrados antes del año 2008, se debe realizar un solo registro independientemente del intervalo entre años de la plantación.

Recuerde siempre indagar por todos los pasados y futuros con cultivos transitorios que se encuentren dentro del periodo de referencia.

Qué se debe tener en cuenta para determinar un Cultivo?

- Cultivo – variedad
- Fechas de siembra: para transitorios mínimo 30 días y para permanentes un año.
- Cultivos de forma asociada (mixto o intercalado) o solos.
- Uso de riego
- Uso de maquinaria
- Área mínima

Pastos: Deben ser consolidados y registrados a nivel de departamento, de acuerdo al nombre y tipo de siembra (solo o asociado).

Plantaciones forestales: Deben ser consolidadas y registradas a nivel de Departamento, de acuerdo al nombre y tipo de siembra (solo o asociado).

Capítulo VI. Uso actual del suelo y aprovechamiento de la tierra:

Área Total uso del suelo: Corresponde a la sumatoria de todos los usos del suelo que se encuentren en las fincas del departamento el día de la entrevista. El valor de esta área debe ser igual a la reportada en la pregunta 19.2 área total de la UPA o las UPA que conforman la EA en el departamento en que se realiza esta encuesta.

Tabla 1 Número de plantas por hectárea, de acuerdo a la distancia de siembra.

Metros	1	1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6	6,5	7	7,5	8	8,5	9	9,5	10	10,5
1	10.000	9.091	8.333	7.692	7.143	6.667	5.000	4.000	3.333	2.857	2.500	2.222	2.000	1.818	1.667	1.538	1.429	1.333	1.250	1.176	1.111	1.053	1.000	952
1,1	9.091	8.264	7.576	6.993	6.494	6.061	4.545	3.636	3.030	2.597	2.273	2.020	1.818	1.653	1.515	1.399	1.299	1.212	1.136	1.070	1.010	957	909	866
1,2	8.333	7.576	6.944	6.410	5.952	5.556	4.167	3.333	2.778	2.381	2.083	1.852	1.667	1.515	1.389	1.282	1.190	1.111	1.042	980	926	877	833	794
1,3	7.692	6.993	6.410	5.917	5.495	5.128	3.846	3.077	2.564	2.198	1.923	1.709	1.538	1.399	1.282	1.183	1.099	1.026	962	905	855	810	769	733
1,4	7.143	6.494	5.952	5.495	5.102	4.762	3.571	2.857	2.381	2.041	1.786	1.587	1.429	1.299	1.190	1.099	1.020	952	893	840	794	752	714	680
1,5	6.667	6.061	5.556	5.128	4.762	4.444	3.333	2.667	2.222	1.905	1.667	1.481	1.333	1.212	1.111	1.026	952	889	833	784	741	702	667	635
2	5.000	4.545	4.167	3.846	3.571	3.333	2.500	2.000	1.667	1.429	1.250	1.111	1.000	909	833	769	714	667	625	588	556	526	500	476
2,5	4.000	3.636	3.333	3.077	2.857	2.667	2.000	1.600	1.333	1.143	1.000	889	800	727	667	615	571	533	500	471	444	421	400	381
3	3.333	3.030	2.778	2.564	2.381	2.222	1.667	1.333	1.111	952	833	741	667	606	556	513	476	444	417	392	370	351	333	317
3,5	2.857	2.597	2.381	2.198	2.041	1.905	1.429	1.143	952	816	714	635	571	519	476	440	408	381	357	336	317	301	286	272
4	2.500	2.273	2.083	1.923	1.786	1.667	1.250	1.000	833	714	625	556	500	455	417	385	357	333	313	294	278	263	250	238
4,5	2.222	2.020	1.852	1.709	1.587	1.481	1.111	889	741	635	556	494	444	404	370	342	317	296	278	261	247	234	222	212
5	2.000	1.818	1.667	1.538	1.429	1.333	1.000	800	667	571	500	444	400	364	333	308	286	267	250	235	222	211	200	190
5,5	1.818	1.653	1.515	1.399	1.299	1.212	909	727	606	519	455	404	364	331	303	280	260	242	227	214	202	191	182	173
6	1.667	1.515	1.389	1.282	1.190	1.111	833	667	556	476	417	370	333	303	278	256	238	222	208	196	185	175	167	159
6,5	1.538	1.399	1.282	1.183	1.099	1.026	769	615	513	440	385	342	308	280	256	237	220	205	192	181	171	162	154	147
7	1.429	1.299	1.190	1.099	1.020	952	714	571	476	408	357	317	286	260	238	220	204	190	179	168	159	150	143	136
7,5	1.333	1.212	1.111	1.026	952	889	667	533	444	381	333	296	267	242	222	205	190	178	167	157	148	140	133	127
8	1.250	1.136	1.042	962	893	833	625	500	417	357	313	278	250	227	208	192	179	167	156	147	139	132	125	119
8,5	1.176	1.070	980	905	840	784	588	471	392	336	294	261	235	214	196	181	168	157	147	138	131	124	118	112
9	1.111	1.010	926	855	794	741	556	444	370	317	278	247	222	202	185	171	159	148	139	131	123	117	111	106
9,5	1.053	957	877	810	752	702	526	421	351	301	263	234	211	191	175	162	150	140	132	124	117	111	105	100
10	1.000	909	833	769	714	667	500	400	333	286	250	222	200	182	167	154	143	133	125	118	111	105	100	95
10,5	952	866	794	733	680	635	476	381	317	272	238	212	190	173	159	147	136	127	119	112	106	100	95	91

GLOSARIO

Área: Es la extensión de terreno en dos dimensiones. Para la ENA, la unidad utilizada es la hectárea. Esta extensión de superficie corresponde a la proyección de un terreno sobre un plano horizontal, dedicado a la actividad agropecuaria. Este concepto coincide con el de la cartografía, donde se mide la superficie del marco estadístico colombiano, el cual es una proyección ortogonal del terreno.

Acopiador rural: Es la persona que tiene como finalidad reunir pequeños lotes de productos, provenientes de pequeños o medianos productores, en algunos casos dispersos, para obtener volúmenes económicamente significativos. Ej.: la carga de un camión.

Acopiadores mayoristas (centrales de abastos): Son los sitios donde se comercializan volúmenes considerables de productos para la venta a los comerciantes minoristas u otro tipo de comprador.

Aprovechamiento de la tierra: Es el uso actual y efectivo a que se dedica la superficie de la tierra de la UPA, finca o el predio, el día de la entrevista. La información sobre este aprovechamiento incluye la superficie total de las tierras de la UPA, que se utilizan o no, para la producción agropecuaria.

Árboles frutales dispersos: Son las plantas arbustivas o arbóreas que se han desarrollado en forma aislada dentro de la Unidad de producción Agropecuaria (UPA) y/o predio y que generalmente se encuentran alrededor de las viviendas, al borde de los lotes de cultivo y potreros o como cercas vivas.

Árboles frutales caducifolios: Son las plantas arbustivas o arbóreas, que tienen como característica agronómica la pérdida de las hojas en determinado período de tiempo en el año, por cambios marcados en la temperatura y la precipitación. Se identifican frutales de la familia de las rosáceas, tales como, pero, manzano, durazno y ciruela.

Árboles frutales pasifloráceos: Son las plantas arbustivas o arbóreas pertenecientes a la familia de las pasifloráceas. Se identifican las siguientes especies frutales: maracuyá, badea, gulupas, granadillos y curubos.

Árboles frutales anonáceos: Son las plantas arbustivas o arbóreas pertenecientes a la familia de las anonáceas. Se identifican las siguientes especies frutales: anón, guanábana y chirimoya, entre las más importantes.

Agroindustrias: Denominadas así porque integralmente transforman, conservan o manipulan materias primas agrarias, para producir bienes de consumo o intermedios para la alimentación humana o animal, o para ser utilizadas en otros procesos industriales.

Asistencia técnica: Orientación dirigida a productores en la implementación, manejo y utilización de técnicas o procedimientos que permitan mejorar la producción agropecuaria y forestal. Es realizada por un técnico de dependencias institucionales o particulares.

Asistencia técnica Institucional: Asesoría suministrada por profesionales o técnicos vinculados a entidades públicas de orden nacional, regional o local.

Asistencia técnica particular: Se refiere a la asesoría brindada por profesionales o técnicos independientes.

Asistencia técnica gremial: Asesoría prestada por profesionales vinculados con productores y distribuidores de insumos agropecuarios.

Análisis de suelo: Procedimiento químico, físico o biológico para calcular la disponibilidad de nutrientes para crecimiento de las plantas. Por lo general, se provee un análisis de nitrógeno, fósforo y potasio.

Barbecho: Se trata de tierras que al momento de la entrevista se encuentran en reposo temporal (menor a un año) antes de ser cultivadas de nuevo.

Capacidad de carga: Es la cantidad total de unidades de gran ganado por unidad de área, referidas a un período de tiempo determinado.

Censo: Consiste en la enumeración completa de cada uno de los elementos que conforman el universo de estudio.

Crédito bancario: Préstamo que se pide a un banco garantizando su devolución.

Cobertura: Referida al marco de muestreo, la cobertura significa la representación fiel de la población objeto de estudio sin sub representación, sin sobre representación y sin repetición.

Conglomerado: Son áreas del territorio demarcadas mediante límites naturales y culturales fácilmente identificables en el terreno y delineables sobre fotografías aéreas, mapas o cualquier otro elemento de tipo geográfico, conformadas por UPA y/o predios no agropecuarios, a partir de criterios como el tamaño y uso predominante.

Cooperativa: Puede ser conformada por productores (as) para la comercialización de productos agrícolas.

Control fitosanitario: Con el fin de mantener la salud de los cultivos se requiere de un control fitosanitario, mediante sustancias o prácticas que se aplican para manejar o controlar malezas, plagas y enfermedades. Las prácticas realizadas en los cultivos son para evitar el daño causado por insectos, la competencia por el suministro de nutrientes con malas hierbas o la aparición de enfermedades.

Control Químico: Proceso de aplicación de productos químicos sintéticos que logra mitigar, combatir o eliminar plagas, malezas y enfermedades. Comprende los insecticidas, los fungicidas, los herbicidas, los rodenticidas y otros.

Control Cultural: Son las acciones que crean un medio desfavorable para el desarrollo de las plagas. Dentro de estas se encuentra: manejo de malezas manteniendo algunos hospederos de insectos benéficos, rotación de cultivos, movimientos de la tierra, labranza y otras manipulaciones del suelo, asociación de cultivos para repelencia, manejo adecuado del riego, recolección de residuos de cosecha, uso de plantas cebo, uso de abono animal bien descompuesto.

Control Manual o Mecánico: Es la correcta utilización de los materiales y equipos de trabajo al momento de controlar una plaga o enfermedad. Dentro de estos tenemos: desinfección de materiales y herramientas, equipos de trabajo adecuados, calibración de bombas y boquillas, dosificación de agua en fumigaciones y riego, recoger a mano los insectos en estado de huevo, larvas o adultos, eliminación de plantas enfermas.

Control Biológico: Es el que enfrenta plagas y enfermedades usando organismos vivos, sean estos animales, insectos, bacterias, hongos o virus. Se sustenta en el hecho de que muchas especies de organismos se alimentan o completan su ciclo de vida a costa de otros.

Control Físico: Es el que busca destruir la plaga usando medios como el calor y el agua. La técnica de solarización es una gran alternativa en zonas, calurosas de modo que se controla gusanos de tierra cubriendo el suelo con plástico, esto provoca altas temperaturas que matan patógenos, malezas e insectos. También con el fuego directo se chamusca agentes dañinos.

Control Etológico: Es el que se basa en el estudio del comportamiento y las preferencias de cada plaga en sus diferentes estados. Este método en realidad, considera las horas de desplazamiento de los insectos, sus hábitos alimenticios, su preferencia por determinados colores, las condiciones que requieren para aparearse, etc. Además, el control etológico incorpora las llamadas "trampas" para enfrentar a plagas y enfermedades, entre las que destacan las

trampas de luz, de color, de feromonas, alimenticias, entre otras.

Control Fitogenético: Utilización de híbridos de la especie cultivada resistentes a plagas o enfermedades específicas.

Cultivo asociado: Son dos o más cultivos transitorios o permanentes que se encuentran sembrados o plantados simultáneamente en el mismo lote, conformando los sistemas de producción en asocio.

Cultivos intercalados: Son aquellos cultivos que se siembran entre hileras de otros cultivos dentro de un mismo lote.

Cultivos mixtos: Son dos o más cultivos que se encuentran sembrados simultáneamente en el mismo lote.

Cultivos permanentes: Son los cultivos de larga duración o período vegetativo (años), que producen a través del tiempo una o varias cosechas al año y no se requiere volver a plantarlos después de cada cosecha para que sigan produciendo. Se incluyen, además, algunas herbáceas como la caña panelera, la caña de azúcar, banano y plátano, entre otras, que tienen un período vegetativo corto, pero su manejo tiene características de cultivos permanentes.

Cultivos solos: Son aquellos cultivos transitorios o permanentes que se encuentran sembrados o plantados en un lote, en forma individual, conformando los sistemas de producción de monocultivo.

Cultivos transitorios (o de ciclo corto): Corresponden a aquellos cultivos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es, en general, menor de un año y tienen como característica fundamental que, después de la cosecha, han de volverse a sembrar o plantar para seguir produciendo.

Descanso: Se trata de tierras que en el momento de la entrevista no se encuentran ocupadas por cultivo

alguno y que, habiendo sido cultivadas anteriormente, se las ha dejado de cultivar en forma continua durante un periodo comprendido entre uno (1) y tres (3) años, a la espera de recuperar su fertilidad.

Encuestado idóneo: Es la persona cuyo conocimiento le permite suministrar la información veraz y completa sobre la UPA o pedazo de UPA, de todo cuanto allí ocurre y del terreno o terrenos que lo conforman.

Especificación del producto: Es el estado en el cual se estima la cantidad obtenida del producto. Algunos ejemplos son: Arveja puede estar en vaina verde y grano seco, el maíz en choclo o grano seco.

Exportadores: Son empresas constituidas para la colocación de productos agropecuarios en el mercado internacional.

Forma de tenencia del predio: Tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica o de siempre o tradicionalmente, entre la persona productora con respecto a la tierra que labora o donde desarrolla la actividad agropecuaria o dicho de otra manera son los acuerdos o derechos bajo los cuales la persona productora trabaja la tierra. Para cada predio que conforma la unidad productora agropecuaria la persona encuestada debe seleccionar solo una modalidad de tenencia de la tierra.

Forrajes: Son aquellas plantas herbáceas o arbustivas que se cultivan para que sirvan de alimento al ganado, ya sea en estado verde, fresco o deshidratado como heno o ensilaje.

Forraje permanente: Corresponde a aquellas especies de plantas utilizadas en la alimentación animal, y su característica es la de que, una vez sembrado, no requiere ser plantado nuevamente luego de cada cosecha. Dentro de este grupo se incluyen especies arbustivas y arbóreas forrajeras.

Forraje transitorio: Corresponde a aquellas especies de plantas utilizadas en la alimentación animal, y en

la que su ciclo vegetativo es generalmente menor a un año. La característica de estas especies es que, una vez cosechadas, deben sembrarse nuevamente para obtener una nueva producción. Las más conocidas son el maíz forrajero, la avena forrajera, el girasol forrajero, la remolacha forrajera, el sorgo forrajero y la soya forrajera.

Heno: Forraje o hierba segada y sometida a un proceso de secado rápido natural o artificial para su conservación. Su contenido final en materia seca suele oscilar alrededor del 80%.

Huertos frutícolas: Corresponden a lotes con un área igual o mayor a 200 m² o 200 plantas o árboles frutales

Huertos hortícolas: Corresponden a lotes iguales o mayores de 50 m², dedicados a huertas caseras donde se siembra más de un cultivo transitorio.

Inventario de aves de traspatio: Corresponde al número total de aves de traspatio existentes en la finca el día de la entrevista. Las aves de traspatio corresponden a pollos, gallos, gallinas, pascos (o pavos), patos y codornices. El inventario de aves de corral corresponde a las explotaciones de economía campesina.

Inventario de ganado vacuno: Corresponde al número total de animales bovinos existentes en la finca el día de la entrevista, distribuido por sexo y grupos de edad, sin tener en cuenta su tenencia o propiedad.

Inventario de otras especies pecuarias: Corresponde al número total de otros animales de las demás especies pecuarias existentes en la finca el día de la entrevista, distribuidas por sexo. Para la ENA las otras especies se refieren a equina, mular, asnal, ovina, caprina, porcina, cuyícola, cunícola y bufalina.

Insumos agrícolas: En el desarrollo de la actividad agropecuaria se utilizan insumos como fertilizantes o abonos, enmiendas, químicos para el control de plagas y enfermedades.

Límite para el levantamiento de las unidades de observación o UPA: Las unidades de observación agropecuaria o UPA serán definidas, según su tamaño, en el formulario de la encuesta por muestreo de áreas. Las UPA que serán encuestadas en el formulario de la encuesta son aquellas que igualen o sobrepasen cualquiera de los límites siguientes: 200 metros cuadrados de superficie total dedicada a cualquier uso agropecuario o no agropecuario, a excepción de lotes de cultivos transitorios, barbecho o descanso; para este caso, es de 50 metros cuadrados de superficie total.

Lote: Es un área continua dedicada a un cultivo o asocio de cultivos. Es una fracción de terreno de una UPA que está separado del resto de la UPA por límites fácilmente reconocibles en terreno y al cual se dedica una variedad específica de cultivo, asociación de cultivos, barbecho o descanso. Cuando el lote está cubierto con pastos, sabanas o forrajes, se le denomina potrero.

Marco Maestro Rural Agropecuaria (MMRA): Es la lista completa de todas las unidades de muestreo que pertenecen a la población o universo de estudio. El MMRA provee los mecanismos de acceso al universo, de tal manera que se pueda realizar un muestreo probabilístico. Está constituido por todos los conglomerados demarcados en la cartografía topográfica del país, mediante límites físicos, naturales o culturales fácilmente identificables en terreno.

Marco de Muestreo de Lista (MML): Es la lista completa de todos los elementos de muestreo que pertenecen a la población o universo de estudio. El MML provee los mecanismos de acceso al universo, de tal manera que se pueda realizar un muestreo probabilístico. Está constituido por todos los predios de uso agropecuario demarcados en la cartografía topográfica del país, mediante límites físicos, naturales o culturales fácilmente identificables en terreno.

Muestra: Es el método por el cual se estiman las características del universo mediante la selección,

por mecanismos aleatorios, de un subconjunto de unidades estadísticas (muestra suficiente) de donde se obtiene la información requerida.

No respuesta: Hay una no respuesta cuando hace falta la información requerida de una unidad de muestreo. Se puede producir, si es imposible comunicarse con el encuestado, si él no puede responder a las preguntas o si se niega a colaborar con la encuesta.

Ganadería de carne: Corresponde a los hatos donde la finalidad principal es la producción de proteína animal de origen cárnico; predominan razas o sus cruces destinados a este fin, ya sea en forma de cría y levante, ceba o integral.

Ganadería de doble utilidad: Corresponde a los hatos con el propósito de la producción de leche y comercialización de ganado en pie, con razas o cruces orientados a este fin.

Ganadería de leche: Corresponde a los hatos de razas especializadas o sus cruces, en los cuales el principal producto es la leche.

Orientación principal del hato: Se busca conocer la finalidad principal a la que la persona productora destina la población ganadera; es decir, la orientación principal del hato. Para ello, se investiga la raza o especie vacuna predominante en la finca, teniendo en cuenta que es bastante extendida la práctica de cruzamiento de razas. En consecuencia, se han identificado los siguientes tipos de ganaderías:

Otros fines: Comprende todos los terrenos que forman parte de la UPA y que están ocupados por edificaciones, áreas recreacionales, jardines ornamentales, viveros agrícolas y forestales, caminos o senderos, espacios destinados a depósito de equipos o productos agropecuarios, corrales y, en general, espacios para usos no agropecuarios.

Plaza de mercado: son los sitios de mercado que están destinados para la prestación de un servicio

al público con la misión de garantizar la oferta de productos básicos, principalmente de origen agropecuario.

Período de recolección: Es el momento o período de tiempo durante el cual se levantaron los datos en campo de una encuesta. El momento puede ser una fecha concreta o el día de la entrevista, el año agrícola o el año calendario.

Período de referencia: Es el momento o período de tiempo al que se refieren los datos reunidos en una encuesta. El momento puede ser una fecha concreta o el día de la entrevista, el año agrícola o el año calendario.

Período de lactancia: Es el período de producción de leche de una vaca, bien sea para alimentar a su cría o para consumo humano. Este período comienza al momento del parto y culmina, generalmente, a los 305 días posparto.

Potrero: El concepto de potrero es análogo al de lote, corresponde a las áreas continuas con cobertura de gramíneas, leguminosas o arbustivas, nativas o introducidas, destinadas a la producción de alimento para consumo animal, bien sea en forma de pastoreo o corte.

Producción: Es la cantidad total de material vegetal o animal producido por una planta, grupo de plantas o animales, en un área o superficie determinada y en un tiempo determinado (días, meses o años). En el caso de los cultivos agrícolas, se refiere a la cantidad total de producto efectivamente obtenido de una superficie ocupada por plantas cultivadas de material vegetal; tallo, follaje o fruto para consumo animal o humano; fibra, miel y látex, para uso industrial. En el caso de ganadería, se refiere a la cantidad total de animales-leche efectivamente obtenidos en una superficie determinada, para consumo animal, humano e industrial.

Producción y destino de la leche: La producción de leche es la cantidad total de leche obtenida en la finca el día anterior a la entrevista, y el destino

de la producción de acuerdo con la siguiente clasificación: cantidad expresada en unidades de volumen procesada, consumida en la finca y para la venta. Además, se levanta información sobre el precio por unidad de venta en finca. La información se registra en litros.

Productor (a) agropecuario: Es la persona natural o jurídica bajo cuya responsabilidad e iniciativa económica y técnica se explota un terreno o parte del mismo, en el cual se desarrolla actividad agropecuaria, y quien ejerce funciones de dirección y manejo en forma directa o delegada acerca de la utilización de los recursos disponibles. Cuando en una UPA o predio hay varios productores (as) y cada uno aprovecha un pedazo de terreno, cada pedazo de terreno pasa a ser un UPA; pero cuando las operaciones agropecuarias y los productos obtenidos en todos estos pedazos de terrenos tienen carácter común (como es el caso de las cooperativas), se considera que existe un (a) solo (a) productor (a) y, por lo tanto, una sola UPA. La persona productora es la persona encuestada idónea cuyo conocimiento permite suministrar información veraz y completa sobre la Unidad Productora Agropecuaria, sobre los terrenos que lo conforman y todas las actividades que allí ocurren.

Raza o cruce de ganado predominante: Grupo de individuos pertenecientes a una misma especie, y que poseen características genotípicas y fenotípicas bien definidas que los diferencian de los demás miembros de la especie. Estas características pueden ser color del pelaje, conformación corporal, tamaño del animal, producción, adaptabilidad, rusticidad, entre otras. En cuanto a las razas bovinas existentes en Colombia, se tienen las razas criollas colombianas, las razas europeas del género *Bos Taurus*, las razas cebuinas del género *Bos indicus* y todos los cruces que se han efectuado entre estos géneros.

Registro administrativo: Es la información recolectada periódicamente y tomada con fines administrativos, generalmente de fuentes secundarias.

Rendimiento: Es la cantidad total de producto agropecuario efectivamente obtenido después de la

recolección en una unidad de área; para el caso de la ENA, en lo agrícola, se utilizan las unidades de peso por superficie, expresadas en toneladas por hectárea y anual para los cultivos permanentes, y por período vegetativo en los cultivos transitorios. En el caso de la ganadería, el rendimiento se expresa en unidades de gran ganado por hectárea.

Restaurantes y/o heladerías de cadena: Son dos o más establecimientos que funcionan bajo el mismo nombre y por lo tanto crean una marca. Tienen el mismo sistema gerencial en cada sucursal.

Sector agropecuario: Parte de la actividad económica que se dedica a la producción de bienes y servicios primarios como los productos agrícolas y pecuarios.

Seguro de cosecha: El Seguro Agropecuario es una herramienta de protección ante riesgos climáticos, debido a que la actividad agropecuaria conlleva diferentes tipos de riesgos a los cuales se ven expuestos los productores agropecuarios. Riesgos tales como: exceso o déficit de lluvia, vientos fuertes, inundaciones, heladas, granizo, deslizamientos, avalanchas de origen climático, enfermedades o plagas.

El seguro es un mecanismo mediante el cual los productores agropecuarios pueden proteger sus inversiones de manera individual o colectiva, amparándose contra riesgos naturales de origen climático o geológico, así como frente a riesgos fitosanitarios (enfermedades y plagas) ajenos a su voluntad. El Gobierno Nacional cubre un porcentaje del valor de la prima de todos los cultivos y explotaciones forestales en el ámbito nacional, que va desde el 60% al 80% de valor de la póliza.

Supermercados y grandes superficies: Son los comerciantes que venden gran cantidad de artículos clasificados por sección, según el producto a comercializar. Ejemplo: sección de carnes, sección de frutas y verduras, sección de vestuario, etc.

Superficie agrícola: Son áreas de tierras dedicadas a cultivos (permanentes y transitorios), a barbechos o dejadas en descanso para cultivarlas posteriormente.

Superficie cosechada: Es el área efectivamente recolectada en campo; es decir, aquella que fue objeto de cosecha de la producción durante el período de referencia de la encuesta. La unidad de área utilizada es la hectárea.

Superficie en edad productiva: Los cultivos permanentes requieren alcanzar cierta edad para entrar en el período de producción. La superficie capturada en esta variable corresponde a aquella que ocupan las plantas que han alcanzado esta edad. La unidad de área utilizada es la hectárea.

Superficie regada: Es el área de tierra que dispone de agua diferente de la de lluvia; esta es adicionada y controlada por el productor para mejorar la producción de los cultivos y pastizales. No se considera tierra regada la sujeta a inundaciones incontrolables por el desbordamiento de los ríos o de los cursos de agua, pero si estas aguas son después recogidas y utilizadas para el riego, se pueden considerar como riego. La unidad de área utilizada es la hectárea.

Superficie sembrada: Es el área efectivamente cultivada con una determinada planta o asocio de plantas en forma compacta para ser cosechadas durante los períodos de referencia de la encuesta, para los transitorios los semestres A y B de cada año, y para los permanentes, el año calendario. La unidad de área utilizada es la hectárea.

Tierras en hortalizas: Bajo este término genérico se agrupan numerosas especies vegetales con poca afinidad estructural y de apariencia. En general, son

plantas herbáceas utilizadas para la alimentación humana, que aprovecha su bajo contenido de calorías y sus altos contenidos de proteínas, minerales y vitaminas. Su característica especial es que se emplean sin sufrir ninguna transformación industrial, y se cultivan en forma intensiva, requiriéndose mucha mano de obra. Se consideran hortalizas las siguientes clases de plantas: de raíz (cebolla cabezona, zanahoria, remolacha, puerro, nabo, rábano); de fruto (ahuyama, pepino, tomate, berenjena, calabaza, melón, sandía); de tallo (apio, col); de flor (alcachofa, brócoli, coliflor); de hoja (acelga, berros, cebolla junca, cilantro, repollo, lechuga, espinaca); de semilla o leguminosas verdes (arveja, garbanzo, habichuela, haba, fríjol) y leguminosas principalmente para grano (lenteja, arveja, fríjol).

Tierras en porcicultura, avicultura, floricultura y piscicultura: Son las áreas construidas dentro de la finca, con el fin de destinarlas a la producción de porcinos, pollos, flores y peces. Tal infraestructura se identifica como porquerizas, galpones, invernaderos y estanques piscícolas.

Unidad de Gran Ganado (UGG): Es un indicador estadístico que se utiliza para el cálculo de la capacidad de carga de una explotación ganadera bajo condiciones específicas; está determinado por el número de animales y el área en pastos ocupada por estos. La UGG es el equivalente a un bovino, hembra o macho, de 450 kg; es decir, que un bovino reproductor de 1.000 kg equivale a 2,22 UGG, y una novilla de 225 kg equivale a 0,5 UGG.

BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2014). *Guía de diligenciamiento del formulario censal Tercer censo Nacional Agropecuario CNA*, Bogotá: DANE
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2014). *Glosario Tercer censo Nacional Agropecuario CNA*, Bogotá: DANE
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2001). *Manual del encuestador Encuesta Nacional Agropecuaria ENA*, SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO COLOMBIANO, Bogotá: SISAC.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (1999). *Manual del encuestador Encuesta Nacional Agropecuaria ENA*, SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO COLOMBIANO, Bogotá: SISAC.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (1999). *Manual del supervisor Encuesta Nacional Agropecuaria ENA*, SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO COLOMBIANO, Bogotá: SISAC
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2010). Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010. Colección FAO: Desarrollo Estadístico. Volumen 1. Roma. FAO.

TABLAS ANEXAS

CULTIVOS TRANSITORIOS

Canasta de estudio

Tabla 1. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos transitorios por especificación según variedad

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1192101001	Algodón sin desmotar - <i>Gossypium Hirsutum</i> L	1,0	3,7
119210100101	Stoneville 213, 453, 112, 453 (se siembra en Colombia)	1,0	3,7
119210100102	Coker (se siembra en Colombia)	1,0	3,7
119210100103	Acala1517 - br2,1517-77, (se siembra en Colombia)	1,0	3,7
119210100104	Kox	1,0	3,7
119210100105	Deltapine 41, 612,90, (se siembra Colombia)	1,0	3,7
119210100106	Empiye	1,0	3,7
119210100107	Rowden	1,0	3,7
119210100108	Mebanetriumph	1,0	3,7
119210100109	Western	1,0	3,7
119210100110	Gossicas (se siembra en Colombia)	1,0	3,7
119210100111	Mebane	1,0	3,7
119210100112	Lan kart	1,0	3,7
119210100113	Poymaster	1,0	3,7
119210100114	Macha	1,0	3,7
119210100115	Hibred	1,0	3,7
119210100116	Delfos	1,0	3,7
119210100117	Upland de fibra larga	1,0	3,7
119210100118	Upland diversas	1,0	3,7
119210100119	Variedad transgénica	1,0	3,7
119210100199	Demás variedades	1,0	3,7

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2		Especificación 3	
		PADDY O CASCARA VERDE		PADDY O CASCARA SECA		BLANCO	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
1113202001	Arroz verde - <i>Oryza sativa</i> L.	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200101	Fedearroz 50	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200102	Colombia XXI	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200103	Oryzica 1	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200104	Fedearroz 2000	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200105	Cica 9	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200106	Cimarrón	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200107	Coprosen 1	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200108	Coprosen 3	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200109	Oryzica 3	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200110	Oryzica llano 5	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200111	Selecta 320	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200112	Tailandia 3	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200113	Tailandia 4	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200114	Yacu 9	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200115	Variedad transgénica	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0
111320200199	Demás variedades	2,0	15,0	2,0	15,0	2,0	15,0

Tabla 1. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos transitorios por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2	
		VAINA O VERDE		GRANO SECO	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
1124201001	Arveja verde - <i>Pisum sativum</i>	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100101	Ca-corpoica sindamanoy	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100102	Santa isabel	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100103	Corpoica san isidro	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100104	Corpoica andina	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100105	Ojinegra	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100106	nueve granos	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100107	pequinegra	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100108	amarilla	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100109	Común	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100110	blanca	3,0	12,0	1,5	7,0
112420100111	Variedad transgénica	3,0	12,0	1,5	7,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1115201001	Cebada en grano, con cáscara - <i>Hordeum vulgare</i> L. ssp.	1,0	3,5
111520100101	V-124	1,0	3,5
111520100102	Mochaca	1,0	3,5
111520100103	Unagro v-prm 6	1,0	3,5
111520100104	Variedad transgénica	1,0	3,5
111520100199	Demás variedades	1,0	3,5

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1125301001	Cebolla cabezona - <i>Allium cepa</i> L.	10,0	80,0
112530100101	Texas grano (comun)	10,0	80,0
112530100102	Yellow granex (comun)	10,0	80,0
112530100103	Ocañera (aggregatum)	10,0	80,0
112530100104	Papa cebolla (proliferum)	10,0	80,0
112530100105	sumbles	10,0	80,0
112530100106	taquis	10,0	80,0
112530100107	Variedad transgénica	10,0	80,0
112530100199	Demás variedades	10,0	80,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1125302001	Cebolla larga - <i>Allium fistulosum</i> L.	5,0	60,0
112530200101	Junca	5,0	60,0
112530200102	Imperial	5,0	60,0
112530200103	Variedad transgénica	5,0	60,0
112530200199	Demás variedades	5,0	60,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2	
		VAINA O VERDE		GRANO SECO	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
1129099005	Haba - <i>Vicia Faba</i> L.	2,0	30,0	0,5	13,0
112909900501	Haba grande	2,0	30,0	0,5	13,0
112909900502	Haba chiquita	2,0	30,0	0,5	13,0
112909900599	Demás variedades	2,0	30,0	0,5	13,0

Tabla 1. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos transitorios por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2	
		VAINA O VERDE		GRANO SECO	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
1129099005	Haba - Vicia Faba L.	2,0	30,0	0,5	13,0
112909900501	Haba grande	2,0	30,0	0,5	13,0
112909900502	Haba chiquita	2,0	30,0	0,5	13,0
112909900599	Demás variedades	2,0	30,0	0,5	13,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2	
		VAINA O VERDE		GRANO SECO	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
1124101001	Frijol verde o fresco - Phaseo	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100101	Ica cerinza	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100102	Ica bachue	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100103	Corpoica Froilan	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100104	Habichuela aguazul	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100105	Cargamanto rojo	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100106	Cargamanto blanco	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100107	Ica guaitana	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100108	Ica citara	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100109	Ica quimbaya	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100110	Corpoica frijoles 220	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100111	Bola roja	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100112	Diacol nima	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100113	Diacol catio	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100114	Diacol calima	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100115	Cabecita negra	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100116	rosado o saragoza	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100117	radical	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100118	palicero	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100119	lima	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100120	común	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100121	arbolito	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100122	calima	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100124	cativo	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100125	Variedad transgénica	2,0	12,0	0,5	5,0
112410100199	Demás variedades	2,0	12,0	0,5	5,0

Tabla 1. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos transitorios por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2		Especificación 3	
		MAZORCA O CHOCLO		TUSA O AMERO SECO		GRANO SECO	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
1112201001	Maíz Blanco- Zea Mayz L	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100101	Ica v.507	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100102	Ica v.508	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100103	Ica v. 354	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100104	Corpoica 306	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100105	Porva simijaca	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100106	Ica v.305	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100107	Ica v.109	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100108	Porva sogamoseño	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100109	Ica v.156	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100110	Ica v.157	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100111	Ica v. 453	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100112	Corpoica H 108	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100113	Master	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100114	Pioner 341	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100116	Sv 670	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100117	comun	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100118	criollo	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100119	tradicional	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100120	regional	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100121	blando	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100122	maíz puya	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100123	blanco	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100124	yucatan	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100126	duro arroz	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100126	claro arroz	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100127	Variedad transgénica	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100199	Demás variedades	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2		Especificación 3	
		MAZORCA O CHOCLO		TUSA O AMERO SECO		GRANO SECO	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
1112201002	Maíz Amarillo- Zea Mayz L	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100201	Ica v.507	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100202	Ica v.508	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100203	Ica v. 354	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100204	Corpoica 306	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100205	Porva simijaca	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100206	Ica v.305	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100207	Ica v.109	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100208	Porva	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100209	Ica v.156	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100210	Ica v.157	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100211	Corpoica H 108	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100212	G5423	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100213	Ica v. 453	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100214	Master	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100215	Pioner 341	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100216	comun	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100217	blando de harina	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100218	criollo	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100219	tradicional	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100220	hibrido	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100221	maíz medellin	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100222	capiro	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100223	pack 105	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100224	morocho	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100225	regional	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100226	Variedad transgénica	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0
111220100299	Demás variedades	5,0	40,0	3,5	20,0	1,5	12,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1108201001	Millo - Panicum miliaceum L.	1,0	3,0
110820100101	Variedad transgénica	1,0	3,0
110820100199	Demás variedades	1,0	3,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1159301001	Ñame - Genero Discorea spp.	3,0	30,0
115930100101	Congo	3,0	30,0
115930100102	Criollo	3,0	30,0
115930100103	Variedad transgénica	3,0	30,0
115930100199	Demás variedades	3,0	30,0

Tabla 1. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos transitorios por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1151002002	Papas criollas - Solanum phureja	5,0	20,0
115100200201	Yema de huevo	5,0	20,0
115100200202	criolla roja	5,0	20,0
115100200203	Variedad transgénica	5,0	20,0
115100200299	Demás variedades	5,0	20,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1141201001	Soya (soya) - Glycine max L	1,5	5,0
114120100101	Soyica cesar m-11 (ica)	1,5	5,0
114120100102	Ica tunia	1,5	5,0
114120100103	Victoria (proacol)	1,5	5,0
114120100104	Sv-89 (semivalle)	1,5	5,0
114120100105	Andree 23 (semillas andree y ci)	1,5	5,0
114120100106	Sv-109 (semivalle)	1,5	5,0
114120100107	Soyica p-31	1,5	5,0
114120100108	Soyica p-32	1,5	5,0
114120100109	Soyica p-33	1,5	5,0
114120100110	Soyica n-21	1,5	5,0
114120100111	Soyica n-22	1,5	5,0
114120100112	Variedad transgénica	1,5	5,0
114120100199	Demás variedades	1,5	5,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1151001001	Papas - Solanum tuberosum L.	10,0	50,0
115100100101	Parda pastusa	10,0	50,0
115100100102	Tuquerreña	10,0	50,0
115100100103	Diacol capiro	10,0	50,0
115100100104	Ica nariño	10,0	50,0
115100100105	Ica purace	10,0	50,0
115100100106	Ica mora surco	10,0	50,0
115100100107	Salentuna	10,0	50,0
115100100108	Argentina	10,0	50,0
115100100109	Ica pan de azucar	10,0	50,0
115100100110	Pastusa suprema	10,0	50,0
115100100111	Ica única	10,0	50,0
115100100112	Diacol monserrate	10,0	50,0
115100100113	Diacol cumbal	10,0	50,0
115100100114	Diacol guadalupe	10,0	50,0
115100100115	Diacol sumapaz	10,0	50,0
115100100116	Ica tequendama	10,0	50,0
115100100117	Ica comanday	10,0	50,0
115100100118	Ica alfajora	10,0	50,0
115100100119	Ica guamuez	10,0	50,0
115100100120	Ica huila	10,0	50,0
115100100121	Ica tolima	10,0	50,0
115100100122	Ica san jorge	10,0	50,0
115100100123	Ica dicacho	10,0	50,0
115100100124	Ica guantiva	10,0	50,0
115100100125	Ica chitaga	10,0	50,0
115100100126	colorada	10,0	50,0
115100100127	superior	10,0	50,0
115100100128	punto azul	10,0	50,0
115100100129	guata	10,0	50,0
115100100130	rubi	10,0	50,0
115100100131	variedad	10,0	50,0
115100100132	papa capira	10,0	50,0
115100100133	Variedad transgénica	10,0	50,0
115100100199	Demás variedades	10,0	50,0

Tabla 1. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos transitorios por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1193002065	Tabaco - Nicotiana tabacum L	1,0	6,0
119300206501	Tabaco negro	1,0	6,0
119300206502	Tipo garcia	1,0	6,0
119300206503	Tipo cubita	1,0	6,0
119300206504	Tabaco rubio	1,0	6,0
119300206505	El virginia	1,0	6,0
119300206506	Burley	1,0	6,0
119300206507	Variedad transgénica	1,0	6,0
119300206599	Demás variedades	1,0	6,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1114201001	Sorgo - Sorghum bicolor (L.) 	2,0	9,0
111420100101	Ica-nataima1	2,0	9,0
111420100102	Vp-25	2,0	9,0
111420100103	Triunfo	2,0	9,0
111420100104	Dr-7684	2,0	9,0
111420100105	Icaima	2,0	9,0
111420100106	Prosemillas 1	2,0	9,0
111420100107	Tropical 4 (hibrido)	2,0	9,0
111420100108	Tropical 9 (hibrido)	2,0	9,0
111420100109	Tropical 10 (hibrido)	2,0	9,0
111420100110	El rendidor (hibrido)	2,0	9,0
111420100111	Cargil-1127 w (hibrido)	2,0	9,0
111420100112	Cargill (hibrido)	2,0	9,0
111420100113	Caribe (hibrido)	2,0	9,0
111420100114	DK-2600	2,0	9,0
111420100115	DK-730	2,0	9,0
111420100116	HW 1758	2,0	9,0
111420100117	HW Gold	2,0	9,0
111420100118	HW NC	2,0	9,0
111420100119	Ici 730	2,0	9,0
111420100120	SB744	2,0	9,0
111420100121	SORGO FUNK	2,0	9,0
111420100122	Variedad transgénica	2,0	9,0
111420100199	Demás variedades	2,0	9,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1111201001	Trigo en grano - Triticum aest	1,0	5,0
111120100101	Ica tenza	1,0	5,0
111120100102	Ica hunza	1,0	5,0
111120100103	Bochica	1,0	5,0
111120100104	Obonuco sequia 96	1,0	5,0
111120100105	Obonuco sureño 97	1,0	5,0
111120100106	Ica yaquanquer	1,0	5,0
111120100107	Obonuco obando 98	1,0	5,0
111120100108	Bonza	1,0	5,0
111120100109	Crespo	1,0	5,0
111120100110	Variedad transgénica	1,0	5,0
111120100199	Demás variedades	1,0	5,0

Tabla 1. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos transitorios por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Sin especificación	
		Rend MIN	Rend MAX
1123401001	Tomates - Lycopersicum esca	8,0	180,0
112340100101	Bonny	8,0	180,0
112340100102	Best indian river	8,0	180,0
112340100103	Tropic	8,0	180,0
112340100104	Manalucie	8,0	180,0
112340100105	Manapal	8,0	180,0
112340100106	Foradel	8,0	180,0
112340100107	Rutgers	8,0	180,0
112340100108	Roma	8,0	180,0
112340100109	Chico iii	8,0	180,0
112340100110	Napoli v	8,0	180,0
112340100111	San marzano	8,0	180,0
112340100112	Romita	8,0	180,0
112340100113	Chonto	8,0	180,0
112340100114	Chonto regional	8,0	180,0
112340100115	Licato	8,0	180,0
112340100116	Larga vida	10,0	250,0
112340100117	Milano	8,0	180,0
112340100118	calima	8,0	180,0
112340100119	Cherry	8,0	180,0
112340100120	Monteroni	8,0	180,0
112340100121	Variedad transgénica	8,0	180,0
112340100199	Demás variedades	8,0	180,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1	
		Rendimiento Mínimo	Rendimiento Máximo
1159201001	Yuca - Manihot esculenta Cra	3,5	60,0
115920100101	Chirosa o enana o llanera	3,5	60,0
115920100102	Algodonera catire	3,5	60,0
115920100103	Casanareña	3,5	60,0
115920100104	Caqueteña	3,5	60,0
115920100105	Chiaza	3,5	60,0
115920100106	Holandilla dulce	3,5	60,0
115920100107	Lancetilla dulce	3,5	60,0
115920100108	Juana boba	3,5	60,0
115920100109	Manihoica colombia 113	3,5	60,0
115920100110	Manihoica p11	3,5	60,0
115920100111	Manihoica p12	3,5	60,0
115920100112	Tempranera o logerita	3,5	60,0
115920100113	Venezolana	3,5	60,0
115920100114	Lancetilla amarga (Yuca Brava)	3,5	60,0
115920100115	Lancetilla piaroera (Yuca Brava)	3,5	60,0
115920100116	Mano de danta (Yuca Brava)	3,5	60,0
115920100117	Morotura amarga (Yuca Brava)	3,5	60,0
115920100118	Holandilla guajibera (Yuca Brava)	3,5	60,0
115920100119	Guacamaya (Yuca Brava)	3,5	60,0
115920100120	Catumare	3,5	60,0
115920100121	Hmc1	3,5	60,0
115920100122	Reina o reinita	3,5	60,0
115920100123	Brasilera	3,5	60,0
115920100124	Armenia	3,5	60,0
115920100125	comun	3,5	60,0
115920100126	concha rosada	3,5	60,0
115920100127	hulena	3,5	60,0
115920100128	blanca	3,5	60,0
115920100129	paliblanca	3,5	60,0
115920100130	sietemesuna	3,5	60,0
115920100132	criolla	3,5	60,0
115920100133	YUCA BRAVA	3,5	60,0
115920100134	Variedad transgénica	3,5	60,0
115920100199	Demás variedades	3,5	60,0

Tabla 1. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos transitorios por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1	
		Rendimiento Mínimo	Rendimiento Máximo
1125101001	Zanahoria - <i>Daucus carota</i> .L.	5,0	80,0
112510100101	Black beauty	5,0	80,0
112510100102	chantenay	5,0	80,0
112510100103	larga vida	5,0	80,0
112510100104	hibrida	5,0	80,0
112510100105	cert	5,0	80,0
112510100106	vilmoril	5,0	80,0
112510100107	avejo	5,0	80,0
112510100108	Variedad transgénica	5,0	80,0
112510100199	Demás variedades	5,0	80,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1	
		Rendimiento Mínimo	Rendimiento Máximo
1121901001	Habichuela - <i>Phaseolus vulgaris</i>	8,0	30,0
112190100101	Tendergreen	8,0	30,0
112190100102	Top crop	8,0	30,0
112190100103	Green pod	8,0	30,0
112190100104	Icato (colombiana)	8,0	30,0
112190100105	Blue lake	8,0	30,0
112190100106	S-7 asgrow (stringlees)	8,0	30,0
112190100107	Prime pah (stringlees)	8,0	30,0
112190100108	Lago azul sumapaz (stringlees)	8,0	30,0
112190100199	Demás variedades	8,0	30,0
1159901001	Arracacha - <i>Arracacia xanthorrhiza</i>	5,00	40,00
1159902001	Achiras - <i>Canna edulis</i> Gawul	2,50	35,00
1142201001	Maní - <i>Arachis hypogaea</i> .	2,50	10,00

FORRAJES	Forraje verde		
	Rend MIN	Rend MAX	
1191999080	Avena forrajera - avena sativa	2,0	20,0
1191999049	Maíz forrajero - Zea mays	2,0	40,0
1191999065	Maní forrajero - Arachis pintoi	2,0	10,0
1191999116	Nabo forrajero	2,0	40,0
1191999053	Sorgo forrajero - Sorghum vulgare	3,0	30,0

Fuente: DANE-ENA

Canasta de hortalizas

Tabla 2. Código y nombre de la canasta de hortalizas por especificación

Nombre y variedad del cultivo	Rend MIN	Rend MAX
Cebolla Puerro - <i>Allium porrum</i> L.	2,0	30,0
Espárrago - <i>Asparagus officinalis</i> L.	1,0	5,0
Nabo - <i>Brassica napus</i> var. <i>rapifera</i> .	5,0	25,0
Remolacha (excepto forrajera) - <i>Beta vulgaris</i>	10,0	70,0
Rabano - <i>Raphanus sativus</i> L.	5,0	25,0
Ajos - <i>Allium sativum</i> L.	5,0	30,0
Acelga - <i>Beta vulgaris</i> var. <i>cicla</i>	5,0	50,0
Col - <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>viridis</i> .	5,0	20,0
Cilantro - <i>Coriandrum sativum</i> L.	5,0	30,0
Espinaca - <i>Spinacia oleracea</i> L.	5,0	30,0
Lechuga - <i>Lactuca sativa</i> L.	10,0	70,0
Repollo - <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>capitata</i>	10,0	80,0
Repollitas de bruselas - <i>Brassica oleracea</i> var. <i>gemmi</i>	5,0	30,0
Perejil - <i>Petroselinum sativum</i>	5,0	50,0
Coliflor - <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>botrytis</i>	5,0	50,0
Brócoli - <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>italica</i> Plenck	5,0	50,0
Ahuyama - <i>Cucurbita maxima</i> Duch.	10,0	55,0
Berenjenas - <i>Solanum melongena</i> L. var. <i>esculentum</i> .	5,0	60,0
Calabazas y calabacines - <i>Cucurbita pepo</i> L.	5,0	40,0
Guatila - <i>Schium edule</i> jacq. Sw.	5,0	30,0
Melón - <i>Cucumis melo</i> L.	5,0	70,0
Pimentón - <i>Capsicum annum</i> var. <i>annuum</i>	5,0	80,0
Pepino cohombro- <i>Cucumis sativus</i> L.	5,0	50,0
Pepino guiso - <i>Cyclanthera brachystachya</i>	2,0	20,0
Sidra - <i>Sechium edule</i>	2,0	50,0
Sandía o patilla - <i>Citrullus lanatus</i>	10,0	80,0
Zapallo - <i>Cucurbita moschata</i>	10,0	55,0

Fuente: DANE-ENA

Demás cultivos transitorios

Tabla 3. Código y nombre de los demás cultivos transitorios

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Rend MIN	Rend MAX
3193002053	Albahaca - <i>Ocimum</i> sp	0,50	20,00
3121601001	Alcachofa - <i>Cynara scolymus</i> L.	2,50	13,00
3123101002	Ají - <i>Capsicum chinense</i> Jacq.	2,00	90,00
3123101001	Ajies y pimientos - <i>Capsicum futescens</i> L.	2,00	90,00
3144401001	Ajonjolí (sésamo) - <i>Sesamun Indicum</i> L.	0,20	2,00
3119001001	Alpiste - <i>Brassica campestris</i> L.	0,25	3,00
3193002031	Altamisa - <i>Artemisia vulgaris</i>	0,50	20,00
3165401001	Anís - <i>Pimpinella anisum</i> L.	0,50	10,00
3129006001	Apio - <i>Apium graveolens</i> L.	5,00	75,00
3117201001	Avena en grano - <i>Avena sativa</i> L.	0,50	5,00
3159101001	Batata I. - <i>Ipomoea Batatas</i> L.	1,00	25,00
3129005001	Berro - <i>Nasturtium officinale</i> R. Br.	2,00	20,00
3159904001	Bore - <i>Alocasia macrorrhiza</i> (L) Schott	1,00	25,00
3144301001	Canola o colza - <i>Brassica napus</i> .	0,50	20,00
3116201001	Centeno en grano - <i>Secale cereale</i> L.	0,50	5,00
3127001001	Champiñón - <i>Agaricus bisporus</i>	3,00	40,00
3159905001	Cubios - <i>Tropaeolum tuberosum</i> Ruiz & Pav	2,00	25,00
3169299012	E stevia - <i>Stevia rebaudiana bertonii</i>	0,50	20,00
3144501001	GIRASOL Semillas de girasol - <i>Helianthus annu</i>	5,00	10,00
3193002002	Hierbabuena - <i>Mentha sativa</i> L.	0,50	20,00
3193002013	Hortiga blanca - <i>Lamium album</i> L.	0,50	20,00
3159907001	Ibias - <i>Oxalis tuberosa</i>	2,00	25,00
3193002011	Limonaria - <i>Cymbopogon citratus</i> Stapf	0,50	20,00
3159906002	Ma ña - <i>Colocasia esculenta</i>	0,50	10,00
3193002046	Malva - <i>Malachra rudis</i> Benth.	0,50	20,00
3193002048	Menta - <i>Mentha viridis</i>	0,50	20,00
3159906001	Malanga - <i>Xanthosomas sagittifolium</i> L.	2,00	8,00
3193002012	Manzanilla - <i>Matricaria chamomilla</i> L.	0,50	20,00
3193002003	Poleo - <i>Citrullus vulgaris</i>	0,50	20,00
3119002001	Quinoa - <i>Chenopodium quinoa</i> Willd.	0,20	3,00
3193002060	Ortiga - <i>Urtica dioica</i>	0,50	20,00
3193002004	Romero - <i>Rosmarinus officinalis</i> L.	0,50	20,00
3159903001	Ruba, ulluko - <i>Ullucus tuberosus</i>	2,00	25,00
3193002015	Ruda - <i>Ruta graveolens</i> L.	0,50	20,00
3193002026	Sabila - <i>Aloe vera</i>	0,50	20,00
3193002005	Salvia - <i>Salvia officinalis</i> L.	0,50	20,00
3169299004	Tomillo - <i>Thymus vulgaris</i> L.	0,50	20,00
3193002041	Toronjil - <i>Folium melissae</i>	0,50	20,00
3193002006	Toronjil - <i>Melissa officinalis</i> L.	0,50	20,00
3193002047	Yerbabuena - <i>Mentha arvensis</i>	0,50	20,00
3999999999	Otro cultivo transitorio		
3999999991	Huerto hortícola		
Fuente: DANE-ENA			

Flores y follajes

Tabla 4. Código y nombre de flores y follajes TRANSITORIOS

Código ENA	Nombre de flor	Rend MIN	Rend MAX
9196103050	Delphinium o pelicano - cuneatum	3,00	40,00
9196103056	Girasol - annuus	3,00	40,00
9196103008	Gladiolo - ssp	3,00	40,00
9196103012	Lirio - longiflorum Thumb	3,00	40,00
9196103069	Snapdragon - majus	3,00	40,00
9196103004	Pompon - ssp	3,00	40,00
9196103011	Geranio - Pelargonium grandiflorum.	3,00	40,00
9196103043	Cartamus - tinctorius	3,00	40,00
9196103007	Azucena - candidum L.	3,00	40,00
9196103044	Celosia - arqentea var. arqentea	3,00	40,00
9196103062	Lisianthus - macrophyllus	3,00	40,00
9196103065	Molucela o campana de Irlanda - laevis	3,00	40,00
9196103072	Beqonia de flor o Flor de azúcar o Beqonia - semperflorens	3,00	40,00
9196103070	Tulipán - Tulipanes papagayo - spp	3,00	40,00
9196103078	Aster de china - Callistephus chinensis	3,00	40,00
9196103081	A siatic lily - A siatic hybrid Polyanne	3,00	40,00
9196103038	Aster o A gatea o Felicia o Aster de África o Margarita azul - Aster am	3,00	40,00
9196103076	Phlox (Phlox pilos L)	3,00	40,00
9999999993	Otro flor transitorio	3,00	40,00
9999999994	Otro follaje tran sitorio	3,00	40,00

Fuente: DANE-ENA

Tabla 5. Código y nombre de flores y follajes PERMANENTES

Código ENA	Nombre de flor	Rend MIN	Rend MAX
0196103034	Agapanto o Flor del amor o Lirio africano o Agapantos - Agapanthus s	2,00	40,00
0196103035	Astromelias - sp	2,00	40,00
0196103037	Anigozanto o Patas de canguro - Anigozanthos flavidus	2,00	40,00
0196103002	Claveles - Dianthus caryophyllus.	2,00	40,00
0196103053	Eryngium sp o apio de monte - sp	2,00	40,00
0196103055	Gerbera o marqarita africana - Gerbera jamesonii	2,00	40,00
0196103058	Heliconias/musas o Heliconia o Platanera silvestre o Bijao o Platanillo	2,00	40,00
0196103059	Hortensia o Hydranqea - macrophylla	2,00	40,00
0196103068	Protea - cynaroides	2,00	40,00
0196103001	Rosas - Rosa spp.	2,00	40,00
0196103005	Anturios-calas - Anthurium andreanum	2,00	40,00
0196103006	Azalea - indicum	2,00	40,00
0196103010	Estátice - Limonium sinuatum	2,00	40,00
0196103011	Geranio - Pelargonium grandiflorum	2,00	40,00
0196103013	Palma Areca - Dypsis lutescens	2,00	40,00
0196103009	Veranera - Bouqainvillea spp	2,00	40,00
0196103036	Aleli o Alhelí amarillo o Alhelí dorado o Aleño - cheiri	2,00	40,00
0196103045	Clivia - miniata	2,00	40,00
0196103039	Ave del paraíso - Strelitzia reginae	2,00	40,00
0196103049	Dalia - Dahlia sp.	2,00	40,00
0196103047	Crocoshia - Crocoshia aurea	2,00	40,00
0196103040	Bromelias - Bromelia sp	2,00	40,00
0196103046	Cocculus - oblongifolia	2,00	40,00
0196103048	Cymbidium - spp	2,00	40,00
0196103052	Estrella de Belén - Ornithogalum thyrsoides	2,00	40,00
0196103054	Fressia	2,00	40,00
0196103057	Ginger - officinale	2,00	40,00
0196103060	Leptospermo o Leptospermum - scoparium	2,00	40,00
0196103061	Liatris, Liátride	2,00	40,00
0196103066	Nardos - sp	2,00	40,00
0196103071	Azafrán o Flor de azafrán - sativus	2,00	40,00
0196103073	Dondiego de día o Bella de día o Campanilla o Convólulo - tricolor	2,00	40,00
0196103074	Veraneras o bougarvilles - glabra	2,00	40,00
0196103075	Cartuchos - Zantedeschia aethiopica	2,00	40,00
0196103077	Stanhopea, torito - spp	2,00	40,00
0196103079	Safflower - tinctorius	2,00	40,00
0196103080	Strawflower - bracteatum	2,00	40,00
0196103082	Bellis o Marqarita de los prados Chirivita - perennis	2,00	40,00
0196103041	Calla o Alcatraz - aethiopica	2,00	40,00
0196103083	Gypsohila sp	2,00	40,00
0196103003	Orquídeas - spp	2,00	40,00
0999999991	Otro flor permanente	2,00	40,00
0999999992	Otro follaje permanente	2,00	40,00

Fuente: DANE-ENA

CULTIVOS PERMANENTES

Canasta de estudio

Tabla 6. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos permanentes por especificación según variedad

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2		Especificación 3		Especificación 4	
		VERDE O CEREZA		HÚMEDO O MOJADO		SECO DE AGUA		PERGAMINO O SECO DE TRILLA	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
4161001001	Café -Coffea arabica L.								
416100100101	Tipica rojo, pajarito, nacional	0,85	4,90	0,6	2,1	0,6	1,8	0,6	1,4
416100100102	Tipica amarillo, pajarito, nacional	0,85	4,90	0,6	2,1	0,6	1,8	0,6	1,4
416100100103	Borbon rojo	0,85	4,90	0,6	2,1	0,6	1,8	0,6	1,4
416100100104	Borbon amarillo	0,85	4,90	0,6	2,1	0,6	1,8	0,6	1,4
416100100105	Caturra rojo	1,11	6,64	1,0	4,1	0,8	2,8	0,7	1,9
416100100106	Caturra amarillo	1,11	6,64	1,0	4,1	0,8	2,8	0,7	1,9
416100100107	Colombia	1,62	6,43	1,0	2,8	1,3	1,8	0,7	1,5
416100100108	Megarojpe	0,85	4,90	0,6	2,1	0,6	1,8	0,6	1,4
416100100109	Café variedad 2000	1,62	6,43	1,0	2,8	1,3	1,8	0,7	1,4
416100100110	Castillo	0,85	7,00	0,6	4,1	0,5	2,8	0,6	1,4
416100100111	Arábigo	0,85	4,90	0,6	2,1	0,6	1,8	0,6	1,4
416100100199	Demás variedades	0,85	4,90	0,6	2,1	0,6	1,8	0,6	1,4

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2		Especificación 3	
		CAÑA VERDE		MIEL		PANELA	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
4180201002	Caña panelera - Saccharum						
418020100201	M2c 74-275 (la mas sembrada en el valle)	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100202	Pr 61-632	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100203	V71-51	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100204	Cc83-25	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100206	Poj 2878, ceniza, amarilla o palmira	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100207	Poj 2714, moradas	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100208	Poj 2961, (mc 666)	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100209	Cp 57603, (triple 12)	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100210	Co.290	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100211	Q-49	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100212	P.r. 980	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9
418020100299	Demás variedades	18,73	110,36	5,2	29,9	4,0	17,9

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2	
		CAÑA VERDE		AZUCAR	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
4180201001	Caña de azúcar- Saccharum				
418020100101	M2c 74-275 (la mas sembrada en el valle)	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100102	Pr 61-632	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100103	V71-51	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100104	Cc83-25	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100106	Poj 2878, ceniza, amarilla o palmira	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100107	Poj 2714, moradas	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100108	Poj 2961, (mc 666)	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100109	Cp 57603, (triple 12)	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100110	Co.290	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100111	Q-49	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100112	P.r. 980	37,98	153,56	13,0	32,9
418020100199	Demás variedades	37,98	153,56	13,0	32,9

Fuente: DANE-ENA

Tabla 6. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos permanentes por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2	
		MAZORCA		GRANO HÚMEDO	
		Rend MIN	Rend MAX	Rend MIN	Rend MAX
4164001001	Cacao en grano, crudo o tostado - Theobroma				
416400100101	Criollos	0,49	6,47	0,5	3,0
416400100102	Forasteros amazonicos	0,49	6,47	0,5	3,0
416400100103	Angoleta	0,49	6,47	0,5	3,0
416400100104	Cundeamor	0,49	6,47	0,5	3,0
416400100105	Amelonado	0,49	6,47	0,5	3,0
416400100106	Calabacillo	0,49	6,47	0,5	3,0
416400100107	Pajarito (mezcla con criollo y forastero)	0,49	6,47	0,5	3,0
416400100108	Trinitarios	0,49	6,47	0,5	3,0
416400100109	Híbridos	0,49	6,47	0,5	3,0
416400100199	Demás variedades	0,49	6,47	0,5	3,0

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Especificación 1		Especificación 2		Especificación 3		Especificación 4	
		LATEX		COAGULO		LAMINA		RIPIO	
		Rend MIN	Rend MAX						
4196105037	Caucho, hevea, hule, jebe - Hevea brasiliensis Mue II	0,2	2,5	0,2	2,5	0,2	2,5	0,2	2,5

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Rend MIN	
4131301001	Plátano - Musa paradisiaca L.	4,55	30,00
413130100101	Dominico	4,55	30,00
413130100102	Dominico harton	4,55	30,00
413130100103	Harton	4,55	30,00
413130100104	Cachaco o popocho	4,55	30,00
413130100105	Felipita	4,55	30,00
413130100106	Maqueño o troncho	4,55	30,00
413130100107	Liberal (clon)	4,55	30,00
413130100108	Cachaco o Piche o mafafo o malango	4,55	30,00
413130100109	Espermo	4,55	30,00
413130100110	Maritu	4,55	30,00
413130100111	Pompo	4,55	30,00
413130100113	Bocadillo o datil o papelillo o b. de seda	4,55	30,00
413130100199	Demás variedades	4,55	30,00

Fuente: DANE-ENA

Canasta de estudio frutales

Tabla 7. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos frutales por especificación según variedad

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Rendimiento Mínimo	Rendimiento Máximo
5131101001	Aguacate - Persea americana Mill.		
513110100101	Lorena	6,85	20,78
513110100102	Trapp	3,00	12,96
513110100103	Trinidad	3,00	12,96
513110100104	Booth 7	3,00	8,25
513110100105	Booth 8	3,00	8,25
513110100106	Monroe	3,00	12,96
513110100107	Choquette	3,00	12,96
513110100108	Winslowson	3,00	12,96
513110100109	Hass	3,00	12,96
513110100110	Fuerte	3,00	12,96
513110100111	Nabal	3,00	12,96
513110100112	Bacon	3,00	12,96
513110100113	Reed	3,00	12,96
513110100114	Collison	3,00	12,96
513110100115	Semil 44	3,00	12,96
513110100116	Waldin	3,00	12,96
513110100117	Pollok	3,00	12,96
513110100118	Booth 1	3,00	8,25
513110100199	Demás variedades	3,00	16,40
5131903001	Curuba - Passiflora molissima Bailey.	5,40	40,00
5131917001	Granadilla, pasionaria, percha amarilla - Passiflora	6,20	36,00
5131902001	Guanábana - Annona muricata L.	6,47	50,00
5131901001	Guayaba - Psidium guajava L.	10,09	55,00
5132401001	Mandarina - Citrus reticulata	2,35	40,00
5134301002	Mora - Morus ssp		
513430100201	Mora de castilla	6,49	25,00
513430100299	Demás variedades	6,49	25,00
5131905001	Maracuyá - Passiflora edulis		40,00
513190500101	Maracuyá purpureo (africano)	13,33	40,00
513190500102	Maracuyá amarillo (Brasil, Hawai, Venezuela)	13,33	40,00
513190500199	Demás variedades	13,33	40,00

Fuente: DANE-ENA

Tabla 7. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos frutales por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Rendimiento Mínimo	Rendimiento Máximo
5131701001 Papaya			
513170100101	Hawaii	14,60	100,00
513170100102	Betty de la florida	21,04	100,00
513170100103	Bettina de australia	21,04	100,00
513170100104	Hortus gold del africa del sur	21,04	100,00
513170100105	Maradd	14,60	80,00
513170100106	Tocaimera	14,60	80,00
513170100107	Melona o zapote	14,60	80,00
513170100199	Demás variedades	21,04	100,00
5131801001	Piña - Ananas comosus L. Merr.	18,69	80,00
5131911001	Pitahaya - Hylocereus triangularis	2,02	10,00
5132201001	Limón - Citrus limon L.	6,33	40,00
5131904001	Lulo - Solanum quitoense Lam	7,77	25,00
5131910001 Tomate de árbol - Solanum betacea			
513191000101	Variedad morada	8,23	25,00
513191000102	Variedad amarilla	9,12	25,00
513191000199	Demás variedades	8,23	25,00
5131201001 Banano - Musa cavendishii			
513120100101	Orito	5,78	35,00
513120100102	Manzano	5,78	20,00
513120100103	Niño	5,78	35,00
513120100104	Tafetan rojo	5,78	35,00
513120100105	Red	5,78	35,00
513120100106	Clon banano cardeñosa	5,78	35,00
513120100107	Gros michel	11,82	35,00
513120100108	Gavendish	11,82	35,00
513120100109	Guineo o colisero	5,29	35,00
513120100110	Banano bocadillo - Musa acuminata	5,29	20,00
513120100111	Banano común	5,78	35,00
513120100199	Demás variedades	5,78	35,00

Fuente: DANE-ENA

Tabla 7. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos frutales por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Rendimiento Mínimo	Rendimiento Máximo
5131601001	Mango - Mangifera indica L		
513160100101	Bocado de reina	7,32	50,00
513160100102	Ica castilla	7,32	50,00
513160100103	Cuchara de cartagena	7,32	50,00
513160100104	Fas cell	7,32	50,00
513160100105	Viurix	7,32	50,00
513160100106	Marquiteña	7,32	50,00
513160100107	Odorata	7,32	50,00
513160100108	Paloma o pecho de paloma	7,32	50,00
513160100109	Ronald	7,32	50,00
513160100110	Springfield	7,32	50,00
513160100111	Manzana	7,32	50,00
513160100112	Florigón	7,32	50,00
513160100113	Floytan	7,32	50,00
513160100114	Irwin	1,92	57,60
513160100115	Pig	7,32	50,00
513160100116	Tommyatkins	7,13	50,00
513160100117	Sufaida	1,59	1,99
513160100118	Albania	7,32	50,00
513160100119	Filipino	7,32	50,00
513160100120	Keitt	7,13	50,00
513160100121	Bombay yellow	7,32	50,00
513160100122	Palmer	7,13	50,00
513160100123	Sens antion	0,48	50,00
513160100124	Kent	2,15	50,00
513160100125	Hadden	7,13	50,00
513160100126	Early gold	7,13	50,00
513160100127	Común, hila cha, az úcar	7,32	50,00
513160100128	Van Dyke	14,04	50,00
513160100199	Demás variedades	7,32	50,00
5132301001	Naranja - Citrus sinensis L. O SBECK		
513230100101	Lerma	2,35	30,00
513230100102	Salerma	2,35	30,00
513230100103	Hamlin	2,35	30,00
513230100104	Valle washington	11,94	30,00
513230100105	Ruby	2,35	30,00
513230100106	Rico 6	2,35	30,00
513230100107	Valencia	2,35	45,00
513230100108	Nativa 204	2,35	30,00
513230100109	Ica hamlin	2,35	30,00
513230100110	Nucelar 7	2,35	30,00
513230100111	Galicia nucelar	2,35	30,00
513230100112	Washington valle	2,35	20,00
513230100113	Washington navel	2,35	20,00
513230100114	Pachunas (nativa)	2,35	30,00
513230100115	Quindiana (nativa)	2,35	30,00
513230100116	Sasaimera (nativa)	2,35	30,00
513230100117	Tangelo	2,35	30,00
513230100199	Demás variedades	2,35	30,00

Fuente: DANE-ENA

Tabla 7. Código y nombre de la canasta de estudio de cultivos frutales por especificación según variedad
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Rendimiento Mínimo	Rendimiento Máximo
5131913001	Anon, viñon, saramuyo - <i>Annona squamosa</i>	0,87	3,00
5135901001	Chontaduro - <i>Bactris gasipaes</i> Kunth	3,53	8,00
5146001001	Coco - <i>Cocos nucifera</i> L.	3,78	10,00
5135501001	Durazno - <i>Prunus persica</i> L.	6,06	30,00
5131907001	Feijoa - <i>Feijoa sellowiana</i> berg.	5,90	19,64
5134401001	Fresa - <i>Fragaria vesca</i> L.	13,54	45,00
5131918001	Gulupa - <i>Passiflora edulis</i> Sims fo. <i>Edulis</i>	7,80	25,00
5132202002	Lima - <i>Citrus limetta</i> Risso & Porteau	1,57	25,00
5135101001	Manzana - <i>Pyrus malus</i> L.	3,49	15,00
5137201001	Marañón, merey, caju - <i>Anacardium occidentale</i>	0,10	4,00
5132301002	Naranja agria - <i>Citrus comunis</i> L.	2,35	20,00
5135201001	Pera - <i>Pyrus Communis</i> L.	6,74	15,00
5131912001	Uchuva - <i>Physalis peruviana</i> L.	11,03	30,00
5133001001	Uva fresca - <i>Vitis vinifera</i> L.	7,11	15,00

Fuente: DANE-ENA

Tabla 8. Código y nombre de la canasta de estudio de Forrajes

FORRAJES	Forraje verde	
	Rend MIN	Rend MAX
5191999067 Acacia forrajera - <i>Leucaena leucocephala</i> .	2,0	35,0
5191999054 Caña forrajera - <i>Saccharum officinarum</i> , L.	18,7	110,4

Fuente: DANE-ENA

Demás permanentes

Tabla 9. Código y nombre de los demás cultivos permanentes por especificación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Rend MIN	Rend MAX
6169299007	Achiote - <i>Bixa orellana</i>	4,50	15,00
6123101001	Ajíes y pimientos - <i>Capsicum frutescens</i> L.	10,27	20,71
6193002001	Albahaca - <i>Ocimum basilicum</i> L.	4,58	6,96
6135301001	Albaricoque - <i>Prunus ameniaca</i> L.	6,06	21,89
6165401001	Anís - <i>Pimpinella anisum</i> L.	0,45	13,50
6169299002	Azafrán - <i>Curcuma longa</i> L.	1,00	15,00
6131915001	Babaco, chamburo - <i>Carica pentágona</i> Heilb	1,00	15,00
6131908001	Badea, timbo - <i>Passiflora quadrangularis</i> .	1,61	1,86
6131906001	Borjón - <i>Borojoa patinoi</i> Cuatrec	0,07	1,98
6131926001	Brevo - <i>Ficus carica</i> L.	7,11	10,46
6131927001	Caimo - <i>Chrysophyllum cainito</i> L.	1,00	15,00
6165501001	Canela sin elaborar - <i>Cinnamomum zeylanicum</i>	1,00	15,00
6131923001	Carambolo, tiriguro, árbol del pepino - <i>Averrhoa carambola</i>	5,00	30,00
6131914001	Chirimoya, chirimorriñon - <i>Annona cherimola</i>	2,68	3,60
6132901001	Cidra, poncil - <i>Citrus medica</i> L..	5,00	30,00
6135601001	Cirueta - <i>Prunus domestica</i> L.	5,16	11,97
6165601001	Clavos de olor sin elaborar - <i>Syzygium aromaticum</i> L.	2,00	5,00
6149102001	Corozo - <i>Elaeis oleifera</i> (Kunth)	1,95	58,50
6131401001	Datil - <i>Phoenix dactylifera</i> L.	2,50	8,00
6169299012	Estevia - <i>Stevia rebaudiana</i> bertonii	0,88	1,31
6169299011	Estragon - <i>Artemisia dracunculus</i>	5,00	20,00
6192901001	Fique - <i>Furcraea gigantea</i> vent.	0,63	4,53
6134301001	Frambuesa - <i>Rubus</i> sp.	13,54	33,62
6131925001	Guamo - <i>Inga Edulis</i> Mart	0,81	24,15
6193002002	Hierbabuena - <i>Mentha sativa</i> L.	4,47	7,30
6131501001	Higo fresco - <i>Opuntia ficus-indica</i> .	5,23	6,22
6144901001	Higuerilla - <i>Ricinus communis</i> L.	0,50	3,00
6193002014	Higueron - <i>Ficus glabrata</i>	5,00	20,00
6193002009	Hinojo - <i>Foeniculum vulgare</i> Miller	3,37	4,88
6193002013	Hortiga blanca - <i>Lamium album</i> L.	1,50	10,00
6134201001	Kivi - <i>Actinia chinensis</i>	5,90	19,64
6132902001	Kumquat - <i>Citrus japonica</i>	1,50	5,00
6169299005	Laurel - <i>Laurus nobilis</i>	1,57	2,37
6193002011	Limonaria - <i>Cymbopogon citratus</i> Stapf	5,75	7,66
6137901001	Macadamia - <i>Macadamia integrifolia</i>	1,50	10,00
6131999026	Mamey - <i>Pouteria sapota</i> (Jacq.) H.E. Moore & Stearn	5,28	6,38
6135902001	Mamoncillo - <i>Melicoca bijuga</i> L.	5,28	6,38

Fuente: DANE-ENA

Tabla 9. Código y nombre de los demás cultivos permanentes por especificación
Continuación

Código ENA	Nombre y variedad del cultivo	Rend MIN	Rend MAX
6193002012	Manzanilla - Matricaria chamomilla L.	7,42	13,45
6191999076	Morera - Morus alba L.	25,00	150,00
6132301002	Naranja agrida - Citrus communis L.	2,35	6,25
6131924001	Níspero - Manilkara zapota L.	5,28	10,00
6193002051	Noní - Morinda citrifolia L.	2,00	150,00
6193002035	olivo - Capparis odoratissima Jacq.	2,00	25,00
6169299001	Orégano - Origanum vulgare	8,18	10,57
6144701001	Palma africana - Elaeis guineensis Jacq.	11,27	39,27
6121902001	Palmito - Chamaerops humilis L.	0,50	8,00
6131919001	Papayuela - Vasconcellea cundinamarcensis	3,42	3,66
6165101001	Pimienta sin elaborar - Piper nigrum L.	1,00	10,00
6193002003	Poleo - Citrullus vulgaris	0,50	10,00
6196105034	Pomarroso - Eugenia jambos.	2,00	15,00
6193002004	Romero - Rosmarinus officinalis L.	3,03	5,46
6193002015	Ruda - Ruta graveolens L.	0,33	9,99
6169299004	Tomillo - Thymus vulgaris L.	3,45	6,07
6132102001	Toronja - Citrus decumana L.	2,50	18,00
6193002006	Toronjil - Melissa officinalis L.	0,50	15,00
6131916001	Zapote - sapota jacq. - Matisia cordata Bonpl.	5,28	6,38
6193002017	Zarzaparrilla - Smilax officinalis	0,50	30,00
6999999999	Otro cultivo permanente		
6999999991	HUERTAS FRUTICOLAS		

Fuente: DANE-ENA

PLANTACIONES FORESTALES

Canasta de estudio

Tabla 10. Código y nombre de especie forestal

Código ENA	Nombre ESPECIE FORESTAL	"Rendimiento MIN (m3/ha/año)"	"Rendimiento MAX (m3/ha/año)"	Turno en años
7196104035	Abarco - Cariniana pyriformis			
7196104057	Acacia - Acacia melanoxylon	15	30	10 - 12
7196104056	Acacia amarilla - Acacia mearnsii De Wil	15	30	10 - 12
7196104068	Acacio - Delonix regia (Bojer nex Hook.) Raf.	15	30	10 - 12
7196104101	Acacia - Acacia mangium	15	30	10 - 12
7196104061	Achapo, tornillo - Cedrelinga catenaeformis ducke.			
7196104074	Algarrobo - Hymenaea courbaril L.			
7196105020	Algarrobo, nazareno - Hymenaea courbaril L.			
7196104004	Aliso, cerezo, abedul - Alnus jorullensis			
7196105054	Amarillo - Nectandra sp.			
7196104031	Amarillo baboso - Nectandra acutifolia			
7196105056	Amarillo comino y/o rabo de gallo - Ocotea sp.			
7196104033	Amarillo laurel, laurel colorado - Phoebe cinnamomifolia			
7196104030	Amarillo tara - Beilschmiedia tovarensis			
7196105007	Arboloco - Polymnia pyramidalis			
7196104027	Arenillo, ceiba amarilla - Hura crepitans L.			
7196104022	Arrayan - Myrcia popayanensis			
7196104023	Arrayan de castilla - Myrcianthes leucoxylo			
7196104024	Arrayan liso - Myrtus foliosa			
7196104026	Arrayan negro - Myrcianthes rhopaloides			
7196105012	Balzo - Heliocarpus popayanensis.			
7196105010	Balzo - Ochroma lagopus			
7196105011	Balzo real, ceiba de lana - Ochroma pyramidale			
7196104052	Cajeto, garapay - Citharexylum subflavescens			
7196104080	Camajón, tuntún - Sterculia apetala (Jacq.) H. Karst.			
7196105008	Cañaguata - Tebebuia chrysantha			
7196104041	Caoba - Swietenia macrophylla			
7196104001	Caracali - Anacardium excelsum (Kunth) Skeels.			
7196104002	Carreto, cumula amargo - Aspidosperma polyneuron			
7196105102	Carbonero negro - Calliandra cartonifera			
7196105105	Catavo - Poria copaifera			
7196104037	Cedro rosado - Cedrela angustifolia.			
7196104076	Cascotillo - Mucoa duckei (Markgr.) Zarucchi			
7196104034	Castaño - Bertholletia excelsa.			
7196104040	Cedrilo, higuierillo - Guarea kunthiana			
7196104039	Cedro - Cedrela odorata	11	22	18 - 25
7196104038	Cedro cebolla, cedro de tierra fría - Cedrela montana	20	25	18 - 25
7196104028	Cedro negro - Juglans neotropica	20	30	18 - 25
7196104011	Ceiba bonga, ceiba blanca - Ceiba pentandra L.			
7196104077	Ceiba Toluca - Pachira quinata (Jacq.) W. S. Alverson			
7196104009	Ceiba toluca roja - Bombacopsis quinata (Jacq.) Dugand.			
7196104008	Chicala, Quillotecto - Tecoma stans.			

Tabla 10. Código y nombre de especie forestal (Continuación)

Código ENA	Nombre ESPECIE FORESTAL	"Rendimiento MIN (m3/ha/año)"	"Rendimiento MAX (m3/ha/año)"	Turno en años
7196104066	Ciprés - Cupressus sempervirens	20	26	16 - 20
7196104017	Ciprés, pino - Cupressus lusitanica Mill	20	30	18 - 25
7196104029	Comino crespo - Aniba perutilis			
7196104015	Cucharo - copaífera Rapanea ferruginea			
7196104010	Cuípo, macando, ceiba bonga - Cavanillesia platanifolia			
7196104050	Dinde, mora, palo de mora - Chlorophora tinctoria L.			
7196105001	Diomate, quebrancho - Astronium graveolens Jacq			
7196104019	Eucalipto - Eucalyptus cinerea	18	20	8 - 10
7196104021	Eucalipto - Eucalyptus globulus	15	35	8 - 12
7196104070	Eucalipto blanco - Eucalyptus citriodora	10	21	8 - 10
7196104018	Eucalipto plateado - Eucalyptus camaldulensis	10	30	8 - 10
7196104046	Guadua - Bambusa guadua			
7196105082	Guaimaro - Brosimum alicastrum			
7196104005	Gualanday - Jacaranda caucana			
7196104006	Guayacan Amarillo - Tabebuia chrysantha			
7196104058	Guayacán de bola - Bulnesia arborea (Jacq.) Engl.			
7196104036	Guayacan de Manizales - Lakoensia speciosa (Kunth) DC			
7196104016	Guayacan de playa - Guaiacum officinale L.			
7196104095	Guayacán polvillo, ipe, palodearco - Tabebuia serratifolia			
7196104007	Guayacan rosado o Flor Morada - Tabebuia rosea.			
7196104071	Higuerón - Ficus insípida Willd.			
7196104048	Igua, cedro amarillo - Pseudosamanea guachapele			
7169299005	Laurel - Laurus nobilis			
7196104081	Macano - Terminalia amazonia (J. F. Gmel) Exell			
7196105052	Machare - Symphonia globulifera L.			
7196104012	Mo- moho nogal - Cordia alliodora			
7196105108	Melina - Gmelina arborea.	20	25	10-14
7196105072	Orejero, carito, piñón de oreja - Enterolobium cyclocarpum	8	12	25
7196104025	Peine Mono - Apeiba aspera			
7196105097	Pino - Pinus elliottii	10	25	10 - 25
7196104044	Pino Colombiano - Podocarpus oleifolius	12	40	10 - 15
7196105098	Pino llorón, pino pátula - Pinus patula	10	35	12 - 22
7196104043	Pino romeron - Podocarpus rospigliosii	12	40	10 - 15
7196105096	Pino caribeño - Pinus caribaea Morelet.	12	40	10 - 15
7196104051	Roble, roble blanco / negro - Quercus humboldtii	15	40	18 - 25
7196104042	Sajo - Campnosperma panamensis Standl.			
7196104049	Saman - Samanea saman			
7196104053	Teca - Tectona grandis L.	5	27	< 28
7196105006	Tortolito, morototo, guarumero - Schefflera morototoni			
7199299130	Totumo - Crescentia cujete L.			
7196105090	Urapan - Fraxinus chinensis			
7196105068	Virola - Virola juruensis			
7196104047	Yopo - Anadenanthera peregrina L.			
7196104014	Zapán, Palo del Brasil - Caesalpinia echinata. Zapán			
7999999999	Otra especie forestal			

Fuente: DANE-ENA

PASTOS

Tabla 11. Código y nombre del pasto

Código ENA	Nombre y variedad del pasto o forraje
8191999013	Argentina - Pasto argentina - <i>Cynodon dactylon</i>
8191999016	Braquiaria llanero - <i>Brachiaria distachya</i>
8191999083	Buffel o buffer - <i>Cenchrus ciliaris</i>
8191999035	Falsa poa - <i>Holcus lanatus</i>
8191999099	Gramalote, pajon, masiega - <i>fasciculatum</i> ,
8191999029	Honduras - <i>Ixophorus unisetus</i>
8191999026	Imperial - <i>Axonopus scoparius</i>
8191999008	Janeiro - <i>Eriochloa polystachya</i> .
8191999103	Maralfalfa - sp
8191999076	Morera - <i>Morus alba</i> L.
8191999006	Pará o admirable - <i>Brachiaria mutica</i> .
8196102005	Pasto alfombra - <i>Axonopus compressus</i>
8196102003	Pasto azul de kentucky - <i>Poa pratensis</i> L.
8191999005	Pasto bufel - <i>Pennisetum ciliare</i> L.
8191999087	Pasto micay o mikay - <i>axonopus micay</i>
8191999031	Raigras híbrido - <i>Lolium hybridum</i> .
8191999037	<i>Agrostis cundidora</i> - <i>Agrostis alba</i> L.
8191999007	Aleman - <i>Echinochloa polystachya</i> .
8191999110	Alfalfa
8191999001	Angleton - <i>Dichanthium aristatum</i>
8191999032	Azul orchoro - <i>Dactylis glomerata</i>
8191999091	Bermuda - grama fina, gramilla, pasto bermuda- <i>dactylon</i>
8191999112	BOMBAZA
8191999081	Botón de oro - <i>ranunculus bullatus</i> l.
8191999111	BRACHIARIA TANNER O TANER - RADICANS NAPPER)
8191999014	<i>Braquiaria decumbens</i> - <i>Brachiaria común</i> , o amargo
8191999015	<i>Braquiaria brizantha</i> - <i>Brachiaria la libertad</i>
8191999017	<i>Braquiaria dulce</i> - <i>Brachiaria Humidicola</i>
8191999009	Braquipará - <i>Brachiaria plantaginea</i>
8191999092	Brasilero, alpiste - <i>arundinacea</i>
8191999132	BRIZANTA TOLEDO
8191999018	Carimagua - <i>Andropogon gayanus</i>
8191999069	Caupi - <i>Vigna unguiculata</i> L.
8191999051	Cebada - <i>Hordeum vulgare</i>
8191999068	Chachafruto - <i>Erythrina edulis</i>
8191999002	Climacuna - <i>Dichanthium anulatum</i>
8191999121	COLE MOCHO
8191999095	Colosuana - <i>pertusa</i>
8191999096	Comino o guadilla - <i>atzensis</i> (h.b.k) chase
8191999118	CUBA 22, 21 (HIBRIDO DE ELEFANTE X KING GRASS)

**Tabla 11. Código y nombre del pasto
(Continuación)**

Código ENA	Nombre y variedad del pasto o forraje
8191999012	Dallis - <i>Paspalum dilatatum</i> .
8191999024	Elefante - <i>Pennisetum purpureum</i> .
8191999097	Espartillo, pasto baqueta, - <i>indicus</i> .
8191999010	Estrella - <i>Cynodon nlemfluensis</i>
8191999139	ESTRELLITA
8191999034	<i>Festololium</i> - <i>F. pratensis</i> x <i>L. multiflorum</i>
8191999033	<i>Festuca alta</i> - <i>Festuca arundinacea</i>
8191999058	Fríjolito - <i>Vigna angularis</i>
8191999134	GORDURA
8191999019	Gordura - <i>Melinis minutiflora</i>
8191999136	GRAMA DE SABANA
8191999117	GRAMA NATIVA o natural o sabana
8191999089	Gramalote o pajón - <i>fasciculatum</i>
8191999066	Guandul - <i>Cajanus cajan</i>
8191999100	Guaratara - <i>klugii moldenke</i>
8191999101	Guatara natural o guaratara - <i>purpusii</i> (mez) chase
8191999027	Guatemala - <i>Trypsaicum laxum</i>
8191999123	GUINEA
8191999004	Guinea o india - <i>Panicum Maximun</i>
8191999102	Hawai - sp
8191999137	HINDU MORADO
8191999131	KARIMAGUA
8191999036	Kikuyo - <i>Pennisetum clandestinum</i> .
8191999025	King grass - <i>Pennisetum purpureum</i> x <i>Pennisetum typhoides</i>
8191999038	Kudzú tropical - <i>Pueraria phaseoloides</i>
8191999090	Lechero o lechoso - <i>cathartica</i>
8191999043	Matarratón - <i>Gliricidia sepium</i>
8191999105	Paja, amarga, de agua, paez, loma, mona - <i>filiformis</i>
8191999114	panameño
8191999003	Pangola - <i>Digitaria decumbens</i>
8191999028	Panico azul - <i>Panicum antidotale</i>
8191999106	Paraguay, bahía común - <i>notatun</i>
8191999021	Pasto amor - <i>Eragrostis curvula</i>
8191999022	Pasto bahía - <i>Paspalum notatum</i>
8196102006	Pasto bromo suave - <i>Bromus inermis</i> .
8196102002	Pasto cinta - <i>Phalaris arundinacea</i>
8191999048	Pasto cinta alpiste - <i>Phalaris canariensis</i>
8196102007	Pasto harding - <i>Phalaris tuberosa</i>
8191999130	PASTO INDIA
8191999124	PASTO INDU
8191999133	PASTO LLANO

**Tabla 11. Código y nombre del pasto
(Conclusión)**

Código ENA	Nombre y variedad del pasto o forraje
8191999107	Pasto negro - conspersum schrad.
8196102004	Pasto oloroso - Anthoxanthum odoratum L.
8191999119	PASTO ZORRA
8191999122	PELO DE BURRO
8191999011	Puntero, uribe, o fragua - Hypolthenio rufa
8191999108	Rabo de zorro - bicornis l.
8191999030	Raigras ingles o perenne - Lolium perenne L.
8191999055	Raigras italiano o anual - Lolium multiflorum L
8191999063	Ramio - Bohemeria nivea L.
8191999020	Rhodes - Chloris gayana.
8191999135	Riqueza
8191999057	Soya perenne - Neonotonia wightii
8191999088	Sudan - stellaria cuspidata
8191999109	Taiwan - sp
8191999120	TANNER
8191999127	TANSANIA
8191999098	Teatino - heterostaga
8191999113	TELEMBI
8191999044	Trébol blanco - Trifolium repens
8191999046	Trébol dulce blanco - Melilotus alba
8191999070	Trébol rojo - Trifolium pratense L.
8191999052	Trigo - Triticum eastivum L.
8191999128	TUMBA VIEJO
8191999075	Vicia - Vicia atropurpúrea
8191999115	Yaragua
8999999999	Otra especie de pasto o forraje

Fuente: DANE-ENA

Tabla 12. Código y nombre de cultivos dispersos

Código ENA	NOMBRE DEL FRUTAL
0131101001	Aguacate - <i>Persea americana</i> Mill.
0135301001	Albaricoque - <i>Prunus armeniaca</i> L.
0131913001	Anon, viñon, saramuyo - <i>Annona squamosa</i>
0131999009	Arazá - <i>Eugenia stipitata</i>
0131999001	Arbol del pan - <i>Artocarpus altilis</i>
0131915001	Babaco, chamburo - <i>Carica pentágona</i> Heilb
0131201001	Banano - <i>Musa cavendishii</i>
0131906001	Borojó - <i>Borojoa patinoi</i> Cuatrec
0131926001	Brevo - <i>Ficus carica</i> L.
0131908001	Badea, timbo - <i>Passiflora quadrangularis</i> .
0131999025	Caimito - <i>Pouteria caimito</i>
0131927001	Caimo - <i>Chrysophyllum cainito</i> L.
0131923001	Carambolo, tiriguro, árbol del pepino - <i>Averrhoa carambola</i> L.
0135401001	Cereza - <i>Prunus avium</i> L.
0131914001	Chirimoya, chirimorriñon - <i>Annona cherimola</i> Mill.
0135901001	Chontaduro - <i>Bactris gasipaes</i> Kunth
0132901001	Cidra, poncil - <i>Citrus medica</i> L.
0135601001	Ciruela - <i>Prunus domestica</i> L.
0146001001	Coco - <i>Cocos nucifera</i> L.
0149102001	Corozo - <i>Elaeis oleifera</i> (Kunth)
0131903001	Curuba - <i>Passiflora molissima</i> Bailey.
0131401001	Datil - <i>Phoenix dactylifera</i> L.
0135501001	Durazno - <i>Prunus persica</i> L.
0131907001	Feijoa - <i>Feijoa sellowiana</i> berg.
0134401001	Fresa - <i>Fragaria vesca</i> L.
0131917001	Granadilla, pasionaria, percha amarilla - <i>Passiflora ligularis</i> .
0131999012	Guácimo - <i>Guazuma ulmifolia</i> L.
0131999013	Guamilla - <i>Inga sertulifera</i> D.C.
0131918001	Gulupa - <i>Passiflora edulis</i> Sims fo. <i>Edulis</i>
0131999028	Granada - <i>Punica granatum</i> L.
0131925001	Guamo - <i>Inga Edulis</i> Mart
0131902001	Guanábana - <i>Annona muricata</i> L.
0131901001	Guayaba - <i>Psidium guajava</i> L.
0131501001	Higo fresco - <i>Opuntia ficus-indica</i> .
0131999014	Hombre solo - <i>Irlbachia alata</i> (Aubl.) Maas

Fuente: DANE-ENA

Tabla 12. Código y nombre de cultivos dispersos

Continuación

0134201001	Kiwi - <i>Actinia chinensis</i>
0131999004	lata, lata espinosa, corozo - <i>Bactris guineensis</i> (L.) H.E. Moore
0132202001	Lima - <i>Citrus aurantifolia</i>
0132201001	Limón - <i>Citrus limon</i> L.
0131904001	Lulo - <i>Solanum quitoense</i> Lam
0131999011	Madroño - <i>Garcinia madrunno</i>
0135903001	Mamey - <i>Mammea americana</i> L.
0131999026	Mamey - <i>Pouteria sapota</i> (Jacq.) H.E. Moore & Stearn
0131905001	Maracuyá - <i>Passiflora edulis</i>
0137201001	Marañón, merey, caju - <i>Anacardium occidentale</i> .
0135902001	Mamoncillo - <i>Melicoca bijuga</i> L.
0132401001	Mandarina - <i>Citrus reticulata</i>
0131601001	Mango - <i>Mangifera indica</i> L.
0135101001	Manzana - <i>Pyrus malus</i> L.
0131999003	Mavaco - <i>Attalea racemosa</i> Spruce.
0134301001	Mora y frambuesa - <i>Rubus</i> sp.
0132301001	Naranja - <i>Citrus sinensis</i> L. OSBECK
0132903001	Naranjo agrio - <i>Citrus aurantium</i>
0131924001	Níspero - <i>Manilkara zapota</i> L.
0131701001	Papaya - <i>Carica papaya</i> L.
0131919001	Papayuela - <i>Vasconcellea cundinamaricensis</i>
0135201001	Pera - <i>Pyrus Communis</i> . L.
0131922001	Piñuela - <i>Bromelia Karata</i>
0131911001	Pitahaya - <i>Hylocereus triangularis</i>
0131801001	Piña - <i>Ananas comosus</i> L. Merr.
0131920001	Pomarroso, manzanita de rosa, <i>Syzygium jambos</i> L.
0132101001	Pomelo, <i>Citrus paradisi</i> Macf.
0131301001	Plátano - <i>Musa paradisiaca</i> L.
0131999029	Sapote - <i>Quaribaea cordata</i>
0131909001	Tamarindo, magyi, chita - <i>Tamarindus indica</i> L.
0131910001	Tomate de árbol - <i>Solanum betacea</i> Cav.
0131999017	Topocho - <i>Musa balbisiana</i>
0132102001	Toronja - <i>Citrus decumana</i> L.
0131999024	Uva caimarona, Cocura - <i>Pourouma cecropiifolia</i> Mart.
0133001001	Uva fresca - <i>Vitis vinifera</i> L.
0131912001	Uchuva - <i>Physalis peruviana</i> L.
0131999016	Ucuye - <i>Macoubea guianensis</i> Aubl.
0131916001	Zapote - sapota jacq. - <i>Matisia cordata</i> Bonpl
0192901001	Fique - <i>Furcraea gigantea</i> vent.
0999999999	Otro disperso

Fuente: DANE-ENA

Tabla 13. Especificación de los principales cultivos transitorios y permanentes

NOMBRE DEL CULTIVO	NOMBRE DE LA ESPECIFICACIÓN	CÓDIGO DE LA ESPECIFICACIÓN
SOYA	GRANO O ALMENDRA	1
SOYA	ACEITE CRUDO	2
ARROZ	PADY O CASCARA VERDE	1
ARROZ	PADY O CASCARA SECA	2
ARROZ	BLANCO	3
ARVEJA	VAINA O VERDE	1
ARVEJA	GRANO	2
MAIZ	MAZORCA O CHOCLO	1
MAIZ	TUSA O AMERO SECO	2
MAIZ	GRANO SECO	3
FRIJOL	VAINA O VERDE	1
FRIJOL	GRANO SECO	2
GARBANZO	VAINA O VERDE	1
GARBANZO	GRANO SECO	2
HABA	VAINA O VERDE	1
HABA	GRANO SECO	2
MANI	VAINA O VERDE	1
MANI	GRANO SECO	3
CACAO	MAZORCA	1
CACAO	GRANO HUMEDO O MOJADO	2
CAÑA DE AZUCAR	CAÑA O VERDE	1
CAÑA DE AZUCAR	AZUCAR	2
CAÑA PANELERA	CAÑA VERDE	1
CAÑA PANELERA	MIEL	2
CAÑA PANELERA	PANELA	3
CAFÉ	VERDE O CEREZA	1
CAFÉ	HUMEDO O MOJADO	2
CAFÉ	SECO DE AGUA	3
CAFÉ	PERGAMINO O SECO DE TRILLA	4
CAUCHO	LATÉX	1
CAUCHO	COAGULO	2
CAUCHO	LAMINA	3
CAUCHO	RIPIO	4
PALMA AFRICANA	RACIMO	1
PALMA AFRICANA	COROZO	2
PALMA AFRICANA	ALMENDRA	3
PALMA AFRICANA	ACEITE CRUDO	4
FIQUE	PENCA O TALLO	1
FIQUE	FIBRA O CABUYA	2
FORESTALES	MADERA EN ROLLO	1
FORESTALES	MADERA ASERRADA	2
FORESTALES	LEÑA	3
FORESTALES	LATÉX	4
FORESTALES	GOMAS O RESINAS	5
FORESTALES	CARBÓN	6
FORESTALES	OTRO	7

Fuente: DANE-ENA

Tabla 14. Código y nombre de la unidad de medida de producción

Código	Nombre de la unidad de medida
03	ARROBA
12	ATADO
21	BOLSA
14	BRAZADA O TOLE TE
05	BULTO
17	CAJA
27	CAJON
28	CANASTA
29	CANE CA
06	CARGA
43	CIEN
30	COCHA
31	COSTAL
32	CUARTILLA
22	DOCE NA
13	FANE GA O ANEGA
33	GAJO
34	GALON
20	GUACAL
02	KILOGRAMO
26	LANA
23	LATA
01	LIBRA
24	LITRO
11	MANOJO
35	MORRAL
99	OTRO
15	PACHA
19	PANELA
44	PANERO
36	PAQUETE
25	PUCHO
10	PUÑO
04	QUINTAL
08	RACIMO
42	RUE DA
37	SACO
38	SARTA
39	TAMBORES
40	TERCIO
07	TONE LADA
41	TULA
18	UNIDAD (FRUTAS)
09	VIAJE
45	METRO CÚBICO

Fuente: DANE-ENA

Tabla 15. Nomenclatura de Maquinaria y equipo

Código	Nombre de la maquinaria y equipos
432200901	Aireador
496220100	Avioneta
441980200	Bebedero Automático
423200101	Caldera
491100000	Vehículo
441980400	Comedero Automático
441290102	Cosechadora con más de 100 HP
441290101	Cosechadora con menos de 100 HP
439130200	Cuarto Frío
481210100	Detector de preñez
493150106	Embarcación de fibra de vidrio con motor
493150104	Embarcación de madera con motor
441310100	Equipo de Ordeño
441500300	Fumigadora a motor
441230300	Guadañadora a motor
496210100	Helicóptero
444400800	Hidrolavadora
434210600	Horno incinerador
432200900	Motobomba
499120300	Motocarro
441410100	Motocultor
432320300	Motosierra
444220100	Niveladora Láser
441230401	Picadora de pastos
461130100	Planta Eléctrica
439110800	Tanque de enfriamiento
435400300	Tractoelevadores
441499902	Tractor con más de 100 HP
441499901	Tractor con menos de 100 HP
000843352	Trilladora
000842481	Pulverizador
000842920	Niveladora
000008407	Mortor de combustión interna
000008470	Computadora usado para la administración de la explotación
000847090	Otros equipos electrónicos usados en la administración de la explotación
000870130	Tractor de oruga
000870110	Tractor de un solo eje
087041090	Camiones
084295159	Excavadoras
000843420	Refrigeradora de leche
000842111	Desnatadora
000843880	Maquinarias y equipos acuícolas

Fuente: DANE-ENA



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



@DANEColombia

Diseño, diagramación e impresión
GIT Taller de Ediciones
Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística
del Departamento Administrativo Nacional de Estadística
2019